



Relaciones Unión Europea /
América Latina y el Caribe
Documentación de Base

Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa / CELARE

Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa

CELARE

Oficinas: Mac Iver 370 • Piso 6 • Santiago • Chile

Teléfono: (56-2) 2470725

Correo electrónico: celare@celare.org

Copyright CELARE

Registro Propiedad Intelectual

Inscripción N° 170.423

ISBN: 978-956-7497-45-4

2007

Recopilación Documental: Lucie Junet

Edición: M. Cristina Silva – Lenka Moretic V.

Diseño y diagramación: Ernesto Vega

Impresión: RIL Editores

PRESENTACIÓN**9****PRÓLOGO**

América Latina en deuda con el Proceso de Asociación Birregional/ Héctor Casanueva, Director Ejecutivo CELARE	11
---	-----------

I. RELACIONES BIRREGIONALES**IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO ALC/UE**

Memorando de la Comisión Europea sobre las Relaciones UE/AL en vísperas de la Cumbre de Viena <i>(Bruselas, 10 de Mayo de 2006)</i>	27
---	-----------

Declaración de Viena <i>(Viena, 12 de Mayo de 2006)</i>	31
--	-----------

Mensaje del Foro Empresarial a los Jefes de Estado y de Gobierno ALC/UE <i>(Viena, 12 de Mayo de 2006)</i>	53
--	-----------

Declaración final de la Cumbre Enlazando Alternativas 2 <i>(Viena, 13 de Mayo de 2006)</i>	61
---	-----------

UE/AMÉRICA LATINA

Conclusiones del Consejo Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE sobre las relaciones UE/AL <i>(Bruselas, 27 de Febrero de 2006)</i>	69
---	-----------

Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación reforzada UE/AL <i>(Bruselas, 27 de Abril de 2006)</i>	74
---	-----------

Declaración del III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil ante la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC/UE <i>(Viena, 1 de Abril de 2006)</i>	101
---	------------

Declaración final del IV Encuentro de la Sociedad Civil Organizada ALC/UE <i>(Viena, 7 de Abril de 2006)</i>	111
<hr/>	
Declaración final del III Encuentro de los Parlamentos de Integración ALC/UE <i>(Bregenz, 25 de Abril de 2006)</i>	122
<hr/>	
Declaración de Cartagena de Indias. Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana <i>(Cartagena de Indias, 5 de Agosto de 2006)</i>	136
<hr/>	
Declaración de Montevideo. XVI Cumbre Iberoamericana <i>(Montevideo, 5 de Noviembre de 2006)</i>	138
<hr/>	
Declaración de la Sesión constitutiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana <i>(Bruselas, 9 de Noviembre de 2006)</i>	149
<hr/>	
Comunicado de prensa Comisión Europea. Propuesta de directrices para la negociación de acuerdos de Asociación con la CAN y Centroamérica. <i>(Bruselas, 6 de Diciembre de 2006)</i>	168
<hr/>	

II. RELACIONES SUBREGIONALES

UE/MERCOSUR

Comunicado conjunto de la Reunión ministerial UE-MERCOSUR <i>(Viena, 13 de Mayo de 2006)</i>	173
<hr/>	
Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones económicas y comerciales entre la UE y MERCOSUR de cara a la conclusión de un Acuerdo de Asociación Interregional. <i>(Bruselas, 12 de Octubre de 2006)</i>	176

UE/CAN

Acta Conjunta de la Reunión de Alto Nivel UE-CAN
(Bruselas, 13 de Julio de 2006) **194**

UE/CENTROAMÉRICA

Acta final de la XIV Comisión Mixta UE-Centroamérica
(Managua, 2 de Marzo de 2006) **197**

Comunicado conjunto de la II Cumbre UE-Centroamérica
(Viena, 13 de Mayo de 2006) **202**

UE/EL CARIBE

Comunicado conjunto de la II Cumbre UE-CARIFORUM
(Viena, 13 de Mayo de 2006) **206**

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Asociación
UE-Caribe
(Bruselas, 6 de Julio de 2006) **210**

III. RELACIONES BILATERALES UE/ALC**UE/ARGENTINA**

Declaración conjunta de la VII Reunión de la
Comisión Mixta UE-Argentina
(Bruselas, 13 de Diciembre de 2006) **221**

UE/CHILE

Comunicado de prensa conjunto de la III Reunión del
Comité de Asociación UE-Chile
(Bruselas, 27 de Enero de 2006) **223**

Comunicado conjunto de la II Cumbre UE-Chile
(Viena, 13 de Mayo de 2006) **226**

Declaración conjunta de la IV Reunión de la
Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile
(Estrasburgo, 13 de Junio de 2006) **229**

Declaración conjunta de la V Reunión de la
Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile
(Valparaíso, 5 de Octubre de 2006) **233**

Comunicado de prensa conjunto de la
IV Reunión del Comité de Asociación UE-Chile
(Santiago de Chile, 28 de Noviembre de 2006) **236**

UE/CUBA

Resolución del Parlamento Europeo sobre la
posición de la UE con respecto al Gobierno cubano
(Bruselas, 2 de Febrero de 2006) **240**

Conclusiones del Consejo sobre la Posición Común
de la UE sobre Cuba
(Luxemburgo, 12 de Junio de 2006) **243**

UE/MÉXICO

Declaración conjunta de la II Reunión de la
Comisión Parlamentaria Mixta UE-México
(Monterrey, 12 de Enero de 2006) **246**

Comunicado conjunto de la III Cumbre UE-México
(Viena, 13 de Mayo de 2006) **250**

Declaración conjunta de la III Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta UE-México
(Bruselas, 30 de Mayo de 2006) **255**

IV. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

MERCOSUR

Protocolo de adhesión de Venezuela al MERCOSUR
(Caracas, 4 de Julio de 2006) **263**

Comunicado conjunto de la XXX Cumbre del MERCOSUR
(Córdoba, 21 de Julio de 2006) **268**

CAN

- Declaración de Quito. Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino
(*Quito, 13 de Junio de 2006*) **275**
-

SICA

- Declaración de Panamá. XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA
(*Ciudad de Panamá, 11 de Julio de 2006*) **278**
-

- Declaración de San José. XXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la SICA
(*San José, 16 de Diciembre de 2006*) **285**
-

CSN-UNASUR

- Declaración de Cochabamba. II Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones
(*Cochabamba, 9 de Diciembre de 2006*) **292**
-

- Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión de la CSN
(*Cochabamba, 9 de Diciembre de 2006*) **302**
-

V. INFORMES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Informe sobre la evolución del proceso de integración durante el año 2006. Secretaría General de la ALADI
(Montevideo, 18 de Mayo de 2007) **325**
-

- Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2006. Tendencias 2007. CEPAL
(Santiago de Chile, 22 de Agosto de 2007) **336**



Presentación

Esta Documentación de Base 2006 forma parte de la serie que publica el CELARE desde 1994. Contiene una compilación de los documentos más relevantes sobre la relación birregional entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC), así como sobre la integración regional latinoamericana emitidos durante el año. Asimismo, recoge en el prólogo un análisis acerca de las principales vertientes de la asociación birregional e incluye además informes especializados para el estudio de la integración latinoamericana.

Esta Documentación de Base 2006 se inicia con los documentos producidos en el marco de la Cumbre de Viena, para luego dar cuenta de los avances de la Asociación estratégica birregional en su conjunto. En esta línea, el presente libro recoge los documentos emanados de entidades públicas y privadas sobre las relaciones entre la UE y las subregiones latinoamericanas –Mercosur, Comunidad Andina, Centroamérica y el Caribe– así como respecto de las relaciones bilaterales con países específicos.

Otro gran apartado de esta Documentación de Base 2006 incluye documentos emitidos por organismos de integración regional, que dan cuenta de los avances y la realidad de este proceso.

Con esta publicación, CELARE continúa proporcionando información sistematizada a la comunidad de investigadores, políticos, empresarios y a la ciudadanía en general, monitoreando a su vez el desempeño institucional de una relación interregional sui generis, como lo es la Asociación estratégica ALC-UE.

El apoyo económico de la Comisión Europea ha sido fundamental para que CELARE siga fortaleciendo su misión de difusión.

Confiamos en que el presente libro constituya, como los anteriores de la serie, una contribución valiosa al estudio de las relaciones birregionales entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

EQUIPO CELARE

Prólogo

AMÉRICA LATINA EN DEUDA CON EL PROCESO DE ASOCIACIÓN BIRREGIONAL

HÉCTOR CASANUEVA
DIRECTOR EJECUTIVO CELARE

La presente publicación recoge la evolución de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en 2006, a través de documentos, que reflejan los compromisos a nivel de sus instituciones regionales y distintos estamentos gubernamentales, parlamentarios y ciudadanos.

La Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC) tuvieron este año un nuevo hito de impulso en su proceso de Asociación birregional, al encontrarse en la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Viena los días 12 y 13 de mayo. Allí, ambas regiones renovaron su compromiso por avanzar hacia la concreción de la asociación estratégica con pasos decisivos, principalmente en la relación entre la UE y Centroamérica y la Comunidad Andina.

La Cumbre de Viena

La IV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno UE/ALC fue el escenario del lanzamiento de las negociaciones para un acuerdo UE/Centroamérica y la definición de un plazo transitorio con la CAN con miras al mismo objetivo.

El contenido de las conversaciones de Viena quedó plasmado en una declaración final suscrita por los mandatarios de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. La “Declaración de Viena”, reproducida en la presente publicación, consta de 59 puntos y se estructura en torno a los 12 temas abordados por los grupos de trabajo, de acuerdo a la agenda aprobada por el Grupo de Altos Funcionarios que preparó esta Cumbre.

En términos generales, los mandatarios reiteraron el objetivo de fortalecer la Asociación estratégica y se comprometieron a ampliar la cooperación UE-ALC “en todos los ámbitos, con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad”.

Los temas abordados en Viena siguen la línea adoptada desde la primera Cumbre de Río, en 1999, donde se establecieron prioridades políticas, económicas y de cooperación. Desde aquel entonces, la agenda UE/ALC se focalizó en un compromiso común por el multilateralismo, la cohesión social y la integración regional. En Viena no sólo se reafirmaron estos ejes claves sino que también se agregaron otros temas de actualidad que forman parte de la agenda multilateral, como las migraciones y las drogas, abordadas desde una perspectiva de corresponsabilidad; la seguridad, desde una óptica de las diversas vulnerabilidades de las naciones; la eficacia energética y el derecho soberano de los países sobre sus recursos; y la relación entre el crecimiento y empleo, con un enfoque de desarrollo que tome en cuenta las necesidades de las nuevas generaciones.

Sobre temas claves como el multilateralismo, la declaración final reafirma el consenso expresado anteriormente, en Guadalajara, a favor de un sistema mundial multilateral fuerte y eficaz.

Por otra parte, la cohesión social sigue siendo un objetivo estratégico para la Asociación birregional, por lo cual los mandatarios destacaron su compromiso con la erradicación de la pobreza y la exclusión social. A su vez, reconocieron la necesidad de adoptar estrategias y políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades, así como un mayor acceso a la educación, la salud y el empleo.

En Viena, se reafirmó también que la integración regional es un elemento importante para la estabilidad, el crecimiento económico y la inversión, así como para el fortalecimiento de ambas regiones en el escenario mundial.

Institucionalmente, los mandatarios celebraron la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que puede “contribuir a fortalecer la presencia birregional en el ámbito internacional”. Asimismo, en el marco de la IV Cumbre UE/ALC se firmó un protocolo entre la Comisión Europea y la SEGIB para trabajar en conjunto en torno a este objetivo.

Participación de la sociedad civil

Esta IV Cumbre birregional fue precedida por una serie de encuentros preparatorios de la agenda de Viena, involucrando distintos actores, como parlamentarios u otros provenientes de la sociedad civil, consolidando así un involucramiento progresivo de sectores extragubernamentales en el proceso de asociación eurolatinoamericana.

En este libro se destacan los aportes del tercer Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la sociedad civil, de la tercera Cumbre Sindical UE-ALC y del cuarto encuentro de la Sociedad civil organizada UE/ALC, realizados en Viena. Del mismo modo, se da cuenta del tercer encuentro de Parlamentos de integración UE/ALC, sostenido en la ciudad de Bregenz, Austria.

En el tercer Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la sociedad civil organizado por la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), los participantes pidieron a los mandatarios que la construcción de una asociación más justa y solidaria entre ambas regiones se planteara como objetivo central de un desarrollo económico incluyente, sostenible y equitativo. Además, instaron al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas y programas sociales.

En la III Cumbre Sindical UE-ALC, los delegados reiteraron su petición de que se constituyera un Consejo Económico y Social Latinoamericano, como contraparte al Comité Económico y Social Europeo (CESE) de la UE. Los sindicatos pidieron además el desbloqueo de las negociaciones UE-MERCOSUR, la apertura de las negociaciones con la CAN y Centroamérica, que todos los acuerdos negociados contengan un capítulo socio-laboral, que se respete el derecho de la acción sindical y que se promueva el ejercicio de la responsabilidad social de las empresas a través de la elaboración de una Carta de Principios sobre la Responsabilidad Social de las Empresas.

Con el propósito general de promover el diálogo entre grupos de intereses económicos y sociales de ambas regiones, el CESE, con el apoyo de la Comisión Europea, organizó la cuarta reunión de las organizaciones de la sociedad civil de Europa, América Latina y el Caribe. La discusión se estructuró en torno a dos temas: Hacia un nuevo

contrato social en América Latina y Participación de las organizaciones de la sociedad civil de la UE, América Latina y el Caribe en los procesos de integración regional y los acuerdos de asociación.

Por su parte, el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo, reunidos en Bregenz, identificaron propósitos prioritarios: avanzar hacia una sociedad con más cohesión social y hacia sociedades más seguras.

Cabe mencionar también los eventos que tuvieron lugar en paralelo a la IV Cumbre UE/ALC, como la Cumbre empresarial y la Cumbre alternativa “Enlazando Alternativas 2”.

El primer foro empresarial euro-latinoamericano, celebrado en Viena, reunió a medio millar de empresarios de distintos sectores de ambos continentes bajo el lema “Superando los dos mundos mediante los negocios y la cultura”. Este encuentro birregional fue una plataforma para debatir sobre relaciones comerciales bilaterales, inversiones, servicios y nuevas oportunidades de negocios entre ambas partes.

En tanto, con la presencia de los presidentes de Bolivia y Venezuela, se realizó una Cumbre alternativa, titulada “Enlazando Alternativas 2”. En respuesta al objetivo que se propone desde las cumbres oficiales de mandatarios respecto a incrementar el comercio birregional, los presidentes de Venezuela y Bolivia se manifestaron aquí a favor de un modelo alternativo basado en “redes de solidaridad”. La declaración final contempla, entre otros puntos, el rechazo a las privatizaciones de servicios y recursos, la oposición a los tratados de libre comercio, el rechazo a toda forma de cooperación que favorezca intereses transnacionales y la defensa de los derechos indígenas.

Relaciones UE-América Latina

Más allá de la Cumbre de Viena, la relación UE/ALC se va definiendo también a través de sus diversas instituciones. Así, cabe recalcar las respuestas del Consejo de ministros y del Parlamento a la comunicación sobre América Latina que la Comisión dio a conocer a finales de 2005. Éstas quedaron plasmadas respectivamente en las conclusiones

del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores sobre las relaciones UE-América Latina y en la resolución del Parlamento sobre una asociación reforzada entre la UE y América Latina.

Por otra parte, después de que los parlamentos Europeo, Andino, Centroamericano y Latinoamericano aprobaron en agosto el acta constitutiva de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, en Cartagena de Indias, a principios de noviembre se celebró la primera sesión de esta renovada plataforma de diálogo en Bruselas. El proyecto de creación de esta Asamblea había sido aprobado por los jefes de Estado y Gobierno de ambas regiones reunidos durante la Cumbre de Viena. La nueva instancia, estrictamente paritaria y que se reunirá anualmente, se inscribe en la lógica de relevar la participación parlamentaria en las relaciones birregionales, a través de un foro regular de encuentro que sustituirá a las conferencias interparlamentarias que se celebraban cada dos años, desde 1974. La función mayor de la Asamblea Parlamentaria es hacer un seguimiento del proyecto de Asociación estratégica.

Relaciones subregionales

La Cumbre de Viena fue también escenario de encuentros de la UE con las subregiones latinoamericanas para analizar los avances en la conformación de acuerdos que expresan los tres ámbitos de la Asociación: lo económico, lo político y la cooperación.

Así, con Centroamérica, se anunció el lanzamiento oficial de las negociaciones relativas a un Acuerdo de Asociación. Para la zona, un acuerdo comercial con la UE consolidará la exportación de sus productos hacia el mercado europeo, que actualmente se ve supeditada a las disposiciones europeas fijadas en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Centroamérica destacó sus avances en materia económica, aunque aún existan trabas respecto a la armonización arancelaria. La negociación para el libre comercio quedó condicionada además a la adhesión de todos los países centroamericanos a la Secretaría de Integración Económica de la región (SIECA) y, por tanto, a la concreción de una unión aduanera.

Respecto a los países andinos, se acordó un período transitorio de dos meses para evaluar el lanzamiento de las negociaciones. Así, el 20 de julio de 2006, como estaba previsto en la Declaración de Viena, se dio inicio al proceso conducente a la negociación de un acuerdo de Asociación UE/CAN. Más allá de la crisis política de la CAN debida al anuncio de la salida de Venezuela del bloque andino, uno de los requisitos mayores de la UE para negociar un acuerdo es que los andinos conformen entre ellos una zona de libre comercio, una unión aduanera y un arancel externo común.

Otro tema clave de la agenda birregional en el 2006 fue la entrada en vigor del nuevo SPG plus. La Comisión Europea concedió importantes ventajas arancelarias a los países andinos y centroamericanos, tras constatarse la puesta en práctica de políticas de buen gobierno y de desarrollo sostenible. El nuevo sistema regirá el comercio de estas regiones latinoamericanas con Europa hasta fines de 2008. El nuevo SPG ofrece una rebaja de 3,5% en el arancel que grava la entrada a la UE de 7.200 categorías de bienes. A su vez, para optar al sistema, los países andinos y centroamericanos tuvieron que ratificar una serie de convenciones internacionales sobre derechos humanos y laborales, corrupción, gobernanza y medio ambiente.

Aunque MERCOSUR y la UE no pudieron desbloquear las tratativas para un Acuerdo de Asociación, ambos grupos reafirmaron “la prioridad estratégica” que atribuyen a concluir un acuerdo. Tras la reunión entre la troika europea y los ministros de Relaciones Exteriores de los países de MERCOSUR, las partes apoyaron la continuación de las discusiones. La UE anunció que iba a centrar su estrategia regional de cooperación para el período 2007-2013 en el apoyo a los esfuerzos del MERCOSUR en completar el mercado común. Se destacó también la importancia de la dimensión política de su Asociación. Además, ambos bloques reiteraron su apoyo al sistema de comercio multilateral y respaldaron el compromiso de la Conferencia ministerial de la OMC en Hong Kong de concluir en 2006 las negociaciones de la Ronda de Doha.

Cabe recalcar los avances de las negociaciones en la OMC, que inciden en el comercio entre ambos continentes. La sexta reunión ministerial de la Ronda de Doha que culminó en Hong Kong a fines de 2005, fijó el año 2013 como fecha límite para eliminar los subsidios

a la exportación de productos agrícolas, plazo que para el algodón se sitúa en 2006.

Por último, con ocasión de la segunda Cumbre UE-Caribe, la Comisión anunció un aumento sustancial de los recursos de la UE para el 10º Fondo Europeo de Desarrollo. Además, la parte europea manifestó su voluntad de profundizar las relaciones con el Caribe a través de un Acuerdo de Asociación Económica. La UE se congratuló también del lanzamiento del Mercado Único del CARICOM a principios de 2006.

Relaciones bilaterales

Respecto a las relaciones UE-Chile, se realizó en Viena la segunda cumbre entre ambas partes donde las autoridades europeas calificaron a Chile de modelo económico y político. Se subrayó que desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, en 2003, las exportaciones chilenas hacia la UE se incrementaron en un 115%. La cumbre bilateral sirvió además para ratificar la intención de los bloques de profundizar su intercambio comercial.

En 2006, también se llevaron a cabo la tercera y cuarta reunión del Comité de Asociación UE-Chile, previsto en el acuerdo para supervisar el avance en la ejecución e implementación del mismo. En el ámbito económico se destacó un creciente dinamismo de los flujos comerciales bilaterales y se firmó un Protocolo de Adaptación del Acuerdo para permitir el libre comercio con los dos nuevos miembros de la UE: Bulgaria y Rumania.

En Viena se celebró también la tercera Cumbre UE-México. Ambas partes enfatizaron el satisfactorio incremento del Acuerdo de Asociación, en vigor desde 2000, aunque reconocieron la necesidad de adaptarlo a los nuevos desafíos de un mundo competitivo global. Entre otros temas, se destacaron los análisis sobre migración, justicia, derechos humanos y cooperación científica y tecnológica.

Este mismo año se realizaron también la segunda y tercera Comisión Parlamentaria Mixta UE-México, en las cuales se recomendó al Gobierno mexicano destinar más recursos para las regiones con mayor población indígena.

Sobre las relaciones con Cuba, el Parlamento Europeo aprobó una resolución a principios de 2006 en la que constata que la política de diálogo de la UE con este país no ha servido para mejorar las libertades en la isla ni las relaciones entre ambas partes. Por su parte, el Consejo procedió a la evaluación anual de la Posición Común de la UE sobre Cuba.

Comunidad Iberoamericana

A fines de 2006 se celebró la XVI Cumbre Iberoamericana. La presidencia pro-tempore uruguaya eligió el tema de las migraciones como eje central del encuentro. Se pretendió poner énfasis en un fenómeno social con cada vez mayor envergadura y que afecta directamente a más de 30 millones de latinoamericanos. En la Declaración final, los 22 países iberoamericanos exigen mantener el respeto de las normativas nacionales e internacionales, además de instar a los Estados desarrollados a responder ante los problemas sociales que pueda generar la migración. Concretamente, en la cumbre se lanzó un plan de alfabetización, un fondo de agua potable y otro especial para Centroamérica, con el fin de paliar las causas que provocan las migraciones.

CELARE estuvo presente en dicha cita contribuyendo con la publicación del libro “Migraciones / Experiencias en América Latina y la Unión Europea”, que fue distribuido oficialmente a las delegaciones.

El proceso de integración en Europa

En Europa, el año 2006 se caracterizó como un período de reflexión después de las dos negativas de Francia y Países Bajos al Tratado constitucional.

No obstante eso, el proceso de ratificación siguió avanzando. De hecho, es de recordar que después de que Francia y Países Bajos rechazaran en 2005 la Constitución, ésta fue ratificada por Letonia, Chipre, Malta, Luxemburgo. Antes lo habían hecho Alemania, Austria, Eslovaquia, Eslovenia, España, Grecia, Hungría, Italia y Lituania. Para entrar en vigor, el texto debería ser ratificado por los Veinticinco Estados.

A fines de 2005, Reino Unido cerró su semestre como Presidencia de turno de la UE, con dos grandes logros: el acuerdo entre los Veinticinco para el marco presupuestario 2007-2013 y la apertura de las negociaciones de adhesión con Turquía, los que compensan en parte el estancamiento en el proceso de ratificación de la Constitución europea.

Los austriacos sucedieron a los británicos en la Presidencia del Consejo. Viena tuvo que enfrentarse a una serie de desafíos, como lograr la aprobación del Parlamento Europeo a las perspectivas financieras y proseguir la discusión sobre la Constitución. Además, una de las ambiciones de la Presidencia austriaca era dar impulso a la “estrategia de Lisboa”, a través de la Cumbre sobre crecimiento y empleo que tuvo lugar en marzo. Otras prioridades fueron el desarrollo específico del modelo social europeo y realizar los esfuerzos necesarios para “reconstruir la confianza de los ciudadanos en el proyecto europeo”.

Tras haberlas rechazado a principios de año, el Parlamento Europeo aprobó las perspectivas financieras de la UE para el período 2007-2013 a mediados de mayo. Éstas fijan el techo de gasto en 864.363 millones de euros para los siete años que vienen. El presupuesto entró en vigor el 1 de enero de 2007.

Otro tema que va adquiriendo cada vez más importancia es la política energética. De hecho, los mandatarios de la UE pusieron la primera piedra de una nueva política común de energía. Tal estrategia tiene tres objetivos principales: aumentar la seguridad del suministro, velar por la competitividad de las economías y fomentar la sostenibilidad del medio ambiente. Se enfatizó particularmente que esta política deberá ser compatible con las normas de competencia y con las obligaciones de servicio público.

En el año 2006 se siguió preparando la entrada de Rumania y Bulgaria en la UE. A fines de año, la Comisión Europea anunció en un informe que ambos países serían miembros a partir del 1 de enero de 2007. Así culmina un largo proceso de adaptación de estos dos países de Europa Oriental al acervo comunitario, un proceso que se abrió en 1995 con la solicitud de ingreso y que tomó fuerza en el 2000 con el inicio de las negociaciones. Esta sexta ampliación dio paso a una Europa de 27 estados miembros.

Respecto a la integración monetaria, el Parlamento y luego el Consejo de Ministros Ecofín respaldaron la entrada de Eslovenia a la zona euro. A partir del 1 de enero del 2007, este país se convirtió en el primero de los nuevos miembros en integrar la Unión Económica y Monetaria.

El Consejo Europeo celebrado a fines de año en Bruselas tuvo como principales temas de la agenda la inmigración africana, las reformas institucionales, las ampliaciones futuras y la toma de decisión en materia de justicia interior. También concluyó la Presidencia ejercida por Finlandia con satisfactorios resultados en temas como la ampliación, la política energética, el refuerzo de la competitividad o la lucha contra el cambio climático. El Parlamento felicitó a la presidencia finlandesa por la aprobación de textos de gran alcance, como la normativa REACH sobre el control y la evaluación de sustancias químicas, la directiva de servicios y el séptimo programa marco de investigación.

La próxima Presidencia de la UE corresponde a Alemania durante el primer semestre del año 2007. En la hoja de ruta que publicó el gobierno federal alemán a fines del 2006 se destacan varios desafíos, tales como el fortalecimiento de las principales políticas comunitarias, especialmente la política exterior y defensa, los derechos de la ciudadanía, el mercado común y las políticas sociales de la Unión. Por otro lado, pone de relieve la necesidad de impulsar la ratificación del Tratado Constitucional, además de llevar a cabo una serie de reformas institucionales para agilizar el proceso de toma de decisiones. Finalmente, esta Presidencia estará marcada por la celebración, el 25 de marzo, de los 50 años de la firma de los Tratados de Roma, aniversario que confiere además un nuevo impulso al debate en torno a la Constitución.

La integración latinoamericana

En tanto, en América Latina, a pesar de la persistencia de ciertos cuestionamientos, la región ha enfrentado nuevos hitos e impulsos en los procesos de integración.

El MERCOSUR experimentó importantes cambios en su proceso de integración. A principios de julio, Venezuela pasó formalmente a ser

el quinto miembro del MERCOSUR en una cumbre extraordinaria en Caracas, en la que los presidentes del bloque suscribieron el Protocolo de Adhesión. El bloque sudamericano reúne ahora a más de 250 millones de habitantes, ocupa un área geográfica de 13 millones de kilómetros cuadrados y ostenta un PIB de 1 billón de dólares (80% del PIB de América del Sur). El Protocolo, que debe ser ratificado por cada miembro, indica que a más tardar en cuatro años Venezuela deberá adoptar la nomenclatura y el arancel externo del bloque, para concretar así su adhesión plena.

La XXX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del MERCOSUR, realizada en Córdoba y en la cual participó por primera vez Venezuela como miembro pleno, finalizó con la firma de un documento que incluye una serie de puntos destinados a resolver las asimetrías que existen en el bloque regional. Los mandatarios acordaron crear un Banco de Desarrollo para financiar un proyecto de infraestructura y consolidar la estrategia financiera de la región. Por otra parte, como resultados concretos enmarcados en la decisión de los mandatarios de ampliar el campo de la integración más allá de lo comercial, se aprobó la creación de cuatro institutos: el Observatorio de la Democracia del MERCOSUR que realizará misiones electorales en la región; el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) que prevé un sistema de información común para conformar un banco de datos de las mejores prácticas de políticas sociales de los Estados miembros y desarrollar algunos programas específicos comunes en las áreas de educación, salud, trabajo y lucha contra la pobreza; el Instituto del MERCOSUR Productivo y el Instituto monetario del MERCOSUR (IMM), que se dedicará a investigar y diseñar políticas concretas de integración monetaria. También, se anunció la creación de un Instituto de capacitación a funcionarios públicos de los países del bloque. La misión de tal Instituto es desarrollar una cultura y conciencia regional y promover una nueva generación de funcionarios y actores civiles que puedan gestionar los grandes desafíos de la integración regional.

En Córdoba se destacó también la voluntad de los presidentes para profundizar la unión aduanera y se resaltaron los avances en los trabajos para la implementación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. A su vez, en el ámbito social hubo varias novedades dentro de las cuales destaca la creación de un nuevo espacio de la sociedad civil regional (Somos MERCOSUR) en el que, por

primera vez, actores sociales pudieron estar presentes en el marco de la Cumbre y realizar propuestas y debates.

Poco antes de la cumbre semestral se anunció la creación de una Base Única de la Seguridad Social, que permitirá a los trabajadores sumar los aportes de los años trabajados en cualquier país del MERCOSUR al momento de jubilar.

Otro hito importante para el MERCOSUR fue la celebración de la primera sesión del Parlasur en Brasilia. La instancia parlamentaria está compuesta, en una primera etapa, por 18 diputados de cada Estado miembro elegidos indirectamente. El Parlasur tiene poderes legislativos en materia regional y establecerá mecanismos para facilitar la incorporación de las normas al derecho interno de los países miembros. El establecimiento de tal instancia supone un verdadero impulso a la integración política del MERCOSUR, así como una eventual vía de solución de controversias entre los Estados del bloque.

Para la CAN el año 2006 planteó una serie de desafíos tras la salida de Venezuela. A raíz de esto, se nombró un grupo de trabajo encargado de definir las normas temporales que regularán las relaciones comerciales recíprocas entre el bloque andino y Venezuela. Además, el año 2006 se concretó la plena incorporación del Perú a la zona de libre comercio de la CAN.

Durante una cumbre extraordinaria celebrada en Quito, los jefes de Estados de los cuatro países (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) reafirmaron su vocación integracionista y su voluntad de profundizar sus relaciones externas. Además, los mandatarios se comprometieron a impulsar el proceso acordado en la Cumbre de Viena para el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la UE. Finalmente, otra etapa importante fue la reincorporación de Chile al grupo andino en calidad esta vez de miembro asociado. Como consecuencia, se creó una Comisión Mixta CAN-Chile encargada de definir los campos de vinculación de dicho país al sistema de integración andino. Por su parte, el gobierno mexicano expresó su interés por participar en la CAN, pero en un ámbito más político que económico.

En América del Sur se continuó perfilando la constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), integrada por Argentina,

Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Guyana, Perú, Ecuador, Paraguay, Surinam, Uruguay y Venezuela. Se celebró en Montevideo la primera reunión de la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el proceso de integración sudamericana. Los resultados de dicha comisión fueron presentados en ocasión de la II Cumbre de la CSN, celebrada en diciembre en Cochabamba, Bolivia. Esta Cumbre estuvo marcada por los cuestionamientos al proceso de integración regional, los Tratados de Libre Comercio acordados por algunos países con EE.UU. y los cambios en los mecanismos de integración como la CAN y el MERCOSUR. De este segundo encuentro salieron 13 propuestas concretas para acelerar la integración, entre otras, la creación de una ciudadanía sudamericana, el análisis integral de la migración y la cooperación en materia de defensa, cultura y medio ambiente. Además, se destacó la determinación de organizar una cumbre energética en Venezuela. No obstante todo esto, el proyecto de la CSN distó aún de llegar a una mayor concreción, debido a profundas diferencias entre los países miembros.

En Centroamérica, en una reunión extraordinaria del SICA celebrada en Panamá, se abordaron varios temas claves como los problemas energéticos, la modernización del transporte público, la ampliación de los vuelos y del cabotaje marítimo. En la Declaración de Panamá los mandatarios establecieron plazos para concretar la Unión Aduanera regional. A su vez, la Declaración prevé la incorporación de Colombia al Plan Puebla Panamá y la reactivación de la negociación del Plan de acción SICA-CARICOM, con el fin de establecer un tratado de libre comercio.

Por otra parte, con ocasión de la cumbre anual del CARICOM, celebrada a mediados de 2006 en las Islas de San Cristóbal y Nevis, se oficializó el retorno de Haití a la Comunidad del Caribe, luego del veto impuesto en contra de este país en 2004 al considerar “inconstitucional” su gobierno interino.

Cabe recalcar también que el año 2006 estuvo marcado por una serie de elecciones que reconfiguraron el mapa político latinoamericano. En efecto, candidatos de diversas tendencias de izquierda triunfaron en las últimas elecciones realizadas en Nicaragua, Venezuela, Ecuador y Brasil. América Latina completó así un intenso ciclo electoral que había empezado a fines de 2005 en Chile y luego en Perú, Colombia y México a mediados de 2006.

Si bien el año 2006 termina con desafíos regionales y birregionales, hay que recalcar la persistencia de una voluntad política en ambos continentes para seguir trabajando juntos en pos de valores compartidos. Al respecto, la Cumbre de Viena demostró el interés de los mandatarios en profundizar las relaciones eurolatinoamericanas, expresados en los proyectos de Asociación UE-CAN y UE-Centroamérica. De igual manera, este cuarto encuentro birregional puso de relieve el compromiso no sólo de la clase política sino también de un amplio espectro de la sociedad civil que va adquiriendo cada vez más lugar y alcance dentro de la Asociación entre ambos continentes.

Sin embargo, también está claro que pese a los esfuerzos y manifestaciones de voluntad política, América Latina está en deuda con el proceso de asociación estratégica con Europa. La región llegó a la Cumbre de Viena sin una adecuada cohesión que le permitiera mejorar la agenda birregional y dar el salto cualitativo que falta en su relación con Europa.

Para el año 2007 y en adelante, y a pesar de los vaivenes en los procesos de integración en ambas regiones y de los avances y dificultades en las negociaciones para sendos Acuerdos UE/CAN, UE/Centroamérica y UE/MERCOSUR, habrá que esperar que el horizonte de la próxima Cumbre de Lima pueda ser un faro que permita a ambos continentes converger en un programa común de largo plazo y del más amplio alcance, en beneficio de ambas regiones.

I. Relaciones Birregionales



Memorando de la Comisión Europea (Memo/06/191): “Las relaciones UE-América Latina en vísperas de la Cumbre de Viena, 12 de Mayo de 2006”

BRUSELAS, 10 DE MAYO DE 2006

La Unión Europea ha ido construyendo y fortaleciendo una relación de larga duración con América Latina desde los años 60. Los vínculos entre ambas regiones han ido evolucionando de manera sustancial a lo largo de las tres últimas décadas. Hoy en día, la asociación refleja la creciente importancia y potencialidad de la región latinoamericana así que la voluntad de ambas partes es afianzar esta relación en el futuro. La UE es un socio económico y político importante para América Latina. Es el mayor donante en la zona, el primer inversor extranjero y el segundo socio comercial más importante.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones, quienes se reunieron por primera vez en Río en el 1999, establecieron una asociación estratégica birregional que subraya las prioridades para asegurar una acción coordinada en los campos económicos y sociales. Los aspectos claves de la asociación estratégica entre la UE y América Latina incluyen el diálogo político así como la cooperación económica y el desarrollo. El reforzamiento de los vínculos comerciales y la integración armónica de los socios en la economía mundial también forman partes de los objetivos mayores de esta asociación.

Desde 1999, la Comisión Europea ha ido negociando de manera exitosa Acuerdos de Asociación con México y Chile, diálogo político y acuerdos de cooperación con la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). A su vez, las negociaciones se van yendo hacia un Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). En el año 2004, se realizó una evaluación conjunta de los procesos de integración de la CAN y Centroamérica, en base de la cual se debería decidir si se pueden abrir negociaciones para acuerdos de asociación con estas zonas. Dichos

acuerdos, sumados a los principales programas de cooperación regional actuales, suministra una base sólida para las estrechas relaciones políticas que la UE está desarrollando con Latinoamérica.

En Diciembre de 2005, con vista a la cuarta Cumbre UE-ALC que tendrá lugar en Viena el 12 de Mayo de 2006, la Comisión Europea propuso al Consejo y al Parlamento una estrategia renovada con el fin de reforzar la asociación estratégica UE-AL. En este documento, la Comisión analiza los desafíos actuales y da recomendaciones prácticas para revitalizar la asociación. Entre las propuestas, se encuentran la intensificación del diálogo político, el estímulo de los intercambios económicos y comerciales, el apoyo a la integración regional, enfrentar la inequidad y adaptar la política de ayuda de manera más cercana a la realidad latinoamericana.

Durante los próximos años, la Comisión enfocará su acción en:

- Establecer una asociación reforzada a través de una red de acuerdos de asociación y libre comercio que abarcan el conjunto de los países de la región así como potenciar los actuales acuerdos con México y Chile.
- Implementar un diálogo político más efectivo y enfocado hacia las partes involucradas para que se aumente la influencia de ambas regiones en el escenario internacional.
- Desarrollar diálogos respecto a los temas de cohesión social y medio ambiente con un enfoque dirigido hacia la reducción sostenida de las desigualdades y la promoción del desarrollo sostenido. La Comisión propone que se organice cada dos años un foro sobre cohesión social más una reunión entre los ministros de medio ambiente, con el fin de preparar las Cumbre UE-Latinoamérica-Caribe.
- Contribuir al desarrollo de un marco estable y previsible para ayudar los países de América Latina para atraer más inversiones europeas, las cuales contribuirán al desarrollo económico. Por primera vez, se organizará un Foro empresarial en ocasión de la Cumbre de Viena.
- La Comisión avala al Banco Europeo de Inversión para establecer

un “Latin América Facility” con el fin de suministrar préstamos para apoyar redes de infraestructuras.

- Seguir con el compromiso de la Comisión para apoyar los países de Latinoamérica en la lucha contra las drogas y la corrupción.
- Reforzar la gobernanza democrática, respaldando el proyecto del Parlamento Europeo de crear una Asamblea Eurolatinoamericana.
- Aumentar la comprensión mutua a través de la educación y de la cultura. La Comisión priorizará la creación de una zona común para la educación superior y se asegurará que los profesores y estudiantes latinoamericanos sean invitados a visitar universidades europeas.

El Consejo y el Parlamento Europeo recibieron de buena forma la iniciativa de la Comisión europea y cada uno adoptó conclusiones con la Comunicación del 27 de febrero de 2006 y del informe del 27 de abril del 2006.

Las dos prioridades mayores de la Comisión para América Latina son la cohesión social y la integración regional.

En la Cumbre de 2004 en Guadalajara, se dio prioridad a la cohesión social. Fue un eje mayor de la asociación entre la UE y América Latina. La experiencia pasada de la UE en la promoción de la cohesión social así como las recientes iniciativas implementadas en toda la región tenían el objetivo de luchar contra las desigualdades, la exclusión y la pobreza.

Mayores pasos hacia la integración regional y subregional acelerarían el crecimiento económico mientras afianzaría a su vez la asociación estratégica entre ambas zonas y facilitaría los avances hacia un sistema internacional multilateral efectivo. En términos económicos, ello ayudará a la región a realizar sus potencialidades, a mejorar la conectividad de sus redes de infraestructuras y a facilitar la integración de países individuales en los mercados internacionales. Políticamente, ello permitirá a América Latina ser un actor más influyente en el escenario mundial.

LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y COMERCIALES ENTRE LA UE Y LATINOAMÉRICA

La UE es el segundo socio más importante de América Latina y del Caribe. Europa ha ido reforzando y consolidando sus relaciones económicas y comerciales en la región. Lo cual se tradujo en materia de cifras en un incremento de más del doble entre 1980 y 2005. En 2005, las importaciones de la UE provenientes de América Latina se sumaron a €71 billones, y las exportaciones hacia la región alcanzaron un monto de €62 billones. Una mirada más precisa revela que, en los últimos cinco años, las importaciones de la UE desde América Latina y el Caribe crecieron más rápido que las exportaciones europeas hacia la región. En el año 2005, América Latina y el Caribe tenían un superávit con la UE de €9 billones.

Usualmente, la UE ha sido el mayor inversor en la zona, aunque en el 2004 las inversiones estadounidenses superaran ligeramente las europeas. A su vez, la UE es la fuente más grande de inversiones directas extranjeras (IDE) en Latinoamérica. Los flujos de IDE europeos en América Latina llegaron al punto más alto en el 2000. El stock total de tales inversiones aumentó de €176.5 billones en 2000 a €254.2 billones en 2003 y se evalúan actualmente a €287 para el año 2004.

ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

La UE es el mayor donante de ayuda al desarrollo para América Latina. En complemento a las contribuciones de los Estados miembros, el presupuesto de la Comunidad para Latinoamérica se elevó a más de €500 por año desde 1996. Además, desde el 2000, el Banco Europeo de Inversiones invirtió €1.3 billones bajo forma de préstamos para proyectos de interés mutuo para los países de ambas regiones.

Durante el año pasado, los fondos disponibles para América Latina subieron desde €238 millones desembolsados hasta €468 millones en el 2005. Los principales objetivos de la cooperación encajan/combinan con los nuestros: incentivar la cohesión social, luchar contra la pobreza y la iniquidad social así como promover la integración regional.

DECLARACIÓN DE VIENA

VIENA, AUSTRIA, 12 DE MAYO DE 2006

FORTALECIENDO LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA BIRREGIONAL

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, reunidos en Viena el 12 de mayo de 2006, reiteramos nuestro compromiso para seguir promoviendo y reforzando nuestra asociación estratégica birregional acordada en las cumbres anteriores, que tuvieron lugar en Río de Janeiro, en junio de 1999; en Madrid, en mayo de 2002 y en Guadalajara, en mayo de 2004.
2. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados positivos alcanzados en la IV Cumbre ALC-UE, los cuales contribuirán a fortalecer nuestra amplia, firme y mutuamente beneficiosa relación. Ampliaremos y profundizaremos la cooperación ALC-UE en todos los ámbitos con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad. Sobre la base de nuestros vínculos culturales e históricos especiales estamos decididos a optimizar las posibilidades de acción conjunta de nuestras regiones.
3. Refrendamos las declaraciones de las cumbres de Río de Janeiro, Madrid y Guadalajara y mantenemos los compromisos contraídos en esas ocasiones. En particular reiteramos nuestro compromiso con los principios y valores fundamentales compartidos en los que se basa nuestra relación birregional, los cuales están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Creemos firmemente que la democracia, el Estado de derecho, el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico y el respeto del Derecho Internacional son esenciales para la paz y la seguridad.

Reiteramos también nuestro compromiso compartido en favor de un sistema multilateral fuerte y eficaz, para lo cual nos comprometemos a avanzar en la agenda multilateral así como en los temas transversales, como un aspecto prioritario de nuestras relaciones birregionales.

Intensificaremos nuestros esfuerzos para definir posiciones comunes y acciones concertadas entre ambas regiones en el marco de los diferentes organismos de la ONU así como en las principales conferencias de las Naciones Unidas.

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

4. Reafirmamos que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, así como la participación plena en todos los aspectos de su vida. Reafirmamos asimismo que si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia y que ésta no es exclusiva de ningún país o región, y reafirmamos la necesidad de respetar debidamente la soberanía, la integridad territorial y el derecho a la libre determinación.

Subrayamos que la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales son interdependientes, se refuerzan mutuamente y constituyen principios básicos de nuestra asociación estratégica birregional.

Acogemos con satisfacción la decisión de la Cumbre Mundial de 2005 de establecer un Consejo de Derechos Humanos así como la decisión histórica de la Asamblea General para que éste inicie sus labores. Ambas regiones otorgan una gran importancia a la convocatoria que el Consejo ha realizado para reunirse el 19 de junio de 2006.

Cooperaremos estrechamente en el fortalecimiento de políticas, mecanismos e instrumentos de Naciones Unidas para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos.

Reforzaremos también la promoción y la protección de los derechos humanos en nuestras políticas nacionales.

5. Trabajaremos en favor de una plena igualdad de género otorgando especial atención a que la mujer goce plenamente de todos los derechos humanos y se continúe avanzando en esa vía, reafirmando la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como la Declaración de Beijing+5 y su documento de resultados. Garantizaremos el respeto y el cumplimiento de los derechos del niño y prestaremos la debida consideración a las necesidades de las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables.

Seguiremos avanzando en el fomento y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas a nivel local, nacional, regional e internacional. El pleno ejercicio de esos derechos resulta esencial para su existencia, bienestar y desarrollo integral, así como para su plena participación en la sociedad.

Asimismo, seguiremos avanzando en los derechos y libertades fundamentales de las minorías a todos los niveles.

6. Mantenemos que el racismo es incompatible con la democracia y que no escatimaremos ningún esfuerzo en combatir a éste así como a la xenofobia, la intolerancia y todas las formas de discriminación, asegurando el pleno cumplimiento de la Declaración de Durban y su Programa de Acción.
7. Los individuos, organizaciones e instituciones que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos humanos, deberán contar con apoyo y protección congruentes y efectivos, de acuerdo con el Derecho Internacional y con la resolución 53/144 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.
8. Tomamos nota con interés de la propuesta de la XVII Conferencia Interparlamentaria ALC-UE (Lima, Perú 14 a 17 de junio 2005) de crear una Asamblea Euro-Latinoamericana.
9. Expresamos nuestra satisfacción por la celebración del III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil, que tuvo lugar en Viena del 30 de marzo al 1 de abril de 2006.

10. Expresamos nuestra satisfacción por la celebración del Cuarto Encuentro de la Sociedad Civil Organizada América Latina y Caribe-Unión Europea, que tuvo lugar en Viena del 5 al 7 de abril, y tomamos nota de sus conclusiones.

FORTALECIENDO EL ENFOQUE MULTILATERAL PARA PROMOVER LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL

11. Al recordar la Cumbre Mundial 2005 de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestro compromiso en favor de un sistema multilateral fuerte y eficaz, basado en el Derecho Internacional, apoyado en instituciones internacionales fuertes y con la Organización de las Naciones Unidas como centro. Reiteramos nuestro compromiso con una reforma integral y una revitalización de las Naciones Unidas que refuerce su carácter democrático, representatividad, transparencia, rendición de cuenta y eficacia.

En particular, acogemos con satisfacción el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz para asesorar y proponer estrategias integradas y coherentes para la consolidación de la paz y la recuperación postconflictos, centrando la atención en los esfuerzos de reconstrucción nacional y en el desarrollo institucional, necesarios para lograr el reestablecimiento tras los conflictos y para sentar las bases de una paz duradera y de un desarrollo sostenible.

Otorgaremos la debida atención a la representación de todos los grupos regionales en la composición general de la Comisión Organizadora.

Apoyamos plenamente el sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Expresamos nuestro apoyo a todas las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de las Naciones Unidas y destacamos la necesidad de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

12. Manifestamos nuestro apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y al Grupo de Amigos de Haití. Ex-

presamos nuestra satisfacción por los progresos alcanzados en la mejora de las condiciones políticas, económicas y sociales. Nos comprometemos a seguir brindando nuestro apoyo y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que garantice e incremente su cooperación con Haití. A este respecto expresamos nuestra satisfacción por la reunión ministerial internacional que se celebrará el 23 de mayo en Brasilia.

13. Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los estados, respetar su integridad territorial e independencia política, en nuestras relaciones internacionales abstenernos de la amenaza o uso de la fuerza inconsistente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y a preservar la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional.

Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial contrarias al Derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas de libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y recordando la resolución 60/12 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posturas sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

14. Seguiremos fomentando el respeto al derecho internacional y fortaleceremos nuestro compromiso con un orden basado en normas internacionales. Hoy, más que nunca, la adhesión universal al Estado de derecho y la confianza en el sistema para prevenir y adoptar medidas punitivas contra las violaciones a las normas, constituyen condiciones indispensables para alcanzar una paz y una seguridad duraderas. Recordamos la obligación de solucionar pacíficamente las controversias y animamos a todos los Estados a recurrir con mayor frecuencia a las instituciones internacionales en el ámbito de la solución de controversias, entre ellas la Corte Internacional de Justicia. Apoyamos además plenamente a la Corte Penal In-

ternacional y los Estados que son parte de la misma e instamos a aquellos que no lo hayan hecho, a ratificar o adherirse, según proceda, al Estatuto de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma y a cooperar con ésta.

15. Estamos comprometidos con el enfoque multilateral para hacer frente al reto actual del desarme, la no proliferación y el control de armas, en particular de las armas nucleares, químicas y biológicas. Por lo tanto promovemos la instrumentación, la universalización y el fortalecimiento de los mecanismos de desarme y de no proliferación, fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas.

Destacamos que el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares continúa siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y el fundamento esencial para la promoción del desarme nuclear bajo el Artículo VI. Asimismo reconocemos el derecho a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con las disposiciones del Tratado.

Continuaremos trabajando para alcanzar la adhesión universal al TNP. Al respecto, también reafirmamos la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como parte del régimen de desarme y no proliferación nuclear.

La proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye una amenaza creciente a la paz y seguridad internacionales. La comunidad internacional comparte la responsabilidad de prevenir activamente dicho riesgo. Con dicho propósito, de conformidad con nuestras legislaciones y normativas nacionales y con arreglo al derecho internacional, llevaremos a cabo actividades de cooperación para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos.

16. Tomamos nota de la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la cual puede contribuir a fortalecer la presencia birregional en el ámbito internacional.
17. Reconocemos los avances logrados por la Asociación de Estados del Caribe (AEC) a través del diálogo político, la cooperación, las

consultas y la acción concertada en los ámbitos de comercio, turismo sustentable, transporte y desastres naturales, por medio de los cuales se puede profundizar y consolidar la cooperación entre la Unión Europea y el Área del Gran Caribe.

TERRORISMO

18. Condenamos firmemente todos los actos terroristas, así como el financiamiento y apoyo al terrorismo y a la incitación de actos terroristas. Nos comprometemos, a través de la cooperación mutua, a prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se cometa y quienquiera que lo cometa. Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y con sus familias. Los actos terroristas inciden negativamente en el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales al tiempo que constituyen una amenaza directa al Estado de Derecho y atentan contra el desarrollo económico y social.

Los Estados tienen la obligación de proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, en la lucha contra el terrorismo no debemos destruir lo que defendemos. Los derechos humanos, el derecho humanitario internacional, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho deben ser respetados plenamente en la lucha contra el terrorismo. Declaramos nuestro pleno apoyo a la aplicación de todos los compromisos contraídos de conformidad con los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas contra el terrorismo y con las resoluciones 1373, 1566, 1624 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y demás resoluciones pertinentes.

19. Instamos a todos los Estados a negar refugio, a que se investiguen debidamente y se persigan a los presuntos terroristas así como a que se atiendan puntualmente las solicitudes de extradición de las personas sospechosas de haber cometido actos de terrorismo, de conformidad con el Derecho nacional y con el Derecho internacional aplicables, incluyendo los acuerdos bilaterales.

Instamos a todos los Estados a que sean parte de los trece convenios y protocolos internacionales sobre terrorismo y enfatizamos en la importancia de que se apliquen estos instrumentos.

Apoyamos los esfuerzos para la entrada en vigor de la Convención internacional para la represión del Terrorismo Nuclear. Su-
brayamos además la necesidad de hacer todo lo posible para alcan-
zar un acuerdo y concluir una Convención integral sobre el
terrorismo internacional durante el 60^a Periodo de Sesiones de la
Asamblea General, así como apoyar los trabajos de la Asamblea
General de Naciones Unidas para desarrollar una estrategia contra
el terrorismo, tomando en consideración el informe del Secretario
General de las Naciones Unidas.

DROGAS Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

20. Reiteramos nuestro compromiso, de acuerdo con el principio de
responsabilidad compartida y sobre la base de un enfoque global e
integrado del problema mundial de las drogas ilícitas, para fortale-
cer la cooperación y hacer uso pleno de los mecanismos existentes
de diálogo y cooperación entre ambas regiones, principalmente a
través del Mecanismo de Coordinación y Cooperación contra las
Drogas Ilícitas de la ALC-UE y del diálogo de alto nivel Comu-
nidad Andina-UE en materia de drogas. Reiteramos en particular
nuestro compromiso de promover iniciativas sobre la puesta en
común de información policial sobre tráfico de drogas; así como
sobre desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo pre-
ventivo, en los países afectados, como medio para generar cam-
bios estructurales rentables y de largo alcance en aquellas zonas
propensas a los cultivos ilícitos.
21. Por lo tanto acogemos con satisfacción la Declaración de Viena
del 7 de marzo de 2006, adoptada por la VIII Reunión de Alto
Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en mate-
ria de Drogas ALC-UE. En este contexto, y con el propósito de
desarrollar y afianzar ese Mecanismo, aprobamos la propuesta de
llevar a cabo, para finales de 2006, una revisión completa del Plan
de Acción de Panamá acordado en 1999 y de los ámbitos de ac-
tuación de Lisboa.
22. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor de la Convención
de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mé-
rida) y destacamos la importancia de que aquellos Estados que to-

avía no lo hayan hecho la firmen, ratifiquen y apliquen de manera eficaz. Destacamos la importancia de que aquellos Estados que todavía no lo hayan hecho consideren la suscripción, ratificación o adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos adicionales.

23. Nos comprometemos a seguir apoyando el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Para ello intensificaremos la cooperación birregional y participaremos activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio de 2006.

MEDIO AMBIENTE (INCLUIDAS LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES Y LA PREPARACIÓN)

24. Reconocemos que la prosperidad a largo plazo de nuestras regiones depende en gran medida de un manejo sustentable de los recursos naturales así como de la capacidad para garantizar un desarrollo que incluya todos los aspectos de la sustentabilidad. Con este fin, la UE y ALC pondrán en marcha un diálogo a nivel político para intercambiar puntos de vista sobre temas medioambientales de interés común. Se prestará especial atención a la cooperación en ámbitos como el cambio climático, la desertificación, la energía, el agua, la biodiversidad, los bosques y el manejo de productos químicos. Reconocemos la necesidad de una mayor eficiencia de las actividades que sobre medio ambiente realiza el Sistema de las Naciones Unidas a través de una mayor coordinación; de mejores políticas de asesoramiento y orientación; del fortalecimiento del conocimiento científico, de la evaluación y la cooperación; de un mejor cumplimiento de los tratados respetando la autonomía jurídica de los mismos, y de una mejor integración de las actividades ambientales en el más amplio marco del desarrollo sostenible a nivel operativo, incluido el desarrollo de capacidades. Acordamos examinar la posibilidad de un marco institucional más coherente

para responder a esa necesidad, incluida una estructura más integrada, constituida sobre la base de las instituciones existentes y de los instrumentos acordados a nivel internacional así como de los organismos establecidos por los tratados y las agencias especializadas

25. Damos la bienvenida a la declaración conjunta sobre la ejecución de la asociación estratégica América Latina - Unión Europea en el tema de recursos hídricos y redes de saneamiento, firmada en el Cuarto Foro Mundial del Agua (México, del 16 al 22 de marzo de 2006). Reconocemos las aportaciones de ese Foro para el cumplimiento de las políticas adoptadas por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
26. Reiteramos nuestro firme compromiso para enfrentar el cambio climático. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y exhortamos a aquéllos estados que no son aún partes a adherirse sin demora. Acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia de Montreal sobre Cambio Climático (diciembre 2005). Fortaleceremos nuestra cooperación para aplicar sus resultados, inclusive mediante la consideración de los compromisos de los países desarrollados que son Partes bajo el Protocolo de Kyoto para los periodos subsecuentes, al igual que a través de la promoción de un diálogo orientado hacia el futuro sobre acciones para enfrentar el cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo cooperaremos para fortalecer nuestro conocimiento sobre el impacto del cambio climático y las vulnerabilidades al mismo, y para construir capacidades de adaptación, así como para facilitar la transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación al cambio climático y fortalecer nuestra cooperación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio.
27. Se requiere asimismo un esfuerzo sin precedentes para alcanzar una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad en todos los niveles para 2010. Por lo tanto acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia de Curitiba sobre Diversidad Biológica (marzo 2006) y nos comprometemos a aumentar esfuerzos para fortalecer la aplicación de la Convención sobre la

Diversidad Biológica y del Protocolo sobre Bioseguridad por los Estados Parte. En este marco, y en línea con nuestras decisiones tomadas en Curitiba, nos comprometemos también a continuar la elaboración y la negociación de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, a fin de instrumentar efectivamente los tres objetivos del CDB, a saber: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, así como a instrumentar el Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas.

28. Reconocemos el alto grado de vulnerabilidad de algunas regiones ante los desastres naturales así como la creciente incidencia y gravedad de estos fenómenos. Cooperaremos para aumentar el nivel de preparación y prevención ante los desastres mediante el intercambio de experiencias y la rápida difusión de buenas prácticas emergentes, en particular en el ámbito del control y la alerta temprana, el desarrollo de las capacidades y las respuestas a nivel local. Lo anterior fortalecería la acción para un enfoque de gestión integrado ante las catástrofes naturales en la reducción de riesgos de catástrofe en la Gran Cuenca del Caribe, en el contexto de un desarrollo sostenible.

ENERGÍA

29. A la luz de la rápida transformación de los parámetros globales en materia de políticas energéticas, reconocemos la necesidad de una colaboración regional e internacional más estrecha en el sector energético. Reafirmamos nuestro compromiso para promover la eficacia energética y para aumentar el uso de fuentes de energía renovables como un paso importante para la seguridad, la estabilidad y la competitividad en el ámbito del abastecimiento energético y del desarrollo sostenible.

Seguiremos consolidando el diálogo y la cooperación birregionales, en particular en lo relativo a las energías renovables. Acogemos con satisfacción los esfuerzos para promover iniciativas de integración energética en América Latina y en el Caribe. Acogemos

también con satisfacción la celebración del Seminario de Expertos de Energía entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, celebrado en Bruselas los días 20 y 21 de abril de 2006.

30. Reconociendo el derecho soberano de los países de gestionar y de regular sus recursos naturales, proseguiremos y consolidaremos nuestra cooperación a fin de establecer un marco comercial equilibrado y regímenes normativos más compatibles. Subrayamos la importancia de desarrollar e invertir en las infraestructuras energéticas necesarias para garantizar la disponibilidad y el acceso a sistemas energéticos fiables y asequibles. Se deberán mantener esfuerzos e incrementar la cooperación para acelerar el desarrollo de tecnologías energéticas medioambientalmente sostenibles.

**ACUERDOS DE ASOCIACIÓN. INTEGRACIÓN REGIONAL.
COMERCIO. CONECTIVIDAD (INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

31. Acogemos con satisfacción la instrumentación exitosa de los Acuerdos de Asociación entre México y la UE así como entre Chile y la UE, los cuales subrayan la importancia de una estrategia birregional para la negociación de Acuerdos de Asociación que incluyen áreas de libre comercio. Tomamos nota de los progresos realizados en las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea para la celebración de un Acuerdo de Asociación Interregional, y concedemos la máxima importancia al objetivo de alcanzar un acuerdo equilibrado y ambicioso. Este acuerdo fortalecerá las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación entre ambas partes, tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. Las partes concernidas se congratulan por los resultados de la sesión ministerial celebrada en septiembre de 2005, y dan mandato a los negociadores para que intensifiquen sus esfuerzos con el fin de avanzar en el proceso de negociación. Recordando el objetivo estratégico común de la Declaración de Guadalajara y teniendo en cuenta el buen resultado del ejercicio conjunto de evaluación de la integración económica regional llevado a cabo con Centroamérica, celebramos la decisión tomada por la Unión Europea y Centroamérica de entablar negociaciones relativas a un acuerdo de asociación, incluida la creación de una zona de libre

comercio. Centroamérica ha confirmado su compromiso de aplicar, tal como estaba previsto, las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado centroamericanos el 9 de marzo de 2006 en Panamá, así como buscar la ratificación del Tratado centroamericano sobre inversiones y servicios y desarrollar un mecanismo jurisdiccional que pudiera garantizar la aplicación de la legislación económica regional en toda la región. Acogemos con satisfacción la participación de Panamá en el proceso. Las partes reconocen que la participación activa en las negociaciones estará supeditada a una decisión formal de adhesión al proceso de integración económica de Centroamérica (SIECA). Las partes interesadas comparten el objetivo de celebrar un acuerdo de asociación global y esperan que las negociaciones avancen rápidamente, así como que el futuro Acuerdo de Asociación se aplique de manera efectiva. A este respecto, las partes reconocen la importancia de los trabajos de preparación emprendidos en el contexto de la evaluación conjunta del proceso de negociación. Recordando el objetivo estratégico común establecido en la Declaración de Guadalajara, damos la bienvenida a la decisión adoptada por la Unión Europea y la Comunidad Andina de entablar, durante el 2006, un proceso conducente a la negociación de un acuerdo de Asociación, que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial. A estos efectos, la CAN y la UE acuerdan celebrar todas las reuniones necesarias antes del 20 de julio próximo, para clarificar y definir las bases de la negociación que permitan una participación plena y beneficiosa para todas las partes. También acogemos con satisfacción los progresos realizados en las negociaciones entre la UE y el Foro de los Estados del Caribe (CARIFORUM) sobre un Acuerdo de Asociación Económica.

32. La integración regional es un elemento clave para la estabilidad, el crecimiento económico y la inversión así como para el fortalecimiento del peso de ambas regiones en el escenario mundial. Afirmamos los principios de cooperación y solidaridad como la base de nuestros procesos de integración. En este contexto, alentamos y apoyamos firmemente a los países de América Latina y del Caribe a proseguir con sus respectivos procesos de integración regional. Saludamos las nuevas iniciativas, tales como la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la entrada en vigor del

mercado único de la CARICOM, dentro del programa continuo para la creación del Mercado y Economía Únicos (CSME).

33. Reiteramos nuestro pleno apoyo al sistema multilateral de comercio y asumimos el compromiso adquirido en la Conferencia Ministerial de Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio de concluir con éxito en 2006 las negociaciones iniciadas en Doha.

Destacamos la importancia central de la dimensión del desarrollo en todos los aspectos del Programa de Trabajo de Doha, tal y como se reiteró en la Declaración de Hong Kong. Reconocemos que un resultado ambicioso y equilibrado en todos los ámbitos de la negociación es decisivo para crear oportunidades para todos los miembros de la OMC, en particular mediante una mayor integración efectiva y la plena participación de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio, y para proveer un ambiente seguro, estable y equitativo para el comercio y la inversión, tomando en cuenta que las aportaciones deben ser consistentes con el principio del tratamiento especial y diferenciado. En los próximos meses tendremos que abordar, por lo tanto, todas las cuestiones y comprometernos a continuar las negociaciones en el marco del “compromiso único”. Continuaremos tomando en consideración las preocupaciones especiales de las economías pequeñas y vulnerables y de los Países Menos Desarrollados.

34. Exhortamos a las instituciones financieras de Europa y de América Latina y el Caribe a apoyar la integración física a través de la interconectividad y de la creación de infraestructuras en redes, especialmente, en los ámbitos de la energía, el transporte, las telecomunicaciones y la investigación. La promoción de la interconectividad forma parte integral de una integración regional efectiva. Reconocemos en este contexto las características especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que merecen un enfoque adecuado. Acogemos con satisfacción el apoyo del Banco Europeo de Inversiones a los países de América Latina y el Caribe.

CRECIMIENTO Y EMPLEO

35. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de un crecimiento económico equitativo y sostenido con el fin de crear más y mejores empleos y luchar contra la pobreza y la exclusión social. Reconocemos también la necesidad de promover políticas públicas responsables que conlleven una mejor distribución de la riqueza y de los beneficios del crecimiento económico. Subrayamos la importancia de establecer políticas fiscales y de protección social adecuadas para fomentar un crecimiento económico equitativo con justicia social que favorezca la creación de empleo de calidad y productivo, y que busque incorporar el sector informal en la economía formal. Creemos que la generación de trabajo decente es un elemento clave para sustentar el desarrollo económico y social, prestando especial atención al tema del empleo de los jóvenes, entre otros medios, a través de la creación de capacidad técnica mediante políticas de educación y formación profesional. Nos comprometemos a fomentar y facilitar el diálogo en el contexto de las relaciones laborales y a los niveles nacional, subregional y birregional.

LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN

36. Destacamos nuestro compromiso para erradicar la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y todas las formas de discriminación para mejorar las condiciones de vida de todas las personas y de todos los grupos, así como consolidar la gobernabilidad democrática y lograr una mayor justicia social y un desarrollo sostenible. Reconocemos la necesidad de adoptar estrategias generales e integradas y políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida y de trabajo para todos, así como un mayor acceso a la educación, la salud y el empleo, integrando en ellas la perspectiva de género y dando prioridad a los grupos de población más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Reconocemos la necesidad de generar políticas públicas específicas para la protección de los niños y de los jóvenes, con el fin de prevenir la reproducción de la pobreza. Estas estrategias responderán a las necesidades sociales y económicas y a las prioridades de cada país. Acogemos con satisfacción los

progresos realizados en el acceso cada vez mayor a la educación y a la salud y subrayamos la necesidad de continuar mejorando la cobertura y la igualdad de acceso para todos, mediante una justa financiación de la calidad y la eficacia, entre otros medios. Reconocemos la importancia de fomentar la responsabilidad social de las empresas, de estimular el diálogo social y la participación de todos los interlocutores pertinentes, incluida la sociedad civil, así como el respeto a la diversidad étnica, con el fin de construir sociedades más cohesionadas.

37. Subrayamos que la cohesión social, que constituye el fundamento de las sociedades más incluyentes, sigue siendo un objetivo compartido y una prioridad clave de nuestra asociación estratégica birregional. La promoción de la cohesión social busca contribuir a la construcción de sociedades más incluyentes ofreciendo a todos la oportunidad de tener acceso a los derechos fundamentales y al empleo, de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico con equidad y justicia social, y poder desempeñar plenamente de esta forma un papel en la sociedad. Continuaremos proporcionando a la cohesión social una prioridad relevante en nuestros programas birregionales de cooperación y asistencia como EUrosociAL y seguiremos promoviendo también los intercambios de experiencias entre nuestros países y regiones.
38. Recibimos con beneplácito y apoyamos los resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la promoción de la cohesión social: experiencias de ALC y de la UE, que se celebró en Bruselas en marzo de 2006. Acogemos con satisfacción la iniciativa de organizar periódicamente foros de cohesión social para estimular el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe sobre temas de igualdad, erradicación de la pobreza e inclusión social.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

39. Reiteramos nuestra determinación a favor de la pronta y plena consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en las principales conferencias y cumbres en el marco de las Naciones Uni-

das, tal como se acordó en la Cumbre del Milenio, el Consenso de Monterrey y los resultados de la Cumbre Mundial de 2005, así como la Agenda de Doha para el Desarrollo.

40. Debe fomentarse la realización de esfuerzos especiales a nivel nacional, internacional y birregional, con la finalidad de garantizar la plena realización del Derecho al Desarrollo de todos los individuos y los pueblos, de conformidad con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo.
41. Acogemos con satisfacción la Declaración Conjunta de la UE sobre “el Consenso Europeo sobre el Desarrollo” que coloca la erradicación de la pobreza en el centro de la cooperación para el desarrollo de la UE, en el contexto del desarrollo sostenible, con la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que se aplica a todos los países en vías de desarrollo. Reconocemos los nuevos y ambiciosos compromisos de la UE de aumentar la cantidad, la calidad y la eficacia de su ayuda para el desarrollo. En particular, tomamos conocimiento de los compromisos de los Estados miembros de la UE de llegar en conjunto para 2010 a una asistencia oficial para el desarrollo equivalente al 0.56% del ingreso nacional bruto y de cumplir el objetivo del 0.7% para 2015, mientras que los Estados miembros que han entrado a formar parte de la UE después de 2002 procurarán aumentar su porcentaje al 0.33% para 2015. Invitamos a todas las partes implicadas en el ámbito del desarrollo a unirse a esta iniciativa europea y seguir esta orientación. Damos la bienvenida al continuo apoyo a los países de renta media, a través de la cooperación económica y para el desarrollo, incluyendo la ejecución de las estrategias de erradicación de la pobreza, habida cuenta de su papel en temas políticos, de seguridad y de comercio. Reconocemos también los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante políticas públicas orientadas a la integración social y al desarrollo humano sostenible.
42. Reconocemos que el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio requiere recursos adicionales. Por lo tanto, acogemos con satisfacción los avances recientes de la Acción Contra el Hambre y la Pobreza, así como la voluntad de varios países de explorar y de

iniciar la instrumentación, sobre base voluntaria, de mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo, tales como una tasa solidaria de billetes aéreos, la Facilidad Financiera Internacional y la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, mismos que fueron abordados en la Conferencia sobre Fuentes Innovadoras de Financiamiento, celebrada en París el pasado mes de marzo.

43. Reconocemos que el VIH/SIDA y otras pandemias constituyen una grave amenaza permanente para el futuro de nuestras naciones y para el desarrollo humano sostenible y abogamos por un aumento de nuestra colaboración para responder a las pandemias.
44. Consideramos que la importancia de las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe debe reflejarse en la asignación de recursos para la región.
45. Acordamos de gran importancia abordar el problema de la deuda, mismo que es enfrentado por numerosos países y el cual requiere un compromiso continuo de la comunidad internacional, a fin de encontrar soluciones durables y equitativas; enfatizamos que los acreedores y los deudores deben compartir la responsabilidad de prevenir y resolver situaciones de deuda insostenible de manera oportuna y eficaz. Valoramos los beneficios de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) mejorada y apoyamos su plena instrumentación para los países elegibles. Tomamos nota de la aprobación por parte del Club de París del enfoque de Evian que aborda el tratamiento de la deuda de países que no son elegibles para acogerse a esta Iniciativa, y reiteramos la necesidad de esforzarnos en mantener y promover su acceso a los mercados financieros internacionales.
46. Reconocemos las iniciativas voluntarias para brindar ayuda a algunos países de América Latina y el Caribe, tales como la conversión de deuda en ayuda al desarrollo, que incluye la educación y los programas de conversión de préstamos de asistencia oficial para el desarrollo y créditos comerciales.
47. Seguiremos promoviendo medidas que permitan mejorar el proceso de toma de decisiones, la gobernabilidad y el funcionamiento

de los organismos financieros internacionales, y aumentar la participación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales de forma que éstas reflejen más sus intereses y que dispongan de instrumentos más eficaces para la prevención y resolución de crisis. A este respecto, expresamos nuestra satisfacción por las iniciativas que ha adoptado el Fondo Monetario Internacional, tales como el Servicio para Impactos Exógenos, para prestar ayuda financiera a los países de renta baja que tienen que afrontar tales impactos.

48. Tomamos nota de las conclusiones de la III Reunión de los Parlamentos de Integración Regional ALC-UE celebrada los 24-25 de abril 2006, en Bregenz, Austria.

MIGRACIÓN

49. Reconocemos la necesidad de ampliar los beneficios de la migración, tanto para ambas regiones como para los propios emigrantes. En consecuencia, nos comprometemos a avanzar en nuestro diálogo integral sobre migración mediante la intensificación de nuestra cooperación y entendimiento mutuo sobre todos los aspectos de la migración en ambas regiones y destacamos nuestro compromiso de proteger eficazmente los derechos humanos de todos los emigrantes. Manifestamos nuestro beneplácito por la celebración de la Segunda Reunión de Expertos sobre Migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que se celebró en Cartagena de Indias los días 1 y 2 de marzo de 2006.

Acogemos con satisfacción las recomendaciones para dar seguimiento conjunto respecto al tratamiento, derechos e integración de los emigrantes, la facilitación de las transferencias de remesas de los emigrantes que son de carácter privado y a la reducción de los costes correspondientes, a los nuevos enfoques de las políticas de migración, a los esfuerzos conjuntos para abordar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas, teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerable de quienes son objeto de estos delitos.

50. El Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que tendrá lugar en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006, brindará una excelente oportunidad para debatir este importante problema en todos sus aspectos de forma global.

CONOCIMIENTO COMPARTIDO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS: EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA

51. Reconocemos el papel de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en apoyo de la cohesión social, la integración regional y la competitividad de nuestras economías. Concedemos gran importancia a nuestra colaboración con miras a su desarrollo futuro en nuestras regiones y para fomentar un acceso universal, equitativo y asequible a las tecnologías de la información, especialmente a través de estrategias integrales que aborden los nuevos desafíos y las oportunidades de la convergencia tecnológica. Acogemos con satisfacción los resultados y la declaración adoptada por el IV Foro ministerial de la sociedad de la información de la ALC-UE sobre una alianza para la cohesión social a través de la inclusión digital, celebrada en Lisboa en abril de 2006. Reconocemos los resultados alentadores de las actividades birregionales en curso en este ámbito y consideramos que es importante mantener el apoyo político y financiero necesario para las iniciativas que consoliden un espacio de colaboración científica basado en las tecnologías de la información y la comunicación.
52. Concedemos prioridad a la creación del Espacio Común en materia de Educación Superior ALC-UE, orientado hacia la movilidad y la cooperación. En ese contexto, acogemos con satisfacción y alentamos las decisiones adoptadas por la Conferencia ministerial celebrada en México en abril de 2005 y las recomendaciones más recientes del Comité de Seguimiento ALC-UE. También recibimos con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea de aumentar sustancialmente su programa de intercambios.
53. Reconocemos la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social sostenible de nuestros países, que incluye la mitigación de la pobreza y la inclusión social. Tomamos

nota de la reunión de Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe y la Unión Europea que se celebró en Salzburgo del 1 al 3 de febrero de 2006 y endosamos sus conclusiones. Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de las plataformas ALC-UE para la ciencia y la tecnología, orientadas a reforzar la asociación birregional mediante la promoción del Espacio del Conocimiento ALC-UE, concebido como un espacio común para la ciencia, la tecnología y la innovación. Encomendamos a nuestros Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea que fomenten el diseño, aplicación y supervisión de la investigación y desarrollo conjuntos, así como la movilidad, la innovación y la difusión pública de actividades científicas en áreas convenidas de interés mutuo para ambas regiones, con objeto de fomentar la participación conjunta en actividades de investigación tales como el Séptimo Programa Marco y en otros programas bilaterales y multilaterales.

54. Reconocemos la importancia de la diversidad cultural como un factor de desarrollo, crecimiento y estabilidad, como lo demuestra la adopción de la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en octubre de 2005. Apoyamos su rápida ratificación y aplicación. Reconocemos que la cooperación cultural es esencial para fomentar el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo. Además, reafirmamos nuestra convicción de que las actividades y las industrias culturales desempeñan un papel significativo en la salvaguardia, desarrollo y promoción de la diversidad cultural. Estamos comprometidos con encontrar los medios para reforzar tanto la cooperación ALC-UE como la cooperación interna dentro de ALC, así como los intercambios de conocimientos y buenas prácticas en este ámbito, y con ampliar la cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la UNESCO.
55. Acordamos conmemorar los bicentenarios de diversos acontecimientos históricos y culturales, con el ánimo de contribuir al acercamiento entre nuestros pueblos.

PÁRRAFOS DE CONCLUSIÓN

56. Nos congratulamos especialmente por el informe sobre las diferentes reuniones y actividades que tuvieron lugar en el contexto birregional entre las Cumbres de Guadalajara y Viena. Este informe destaca el fortalecimiento continuo de nuestra asociación estratégica.
57. Acogemos con satisfacción la celebración de la Primera Cumbre Empresarial ALC-UE en Viena, el 12 de mayo de 2006, bajo el lema “Acercando dos mundos a través del comercio y la cultura”. El foro reunió a importantes representantes del mundo empresarial de ambas regiones y les proporcionó una plataforma para discutir sobre las relaciones comerciales, inversiones, servicios y perspectivas empresariales. Las conclusiones y recomendaciones de la Cumbre empresarial nos han sido presentadas durante la sesión plenaria de clausura de la IV Cumbre ALC-UE.
58. Aceptamos gustosamente la invitación del Perú para ser la sede de la V Cumbre ALC-UE en 2008.
59. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Austria por su hospitalidad y apoyo, que contribuyeron a asegurar el éxito de esta Cumbre de Viena.

Cumbre Empresarial UE-ALC 2006

“Tendiendo un puente entre los dos Mundos a través de los Negocios y la Cultura”

MENSAJE A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

EN LA IV CUMBRE PRESIDENCIAL DE LA UE-ALC

VIENA, 12 DE MAYO DE 2006

En la primera Cumbre Empresarial UE-ALC, que fue convocada de forma que coincidiera con la IV Cumbre Presidencial, más de 350 líderes empresariales de la Unión Europea, América Latina y el Caribe se reunieron el pasado 12 de Mayo de 2006 en el Palacio Belvedere de Viena, Austria.

En varias sesiones plenarias y debates los distinguidos invitados analizaron y estudiaron los temas siguientes: Inversión y Comercio, Empresa e Industria, Tecnología e Innovación, Naturaleza y Energía así como Turismo y Cultura. Todos los participantes se beneficiaron del intercambio de ideas y perspectivas innovadoras vinculadas con relaciones comerciales, oportunidades de inversión y el entorno de mercado en ambos continentes. La Cumbre Empresarial UE-ALC también supuso un excelente foro para la creación de redes de interconexión y grupos de presión de alto nivel bajo el lema común “Tendiendo un puente entre los dos Mundos a través de los Negocios y la Cultura”.

A pesar del hecho de que las relaciones comerciales UE-ALC han alcanzado el nivel máximo de toda su historia en 2005 y de que la Unión Europea se ha convertido en el socio extranjero de inversión directa más importante en la región ALC, los líderes empresariales presentes en la Cumbre Empresarial estuvieron de acuerdo en que todavía no se había desarrollado todo el potencial de relaciones económicas de la UE-ALC.

Por todo ello, los participantes en la Cumbre Empresarial UE-ALC 2006 instan a los Jefes de Estado y de Gobierno a centrarse en las prioridades políticas siguientes hasta la próxima Cumbre Presidencial de la UE-ALC en 2008:

I. FOMENTAR EL COMERCIO UE-ALC

Los flujos comerciales entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe alcanzaron un nivel récord de 125 billones de euros en 2005. Mientras tanto, la UE representó sólo el 12 por ciento del comercio total de ALC y ALC sólo un 5,6 por ciento de la UE en el mismo periodo. Las cuotas de mercado de las empresas de ambas regiones están bajo la presión constante de los competidores de América del Norte y Asia.

Los líderes empresariales reconocen la importancia del sistema comercial basado en normas multilaterales bajo la Organización Mundial del Comercio y la finalización de la Ronda de Doha como la forma más eficaz de ampliar las relaciones comerciales entre socios de la UE-ALC. Al mismo tiempo, los ejemplos con éxito de Convenios de Libre Comercio entre la UE y México, además de con Chile, demuestran los grandes beneficios de un enfoque regional más focalizado para la liberalización del comercio, siempre que sean compatibles con las normativas de la OMC.

Con el fin de garantizar un incremento anual de los flujos comerciales al nivel actual de más del 10 por ciento a largo plazo y alcanzar el objetivo de los líderes empresariales de duplicar el comercio birregional para el 2012, los líderes políticos deben asumir las conclusiones de la Ronda de Doha así como los Convenios de Libre Comercio entre la UE y Mercosur, la Comunidad Andina y América Central. Los Convenios de Asociación Económica entre la UE y el Caribe pueden ser también una herramienta eficiente para que el sector privado obtenga un avance económico y fomente un crecimiento sostenible.

Además, una mayor cooperación en las medidas para facilitar las transacciones comerciales en el campo de los procedimientos arancelarios, como la adopción en toda la región del sistema de Carné ATA o la armonización de las normas y reglamentación deberían mejorar las condiciones comerciales a ambos lados de manera inmediata.

2. PROMOVER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La Inversión Extranjera Directa en América Latina se ha recuperado mucho desde 2003 y ha alcanzado una cifra próxima a los 50 billones de euros en 2005, aunque todavía sigue lejos de los niveles récord

de 1999/2000. Los negocios europeos contribuyeron de forma significativa a este desarrollo positivo, de forma que la UE se ha convertido ahora en la fuente de inversión más importante en la región UE-ALC.

Estas inversiones, que benefician a todos los ciudadanos de ambos continentes, sólo seguirán prosperando si los líderes políticos son capaces de mantener un clima favorable para la inversión. Esto requerirá el cumplimiento de las normas de transparencia y un trato no discriminatorio a los inversores extranjeros por parte de los gobiernos locales y nacionales, sistemas legales eficaces y la protección de los derechos de propiedad intelectual así como unas instituciones democráticas estables y justicia social. Una mayor integración económica, en especial en Mercosur y en la Comunidad Andina se considera también clave para que siga siendo atractivo para el crecimiento de la IED en el futuro.

Para duplicar el nivel actual de IED de la UE-ALC para el 2012 y para aumentar la futura competitividad con otros mercados mundiales, instaríamos a los líderes políticos a respaldar estos requisitos previos con el objetivo de atraer flujos de inversión directa extranjera y abstenerse de retóricas populistas y nacionalistas que socavarían los efectos positivos de la globalización.

3. PROMOCIONAR LA CREACIÓN Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO MEDIANTE UNA MAYOR COMPETENCIA

Estudios presentados en la Cumbre Empresarial UE-ALC indican que sólo puede conseguirse más empleo y crecimiento económico si se desarrollan políticas para mejorar la competencia dentro de los mercados e industrias en ambos continentes.

Con el fin de crear unas condiciones más competitivas será necesario que haya más medidas que permitan que los negocios se pongan en marcha y deriven beneficios de economías de escala, reducir las reglamentaciones del mercado de productos que se hayan hecho redundantes y levantar las restricciones innecesarias sobre el uso de la tierra. Para fomentar la competitividad con vista a crear más empleo y a lograr un mayor crecimiento del PIB, también será necesario libe-

ralizar sectores de servicios y fomentar una mayor flexibilidad en los mercados de trabajo.

Los líderes empresariales –que adoptan los conceptos de responsabilidad social corporativa y de desarrollo sostenible– no son partidarios de la falta de normas y reglamentaciones. Ellos no ven ninguna contradicción entre unos mercados altamente competitivos, abiertos y cambiantes por un lado y sistemas sociales fuertes, protección del medio ambiente y del consumidor por el otro. Por todo ello hacemos un llamamiento a los líderes políticos para que, con la mayor urgencia, implementen las reformas legales necesarias para reducir la economía sumergida y para mejorar los servicios públicos.

Para lograr este objetivo con mayor rapidez, los líderes empresariales recomiendan encarecidamente un mayor diálogo social entre las asociaciones de empresarios, los sindicatos y los respectivos gobiernos de ambos continentes.

4. FOMENTAR LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

Dentro de un entorno competitivo, el gasto público y privado en educación, investigación y tecnología contribuye mucho al crecimiento de la productividad y al aumento de las oportunidades de empleo, beneficiando por tanto, no sólo a los negocios sino también a la sociedad en general. Los líderes empresariales son de la opinión de que el gasto público en educación, investigación y desarrollo debería ampliarse mediante una cooperación más estrecha con el sector privado, de tal forma que los descubrimientos básicos de la investigación puedan aplicarse más rápidamente en el mercado.

Los subsidios a industrias ineficientes deberían reducirse gradualmente y/o redirigirse hacia los sectores más dinámicos de la economía. Para fomentar los niveles generales de innovación y creatividad, los líderes empresariales en las regiones de la UE-ALC recomiendan mejorar medidas educativas relacionadas con la ciencia y la tecnología, y la armonización de las normas técnicas. Debe prestarse una atención especial a una mayor cooperación entre pequeñas y medianas empresas y multinacionales así como a la creación de grupos industriales transregionales.

5. AUMENTAR LA FINANCIACIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS

Los negocios –tanto las pequeñas y medianas empresas como las multinacionales– sólo pueden prosperar si el sector público facilita una infraestructura fuerte. Ambos continentes en la UE-ALC requieren enormes inversiones en la construcción, actualización e integración de sistemas de transporte, generación y distribución de energía, instalaciones de gestión del agua, medidas de protección medioambiental y redes de telecomunicaciones.

El nivel de inversión requerido debería lograrse mediante la mejora de la colaboración con las instituciones financieras incluyendo la Corporación Andina de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Europeo de Inversión, el Banco Interamericano de Inversión y el Banco Mundial.

Resulta de primordial importancia en la búsqueda de una mayor integración física entre los continentes de la UE-ALC que el sector privado desempeñe un papel más importante, lo que desembocará finalmente en unos mercados e industrias más competitivos y en una mayor prosperidad para todos.

Instamos a los líderes políticos a que demuestren un respaldo más proactivo a nuevos proyectos de infraestructuras transcontinentales e intracontinentales.

6. DISEÑAR ESQUEMAS DE COOPERACIÓN EN INDUSTRIAS CLAVE

Los líderes empresariales han identificado sectores clave de la economía que demuestran, no sólo un potencial de crecimiento por encima de la media, sino también desafíos socioeconómicos enormes a lo largo de los próximos 10 años. Estos sectores incluyen la electrónica, tecnologías de la información, infraestructuras, transporte y logística, servicios financieros, asistencia sanitaria y el comercio al por mayor y minorista.

En muchos de estos sectores industriales, los líderes empresariales de América Latina, el Caribe y Europa prevén un aumento del potencial de sinergia y cooperación siempre y cuando se cuente con las suficientes plataformas formales e informales para la transferencia de experiencia, la ruptura de barreras culturales y el intercambio de infor-

mación y contactos personales. La reciente reunión CONNECT en Viena sirvió como un excelente ejemplo en la dirección acertada.

A los líderes políticos se les pide que diseñen iniciativas nuevas y descentralizadas para estos sectores de negocios y que amplíen y desarrollen los programas existentes como AL-Invest y @Lis. En ese sentido, solicitamos a los que toman las decisiones políticas un plan de acción específico para la continuación de la cooperación económica UE-ALC en el ámbito institucional durante el periodo 2007-2013.

7. IMPLEMENTAR POLÍTICAS ENERGÉTICAS Y MEDIOAMBIENTALES A LARGO PLAZO

Las implicaciones negativas del cambio climático y la actual crisis energética nos mandan una señal clara de que nuestro planeta tiene recursos limitados. Muchos de los líderes empresariales presentes en la Cumbre han servido como agentes de cambio y líderes enérgicos en la búsqueda de la transformación de nuestras economías en un proceso más equilibrado entre desarrollo económico, protección medioambiental y justicia social.

Los líderes empresariales ven la crisis energética y el cambio climático como una gran responsabilidad pero también como una oportunidad dinámica de negocio. Los mercados crecientes de tecnologías medioambientales, alimentos biológicos, fuentes de energía renovables y biotecnología ofrecen grandes perspectivas para un diálogo económico, científico y social más estrecho entre la UE-ALC.

Por tanto, se insta a los Jefes de Estado y de Gobierno a implementar políticas energéticas y medioambientales que reflejen un enfoque más visionario y a largo plazo para preservar nuestro planeta para las generaciones futuras. Esto incluye un mayor compromiso con respecto al uso de fuentes de energía renovables, la atención sobre la eficiencia y conservación energéticas y un redireccionamiento de los subsidios de los combustibles fósiles y la energía nuclear hacia las tecnologías verdes. Los líderes políticos de la UE-ALC deberían también coordinar sus esfuerzos como grupo de presión de tal manera que todos los países se adhieran al Protocolo de Kyoto.

8. TOMAR EL TURISMO Y LA CULTURA COMO CATALIZADORES ECONÓMICOS

América Latina, el Caribe y Europa comparten una historia larga y compleja. El inmenso patrimonio cultural y la increíble belleza natural de los dos continentes conectan a nuestros pueblos y construyen un terreno común único. Los líderes empresariales están convencidos de que tanto el turismo como la cultura podrían convertirse en piedras angulares esenciales del desarrollo y cooperación económicos en el futuro. El turismo y la cultura ayudan a estimular el entendimiento intercultural y también la creatividad. Las redes e ideas personales harán a nuestros negocios más competitivos. No en vano el turismo, así como otras industrias innovadoras como el diseño, multimedia, la música y la moda demuestran tasas de crecimiento por encima de la media si las comparamos con sectores más tradicionales de nuestra economía.

Se solicita, por tanto, a los líderes políticos que pongan en marcha programas específicos que profundicen en el diálogo intercontinental en los campos del turismo y la cultura. Esto debería incluir el aumento de la financiación pública para la producción y promoción cultural, nuevos marcos para la transferencia de experiencia y formación profesional así como incentivos de inversión en ecoturismo.

9. MEJORAR EL DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD EMPRESARIAL

Los líderes empresariales reconocen el apoyo de los líderes políticos para la primera Cumbre Empresarial UE-ALC, convocada de forma que coincidiera con la IV Cumbre Presidencial UE-ALC.

Para mejorar el diálogo entre los líderes políticos y empresariales proponemos establecer una Oficina permanente de la Cumbre Empresarial UE-ALC con la participación de líderes empresariales prominentes de la UE y ALC y sus organizaciones representativas de forma que sirviera como una plataforma continua para el intercambio de información, la promoción de marcos de política empresarial amistosos y la creación de redes entre los líderes empresariales y políticos de ambos continentes.

La Oficina de la Cumbre Empresarial UE-ALC debería también preparar la segunda Cumbre Empresarial UE-ALC que coincidirá con la V Cumbre Presidencial en Lima, Perú en 2008.

Estamos convencidos de que el día 12 de Mayo de 2006 representará un hito histórico y tendrá un efecto muy duradero y positivo en la interacción entre los líderes políticos y la comunidad empresarial para crear conjuntamente una asociación estratégica más efectiva y mutuamente beneficiosa entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

Finalmente, todos los líderes empresariales presentes en la primera Cumbre Empresarial UE-ALC desean a los Jefes de Estado y Presidentes una IV Cumbre Presidencial UE-ALC muy satisfactoria para el beneficio y bienestar de todos los ciudadanos de ambos continentes.

VIENA, a 12 de Mayo de 2006.

Cumbre alternativa “Enlazando Alternativas 2”

DECLARACIÓN FINAL

VIENA, 13 DE MAYO DE 2006

Hombres y mujeres de movimientos, organizaciones sociales y políticas de América Latina, el Caribe y Europa, nos dimos cita en Viena, entre los días 10 y 13 de mayo de 2006, para expresar nuestra oposición y resistencia a las políticas neoliberales de libre comercio que gobiernos de ambas regiones implementan en nuestros países y que proponen como marco de un nuevo Acuerdo de Asociación.

Manifestamos nuestro rechazo al intento de la UE de impulsar un Área de libre comercio para el conjunto de la región en 2010, así como la voluntad expresa de profundizar los acuerdos ya existentes con México y Chile, concretar un acuerdo de la misma naturaleza con Mercosur, y promover acuerdos similares con Centroamérica y la Región Andina.

Nos dimos cita, también, para avanzar en la construcción de un diálogo político y social entre los pueblos porque reivindicamos nuestro derecho a plantear las alternativas y creemos en nuestra capacidad para formularlas.

La resistencia popular crece en América Latina y el Caribe, frente a la política agresiva y expoliadora de los Estados Unidos, y hoy tenemos que añadirle la resistencia ante los intentos de imposición de la política neoliberal por parte de la Unión Europea, ejemplo de ello es el rechazo popular a la Constitución Europea, neoliberal y militarista, por parte de los pueblos francés y holandés, la resistencia de los pueblos europeos frente a las políticas neoliberales de sus propios gobiernos y especialmente de las instituciones comunitarias que desmantelan las conquistas sociales y los sistemas de protección públicos.

Frente a este crecimiento de la resistencia popular la respuesta de los gobiernos es la criminalización del movimiento social. Impulsamos la mundialización de la resistencia popular y social, de todas(os) y aquellas(os) que desde la exclusión, el desempleo, la marginación o la opresión directa nos aliamos para detenerla y plantear un mundo distinto.

Las preocupaciones que nos hicieran reunirnos en Río y Madrid, y que finalmente dieron origen al primer encuentro social Enlazando Alternativas en Guadalajara, en Mayo de 2004, siguen hoy día vigentes, tanto en América Latina como en la Unión Europea.

Las enseñanzas que acumulamos tras 10 años de NAFTA y 6 años de Acuerdo de Asociación con la Unión Europea son suficientemente claras, para fundamentar nuestro posicionamiento político frente al libre comercio basado en el secreto y la asimetría de la relación entre actores pobres y ricos.

Ejemplo de ello son los procesos de desindustrialización y de desmantelamiento de los sectores públicos de servicios que ha colocado a América Latina en una situación crónica de pobreza y exclusión social. Esta misma ola neoliberal en Europa, se expresa a través de la Directiva Bolkestein que impulsa la liberalización de los servicios, la presión a la baja de los estándares laborales, la crisis del estado social, la amenaza a sus agricultores y agricultoras, a la soberanía alimentaria, y la generación de un clima hostil en el que proliferan la desintegración social, la xenofobia, la violencia de género, la violencia urbana y otros síntomas, estos son los resultados más visibles de una crisis global a la que nos han arrojado estos años del Consenso de Washington.

Cuestionamos el rol de las transnacionales europeas en América Latina. Éstas, lejos de ser un factor de desarrollo y paz social, han dado lugar a conflictos masivos especialmente entre usuarias(os) de servicios públicos poniendo en riesgo el acceso a servicios básicos (como agua, electricidad, telefonía), han estimulado el saqueo y la extracción indiscriminada de recursos naturales, generando una degradación del medio ambiente. Los efectos negativos de este modelo serán profundizados con la implementación de acuerdos de liberalización comercial y grandes proyectos de infraestructura, como la Iniciativa de In-

tegración de la Infraestructura Regional Sur Americana (IIRSA) y el Plan Puebla Panamá (PPP).

Con respecto al agua, derecho humano y bien común de la humanidad, los procesos de privatización de los sistemas públicos en distintos países y regiones de América Latina, les ha abierto a las transnacionales y corporaciones europeas, una gran oportunidad de incrementar sus ganancias, y al mismo tiempo socavar el poder de decisión de los pueblos sobre sus territorios y sus vidas. Tanto en América Latina como en Europa, la privatización aumentó enormemente las tarifas, ha deteriorado el sistema hídrico y bajó el nivel de vida de los ciudadanos(as) y de los(as) trabajadores(as).

Las empresas transnacionales petroleras de Europa, han expropiado las riquezas hidrocarburíferas de los países latinoamericanos por décadas, ejerciendo un saqueo sobre sus recursos, destruyendo a sus pueblos, comunidades y medioambiente. Toda relación entre Latinoamérica y la Unión Europea, tiene que basarse en el respeto a la soberanía de los pueblos, el respeto a sus recursos y a los procesos de renacionalización de los hidrocarburos que se han iniciado en la región.

El acceso a la tierra es un derecho humano fundamental, así como la defensa de la propiedad colectiva de las tierras de campesinos, campesinas e indígenas, amenazada hoy día por los programas de titulación individual de organismos internacionales. Nos pronunciamos por el impulso de la reforma agraria, ratificamos que los recursos naturales y el conocimiento tradicional son patrimonio de los pueblos, así como nuestra biodiversidad. Son bienes comunes que no pueden comercializarse. Estamos en contra de los cultivos transgénicos así como en contra del modelo agroexportador que promueve la expulsión de poblaciones enteras y arruina las economías campesinas.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), así como otras entidades bancarias europeas están demostrando un interés creciente en la financiación de inversiones en América Latina, cuya actuación pone en duda los alcances y beneficios reales para los pueblos de América Latina de la ayuda financiera que puedan brindar estos bancos.

En este escenario de estrategias neoliberales promovidas desde los gobiernos europeos y latinoamericanos e impulsadas por sus corpora-

ciones, se desarrolla la Cumbre de Presidentes de América Latina y la Unión Europea, que vuelve a repetir una agenda plagada de promesas vacías, que enmascaran las verdaderas intenciones de acelerar acuerdos de libre comercio bi-regionales. Al mismo tiempo, la Unión Europea prosigue los procesos de ampliación de sus estados miembros basados más que nada en una orientación neoliberal que no puede sino provocar nuevas y más profundas crisis en su interior. Con respecto a la posibilidad de un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones, señalamos que para que sea justo y beneficioso para nuestros pueblos debe salirse del modelo y las reglas de un tratado de libre comercio. No queremos “libre comercio” entre Europa y América Latina. Queremos relaciones comerciales, y promover espacios de cooperación entre ambas regiones, que favorezcan el bienestar de nuestros pueblos, la soberanía de nuestros países, el respeto a la diversidad cultural y que no sean depredadores de nuestro entorno ambiental. Nos oponemos a una agenda de libre comercio al servicio de los intereses de las compañías transnacionales europeas y de las élites exportadoras de América Latina.

El diálogo político y cooperación que se plantea, lo consideramos sin contenido. La confluencia de interés entre la mayoría de los gobiernos de América Latina y la Unión Europea y las transnacionales queda clara con la realización del foro empresarial que tuvo lugar durante la cumbre y las relaciones privilegiadas que allí se fijaron. No son los Gobiernos Europeos los más indicados para hablar de cohesión social en la etapa actual de Europa. Para hablar de diálogo político deben de crearse las condiciones de una participación real de los movimientos sociales, no puede restringirse simplemente a espacios de consulta.

La cooperación debe ser un instrumento en beneficio de nuestros pueblos y no como actualmente un instrumento agresivo basado en una retórica mercantil que facilita el saqueo y control de nuestros territorios, recursos y servicios públicos.

La sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre las políticas neoliberales y las transnacionales europeas en Latinoamérica dejaron en claro la naturaleza sistémica de la actitud de las transnacionales, su vínculo con la creación de leyes que las protegen y el estímulo de los organismos internacionales como la OMC, el BM y el FMI,

para la facilitación y garantía de sus ganancias. Mientras que del lado de los usuarios, consumidores, trabajadores y público en general, la indefensión y violación de sus derechos es la lógica dominante. Por tanto, consideramos de primordial importancia promover la creación de un espacio bi-regional de vigilancia, denuncia y lucha contra las compañías transnacionales, con el fin de detener sus arbitrariedades producto de su poder a escala global.

La seguridad en el mundo post guerra fría no se resuelve con la apelación vacía a la contraposición unipolarismo versus multipolarismo. La misma, oculta un juego perverso que combina la condescendencia implícita a las políticas guerrearistas con el apoyo abierto o el rechazo pactado a las mismas. El resultado de esta práctica unipolar ha dejado miles de víctimas en todo el mundo y la quiebra de la propia promesa de paz con la guerra ilegal a Irak y la inminente posibilidad de una guerra de mayor escala con Irán. América Latina no puede obviar las políticas neocoloniales presentes en los acuerdos planteados por la Unión Europea en función de estos cálculos geopolíticos donde nuestros países ni siquiera cuentan.

Propugnamos además por un sistema multilateral económico que regule los flujos de capital que estimule la complementariedad de las economías, que promueva reglas claras y justas de intercambio comercial, que deje por fuera los bienes públicos, que permita cerrar las brechas económicas entre el Sur y el Norte, incrementadas por una deuda externa en constante aumento; hablamos de un sistema multilateral que obviamente no es la Organización Mundial del Comercio.

Nos preocupa que la profundización de las actuales asimetrías económicas lleve a nuestras regiones a escenarios en los que la pérdida del empleo genera migración por un lado y rechazo a la misma por el otro. Son escenarios que, estimulados por la paranoia terrorista alimentada y provocada por algunos gobiernos europeos, conducen a la desintegración y la violencia social, a la criminalización del trabajador y la trabajadora migrante por un lado y a la pérdida de la solidaridad social por el otro. Exigimos el respeto de las y los trabajadores migrantes y el inmediato reconocimiento de sus derechos civiles, sociales y políticos, así como el cierre de todos los centros de detención de migrantes.

Exigimos el respeto de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, también el derecho de las mujeres y la juventud contra la exclusión social, consideramos de primordial importancia el revertir la feminización de la pobreza. Nos pronunciamos por una justicia que no promueva la impunidad para quienes han cometido delitos contra derechos fundamentales.

Condenamos el etnocidio y la militarización de los territorios indígenas. Exigimos el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, porque sólo el respeto a su autonomía y sus culturas permitirá que el planeta pueda gozar en el futuro de los tesoros de los que son sus guardianes.

Abogamos por la desmilitarización de la lucha contra el narcotráfico, utilizada en muchas ocasiones como excusa para reprimir las luchas populares, y apoyamos la legalización del cultivo de hoja de coca y sus derivados para usos no narcóticos.

Denunciamos y condenamos las posiciones de la Unión Europea que se pone al servicio de la política agresiva de los Estados Unidos contra Cuba, condenamos las leyes de extraterritorialidad como la Ley Helms Burton y exigimos el reconocimiento y respeto a la libre determinación del pueblo cubano en la construcción de su propio modelo político, económico y social.

Nos pronunciamos contra la privatización de la comunicación y la información y por la democratización de la misma, requerimos articular y desarrollar medios propios y solidarios que construyan ciudadanía y garanticen la diversidad y el pluralismo de los medios de comunicación, saludamos en ese sentido el surgimiento y consolidación de TELESUR.

Nos pronunciamos por el fin al mandato de fuerza de la ONU en Haití, que no hace sino reforzar la militarización de la región en vez de contribuir a su desarrollo.

En Colombia, reclamamos un acuerdo político para resolver el conflicto interno armado y la instauración de una paz con justicia social. Condenamos la impunidad y las recientes leyes de reinserción de paramilitares que la generalizan, como la mal llamada ley de “Justicia y

Paz". Al respecto, reclamamos el cumplimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos de las víctimas a la verdad; la justicia y la reparación.

Exigimos y trabajamos juntos por la paz, la desmilitarización de las relaciones internacionales, el desarme, el desmantelamiento de las bases militares y el retorno de los efectivos militares a sus países de origen. Rechazamos la militarización y el complejo militar-industrial que sustentan el neoliberalismo.

Exigimos la suspensión de las preferencias arancelarias por parte de la Unión Europea a los países de América Central y la Región Andina que violen los derechos laborales y ambientales.

Reafirmamos como movimientos sociales de América Latina, el Caribe y la Unión Europea la voluntad de fortalecer la cooperación, coordinación y solidaridad en todas las luchas conjuntas en contra de la flexibilización laboral, por un empleo digno y de calidad, por el control ciudadano de las corporaciones y multinacionales, contra las políticas neoliberales de los gobiernos, por la defensa y profundización de las conquistas sociales y laborales, por la renacionalización de nuestros recursos y reservas naturales y de los servicios públicos actualmente privatizados.

Frente a las prácticas instrumentadas desde la aplicación de políticas neoliberales, en América Latina se vienen dando muestras concretas de las voluntades en favor de una verdadera relación basada en la integración y la construcción de alternativas, como la iniciativa del ALBA impulsada fundamentalmente por los gobiernos de Venezuela y Cuba, o el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) propuesto por el Gobierno de Bolivia en su resistencia a los TLCs; que complementa esta corriente de transformación y apertura a una nueva etapa cargada de iniciativas soberanas y fundamentada en la cooperación y la solidaridad, ejemplo de ello. También reconocemos los esfuerzos por convertir el MERCOSUR en un espacio de integración viable y la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

En esta dimensión, los movimientos sociales latinoamericanos, caribeños y europeos, reconocemos estos esfuerzos y asumimos el compromiso de contribuir con el buen desarrollo de dichas iniciativas

desde nuestra independencia e identidad propia como movimiento popular, confiados además en la construcción de un verdadero diálogo político que estimule el intercambio abierto y consecuente con dichos gobiernos.

Confiamos en que los nuevos aires que se expresan en un fuerte activismo y movilización de movimientos sociales en Europa y América Latina, en la irrupción de gobiernos transformadores como el de Venezuela y el de Bolivia, y otros gobiernos que en Latinoamérica se distancian de las políticas de libre comercio, contribuyan a profundizar las tendencias orientadas a revertir las actuales políticas neoliberales e iniciar el camino hacia un nuevo proceso de integración desde los pueblos.

Nuestro mayor logro en “Enlazando Alternativas 2” ha sido el de poner en evidencia la convergencia de nuestros análisis y acciones contra las políticas neoliberales y los gobiernos que las impulsan. Nosotros(as), mujeres y hombres de los movimientos y organizaciones sociales de Europa, América Latina y Caribe, nos comprometemos a seguir articulando iniciativas para, juntos, crear las condiciones de un mundo más justo y solidario.

No a los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea con América Latina y Caribe. No a este “ALCA” europeo, y a la creación de cláusulas de seguridad y militares para defender los intereses del capital.

No a la profundización de los acuerdos de libre comercio con México y Chile y a la concreción de Acuerdos de libre comercio con Centroamérica, la Región Andina y el MERCOSUR. Sí a la abolición de la deuda externa de América Latina y el Caribe con los países de la Unión Europea y el reconocimiento de la deuda histórica contraída. ¡No debemos, no pagamos! ¡No somos deudores, somos acreedores!

No al Tratado de Constitución Europea, No a la represión de las y los migrantes, No a la “Europa Fortaleza”, No a la Directiva Bolkestein, y a la privatización de los servicios públicos en la Unión Europea.

A fortalecer la unidad y confluencia bi-regional de los movimientos sociales de ambos continentes para alcanzar otro mundo posible, justo, equitativo, antipatriarcal y en paz con el planeta.

Consejo Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE. Sesión N°271 I

RELACIONES ENTRE LA UE Y AMÉRICA LATINA

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

BRUSELAS, 27 DE FEBRERO DE 2006

El Consejo ha adoptado las siguientes conclusiones:

“A raíz de la decisión de la Comisión sobre la Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a «Una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina», el Consejo ha adoptado las siguientes conclusiones:

1. El Consejo recalca la importancia de la asociación estratégica de la UE con América Latina y está resuelto a fortalecer más la alianza en el interés mutuo de ambas regiones.

Por consiguiente, el Consejo acoge con agrado la Comunicación global de la Comisión relativa a «Una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina» que llega en un momento adecuado en la relación entre ambas regiones. El Consejo espera recibir otra comunicación de la Comisión relativa a las relaciones con el Caribe.

2. El Consejo subraya el objetivo de seguir cooperando estrechamente con América Latina para impulsar nuestros valores e intereses comunes y contribuir conjuntamente a la paz y la seguridad, a la protección y fomento de los derechos humanos y al refuerzo de la participación ciudadana y de la democracia. La cohesión social, el desarrollo sostenible (incluida la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la gobernanza medioambiental internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas), y el apoyo a la integración y estabilidad regionales constituyen objetivos clave de nuestra asociación estratégica con la región.

En este contexto, el Consejo reconoce la necesidad de apoyar los esfuerzos por fortalecer las instituciones democráticas, la buena gobernanza y el Estado de Derecho a efectos de combatir el problema de la droga y de la delincuencia organizada, incluida la trata de personas, y para impulsar la igualdad entre los sexos, los derechos de los niños y los indígenas, así como para tratar los asuntos de migración y la seguridad humana en todas sus dimensiones. El Consejo recuerda el compromiso de la UE y de los países latinoamericanos con un sistema multilateral eficaz, en el que las Naciones Unidas desempeñen un papel determinante, para hacer frente a los retos y las amenazas de índole general.

El Consejo acoge asimismo con satisfacción y apoya el importante papel que desempeña la OEA en el apoyo a la estabilidad regional en América Latina y el Caribe.

El Consejo acoge con agrado las iniciativas para desarrollar un diálogo sectorial eficaz, inclusive sobre la cohesión social y el medio ambiente. En este aspecto, acoge con satisfacción la recomendación de celebrar reuniones sobre política medioambiental a nivel ministerial.

3. A este respecto, el Consejo reconoce la necesidad de un diálogo político genuino, bien adaptado, con la región en su conjunto, con las diversas subregiones, así como con los países individuales, recurriendo al máximo a las estructuras existentes. Dicho diálogo político deberá centrarse en el refuerzo de la capacidad birregional para la cooperación en asuntos generales de interés común.

El Consejo considera beneficioso para ambas regiones compartir pareceres sobre temas internacionales o regionales de actualidad, apoyarse mutuamente en un marco multilateral e intercambiar experiencias y conocimientos sobre el mantenimiento de la paz, la prevención de las crisis, el antiterrorismo y la respuesta a las catástrofes naturales. En particular, la creciente participación de los países de América Latina en los esfuerzos por mantener la paz merece nuestro apoyo y demuestra que los países de la región están decididos a desempeñar un papel fundamental para garantizar la estabilidad regional.

4. El Consejo recuerda que la cooperación al desarrollo con la región se ejecutará con arreglo a la 'Declaración conjunta relativa al Consenso Europeo sobre el Desarrollo' que define los objetivos y principios para la cooperación al desarrollo de la Comunidad.

El Consejo hace hincapié en que la cooperación de la Comunidad en América Latina para el período 2007-2013 deberá tener como objetivo fundamental la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la realización de los objetivos del milenio para el desarrollo. El Consejo subraya asimismo la importancia de la coherencia de las políticas para el desarrollo y el hecho de que la cooperación al desarrollo deberá seguir un enfoque diferenciado sobre la base de las necesidades, estrategias, prioridades y activos de los países latinoamericanos y ejecutarse con arreglo a los compromisos de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, cuyo objetivo es la mejor coordinación de los donantes y la armonización y adaptación a los sistemas de los países receptores.

La asignación de recursos a los países de la región deberá reflejar los principios de la Declaración conjunta relativa al Consenso Europeo sobre el Desarrollo y tomar en cuenta la importancia que la UE atribuye a América Latina. El Consejo acoge con satisfacción la disposición de varios países a investigar voluntariamente y aplicar mecanismos de financiación innovadores para el desarrollo, tales como el Mecanismo de Financiación Internacional, el Mecanismo de Financiación Internacional para la Inmunización, o una contribución en los billetes de compañías aéreas. En este contexto, las transferencias constituyen asimismo una importante herramienta para el desarrollo.

5. El Consejo cree que puede desarrollarse una cooperación más eficaz y un mayor entendimiento mutuo entre ambas regiones mediante los ámbitos de la educación, la investigación científica y la cultura. Un paso decisivo en esta dirección lo constituirá el establecimiento, en el horizonte de 2015, de un Área Común de Educación Superior entre la UE y América Latina y el Caribe.
6. El Consejo reconoce la importancia de dar nuevo impulso a las relaciones económicas y comerciales, así como la importancia de

un clima favorable a la promoción de empresas y oportunidades de inversión entre ambas regiones con el fin de utilizar de modo óptimo y mutuamente beneficioso el potencial existente.

A este respecto, el Consejo acoge con agrado la recomendación de reforzar el diálogo normativo, incluidos asuntos como los obstáculos al comercio y la inversión, así como la organización en Viena de la primera Cumbre Empresarial entre la UE y América Latina y el Caribe, con ocasión de la primera Cumbre UE-América Latina.

7. El Consejo reconoce que el impulso de la interconectividad constituye parte integrante de la integración regional eficaz. Además, el Consejo acoge con satisfacción la continua ayuda del Banco Europeo de Inversiones a los países latinoamericanos.
8. Al tiempo que reitera su compromiso con las negociaciones multilaterales en curso con la OMC con arreglo al Programa de Doha para el Desarrollo, el Consejo recuerda el objetivo estratégico de la UE de incrementar la asociación birregional entre la UE y América Latina mediante una red de acuerdos de asociación que incluyan a todos los países de la región y cuyo objeto será el impulso de integración de la región en su conjunto.

El Consejo reafirma su llamado para llevar a término cuanto antes las negociaciones sobre un acuerdo de asociación equilibrado y ambicioso entre la UE y el Mercosur. Espera asimismo que se puedan tomar las decisiones adecuadas respecto de la apertura de negociaciones relativas a los acuerdos de asociación, incluidos los acuerdos de libre comercio, con la Comunidad Andina y América Central.

9. El Consejo aguarda con interés la próxima IV Cumbre UE-América Latina y el Caribe que tendrá lugar en Viena el 12 de mayo de 2006, con la presencia de Jefes de Estado y Gobierno, la sociedad civil y la comunidad empresarial de ambas regiones. El Consejo considera que la Cumbre de Viena deberá reafirmar las prioridades políticas y confirmar la importancia de la asociación reforzándola mediante resultados tangibles.

10. El Consejo considera que deberá celebrarse un diálogo con todos los interlocutores interesados, en particular con los socios latinoamericanos, para garantizar que ambas regiones compartan un compromiso común sobre el camino por seguir. El Consejo invita a todas las partes interesadas a garantizar que se dé un curso efectivo a las recomendaciones de la Comunicación y de estas Conclusiones.”

Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina (2005/2241(INI))

BRUSELAS, 27 DE ABRIL DE 2006

El Parlamento Europeo,

- Vistas las Declaraciones de las tres Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002) y Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004),
- Vista la Declaración de Luxemburgo aprobada con ocasión de la XII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Luxemburgo el día 27 de mayo de 2005,
- Vista la Comunicación estratégica de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el refuerzo de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina, presentada con miras a la IV Cumbre UE-ALC que tendrá lugar en Viena los días 12 y 13 de mayo de 2006 (COM(2005)0636),
- Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005,
- Vista su Resolución, de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina 1,
- Visto el artículo 45 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Desarrollo (A6-0047/2006),

- A. Considerando que en las tres cumbres anteriormente citadas los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe decidieron establecer una Asociación Estratégica Birregional UE-ALC como objetivo estratégico último,
- B. Considerando que las relaciones actuales siguen sin estar de hecho a la altura de las expectativas de una genuina Asociación Estratégica, tanto por lo que se refiere a los aspectos políticos y de seguridad, como por lo que respecta a los aspectos comerciales, sociales y presupuestarios,
- C. Considerando que América Latina, con la que se comparte un compromiso común en materia de derechos humanos, democracia y multilateralismo, es un socio privilegiado para una Unión que trata de afianzarse como actor global y que se ha convertido en el primer inversor extranjero en América Latina, en el primer proveedor de fondos para la región y en el primer socio comercial de numerosos países, en particular del Mercosur,
- D. Considerando que la UE es el mayor donante en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de la ayuda humanitaria en América Latina,
- E. Considerando que, según datos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina/Naciones Unidas), las economías de los países de América Latina han completado tres años consecutivos de crecimiento y el producto interior bruto (PIB) ha aumentado un 4,3 % en 2005,
- F. Considerando que el PIB per cápita en América Latina oscila en torno a los 2 800 euros, es decir, el triple que el de China; que sus vínculos crecientes con Asia y, en particular, China, y la riqueza de la región en recursos humanos y materias primas hacen de ella un mercado muy importante para la Unión; que ésta, a pesar de la actual asimetría de las relaciones comerciales, se configura como un socio clave para el desarrollo económico, industrial, científico y tecnológico para América Latina, al tiempo que contribuye a la diversificación de esta región muy vinculada también con Norteamérica,

- G. Considerando que actualmente cerca del 45 % de la población de América Latina sigue viviendo en condiciones de pobreza y de flagrante desigualdad social, discriminación y abandono que afecta sobre todo a las poblaciones indígenas, a las mujeres y a los niños, lo que constituye un evidente factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación social, compromete el crecimiento económico y alimenta la conflictividad social y la inestabilidad política,
- H. Considerando el esfuerzo significativo de algunos países latinoamericanos que han conseguido que en sus propias sociedades se avance significativamente en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,
- I. Acogiendo con gran satisfacción las actuaciones de estos países en proyectos de solidaridad y cooperación Sur-Sur que están teniendo efectos significativos en el ámbito de la sanidad, la educación y la lucha contra la discapacidad,
- J. Considerando que en diferentes países latinoamericanos, tras la caída de los regímenes dictatoriales, se han elaborado una serie de informes sobre la Verdad y la Reconciliación acompañados de recomendaciones que aún deben aplicarse a fin de que la justicia se constituya en la base del desarrollo de las sociedades democráticas,
- K. Considerando que, de cara a mejorar la gobernabilidad y la cohesión social, es necesario un sistema económico mundial que sea más sensible a las necesidades de los países menos desarrollados,
- L. Considerando que es necesario, por lo tanto, reactivar dicha relación estratégica especialmente en ciertas áreas fundamentales que están en la base de las relaciones, tales como la búsqueda de un multilateralismo efectivo entre los socios, el apoyo a los procesos de integración regional y a la cohesión social en América Latina, la migración y la mejora de los mecanismos institucionales de la Asociación,

- M. Considerando que la IV Cumbre UE-ALC, que se celebrará en Viena en mayo de 2006 constituye una inmejorable ocasión para dicha revitalización y, por lo que a la Unión se refiere, una nueva oportunidad para diseñar un marco estratégico global, coherente y autónomo que impulse de forma constante y ordenada sus relaciones con América Latina y vertebre su acción exterior para dicha zona,
- N. Considerando el apoyo complementario institucional y para la cooperación al desarrollo que se deriva de la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca de octubre de 2005, dotada de personalidad jurídica propia y órgano de apoyo de la Conferencia Iberoamericana,
- O. Considerando que es imprescindible revitalizar también la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica y que, para ello, nada mejor que decidir ya en Viena la creación de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana que debe reforzar y racionalizar dicho diálogo,
- P. Considerando que resulta urgente dotar con los medios presupuestarios adecuados las prioridades resultantes de una Asociación Estratégica Birregional revitalizada,
1. Felicita a la Comisión por la presentación, diez años más tarde y en vísperas de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC de Viena, de una nueva Comunicación estratégica que permite identificar y evaluar los retos y las extraordinarias oportunidades que se derivan de la puesta en práctica de una genuina Asociación Estratégica Birregional;
 2. Expresa su satisfacción por el constructivo clima interinstitucional propiciado por esta decisión de la actual Comisión, que hace gala así de un sentido político, de oportunidad y de liderazgo sumamente necesarios en estos momentos; agradece especialmente la calidad y seriedad del excelente trabajo técnico preparatorio de dicha Comunicación;

3. Manifiesta su apoyo a la Presidencia austriaca por su decidida apuesta por el refuerzo de las relaciones UE-ALC al colocar la IV Cumbre como momento estelar de su Programa;
4. Reafirma la intención del Parlamento de desempeñar por su parte un papel constructivo en apoyo de la Comisión y de la actual Presidencia y de hacer todo cuanto esté en su mano a fin de contribuir a hacer de la próxima Cumbre de Viena un éxito real para todos los socios;
5. Respalda el papel de la SEGIB como responsable de la organización de las Cumbres Iberoamericanas y recomienda la creación de un Mecanismo flexible de preparación y de seguimiento de las Cumbres UE-ALC que incluya la participación de la Presidencia del Consejo, la Comisión, el Grupo de Altos Funcionarios y la SEGIB, de modo que se aprovechen y coordinen las sinergias de los distintos intervinientes y se evite la duplicación de recursos;

UN ENFOQUE GLOBAL PARA LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA BIRREGIONAL

6. Reitera la absoluta necesidad de mantener una visión estratégica de conjunto para la Asociación, que no se limite a propuestas o acciones aisladas y que persiga como objetivo último el establecimiento de una genuina Asociación política, social, cultural, medioambiental y de seguridad, la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional a medio plazo y la puesta en marcha de una verdadera Asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda en común de un desarrollo sostenible;
7. Suscribe los objetivos y los motivos explicitados por la Comisión para reforzar las relaciones, aunque habría deseado una mayor concreción sobre los objetivos finales de sus propuestas y recomendaciones en línea con los mencionados en el apartado precedente;
8. Apoya las propuestas de la Comisión para intensificar y canalizar el diálogo político, pero reitera que el refuerzo de la

Asociación política y de seguridad debe apoyarse, además, en una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, permita concretar propuestas políticas, estratégicas y de seguridad de interés para ambas regiones, en los trabajos de un Centro Birregional de Prevención de Conflictos y en nuevos mecanismos institucionales, incluidos:

- a) la creación de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana, integrada por igual número de diputados al Parlamento Europeo, por un lado, y al Parlamento Latinoamericano (Parlatino), al Parlamento Centroamericano (Parlacen), al Parlamento Andino (Parlandino) y las Comisiones Parlamentarias Mixtas UE-México y UE-Chile por otro;
- b) la creación de una Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana que impulse los trabajos de la Asociación en el período entre cumbres;
- c) la puesta al día del diálogo político ministerial, incluida la celebración de reuniones frecuentes de los Ministros de Defensa, Justicia y Asuntos de Interior, Asuntos Sociales, Medio Ambiente, Desarrollo, etc.;
- d) la búsqueda sistemática de un consenso euro-latinoamericano en las distintas organizaciones y negociaciones internacionales, sobre todo en el seno de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Comercio;
- e) la institucionalización de un diálogo birregional regular entre los gobiernos locales y regionales que cuente con el auspicio del Comité de las Regiones;
- f) la institucionalización de un diálogo empresarial birregional regular y una adecuada participación de las organizaciones sindicales y la sociedad civil en el seguimiento de los Acuerdos;

9. Respaldar la recomendación de la Comisión de modular el diálogo político en función de las necesidades de los diversos interlocutores birregionales, subregionales o bilaterales sobre un número limitado de temas, incluidos la reforma de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz; señala asimismo la necesidad de extender el diálogo a otros temas de interés mutuo como el respeto de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y la lucha contra la pobreza, contra el terrorismo y contra el narcotráfico, y considera que resultan también básicos los diálogos sectoriales sobre la cohesión social, sobre el aspecto medioambiental del desarrollo sostenible, sobre la justicia social y los derechos laborales y sobre la migración y los intercambios humanos;
10. Apoya la propuesta de la Comisión de establecer un diálogo político sobre prevención de conflictos y gestión de crisis en la nueva Agenda política, pero sugiere que dicho diálogo se extienda además al conjunto de las cuestiones de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) y se articule de forma práctica en torno a la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad y a los trabajos de un Centro Birregional de Prevención de Conflictos que deberá establecerse en América Latina, como mejor manera de intercambiar experiencias y de apoyar y coordinar esfuerzos entre los países y las instancias regionales interesadas, incluidas en particular la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Río;
11. Estima que, en el supuesto de que se tarde en lograr un consenso a propósito de dicha Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad -como ha ocurrido en casos similares referidos a otras áreas geográficas-, se debe actuar de forma que el resto de las acciones y los objetivos de la Asociación Reforzada no resulten bloqueados por la ausencia de dicho consenso;
12. Considera que el Centro Birregional de Prevención de Conflictos debe tener la finalidad de detectar anticipadamente las causas de los potenciales conflictos violentos y armados, así como abordar tempranamente su prevención y eventual escalada;

13. Reafirma su convicción de que el diálogo entre las dos regiones nos prepara para afrontar un reto común que fortalezca y respalde el multilateralismo en la política mundial y que, al mismo tiempo, refuerce el peso político de América Latina en los foros y las organizaciones internacionales;
14. Reitera su convicción de que la estabilidad interna de numerosos socios latinoamericanos sigue dependiendo, sin embargo, de la reforma del Estado y, concretamente, de la modernización de sus estructuras representativas, instituciones y partidos políticos, de la integración en los procesos de toma de decisiones de grupos como los indígenas y del refuerzo de su gobernabilidad democrática;
15. Agradece a la Comisión su apoyo expreso a la creación en Viena de la Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana como contribución a una gobernabilidad democrática más sólida y al refuerzo de la dimensión parlamentaria de la Asociación; pide a la IV Cumbre una decisión expresa de creación en el Acta Final o Compromiso de Viena de dicha Asamblea, tal y como ha sido propuesta por los parlamentos euro-latinoamericanos de integración, e integrada por igual número de diputados al Parlamento Europeo, por un lado, y del Parlatino, Parlacen, Parlandino, la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur y las Comisiones Parlamentarias Mixtas UE-México y UE-Chile, por otro;
16. Propone que la Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana (EUROLAT) se configure como el órgano parlamentario de la Asociación Estratégica, dotada de las siguientes competencias de naturaleza consultiva y evolutiva:
 - a) Foro parlamentario de debate y control de las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, a la que provee apoyo para su consolidación y desarrollo;
 - b) Seguimiento y control parlamentario de los Acuerdos de Asociación ya en vigor o en curso de negociación o revisión con la adecuada participación de las Comisiones Parlamentarias Mixtas previstas en los mismos;

- c) Adopción de resoluciones, recomendaciones y actas dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a los distintos órganos ministeriales conjuntos, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José;
17. Pide a los socios latinoamericanos, en particular, la adopción de compromisos concretos encaminados a fortalecer la legitimidad directa de todos los parlamentos de integración regional impulsando en el plazo más breve posible la elección mediante sufragio universal y directo de los representantes a los mismos;
 18. Propone reforzar el papel de los gobiernos locales y regionales como promotores de iniciativas de cooperación descentralizada pública basadas en la proximidad a la ciudadanía y en su capacidad de generar un impacto que redunde en su bienestar; propone asimismo reforzar los instrumentos destinados a capitalizar la experiencia acumulada a través de los vínculos e intercambios birregionales registrados hasta la fecha;
 19. Reitera su demanda en pro de un papel adecuado para la sociedad civil (ONG, empresas, asociaciones, universidades, sindicatos, etc.) como modo de garantizar una mayor implicación del conjunto de la sociedad en la supervisión de las actividades y los beneficios derivados del refuerzo de la Asociación;
 20. Considera imprescindibles para la buena marcha de la Asociación las actividades de un Foro Empresarial Euro-Latinoamericano dirigido a promover los intercambios comerciales y a incentivar toda clase de inversiones en ambas regiones, que esté integrado por representantes de las asociaciones empresariales y de las pequeñas, medianas y grandes empresas euro-latinoamericanas;
 21. Reitera su propuesta de creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional a medio plazo en dos fases:

- a) la conclusión en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur; el inicio de negociaciones de sendos Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina (CAN) y Centroamérica; la aplicación efectiva a unos y otros y la optimización de las ventajas del nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG “plus”) hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos y la profundización de los acuerdos ya existentes UE-México y UE-Chile, al objeto de extraer de éstos todas sus potencialidades;
 - b) el logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional en el horizonte del año 2010 que dé soporte legal y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Birregional y tenga como objetivo último la liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de toda clase de bienes y servicios con las limitaciones propias de los servicios económicos de interés general entre el conjunto de las dos regiones, de conformidad con las normas de la OMC;
22. Apoya las recomendaciones de la Comisión dirigidas a crear un entorno favorable para los intercambios y las inversiones entre ambas regiones mediante la consolidación del sistema comercial multilateral de la OMC, la profundización de los actuales Acuerdos con México y Chile, la negociación de Acuerdos de asociación y libre comercio con Mercosur, la CAN, América Central y los países del Caribe, facilitando el acceso a las exportaciones latinoamericanas al mercado europeo mediante las preferencias aduaneras y franquicias de los derechos de aduana derivados del Sistema SPG “plus”;
23. Estima que la conclusión del acuerdo Unión Europea-Mercosur y el inicio de las negociaciones con la CAN y Centroamérica en la próxima Cumbre de Viena acrecentarían el éxito de la misma y supondrían un significativo impulso para la relación entre la Unión y América Latina;

24. Recuerda al efecto que los escasos resultados de la Conferencia Ministerial de Hong-Kong tornan irrelevante la “condicionalidad OMC” del actual mandato de negociación con Mercosur, y más aún en relación con los futuros mandatos para las negociaciones con la CAN y Centroamérica; subraya que, en las actuales circunstancias, resulta en cambio más factible finalizar un acuerdo con Mercosur que incluya un capítulo agrícola compatible con el calendario “2013” acordado en Hong-Kong que prevea períodos transitorios acordados de mutuo acuerdo;
25. Pide que los mandatos de negociación de los nuevos Acuerdos de Asociación con las Comunidades Andinas y Centroamericanas eliminen cualquier clase de subordinación de su conclusión a la finalización de las negociaciones de la ronda de la OMC, sin perjuicio de que se garantice la plena compatibilidad final de la zona de libre comercio a establecer entre las partes con las disposiciones de la OMC; solicita a la Comisión y al Consejo que se consulte al Parlamento sobre las directivas de negociación antes de su aprobación final por el Consejo;
26. Recomienda que los acuerdos bilaterales e interregionales actualmente vigentes o en curso de negociación vayan acompañados de una perspectiva global y multilateral que promueva la integración regional y los intercambios comerciales internos, de modo que sus disposiciones puedan ser insertadas en su momento en el propuesto Acuerdo de Asociación Global Birregional;
27. Reitera su convicción de que, al lado de los aspectos económicos y comerciales de los futuros acuerdos, debe destacarse también la importancia cualitativa de sus elementos políticos, sociales, culturales y los que se refieren a la migración y al desarrollo sostenible; considera al efecto fundamental tomar las iniciativas necesarias para garantizar una relación adecuada entre el libre comercio y la cohesión social;
28. Recomienda a la Cumbre que el refuerzo de las relaciones entre las dos regiones en el ámbito empresarial transnacio-

nal tenga en cuenta la sensibilidad que ciertas prácticas pueden despertar en determinadas áreas y sectores, primando las inversiones de carácter ético;

29. Apoya la propuesta de la Comisión de insertar en el contexto de una Asociación Estratégica UE-ALC reforzada el conjunto de relaciones que los países del Caribe mantienen con la Unión y sus socios de América Central y del Sur en el marco de los sucesivos Convenios de Lomé y Cotonú, y en particular, a través de Cariforum (Asociación de Estados del Caribe), de la pertenencia del CARICOM (Mercado Común del Caribe) al Grupo de Río y de su participación en las propias Cumbres UE-ALC; anima a la Comisión a avanzar en esta línea en su próxima comunicación sobre el tema;
30. Considera especialmente apropiadas las propuestas de la Comisión para promover el papel de los sectores de punta europeos en el desarrollo de América Latina y el Caribe a través de los programas marco de investigación y desarrollo tecnológico, incluidos el refuerzo del “Programa @LIS” en el ámbito de la sociedad de la información y el sistema de navegación “Galileo”, que repercutirá especialmente en los ámbitos de la seguridad marítima y aérea;
31. Reafirma sus propuestas encaminadas a lograr una verdadera asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda de un desarrollo sostenible, mediante medidas e instrumentos tales como:
 - el lanzamiento de una decidida y generosa política de cooperación al desarrollo centrada en el objetivo común de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015;
 - la apertura decidida y progresiva de los mercados de la UE en línea con los objetivos previstos en los Acuerdos de Asociación;
 - la creación del Fondo de Solidaridad Birregional y una “Facilidad América Latina”;

- la adopción de un marco legislativo específico que regule la cooperación de la Unión hacia América Latina de forma diferenciada;
- la apertura de los programas de la UE relativos a la formación profesional, la educación, la cultura, la salud y la migración a los países latinoamericanos;
- la promoción de programas de cooperación científica y técnica y de intercambio de científicos, ingenieros y estudiantes;
- el apoyo a programas de reformas institucionales y fiscales;
- la asignación de un apoyo financiero a la puesta en marcha del Instituto Andino de la Biodiversidad recomendado por la XVII Conferencia Interparlamentaria UE/AL;
- la promoción de mercados regionales y de proyectos de comercio justo;
- la asignación de recursos presupuestarios acordes con las ambiciones declaradas;

Considera fundamental en relación con este último punto que, en sus futuras propuestas presupuestarias, la Comisión presente propuestas ambiciosas que no obliguen sistemáticamente al Parlamento a elevar al alza el proyecto de presupuesto inicial en pugna con el Consejo;

32. Considera imprescindible conferir un nuevo y generoso impulso a la política de cooperación y ayuda al desarrollo de la Unión hacia América Latina y que, dentro de ella, la lucha contra la pobreza y contra la desigualdad social se convierta en un elemento clave; subraya la importancia de insistir en el desarrollo de políticas fiscales y en la promoción de la cohesión social y de emprender al mismo tiempo acciones

decididas en apoyo a la educación y la salud básicas, elementos clave de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente por lo que se refiere a las personas vulnerables como las mujeres y los niños, las minorías étnicas y los grupos indígenas;

33. Subraya que dicha política de cooperación y ayuda al desarrollo debe llevarse a cabo a través de un enfoque diferenciado que tenga en cuenta las diversas circunstancias económicas y sociales y el nivel de desarrollo de los países de América Latina; considera indispensable, sin embargo, el apoyo a los países de renta media de la región en su lucha contra la pobreza, la promoción de la cohesión social y la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por todos los medios disponibles, incluida la cooperación económica en interés mutuo;
34. Expresa su acuerdo con que la ayuda se adapte a las necesidades de los países afectados; toma nota, sin embargo, de que algunos sectores propuestos para la cooperación, como ocurre con la migración, la lucha contra el terrorismo y contra las drogas ilegales, constituyen una prioridad más urgente para los donantes que para los beneficiarios; insiste en que la cooperación en tales áreas no debe redundar en detrimento de las medidas centradas en la pobreza;
35. Recuerda que la pobreza y el hambre son problemas complejos y multidimensionales y que la responsabilidad de luchar contra ellos es común a todos los países; insta asimismo a los gobiernos a adoptar medidas directas para eliminarlos mediante el fortalecimiento de los programas de empleo y de generación de ingresos, apoyando un crecimiento económico sostenible que posibilite una previsión social con sistemas más eficaces y con pensiones seguras y más elevadas;
36. Subraya la necesidad de ampliar la cooperación con aquellos países latinoamericanos que no sólo han luchado con éxito en sus propias sociedades para avanzar en la realización de los ODM, sino que, además, están protagonizando una notable movilización de solidaridad y cooperación Sur-Sur;

37. Señala que ese apoyo presupuestario es más efectivo cuando se dirige a sectores específicos; insiste en que se impongan condiciones mínimas de gestión pública de las finanzas como requisito previo a todo apoyo presupuestario y en que se incluyan siempre medidas de acompañamiento;
38. Agradece la propuesta de la Comisión de conceder prioridad a la construcción de un “espacio común de enseñanza superior UE-ALC”, pero considera excesivamente limitado el objetivo de acoger en universidades europeas en el período 2007-2013 apenas a unos 4 000 estudiantes y profesores latinoamericanos; subraya que, para obtener un impacto real en las pautas culturales y políticas de tan vasta región, dicho número debería al menos triplicarse; subraya también que debe prestarse especial atención a la educación básica para cubrir las necesidades de los sectores más pobres de la sociedad latinoamericana;
39. Muestra su decidido apoyo a las propuestas de la Comisión de aumentar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la cooperación cultural entre todos los socios implicados y de organizar una “Semana de Europa” en torno al 9 de mayo en todos los países latinoamericanos a partir de los trabajos de sus delegaciones y en estrecha cooperación con las embajadas de los Estados miembros;
40. Considera indispensable la adopción de medidas adicionales para un conocimiento mutuo mucho más profundo, como la mejora de la información en la página web de la Comisión y su difusión en español y portugués, la inclusión en ella de foros y boletines electrónicos y un apoyo más decidido a los centros y las entidades que se ocupan del estudio de las relaciones UE-AL (OREAL, CELARE, Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, Instituto de Estudios Iberoamericanos y de Portugal, etc.) o que pueden desempeñar un papel importante en la sensibilización sobre las realidades de ambas regiones (Foro de Biarritz, Goethe-Institut, Instituto Cervantes, Fundación Carolina, British Council, Alliance Française, etc.);

41. Propone la creación de una Fundación Euro-Latinoamericana para la promoción del diálogo entre los socios, de carácter público-privado, en línea con las existentes para otras áreas geográficas como Asia o el Mediterráneo, y pide a la Comisión que elabore una propuesta concreta para poder llevar a la práctica esta idea;
42. Considera imprescindible mejorar sustancialmente las capacidades de información de la red de delegaciones de la Comisión, sin duda uno de los servicios exteriores más eficaces y mejor informados del mundo, para intensificar dicho conocimiento mutuo; se compromete a que la diplomacia parlamentaria desempeñe un papel más importante como instrumento complementario, utilizando su red de delegaciones parlamentarias permanentes y ad hoc y las conferencias interparlamentarias; propone el establecimiento de unidades parlamentarias de enlace integradas por funcionarios del Parlamento Europeo en las delegaciones más importantes de la Comisión en la región;
43. Recuerda que el creciente aumento de la producción, el tráfico y el consumo de drogas, en particular, la cocaína, a escala mundial y en la propia Europa, con su conocida secuela de aumento de la delincuencia organizada, tráfico ilícito de armas, corrupción y blanqueo de dinero, perjudica gravemente a todos los socios euro-latinoamericanos y requiere una estrategia decidida para hacer frente a sus perniciosos efectos estimulando cultivos alternativos sin por ello penalizar a los pequeños cultivadores instrumentados por los traficantes de drogas;
44. Comparte el objetivo expresado por la Comisión de seguir ayudando a América Latina en la lucha contra la droga y de contribuir juntos al incremento de la seguridad y la estabilidad mutuas mediante el mantenimiento de un enfoque de responsabilidad compartida en materia de lucha contra la droga en todos los ámbitos e instancias;
45. Respalda los esfuerzos de las Copresidencias de Costa Rica y de Austria en el Mecanismo de Coordinación y Coopera-

ción en materia de Drogas ALC-UE, en el común esfuerzo por reforzar el papel del Mecanismo como instancia catalizadora de iniciativas, programas y proyectos para la prevención y reducción del consumo y la producción y el tráfico ilícito de drogas, sobre la base del principio de responsabilidad compartida entre ambas regiones;

46. Reitera la necesidad de conferir la mayor eficacia posible al Plan de Acción dirigido a cooperar con proyectos específicos dentro del Mecanismo en relación con las prioridades del “Plan de Panamá” y sus principales componentes;
47. Apoya la propuesta de la Comisión de promover la buena gobernabilidad financiera, fiscal y judicial mediante incentivos financieros que deberán fijarse en el marco de acuerdos específicos con los países de la región; pide a los socios la adopción de políticas sólidas y eficientes en materia de gobernabilidad democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con el objetivo de incrementar la cohesión social y reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación;
48. Reitera sus propuestas de complementar las acciones mencionadas mediante medidas concretas y prácticas para luchar contra el narcotráfico, la delincuencia organizada y el tráfico de armas de pequeño calibre, a través de nuevos programas encaminados a la formación y el intercambio de miembros de las autoridades judiciales y policiales (EuroLatinFor) y a fomentar la aproximación de legislaciones para el enjuiciamiento efectivo de esos delitos, con pleno respeto a las respectivas soberanías (EuroLatinLex);
49. Pide, en este sentido, a la Comisión que incluya el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas en el capítulo del diálogo político de la Agenda Birregional;
50. Apoya decididamente las propuestas de la Comisión dirigidas a favorecer un mutuo desarrollo sostenible, incluido el establecimiento de un diálogo específico sobre su aspecto medioambiental, la organización de reuniones preparatorias

previas a las Cumbres de los Ministros de Medio Ambiente y una concertación decidida en los diversos foros internacionales, en particular sobre el cambio climático y sobre una adecuada gestión de los recursos hídricos;

51. Pide a las partes que apliquen las Convenciones internacionales sobre Medio Ambiente, Cambio Climático y Biodiversidad;
52. Solicita a la Comisión una aplicación decidida de los instrumentos de los que dispone para contribuir a la preservación de los recursos naturales en América Latina, incluido el programa FLEGT (Forest Law Enforcement, Governance and Trade), a fin de evitar en particular la importación de maderas ilegales;
53. Pide a la Cumbre la formulación de estrategias comunes y medidas de contingencia, alerta y preparación orientadas a reducir la mutua vulnerabilidad frente a los desastres naturales derivados del cambio climático y de sus diversos fenómenos, incluidos erupciones volcánicas, terremotos e inundaciones que, sólo en América Latina y en 2005, han costado la vida a miles de personas y más de 6 000 millones de dólares en daños, según datos de la CEPAL;
54. Insta a la Comisión a incluir en la agenda social discusiones tendentes a fomentar la mejora de las condiciones laborales, especialmente de los trabajadores agrícolas, de acuerdo con las normas internacionales del trabajo promulgadas por la Organización Internacional del Trabajo, como parte integral del desarrollo sostenible en la región;

UN IMPULSO NUEVO EN VIENA A LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA BIRREGIONAL

55. Recomienda a la Cumbre de Viena la adopción de una serie limitada de compromisos decisivos y verificables capaces de imprimir un nuevo impulso a la Asociación Estratégica en cuatro grandes ejes: búsqueda en común de un multilateralismo eficaz, impulso decisivo a los procesos de integración

regional en América Latina y compromisos concretos en materia de cohesión social y migración e intercambios humanos;

A) BÚSQUEDA EN COMÚN DE UN MULTILATERALISMO EFICAZ

56. Subraya su convicción de que una genuina Asociación Estratégica debe basarse en objetivos realistas y agendas comunes inspiradas en la común opción por el multilateralismo que caracteriza la acción exterior de los socios euro-latinoamericanos (Protocolo de Kyoto, Corte Penal Internacional, lucha contra la pena de muerte y contra el terrorismo, papel fundamental del sistema de las Naciones Unidas, etc.);
57. Destaca las excelentes oportunidades que se ofrecen para una acción conjunta en foros multilaterales en temas como la reforma de las Naciones Unidas, el seguimiento a los acuerdos de la “Cumbre del Milenio +5” celebrada en Nueva York en septiembre de 2005, los trabajos de la nueva Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos, el desarme y la no proliferación de armamentos, la sociedad de la información y la gobernanza de Internet, la nueva arquitectura financiera internacional, incluyendo la reforma del FMI, la Agenda de Doha para el Desarrollo de la OMC o el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de respuesta humanitaria;
58. Recuerda al efecto que un multilateralismo eficaz requiere actores de dimensión continental y voces colectivas e integradas que hagan valer con determinación sus valores e intereses en un mundo globalizado, y que, en el momento actual, el papel de ambas regiones en la escena internacional no refleja el peso político y económico de ambos socios; espera por la misma razón de todos los socios un esfuerzo mucho más decidido en la concertación de sus posiciones internas y frente al exterior;
59. Reafirma el compromiso de Guadalajara, acorde además con la Estrategia Europea de Seguridad, de fortalecer las organizaciones regionales como medio esencial para lograr

el multilateralismo efectivo que está en la base de la acción exterior de la Unión, de su propia génesis y razón de ser;

60. Considera esencial mantener la visión global de la relación, con el fin de no socavar la naturaleza misma de la Asociación Estratégica ni destruir o disminuir el vigor de los procesos de integración regional; defiende asimismo la creación de mecanismos modulados de diálogo que tengan en cuenta las circunstancias de los distintos interlocutores sin perjudicar la visión de conjunto que implica la integración regional;
61. Recuerda al efecto las extraordinarias posibilidades que los Acuerdos de Asociación en vigor o a punto de concluir ofrecen para la intensificación de las relaciones de todo tipo entre la Unión en cuanto tal y sus socios latinoamericanos; reconoce a los Estados miembros su capacidad para privilegiar sus relaciones con algunos de ellos a título exclusivamente bilateral y en pleno respeto y lealtad a la política y las competencias de la Unión;
62. Considera fundamental una activa participación de ambas regiones en el sistema colectivo de seguridad internacional articulado en el sistema de las Naciones Unidas;

B) IMPULSO DECISIVO A LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA

63. Se congratula de que la Comisión mantenga la integración regional como un eje prioritario de apoyo al desarrollo en la región y apoya sus propuestas encaminadas a reforzar los procesos de integración regional mediante la conclusión ya en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación y de Libre Comercio con Mercosur y la apertura inmediata de las negociaciones de sendos acuerdos del mismo tipo con la CAN y Centroamérica;
64. Constata que la mera perspectiva de un Acuerdo de Asociación con la Unión ha contribuido ya de forma decisiva a que andinos y centroamericanos progresen en los diversos

aspectos de la integración económica, en particular por lo que se refiere a la unión aduanera y a los procedimientos aduaneros; expresa su convicción de que dichos avances se intensificarán con ocasión de la negociación de los futuros acuerdos, que supondrán así un apoyo tangible y decisivo a la integración regional en América Latina;

65. Encarga a la Comisión que efectúe un detallado seguimiento de la eventual adhesión de nuevos miembros, cambios en la composición o convergencia de los distintos esquemas subregionales de integración en América Latina, subrayando que los eventuales cambios en la configuración de las estructuras subregionales deben ir dirigidos en todo caso a favorecer una mayor integración en la región y no a debilitar las estructuras existentes;
66. Propone a la Cumbre de Viena avanzar en una estrategia a más largo plazo dirigida al logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional y a la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional a medio plazo; recomienda para ello el lanzamiento ya en Viena de un estudio de viabilidad sobre ambas iniciativas;
67. Recuerda al efecto que la experiencia europea demuestra que la integración regional contribuye de forma decisiva al crecimiento económico y a la modernización del aparato productivo, a la expansión del comercio y a la inserción en los mercados internacionales, a la cohesión social y, en definitiva, a la estabilidad política;
68. Respalda las propuestas de la Comisión Europea encaminadas a apoyar la integración territorial en América Latina y la interconexión de sus diversas redes de infraestructuras, particularmente por lo que se refiere a los sectores de la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación; insta al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a que preste una decisiva ayuda al respecto en el contexto de la “Facilidad América Latina” que se menciona más abajo;

69. Pide a la Comisión la elaboración de una estrategia más amplia de apoyo a la integración, que no se limite a apoyar compromisos comerciales, sino que insista además en aspectos no comerciales como la seguridad regional y la gobernabilidad democrática, los movimientos de personas y de trabajadores, la gestión en común de ecosistemas y cuencas hidrográficas, así como la integración física y las infraestructuras;
70. Considera que la cooperación transfronteriza constituye una necesidad evidente en el marco de los procesos de integración regional, tal como se ha puesto de manifiesto en la UE, y recomienda por ello el establecimiento de instrumentos de apoyo a este tipo de práctica;
71. Pide a la Comisión la puesta en marcha de un programa plurianual de cooperación con la SEGIB, con una dotación financiera suficiente, que permita explotar al máximo el potencial de cooperación mutua, mediante programas de cooperación institucional, asistencia técnica, intercambio y de capacitación, relacionados con la integración regional y las políticas respectivas de cooperación al desarrollo, por un lado, y con la preparación y el seguimiento permanente y sobre el terreno de las cumbres, por otro;

C) COMPROMISOS CONCRETOS EN MATERIA DE COHESIÓN SOCIAL

72. Suscribe plenamente la propuesta de la Comisión de incluir el objetivo de la cohesión social de forma continua, coherente y concreta en todas las iniciativas emprendidas en asociación con América Latina; subraya que los socios euro-latinoamericanos comparten un proyecto solidario en el que economía de mercado y cohesión social no deben ser antagónicos, sino complementarios; insiste en que la acción al respecto debe centrarse en la reducción de las desigualdades sociales y en la integración de los grupos que se encuentran al margen de la sociedad estructurada y carecen de oportunidades, debiendo tenerse especialmente en cuenta las necesidades de todo tipo de las poblaciones indígenas;

73. Recuerda al efecto que en América Latina la gobernabilidad democrática y la cohesión social están estrechamente vinculadas, tal y como reflejan el Informe sobre la Democracia en América Latina elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2004 y el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA del mismo año;
74. Apoya por la misma razón las recomendaciones de la Comisión encaminadas a la instauración de un diálogo específico sobre cohesión social, a otorgar prioridad a la cooperación social en su política de cooperación al desarrollo, a propiciar una mayor cooperación con las instituciones internacionales, a la participación de los diversos actores implicados y, en particular, a la organización de un Foro BIANUAL de Cohesión Social con participación de autoridades públicas, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, teniendo en cuenta las dificultades de las ciudades que han experimentado grandes crecimientos, con sus problemas sociales y de seguridad;
75. Invita a los socios a desarrollar iniciativas solidarias entre sí y a intensificar la celebración de foros sociales que reúnan al mundo empresarial, a los trabajadores, a los consumidores y a la sociedad civil, por un lado, a nivel de la UE y América Latina y, por otro, en el interior de los respectivos países; invita al Comité Económico y Social Europeo a intensificar sus actividades en este ámbito y a trasvasar sus propias experiencias a los socios latinoamericanos; celebra en este sentido las positivas contribuciones aportadas por los Foros de la Sociedad Civil reunidos con motivo de las cumbres;
76. Recomendamos que los crecientes ingresos procedentes de recursos como el petróleo se destinen prioritariamente a programas duraderos y a largo plazo en materia de educación e infraestructuras, a fin de incrementar la competitividad y la situación del empleo;
77. Reitera su propuesta de creación de un Fondo de Solidaridad Birregional orientado a la gestión y financiación de

programas sectoriales relacionados en una primera fase con la lucha contra la exclusión social y la pobreza extrema, la salud, la educación y las infraestructuras en los países y las regiones con menor índice de renta per cápita y con mayores desigualdades sociales, y, posteriormente, con el conjunto de los países de América Latina;

78. Es de la opinión que una limitada aportación o reafectación de fondos no adicionales del presupuesto de la Unión para la región podría actuar como elemento catalizador que, junto con los recursos presupuestarios aportados por otros organismos (BEI, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Mundial, etc.) y países interesados, podría proporcionar un apoyo presupuestario adecuado para crear una masa crítica suficiente que pudiera contribuir a paliar el problema;
79. Recomienda que dicho Fondo sea coordinado por la Comisión (o, en su caso, por la SEGIB) en colaboración con los organismos y países contribuyentes y que incluya, además, una “Facilidad América Latina” sobre la base de las aportaciones exclusivamente financieras del BEI y de otras instituciones interesadas; insta a las instituciones financieras y latinoamericanas a respaldar la integración territorial y la interconexión de las infraestructuras en América Latina en sectores como la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación;
80. Reitera su solicitud a la Comisión y al Consejo a fin de que alienten a los organismos mencionados a impulsar la creación del Fondo de Solidaridad; pide a la Cumbre de Viena que respalde el proyecto y lance sin más tardanza un estudio de viabilidad al respecto;
81. Recomienda a los países latinoamericanos la planificación concertada de la interconexión de dichas infraestructuras y “anillos energéticos”, recurriendo cuando sea necesario a la experiencia europea en materia de redes transeuropeas;

82. Reafirma el compromiso de Guadalajara de reforzar el enfoque descentralizado en el que se basan los programas europeos de cooperación al desarrollo URB-AL, AL-Invest, @LIS; ALFA, AlBan; solicita asimismo que se favorezca la participación de los gobiernos locales y regionales en la iniciativa EUROSOCIAL, programa regional para la cohesión social en América Latina;
83. Recomienda a la Comisión el apoyo a la instauración de mecanismos de corrección de las asimetrías y de cohesión social y territorial en los acuerdos de integración regional de América Latina, promoviendo también la lucha contra la corrupción y el fomento de las disciplinas fiscal y tributaria;
84. Recuerda que en el diálogo y en los programas para la cohesión social se deberán tener en cuenta los desequilibrios de género que se manifiestan en el acceso a los puestos de trabajo y a la educación y en la participación en la toma de decisiones de las mujeres;
85. Pide a la Cumbre de Viena la condena de la trata de seres humanos, el feminicidio y la violencia contra las mujeres, así como la promoción y el cumplimiento de toda la normativa nacional e internacional al respecto; propone un plan global de acción prioritaria a favor de los niños, niñas y adolescentes en América Latina en línea con las acciones de UNICEF;
86. Propone a los socios y a los distintos acreedores bilaterales y multilaterales el desarrollo de soluciones imaginativas y generosas en relación con el problema de la deuda; destaca a estos efectos las iniciativas de conversión de deuda por inversión social y educativa planteadas en el contexto de las Cumbres Iberoamericanas;

D) COMPROMISOS CONCRETOS Y VERIFICABLES EN MATERIA DE MIGRACIÓN E INTERCAMBIOS HUMANOS

87. Reafirma la necesidad de plantear políticas migratorias innovadoras entre los socios basadas en el respeto de los de-

rechos fundamentales, de acuerdo con los convenios internacionales en vigor, de la dignidad de las personas y en la lucha contra las discriminaciones, el racismo y la xenofobia, así como en la soberanía de los países afectados;

88. Considera que el tema de la migración y los intercambios humanos constituye un tema central en las relaciones de la Unión con sus socios latinoamericanos; apoya un enfoque equilibrado, global y coherente que incluya a la vez políticas para combatir la inmigración ilegal y, en colaboración con los países afectados, resalte los beneficios de la emigración legal, que resulte de un diálogo y de una cooperación leal adecuada a las circunstancias de cada país afectado, y que sea dotada de medios presupuestarios suficientes, de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas de los días 15 y 16 de diciembre de 2005;
89. Lamenta la falta de propuestas específicas de la Comisión para la Cumbre; propone que, sobre la base de la Comunicación de la Comisión de 30 de noviembre de 2005 titulada “Prioridades de actuación frente a los retos de la inmigración - Primera etapa del proceso de seguimiento de Hampton Court (COM(2005)0621) y en el contexto del proceso a largo plazo del Programa de La Haya para responder a las oportunidades y los retos derivados de la migración y de lo decidido en el encuentro informal de Hampton Court, el Consejo adopte a la mayor brevedad acciones prioritarias específicas en relación con América Latina, con arreglo a las conclusiones del citado Consejo Europeo de Bruselas en lo que respecta a África y el Mediterráneo;
90. Reafirma que dichas acciones deberían incluir cuestiones como la organización de los flujos migratorios, incluida la lucha contra la emigración ilegal y las mafias que se aprovechan de ella, la gestión común de dichos flujos, la definición de políticas de inmigración temporales, la creación de un visado de circulación específico para empresarios, universitarios, investigadores, estudiantes, periodistas y sindicalistas que participen en la asociación, la movilización de la inmigración al servicio del desarrollo del país de origen (ayuda a

proyectos de los inmigrantes en sus países de origen, etc.), la puesta en marcha de políticas de integración en los países de acogida para los inmigrantes legales y, por último, la financiación y el seguimiento de las acciones emprendidas;

91. Propone a los socios la adopción de las medidas necesarias para limitar los excesivos costes actuales de las transferencias de las remesas de los emigrantes;
92. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y a la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur.

III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil “Fortaleciendo la participación social para construir una Asociación UE-ALC más justa y solidaria”

DECLARACIÓN DE VIENA

VIENA, 1 DE ABRIL DE 2006

PREÁMBULO

Convocados por la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), la Iniciativa de Copenhague para Centro América y México (CIFCA), Eurostep, Grupo Sur europeo, 11.11.11. (Bélgica), EED (Alemania), Cordaid, Hivos, ICCO y Novib (Holanda), las organizaciones sociales que nos reunimos en el **III Foro euro-latinoamericano-caribeño de la sociedad civil** que-remos plantear a los gobernantes de la Unión Europea (UE), América Latina y el Caribe (ALC) la necesidad de que la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Viena, el próximo mes de mayo, permita avanzar de manera significativa en la concreción de una Asociación Estratégica Birregional más justa, democrática y solidaria para nuestras regiones. Para ello solicitamos a los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en Viena, tengan en cuenta las siguientes consideraciones y propuestas:

CONSIDERANDOS

1. Saludamos la disposición al diálogo que expresan los gobiernos participantes de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC y el reconocimiento de la importancia de incorporar al debate las consideraciones y proposiciones elaboradas por los distintos actores de la sociedad civil involucrados en este proceso.
2. Constatamos la importancia otorgada a la cohesión social en la reciente Comunicación de la Comisión Europea para reforzar la

asociación UE-ALC. Sin embargo, creemos necesaria una definición más precisa de lo que entendemos por cohesión social, y una más concreta formulación de las estrategias y políticas para lograrla.

3. Consideramos necesario que la asociación birregional tenga un carácter integral y que todas las iniciativas que la promuevan estén subordinadas a la primacía de los acuerdos internacionales vigentes sobre derechos humanos. Por ello deben contemplarse debidamente todas sus implicaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales y evaluarse previamente sus posibles impactos en nuestras sociedades.
4. La construcción de la asociación birregional UE-ALC, tal como está actualmente orientada por la doctrina del libre mercado, la privatización de bienes y servicios públicos, la promoción y protección de las inversiones en beneficio del sistema financiero internacional y de grandes conglomerados económicos, agrava efectos derivados de un modelo de desarrollo y de inserción subordinada de los países de ALC en la economía y en la política internacional, produciendo una mayor concentración de las riquezas, el aumento de la brecha social, la exclusión social y la pobreza.
5. En este sentido advertimos que la pobreza y la exclusión social afectan cada vez más a nuestros pueblos y que los problemas generados por el actual modelo de desarrollo conciernen igualmente, en diferentes grados, tanto a los ciudadanos y ciudadanas europeos como a los latinoamericanos y caribeños, y que sólo la movilización conjunta por su superación permitirá la construcción del bienestar social en ambos continentes.
6. La asociación birregional ALC-UE debe contribuir a promover un desarrollo incluyente, equitativo y sustentable de nuestras sociedades que permita la plena realización de las potencialidades de las personas y de sus colectividades, garantizar el equilibrio ecológico y el patrimonio cultural y ambiental para nuestra y las futuras generaciones, fin al que deben orientarse las actividades económicas.

7. A nuestro juicio la situación actual deriva de estructuras de poder que en la definición e implementación de las políticas y estrategias de desarrollo excluyen tanto la participación de instancias democráticas de regulación pública, como la participación ciudadana y de sus representaciones colectivas, penalizando de esta forma la vida de amplias mayorías.
8. La nueva realidad producida por la globalización requiere la superación de los fundamentalismos, la valorización del multiculturalismo, de la diversidad, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, la lucha por la superación de todo tipo de discriminación, con énfasis en las discriminaciones de género, raza, credo y opciones sexuales.
9. La participación de la sociedad civil es uno de los componentes básicos para lograr relaciones más equitativas y solidarias entre la UE y ALC. Su acción como sujeto clave en estas relaciones no puede estar limitada a algunos momentos o temas determinados, sino que debe ser concebida como parte de un proceso que permita una incidencia real de la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto de las relaciones birregionales.
10. Consideramos que el proceso de asociación bi-regional debe estar basado en el compromiso con la paz, la prevención y solución pacífica de conflictos, y es incompatible con la militarización y las estrategias de seguridad preventiva. Para ello es clave el rol activo de la sociedad civil en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos armados.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Tomando en consideración las realidades de la Unión Europea, América Latina y el Caribe y el proceso histórico reciente de nuestras regiones, las organizaciones participantes en el III Foro, recomendamos a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC:

Por una asociación birregional en favor del desarrollo y el combate a la pobreza y la exclusión:

1. Que la construcción de una asociación más justa y solidaria entre la UE y ALC se plantee como objetivo central el logro de un desarrollo económico incluyente, sostenible y equitativo para ambas regiones promoviendo acciones afirmativas de defensa y respeto integral de los derechos humanos entendidos en su sentido amplio que comprende los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos y de seguridad alimentaria, conforme a las Declaraciones y Tratados internacionales de los cuales nuestros países son signatarios.
2. Esta asociación no puede construirse exclusivamente a partir de acuerdos de asociación tales como los celebrados, o los que se están negociando, entre la UE y diferentes países y subregiones de ALC. Por tal motivo reclamamos la revisión de los acuerdos comerciales celebrados hasta el momento, o de aquellos que se están negociando entre la UE y diferentes países de ALC para incorporar el reconocimiento de las asimetrías entre las partes, lo que implica la inclusión de cláusulas relativas al trato preferencial y diferenciado, la exclusión de sectores sensibles de la economía, fondos compensatorios y la salvaguarda de la autonomía estatal en el manejo de la economía de los países.
3. Se deben cumplir los compromisos de eliminar prácticas de subsidios internos que respaldan precios de exportación a los productos de los países desarrollados o promueven la protección de los productores locales frente a importaciones provenientes de los países de ALC.
4. Resulta necesario además que en los acuerdos de asociación se adopten mecanismos de exigibilidad, con los mismos indicadores y parámetros aplicados en sus países de origen, para evaluar el desempeño de las transnacionales europeas en los países de ALC.
5. En esta dirección, el posible tratado de asociación entre la UE y Centro América, cuyo inicio de negociación está próximo a anunciarse, deberá tomar en cuenta las condiciones de asimetría en las

que se está gestando, y prever los mecanismos que impidan que su eventual firma profundice y agrave los problemas de inequidad y desigualdad de los pueblos centroamericanos. El mismo cuidado deberá tenerse para el caso de cualquier otra futura negociación de acuerdos de asociación entre la UE y países o bloques subregionales en ALC.

6. Considerando la importancia de la deuda externa de nuestros países como factor de deterioro de la cohesión social, es imprescindible que el tema reciba un tratamiento prioritario en el diálogo político entre la UE y ALC. Asimismo proponemos un adecuado abordaje de este problema que incluya, según cada caso, la condonación o anulación de la deuda y la creación de mecanismos de arbitraje independiente sobre su legitimidad, al tiempo que apoyamos la formulación de políticas de conversión de la deuda externa en políticas de inversión para el desarrollo, así como la creación de un Fondo de Solidaridad birregional como un mecanismo para este fin.
7. Que el foco del combate a la pobreza y la exclusión social debe concentrarse en enfrentar los problemas de la inequidad social, la falta de empleo digno y la discriminación étnica, etaria y de género. La lucha contra la pobreza y la desigualdad debe tomar en especial consideración las políticas redistributivas, el fortalecimiento de las instituciones públicas, el funcionamiento de un poder judicial autónomo, las reformas fiscales progresivas, la reforma agraria integral, la educación de calidad, la preservación de los bienes públicos comunes y su gestión pública descentralizada.
8. Promover instrumentos de acción contra la pobreza, incluyendo formas de cooperación descentralizada y participativa que estimulen la transformación productiva, el desarrollo local, el fortalecimiento de las cooperativas y la economía social, la agricultura familiar y las pequeñas y medias empresas.
9. La importancia de los procesos migratorios y las formas de discriminación a las que los migrantes están sometidos, nos lleva a demandar la implementación de políticas que garanticen la libre circulación de las personas y el reconocimiento pleno de sus dere-

chos humanos en tanto que ciudadanos y ciudadanas donde quiera se encuentren.

Por una activa participación de la sociedad civil en la construcción de la asociación birregional:

10. Consideramos indispensable el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para participar efectivamente en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas de desarrollo y programas sociales.
11. Esta nueva orientación requiere la democratización de la democracia, la participación efectiva de los parlamentos nacionales y sub-regionales de ALC (de la CAN, MERCOSUR y SICA), del Parlamento Europeo y de los partidos políticos en los procesos de elaboración de propuestas, políticas y tratados.
12. La práctica de una democracia participativa y la utilización de referéndums y plebiscitos en los procesos de decisión que afectan las estrategias de desarrollo son fundamentales en tales procesos, por lo que se requiere la creación de nuevas institucionalidades que permitan y faciliten la participación directa de la ciudadanía.
13. Aplicar la cláusula democrática prevista en los acuerdos celebrados entre la UE y los diferentes países y regiones de ALC también con una dimensión positiva: exigibilidad y aplicabilidad desde una perspectiva integral de derechos humanos, con reciprocidad y mecanismos efectivos de participación de la sociedad civil tanto de los países como de las regiones.
14. Por lo anterior, la participación ciudadana requiere la construcción de una nueva cultura política democrática, nuevas institucionalidades y el amparo jurídico y financiero que garantice su continuidad, operatividad y su exigibilidad en tanto que un derecho de las sociedades a participar en la definición de las políticas de desarrollo a que aspiramos.
15. La formación para la ciudadanía demanda los mejores esfuerzos en materia de educación y estímulo a la formación de sujetos co-

lectivos, valorando y estimulando su expresión en el espacio público contando para ello con políticas y recursos apropiados.

16. La publicación y transparencia de las informaciones en todas fases de los procesos de formulación y implementación de las políticas de desarrollo, incluidos todos los acuerdos de asociación birregional, es condición indispensable para la legitimación y el éxito de tales políticas. Las auditorías sociales y el monitoreo permanente por parte de la sociedad civil de la implementación de las políticas de asociación birregional son condición para garantizar la eficacia y el impacto social de tales políticas, así como para combatir la corrupción.
17. En las relaciones entre la Unión Europea y los países de ALC demandamos incluir representantes de la sociedad civil en las delegaciones oficiales, representantes que deben ser escogidos en concertación con las organizaciones representativas de la sociedad civil de cada país.

Por una cooperación al desarrollo que ayude a combatir la pobreza y la inequidad:

18. La cooperación de la UE representa un 40% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) recibida por ALC. Consideramos que es necesario mejorar la calidad, cantidad y estabilidad de la ayuda. Creemos oportuno incorporar en la cooperación futura las recomendaciones de la evaluación de la Estrategia Regional de la Comisión Europea en América Latina (1996-2006). Asimismo se debe apoyar otros mecanismos de financiamiento para el desarrollo en materia de tributación internacional actualmente impulsados por algunos países de AL y la UE.
19. Proponemos implementar en la cooperación UE-ALC la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, que recomienda
 - reforzar las estrategias concertadas de desarrollo nacional y la capacidad de gestión nacional;
 - aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios;

- garantizar la transparencia y rendición de cuentas a ciudadanos, ciudadanas y parlamentos;
 - eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes;
 - introducir indicadores de resultados en la programación de la ayuda;
 - reformar y simplificar políticas y procedimientos de los donantes;
 - implementar nuevas formas de cooperación: pasar de la lógica de proyectos a programas.
20. Corresponde también emprender por parte de la sociedad civil y de las organizaciones privadas de desarrollo acciones para mejorar la calidad de la cooperación, aumentar la transparencia y buscar mayor coordinación alrededor de las agendas locales.
21. En el diseño e implementación de las estrategias de la UE por países y sub-regiones de ALC recomendamos promover las necesarias consultas y el diálogo institucionalizado con la sociedad civil, lo cual implica definir mecanismos para implementarlas y dar seguimiento a los acuerdos.
22. Promover el monitoreo social en todas las fases de un programa, con participación de diversos actores sociales y la evaluación in situ de los proyectos. Para ello se deberá contar con informaciones y capacidades suficientes y asumir el compromiso de la transparencia y rendición de cuentas de todos los programas de cooperación.
23. Crear marcos legislativos específicos para la cooperación UE-ALC que permitan flexibilizar procedimientos superando las regulaciones vigentes, que consideramos en diversos aspectos obsoletas. De la misma forma, los gobiernos de ALC deben diseñar políticas de cooperación al desarrollo transparentes en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil de sus respectivos países.

24. La UE debe continuar y reforzar su respaldo a iniciativas de verdad, justicia y reparación en América Latina como garantía de fortalecimiento de las democracias de la región.
25. Consideramos positivo que la UE mantenga y refuerce su apoyo a la integración regional, ampliándolo a nuevos ámbitos como la cooperación transfronteriza, el desarrollo social, el fortalecimiento de las identidades locales y de la efectiva participación de la sociedad civil en los procesos de integración.
26. El conflicto en Colombia, las iniciativas del Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina constituyen uno de los problemas más graves y acuciantes de la región latinoamericana. Es fundamental que la UE y los países de ALC, busquen alternativas nuevas a dichos planes, como forma de apoyar la solución negociada y frenar el escalonamiento del conflicto colombiano y su desbordamiento sobre los países vecinos y la región en su conjunto. La cooperación debe apoyar el respeto de los Derechos Humanos, la promoción de la paz y el fortalecimiento de mecanismos e instituciones necesarios para la gobernabilidad democrática y la plena vigencia del estado de derecho.
27. Haití constituye un drama para la región ALC. A la situación de extrema pobreza y desigualdad que ha caracterizado históricamente a este país, se suman las graves consecuencias de las luchas políticas de los últimos tiempos. Por tal motivo pedimos a los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC prestar una atención preferente a la situación de este país, reclamando la anulación de su deuda externa y un aporte sustancial de recursos para lograr la superación de las extremas condiciones actuales y sentar las bases de un desarrollo sostenible para el futuro.

COMPROMISOS

Las organizaciones participantes en el III Foro, nos comprometemos a:

1. Hacer pública esta Declaración por todos los medios a nuestro alcance.

2. Reclamar la ampliación de los espacios de diálogo con las autoridades sobre la marcha de la asociación birregional UE-ALC y participar muy activamente en los mecanismos que se establezcan para ello.
3. Difundir de manera amplia a las organizaciones sociales de ambas regiones la información de que dispongamos sobre las relaciones UE-ALC.
4. Proponer a la Cumbre Sindical UE-ALC y al encuentro Social “Enlazando Alternativas 2” producir una Carta Abierta Conjunta dirigida a los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en la IV Cumbre de Viena, recogiendo los consensos generados entre estas iniciativas.
5. Proponer establecer un mecanismo de coordinación entre estas tres plataformas que permita avanzar en una agenda de incidencia política conjunta respecto de las relaciones ALC-UE.
6. Buscar involucrar a los parlamentos nacionales y subregionales de ALC y al Parlamento europeo en la discusión y negociación de los acuerdos de asociación entre la UE y países y regiones de ALC.
7. Participar activamente en la profundización y articulación de los procesos de integración subregional en curso en ALC, teniendo en cuenta la importancia estratégica de la consolidación de la integración regional latinoamericana y caribeña para el logro de una asociación birregional más sólida y equitativa con la UE.

Viena, 01 de abril de 2006

IV Encuentro de la Sociedad Civil Organizada Unión Europea-América Latina y Caribe

DECLARACIÓN FINAL

VIENA, 5, 6 Y 7 DE ABRIL DE 2006

El Cuarto Encuentro de la sociedad civil organizada Unión Europea –América Latina y Caribe ha sido organizado por el Comité Económico y Social Europeo, con el apoyo de la Comisión Europea y la Cámara Federal de Comercio de Austria. En este Encuentro se dieron cita representantes de la sociedad civil de América Latina y del Caribe, incluidas las siguientes entidades regionales: el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur, el Comité Consultivo del Sistema de Integración de América Central y los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial de la Comunidad Andina.

Los representantes de la sociedad civil organizada (empleadores, sindicatos, organizaciones de la economía social y demás organizaciones que creen cohesión social) de los países de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, en sintonía con la declaración del Tercer Encuentro celebrado en México en 2004, han aprobado en este su Cuarto Encuentro la siguiente Declaración, dirigida a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirá los días 12 y 13 de mayo en Viena (Austria):

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1. La Unión Europea y América Latina comparten historia, cultura y un conjunto de valores comunes, como la defensa de los derechos humanos, la iniciativa privada, los derechos colectivos y el respeto al Estado de Derecho, así como una política de carácter multilateral en el marco de la gobernanza mundial. Entre ambas regiones existe una base muy sólida para impulsar una Asociación Estratégica, que coadyuve a que sus sectores y territorios menos desarrollados avancen económicamente en condiciones de desarrollo sostenible.

- 1.2. La sociedad civil organizada de América Latina y el Caribe y de la UE aboga por que la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno refuerce dicha asociación. Considera que para el desarrollo futuro de ambas regiones, así como para que contribuya a la gobernanza mundial, los acuerdos entre ambas regiones deberían tener más en cuenta el menor grado de desarrollo y los problemas de pobreza, desigualdad y exclusión social en América Latina y el Caribe.
- 1.3. Para la sociedad civil organizada de América Latina y el Caribe y de la UE, las relaciones, la asociación estratégica y los acuerdos de distinta naturaleza entre la UE y América Latina y el Caribe no se limitan a sus aspectos comerciales y económicos. Por ello, es necesario también profundizar en sus contenidos políticos, culturales y sociales. En opinión de la sociedad civil organizada, tales lazos han de redundar en un mayor grado de cohesión social en ambas regiones.
- 1.4. La sociedad civil organizada de la UE y de ALC coincide en la necesidad de otorgar prioridad al objetivo de la cohesión social, entendida como un proceso de reducción drástica de las brechas existentes —sociales, económicas y culturales— entre miembros y regiones de una sociedad. Existen condiciones políticas, económicas y sociales fuertemente interrelacionadas entre sí y sin las cuales la cohesión social no puede existir: el desarrollo económico; el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y un funcionamiento democrático, eficiente y equitativo de las instituciones del Estado. Dichas instituciones han de asegurar el acceso igualitario a la educación, la salud y otros servicios esenciales; el empleo decente basado en el respeto de las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la vivienda; una justicia independiente y seguridad social.
- 1.5. Los procesos de integración y los acuerdos de asociación implican desafíos y oportunidades. Y una voluntad política clara y ampliamente compartida para afrontarlos. Para que tales procesos tengan éxito es imprescindible la implicación en los mismos de la sociedad civil y un adecuado equilibrio e interrelación entre los objetivos económicos, sociales y medioam-

bientales. Todo ello requiere, en especial, el establecimiento de instrumentos para hacer efectiva la participación y expresión de la sociedad civil organizada en los mismos, el desarrollo de su dimensión social y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y económicas, en búsqueda del consenso de la sociedad. En opinión de la sociedad civil organizada de la UE-ALC, éste es un aspecto al que habría que prestar una atención mucho más comprometida que en el pasado.

2. Reforzar la asociación birregional

- 2.1. Los participantes en el Cuarto Encuentro reafirman la importancia estratégica de las relaciones UE-ALC para promover una mejor gobernanza mundial de carácter multilateral y favorecer el desarrollo económico y social en ambas regiones, en un marco de reconocimiento de sus asimetrías y corrección de sus distorsiones comerciales. Asimismo, estiman que, a pesar de los avances constatados desde la Cumbre UE-ALC de Guadalajara, es necesario dar un fuerte impulso en la Cumbre de Viena a la Asociación Estratégica birregional.

Concretamente, los participantes:

- 2.1.1. **expresan** su deseo de que se establezca un firme compromiso político para la finalización del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR;
- 2.1.2. **demandan** que en la IV Cumbre de Viena se tome la decisión de lanzar las negociaciones para acuerdos de asociación con la Comunidad Andina y con Centroamérica. Ello debería redundar en una mayor integración de esas regiones;
- 2.1.3. **se pronuncian** a favor de la profundización de los Acuerdos de Asociación con México y Chile;
- 2.1.4. **piden** que se concluyan positivamente las negociaciones para un acuerdo de asociación económica regional entre la UE y los países del Caribe;

- 2.1.5. **apoyan** la petición del Parlamento Europeo de dotar de mayor institucionalización política a las relaciones UE-América Latina y el Caribe;
- 2.1.6. **reclaman** que los acuerdos de asociación, además de los aspectos económicos y comerciales, refuercen la asociación en los ámbitos social, político y cultural;
- 2.1.7. **demandan** muy especialmente la asociación estrecha de la sociedad civil al seguimiento de las negociaciones y la institucionalización de la participación de la sociedad civil en el seguimiento de la negociación y aplicación de los acuerdos de asociación entre la UE y las distintas regiones o países de América Latina y el Caribe;
- 2.1.8. **coinciden** en la necesidad de reforzar, a través de la política de cooperación, las capacidades técnicas de negociación de los representantes de los países en desarrollo y en menor estado de desarrollo relativo;
- 2.1.9. **piden** que el tratamiento de los flujos migratorios se convierta en una prioridad de las relaciones entre las dos regiones, siguiendo los principios de lucha contra la trata de seres humanos, la regularización de la situación de los emigrantes y el fomento de su integración económica, política y social. Además, se solicita adoptar políticas conjuntas tendentes a crear las condiciones de arraigo en los países de origen, en base al desarrollo económico y social de los mismos;
- 2.1.10. **solicitan** que se redoblen los esfuerzos en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes.

3. Propuestas a favor del desarrollo económico y social

- 3.1. Los representantes de la sociedad civil organizada de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe constatan la existencia en América Latina de un ciclo de crecimiento económico sostenido en los tres últimos años, lo que supone, por lo tanto, una oportunidad para mejorar los indicadores sociales.

Abogan por la aplicación de medidas dirigidas a favorecer el desarrollo económico y social, así como por un compromiso mayor de la Unión Europea en este sentido.

En este sentido, los participantes:

- 3.1.1. **demandan** una clara voluntad política en favor de una apertura paulatina de los mercados en la perspectiva de ir hacia una zona eurolatinoamericana de libre comercio y de asociación en los ámbitos económicos, sociales, culturales y del conocimiento y medioambientales;
- 3.1.2. **recomiendan** impulsar las inversiones europeas en ALC, el refuerzo de un contexto favorable a las mismas y el desempeño por parte de las empresas europeas de una función de socio estratégico en la industrialización, la competitividad, el crecimiento tecnológico, la dotación de infraestructuras, el empleo y el mantenimiento y desarrollo de marcos democráticos de relaciones laborales. Todo ello, en sintonía con los comportamientos habituales en sus países de origen;
- 3.1.3. **piden** que se preste especial atención a facilitar el acceso de las empresas latinoamericanas y caribeñas al mercado de la UE y viceversa, así como de sus productos e inversiones;
- 3.1.4. **reconocen**, coincidiendo con la recomendación 193 de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, el papel de las cooperativas y demás empresas de la economía social en el desarrollo integral de nuestros países. En este marco, se estima conveniente su efectiva implementación, respetando los procedimientos específicos de cada país;
- 3.1.5. **instan** a la UE a incrementar y adecuar su ayuda pública al desarrollo hacia ALC, focalizándola, sobre todo, en programas orientados a la dotación de infraestructuras, la expansión del tejido productivo, la promoción de la educación y la investigación;
- 3.1.6. de igual manera **solicitan** una política de canje de la deuda europea por programas orientados a estos mismos objetivos,

así como al refuerzo de la cohesión social y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil;

- 3.1.7. **expresan su apoyo** a la propuesta de la Comisión de promover el papel de los sectores-punta europeos en el desarrollo de América Latina y el Caribe mediante programas-marco de investigación y desarrollo tecnológico;
- 3.1.8. **consideran** que, donde sea necesario, habría que prestar una especial atención al sector agrícola para su inserción productiva frente a los desafíos de la globalización.
- 3.2. La cooperación entre los gobiernos y las sociedades civiles organizadas de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe deberá estar destinada a favorecer, también en los programas conjuntos, la creación de un contexto favorable al diálogo y la negociación en pro de mayores niveles de cohesión social.

A tal efecto, los participantes:

- 3.2.1. **abogan** por la promoción de diálogos y acuerdos bipartitos y/o tripartitos para trasladar a la práctica cotidiana de las relaciones de trabajo las normas de la OIT;
- 3.2.2. **proponen** la creación de instancias de consulta y negociación de carácter laboral (como los Consejos Nacionales del Trabajo);
- 3.2.3. **instan** a la Organización Internacional del Trabajo a que, en los países y regiones de América Latina y el Caribe, promueva el diálogo social y, a tal efecto, presente proyectos de promoción del mismo y de fortalecimiento de las organizaciones que participan en dicho diálogo; instan asimismo a la UE a apoyar dichos proyectos;
- 3.2.4. **recomiendan** a los países y regiones de América Latina y el Caribe que promuevan el diálogo civil y el fortalecimiento de las organizaciones que participan en el mismo e instan igualmente a la UE a reforzar su desarrollo;

- 3.2.5. **invitan** a la elaboración consensuada de pactos nacionales a favor de la formalidad laboral a través de diversos mecanismos como, entre otros, el fomento de las PYME y de la economía social;
- 3.2.6. **proponen** una mayor cooperación entre las organizaciones empresariales, sindicales, cooperativas, agricultores, consumidores, economía social, etc. de la UE y de América Latina y el Caribe;
- 3.2.7. **sugieren** intensificar la cooperación entre los interlocutores del diálogo social de la UE y de sus Estados miembros y de los países y regiones de América Latina y el Caribe. Igualmente, esta cooperación ha de reforzarse entre los actores de la sociedad civil organizada participantes en el diálogo civil.
4. Propuestas dirigidas a apoyar el desarrollo y la estructuración de la sociedad civil en los países de América Latina y el Caribe en el marco del proceso de integración regional
- 4.1. La integración regional es un elemento estratégico de las relaciones entre las dos regiones. Al mismo tiempo, la inclusión en los procesos de integración de una dimensión socioeconómica es fundamental para hacer de ellos procesos sostenibles y ampliamente aceptados, dado que no se trata de meros acuerdos de libre comercio, sino de una auténtica integración para el desarrollo.

Los participantes en el Cuarto Encuentro:

- 4.1.1. **abogan** por la introducción en los procesos de integración regional de mecanismos financieros de compensación de asimetrías y de promoción de la cohesión social y territorial, así como de estudios de impacto sectoriales (económicos, sociales y medioambientales);

- 4.1.2. **concuerdan** en la necesidad de que en tales procesos de integración se desarrolle una dimensión social y laboral, la inclusión de las poblaciones indígenas y otros grupos sociales y el apoyo a los jóvenes y su capacitación profesional;
- 4.1.3. **estiman** muy útil realizar actividades que posibiliten conocer la experiencia europea en cuanto a la dimensión social, los Fondos Estructurales y la participación de la sociedad civil organizada en su proceso de integración;
- 4.1.4. **consideran** que los Gobiernos de los países de América Latina y el Caribe tienen la responsabilidad principal de apoyar –a través, entre otras cosas, de la agenda económica– las estructuras de diálogo de la sociedad civil, en particular a nivel regional;
- 4.1.5. **piden** que las propuestas y recomendaciones de la sociedad civil organizada sean consideradas, incorporadas al diálogo político y social y tomadas en cuenta para la definición de las agendas públicas, ya sea en el ámbito nacional o regional;
- 4.1.6. **consideran** fundamental que los programas de cooperación europea favorezcan (mediante acciones formativas e informativas) una cultura de participación de las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, así como el refuerzo de los órganos de consulta de las instituciones regionales de integración;
- 4.1.7. **piden** al CESE y a los CES nacionales de la Unión Europea que extiendan sus acciones de cooperación, en particular acogiendo a responsables de la sociedad civil organizada con el fin de que se familiaricen con el funcionamiento de la función consultiva;
- 4.1.8. **acuerdan** solicitar a la UE y a otros organismos internacionales la presentación de un programa de apoyo a la consolidación institucional de los órganos de consulta (FCES del

Mercosur, Consejos Consultivos de la CAN, Comité Consultivo del SICA y CARIFORUM). Asimismo, acuerdan solicitar un programa formativo orientado al refuerzo de la cultura de los procesos de integración regional;

- 4.1.9. **se proponen** avanzar en la coordinación entre las distintas instancias de participación de la sociedad civil organizada de las distintas subregiones de América Latina y el Caribe, con el objetivo de establecer un mecanismo permanente de coordinación entre las mismas, de una parte, y entre éstas y el CESE, de otra;
- 4.1.10. **apoyan** la iniciativa de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos hacia la creación de un Comité Consultivo Económico y Social Andino.
5. Propuestas orientadas a institucionalizar la participación de la sociedad civil organizada en los acuerdos de asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe

Los participantes :

- 5.1.1. **se declaran** convencidos de la conveniencia de que las sociedades civiles de ambos continentes no solamente participen en el proceso de negociación y en el seguimiento de los acuerdos de asociación entre la UE y los distintos países y regiones de América Latina, sino también en dotarlos, además de su dimensión económica, de una dimensión social;
- 5.1.2. **reiteran**, en línea con la Declaración del Tercer Encuentro de México, la necesidad de que en los acuerdos de asociación UE-América Latina y el Caribe se incorpore un capítulo sobre dimensión sociolaboral, incluyendo políticas de igualdad de género y de no discriminación;

- 5.1.3. **demandan** que se analicen los impactos sectoriales de los acuerdos de asociación y que se tengan en cuenta, en este sentido, la opiniones de los sectores de producción y sociales afectados;
- 5.1.4. **acuerdan** la realización de un estudio, un seminario y una publicación sobre la dimensión social de los acuerdos de asociación UE-América Latina y Caribe;
- 5.1.5. **acuerdan**, asimismo, la realización de un estudio, un seminario y una publicación sobre la dimensión económica de los acuerdos de asociación UE-América Latina y Caribe;
- 5.1.6. **se congratulan** por la propuesta de la Comisión Europea de organizar cada dos años un foro de cohesión social con el fin de divulgar los resultados obtenidos en el marco de las iniciativas que lleva a cabo en favor de la cohesión social en América Latina. Esta propuesta preconiza una política activa de consulta a la sociedad civil sobre la cohesión social como objetivo transversal de todas las iniciativas comunitarias vinculadas a América Latina;
- 5.1.7. **se declaran dispuestos** a aportar su contribución y a participar en dichos foros bienales sobre cohesión social;
- 5.1.8. **abogan** por asociar a la sociedad civil organizada a todas las fases de la cooperación al desarrollo establecida entre la Unión Europea, por un lado, y América Latina y el Caribe, por otro;
- 5.1.9. **proponen** la incorporación a todos los acuerdos de una instancia consultiva (Comités Consultivos Conjuntos - CCC) para el seguimiento y profundización de dichos acuerdos. En tal sentido, deciden elaborar una propuesta sobre las funciones, composición y contenidos que habrían de tener tales CCC;

- 5.1.10. **invitan** a los representantes de la sociedad civil organizada de México a elaborar un programa de trabajo orientado a establecer un órgano de representación de la sociedad civil organizada que pueda servir como contraparte al CESE en la conformación de la instancia de participación antes señalada;
- 5.1.11. **invitan** a la sociedad civil organizada de Chile a elaborar un programa de trabajo con la misma finalidad del párrafo anterior;
- 5.1.12. **acuerdan** continuar y ampliar los mecanismos de diálogo y cooperación entre las sociedades civiles organizadas de la UE y del Caribe en el marco del Acuerdo de Cotonú;
- 5.1.13. **instan** a que se reconozcan y apoyen los foros empresariales, sindicales, cooperativas, agricultores, consumidores, economía social, etc. entre la UE y América Latina y el Caribe;
- 5.1.14. **demandan** a la IV Cumbre la institucionalización de los Encuentros de la sociedad civil organizada UE-ALC como contribución a las cumbres bienales de Jefes de Estado y de Gobierno UE-América Latina y el Caribe y como forma de expresión del trabajo conjunto de los distintos organismos representativos de la sociedad civil de nuestras dos regiones, habilitando para ello los medios necesarios.

III Encuentro de los Parlamentos de Integración UE/ALC

DECLARACIÓN FINAL

BREGENZ, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2006

En el marco de la preparación de la IV Cumbre entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que se celebrará en Viena los días 12 y 13 de mayo, se celebró el III encuentro de los Parlamentos de Integración Unión Europea/América Latina y el Caribe en Bregenz (Austria).

Al encuentro, que se celebra al año de la XVII Conferencia Interparlamentaria UE/ALC (Lima en junio de 2005), acudieron Miembros de Parlamento Europeo, del Parlamento Latinoamericano, del Parlamento Andino, del Parlamento Centroamericano y de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Todas las delegaciones fueron presididas por sus presidentes, Sres. Joseph BORRELL FONTELLES, Presidente del Parlamento Europeo, Ney LOPES, Presidente del Parlamento Latinoamericano, Julio PALACIOS, Presidente del Parlamento Centroamericano, Luis Fernando DUQUE GARCÍA, Presidente del Parlamento Andino, Enrique PINTADO, Vicepresidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur.

Como invitados especiales acudieron los Sres. Hans WINKLER, Secretario de Estado (Austria), Dudley LUCIA, Presidente del Parlamento de las Antillas Neerlandesas y Víctor Alcides BOGADO, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de Paraguay, la Embajadora de México ante la UE, Lourdes DIECK ASSAD, en su calidad de Presidenta del grupo ALC para la Cumbre UE/ALC, Isabel MARTÍN CASTELLÁ, Vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones y la Embajadora María Salvadora ORTÍZ, Directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Iberoamericana y José Antonio SANAHUJA, Director del departamento de desarrollo y cooperación del ICEI.

Los parlamentarios conscientes de la necesidad de estabilidad democrática en todos los Estados de ambas regiones se felicitaron por el hecho de que las diferentes crisis institucionales que se han producido, especialmente en la región andina, se hayan resuelto dentro de la legalidad constitucional más absoluta rompiendo con ello la tradición de inestabilidad que se había vivido en el pasado.

Los trabajos del Encuentro se concertaron sobre la promoción de sociedades más cohesionadas, integradas y seguras así como la promoción de un multilateralismo fuerte y eficaz basado en el Derecho Internacional y en el sistema de las Naciones Unidas. El impulso a los distintos procesos de integración regional sobre la base de los diferentes enfoques de cara a la consecución de los objetivos, ocupó también una parte importante de los trabajos, lo mismo que los desafíos actuales para los partidos políticos en ambas regiones.

Los parlamentarios de ambas regiones se congratulan asimismo por los avances que en materia de integración se han producido, especialmente con la ampliación de la Unión Europea y la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Asimismo se congratulan por el impulso dado al diálogo interparlamentario entre la Unión Europea/México y la Unión Europea/Chile mediante la creación de sendas Comisiones Parlamentarias Mixtas tal como estaba previsto en los Acuerdos de Asociación.

De cara a la Cumbre de Viena, dejan constancia del buen momento de las relaciones birregionales, proponen a los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en Viena la adopción de una Agenda a la vez ambiciosa y realista que suponga la concretización de pasos efectivos a favor de la Asociación estratégica birregional, tal y como fue definida en la I Cumbre entre la Unión Europea y los países de América Latina y Caribe celebrada en Río en 1999, y que incluya el siguiente Decálogo:

DECÁLOGO

La Asociación Estratégica Birregional Unión Europea, América Latina y el Caribe debe ser en un marco de paz, seguridad y desarrollo,

fundamentada en el respeto de los Derechos Humanos, la primacía del Estado de Derecho, el Derecho Internacional y sus principios fundamentales, en particular la soberanía de los estados y los valores democráticos que son comunes a ambas regiones, así como el rechazo a las medidas coercitivas y las leyes de efecto extraterritorial. Deberá incluir:

1. Un compromiso a favor de la Paz, el Desarrollo y la Seguridad
 - La adopción de una **Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad** basada en los textos fundamentales de las Naciones Unidas que permita concretar propuestas políticas, estratégicas, y de seguridad, de interés para ambas regiones;
 - La creación de un **Centro Birregional de Prevención de Conflictos** cuyo cometido será la detección anticipada de las causas potenciales de conflictos armados, así como su prevención y resolución a través del diálogo político y la promoción del Derecho Internacional Humanitario;
 - La cooperación entre las partes en materia de seguridad, la solución pacífica de conflictos entre estados, en el desarme y en la lucha y prevención del terrorismo a través de códigos de conducta comunes.
2. El reforzamiento de los mecanismos institucionales de la Asociación

Para que la Asociación Estratégica pueda realizar su cometido se requiere un marco institucional que impulse sus actividades y ampare el cumplimiento de sus objetivos.

- La creación de una Asamblea Euro-Latinoamericana integrada por igual número de parlamentarios del Parlamento Europeo, por un lado, y de los Parlamentos Latinoamericanos de Integración y de las Comisiones Parlamentarias Mixtas establecidas o por establecer en los Acuerdos de Asociación, por otro. Dicha Asamblea, a semejanza de la Asamblea Parlamentaria África, Caribe y Pacífico y la Asamblea Euro-Mediterránea, se configurará como el órgano parlamentario de la Asociación Estratégica, dotada de las compe-

tencias necesarias para el seguimiento y control parlamentario de los Acuerdos de Asociación en vigor o en curso de negociación o revisión y la adopción de resoluciones, recomendaciones y actos dirigidos a la Cumbre UEALC y a los distintos órganos ministeriales conjuntos así como servir de foro parlamentario de debate y control de las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica;

- La creación de una Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana que impulse los trabajos de la Asociación en el período entre Cumbres y vele por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las mismas.

3. Una renovada Agenda Política Birregional

La Agenda Política Birregional priorizará la coordinación de políticas entre los miembros de la Asociación especialmente en los foros multilaterales. Ello exigirá:

- La actualización del diálogo político ministerial, incluyendo la celebración de reuniones periódicas de los Ministros sobre las materias de interés común;
- La institucionalización de un diálogo entre los niveles locales y regionales así como entre los actores socio-económicos, empresarios, sindicatos y sociedad civil;
- La cooperación en los ámbitos del buen gobierno y estabilidad política, económica y social;
- La adopción de las políticas pertinentes y el respaldo a mecanismos de coordinación y cooperación en materia de seguridad internacional, de terrorismo y de lucha contra el crimen organizado, en particular, la explotación sexual, el comercio de órganos, los feminicidios, la adopción irregular de menores y el tráfico de drogas, actuando con pleno respeto a los principios del Estado de Derecho y del Derecho Internacional;
- La lucha contra el narcotráfico se basará en la conciencia de la responsabilidad compartida a través de programas de prevención del

consumo, de la represión de la producción y del tráfico ilícito de drogas;

- El apoyo a los esfuerzos comunes en favor de la eliminación total de las minas antipersonal sobre la base de la ratificación del Convenio de Ottawa y a las medidas para su desactivación material sobre el terreno.

4. Procesos de Integración Regional en América Latina

Se pide que la Cumbre de Viena acuerde:

- El inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA).
- El establecimiento de un calendario realista y creíble para la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con MERCOSUR.
- El inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Comunidad Andina (CAN).
- La profundización y el desarrollo de todas las potencialidades de los Acuerdos de Asociación UE/México y UE/Chile.
- El impulso decidido de los procesos de integración regional en América Latina destacando al tiempo la preeminencia de la Asociación Estratégica Birregional.

5. Búsqueda de un Multilateralismo efectivo

La Asociación Euro-Latinoamericana comparte intereses estratégicos en las Relaciones Internacionales, ya sea en el seno de Organizaciones Internacionales, como en las relaciones con terceros países u otros bloques de integración regional.

Para fortalecer esta sinergia en la esfera internacional se requiere:

- La búsqueda sistemática de un consenso Euro-Latinoamericano en las distintas organizaciones y negociaciones internacionales, especialmente en el seno de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio;
- El fomento de una acción conjunta de la Asociación en Foros multilaterales, en particular en los temas relativos a la cooperación para el desarrollo y los acuerdos de la “Cumbre del Milenio +5”; la Reforma de las Naciones Unidas, y en particular la representatividad en el seno del Consejo de Seguridad, los trabajos de la nueva Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos, las negociaciones internacionales de los acuerdos de defensa del medio ambiente, el desarme y la no proliferación de armamento; la sociedad de la información; la reforma del sistema financiero internacional; y el cumplimiento de los plazos marcados por la Agenda de Doha para el desarrollo de la Organización Mundial de Comercio.

6. Creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional

Se recuerda el objetivo de la creación de una **Zona Euro-Latinoamericana** en el mediano plazo en dos fases, a saber:

- a) La primera debe significar la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, el inicio de negociaciones de sendos Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y el Sistema de Integración Centroamericano, la aplicación efectiva y la optimización de las ventajas del nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas -SPG “plus”- hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos.
- b) La segunda debe llevar a un Acuerdo de Asociación Global Interregional en el mediano plazo, que promueva el fomento de los intercambios bilaterales y preferenciales, progresivos y recíprocos de bienes y servicios, con las limitaciones propias de los servicios públicos de interés general y de conformidad con las normas de la OMC.

Se requiere la creación de un Foro Empresarial y Cooperativo Euro-Latinoamericano dirigido a fomentar los intercambios comerciales y la promoción de inversiones especialmente para las Pequeñas y Medianas Empresas y las Empresas Cooperativas, facilitando su acceso a los programas de investigación, innovación, formación y transferencia de tecnologías.

Pide la progresiva supresión de las restituciones a la exportación de productos de agroexportación, así como un mejor control por parte de los estados de la sostenibilidad de sus producciones agrícolas.

7. Asociación Social y del Conocimiento

Uno de los principales cometidos de la Asociación es la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza. Por esta razón, las políticas adoptadas estarán orientadas hacia la consecución de la cohesión social, y con esta finalidad se propone:

- La organización de un Foro de la Cohesión Social bienal para difundir los resultados obtenidos en esta materia. Dicho Foro contará con la participación de las autoridades públicas, la sociedad civil, las organizaciones socioeconómicas y las organizaciones internacionales;
- El lanzamiento de una política decidida de cooperación al desarrollo centrada en alcanzar los Objetivos del Milenio para el año 2015 especialmente los que se refieren a la redistribución justa y equitativa de la riqueza, la creación de un empleo estable y de calidad y a la inclusión social de los grupos excluidos, en particular los grupos indígenas, niños, mujeres y discapacitados;
- La adopción de un marco legislativo específico que regule la Cooperación de la UE hacia América Latina de manera diferenciada y que cuente con la asignación de recursos presupuestarios acordes con las ambiciones declaradas;
- La creación de una Fundación Euro-Latinoamericana de carácter público-privado, dirigida a promover el diálogo intercultural y el en-

tendimiento mutuo entre los socios de ambos lados del Atlántico, y a mejorar la visibilidad de la Asociación Estratégica;

- El acceso a un sistema educativo de calidad y universal, que elimine el analfabetismo y promueva la formación continuada;
- La apertura de programas de la Unión Europea a los países latinoamericanos relativos a la formación profesional, la educación y la cultura;
- El respaldo a la **Secretaría General Iberoamericana** (SEGIB), en su programa de canje de deuda por educación cuyo objetivo es buscar fórmulas de conversión de deuda externa en inversión en educación para el desarrollo;
- El respaldo decidido al enfoque descentralizado de los programas europeos de cooperación al desarrollo URB-AL, AL-Invest, @Lis, ALFA, ALBAN;
- La promoción de programas de cooperación científica, de intercambio de científicos y de becas para investigadores y estudiantes;
- La promoción de mercados regionales y proyectos de comercio justo.

8. Creación de un Fondo de Solidaridad Birregional y de una “Facilidad América Latina” por el Banco Europeo de Inversiones

Con la finalidad de canalizar los recursos económicos destinados a los programas de cohesión social, la promoción de la integración regional y la corrección de las asimetrías regionales se propone:

- La creación de un Fondo de solidaridad birregional, con participación de ambas partes, como organismo fiduciario orientado a la gestión y financiación de programas sectoriales relacionados con la lucha contra la exclusión social y la pobreza extrema, y en favor de la salud, la educación y las infraestructuras en los países y regiones con menor renta per cápita. Este Fondo debería contar con un apo-

yo presupuestario sectorial adecuado, no inferior a los 500 millones de Euros por año en su primera fase, resultantes de una limitada aportación del presupuesto de la Unión para América Latina de no más de 30 millones de euros, no adicionales, como elemento movilizador, y de los recursos presupuestarios allegados por aquellos organismos (BEI, BID, CAF, BCIE, Banco Mundial, etc.) y países interesados. Incluirá una “Facilidad América Latina” sobre la base de las aportaciones financieras del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y con la cofinanciación de otras instituciones interesadas de ambas regiones.

9. Compromisos en materia de migración e intercambios humanos

Conscientes de la importancia del fenómeno migratorio, consecuencia de la mundialización, se considera inaplazable la necesidad de formular las políticas migratorias, respetando los derechos fundamentales y la dignidad de las personas y que regule la gestión común de los flujos migratorios y la definición de políticas de inmigración temporales. La misma debe incluir disposiciones sobre programas específicos para la integración de los inmigrantes en los países de acogida sin romper los vínculos con sus países de origen, así como sobre las prácticas abusivas en la transferencia de remesas económicas a sus países. A tal fin, es necesaria una discusión en profundidad con los países de origen de los emigrantes que aborde los aspectos de la lucha conjunta contra la inmigración ilegal y especialmente sus causas.

Se solicita que se apliquen medidas efectivas en lo que se refiere a la explotación sexual de las mujeres y de los niños, ya se refiera a la trata de blancas o al turismo sexual.

10. Desarrollo de las redes de Infraestructuras

La disposición geográfica latinoamericana supone un obstáculo para su integración territorial. Para conseguir una plena integración regional en Latinoamérica, las recomendaciones anteriores deben ir acompañadas de medidas concretas relacionadas con la integración física y el desarrollo en concordancia con sus prioridades y objetivos, tales como:

- Intervenciones para mejorar la red de infraestructuras de transportes, energía, agua, tecnología y de telecomunicaciones.
- Desarrollo de infraestructuras medioambientales;
- Adopción de medidas destinadas al desarrollo de la sociedad de la información en Latinoamérica.

Hacer de la Cumbre de Viena un éxito real significa reforzar y dotar de contenido concreto a la Asociación Estratégica Birregional proclamada por las tres Cumbres anteriores. Los Parlamentos de integración de ambos lados del Atlántico están dispuestos a contribuir a dicho éxito y a tal fin envían a los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la IV Cumbre Unión Europea/América Latina y Caribe el siguiente mensaje adjunto.

MENSAJE A LA IV CUMBRE UNION EUROPEA/AMÉRICA LATINA Y CARIBE DE VIENA

Los Parlamentos de Integración de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea reunidos en Bregenz, Austria, los días 24 y 25 de abril de 2006, dejan constancia de las buenas oportunidades que ofrece la coyuntura actual para el estrechamiento de las relaciones entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Dichas oportunidades deberán concretarse en medidas ambiciosas en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en Viena, los días 12 y 13 de mayo de 2006.

El éxito de la Cumbre de Viena dependerá, asimismo, del contenido y de la concreción en la puesta en marcha de la Asociación Estratégica Birregional consagrada en las precedentes Cumbres.

Con el objeto de contribuir al éxito de la Cumbre de Viena, los parlamentarios reunidos en Bregenz han aprobado una declaración final que contiene las siguientes propuestas:

- La creación de una Asamblea Euro-Latinoamericana dotada de medios y competencias para el seguimiento de los Acuerdos de Asociación y que de impulso a la Asociación Estratégica birregional;

- El inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA); el establecimiento de un calendario realista y creíble para la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con MERCOSUR; el inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Comunidad Andina (CAN); y la profundización y el desarrollo de todas las potencialidades de los Acuerdos de Asociación UE/México y UE/Chile.
- La fijación de una estrategia en el mediano plazo dirigida al logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional basado en la asociación económica, concertación política y cooperación;
- La puesta al día del diálogo político ministerial, con reuniones frecuentes de los Ministros en los ámbitos de interés común y el inicio de diálogos sectoriales sobre cohesión social, desarrollo sostenible, justicia social y derechos laborales, y migración.
- La creación de un Mecanismo flexible de preparación y de seguimiento de las Cumbres con participación del Consejo, Comisión, Grupo de Altos Funcionarios y Secretaría General Iberoamericana; o alternativamente, de una Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana.
- La creación de una Fundación Euro-Latinoamericana, de carácter público-privado, dirigida a promover el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo entre los socios de ambos lados del Atlántico, y a mejorar la visibilidad de la Asociación Estratégica.
- La suscripción de una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y Seguridad y la puesta en marcha de un Centro de Prevención de Conflictos;
- La creación de un Fondo de Solidaridad Birregional orientado a la financiación de programas sectoriales que refuercen la cohesión económica y social, y de una Facilidad Financiera Unión Europea/América Latina;
- El logro de los Objetivos del Milenio para el año 2015, especialmente los que se refieren a la redistribución justa y equitativa de la

riqueza, la creación de un empleo estable y de calidad y a la inclusión social de los grupos excluidos, en particular los grupos indígenas, niños, mujeres y discapacitados.

Anejo I

Cumbre Mundial de Parlamentos Regionales de Integración

Se apoya la iniciativa del Parlamento Centroamericano de celebrar la Cumbre Mundial de Parlamentos Regionales de la Integración a celebrarse el 26 de junio de 2006 en la Ciudad de Guatemala de Asunción.

Anejo II

Apoyo a la Promoción de Acciones Conjuntas de carácter Histórico y Cultural

Se propone el apoyo decidido a los actos que se organicen con motivo de la conmemoración de los bicentenarios de diversos acontecimientos históricos y culturales que dan testimonio de un pasado común.

Anejo III

En materia de libre circulación de ciudadanos de las Antillas Neerlandesas y Aruba en la Unión Europea

Se apoya la iniciativa de los Parlamentos de las Antillas Neerlandesas y Aruba dirigida a asegurar el respeto del principio de libre circulación de personas sobre la base de la normativa vigente y del Convenio Europeo de Derechos Humanos, y especialmente por lo que se refiere al acceso y a la libre circulación de personas de nacionalidad neerlandesa en el Estado y territorio neerlandés.

ADJUNTOS:**III ENCUENTRO DE LOS PARLAMENTOS DE INTEGRACIÓN
UNIÓN EUROPEA / AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE****BREGENZ, AUSTRIA, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2006**

Los Diputados y Diputadas de Europa y de América Latina y el Caribe abajo firmantes, reunidos en Bregenz en el Tercer Encuentro Interparlamentario UE-ALC, resaltando nuestro compromiso en pro de una cooperación equitativa, justa y de provecho conjunto, entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, al endosar la Declaración Final de este III Encuentro, quisiéramos reflejar nuestro entendido sobre los siguientes aspectos:

- Reconociendo que las propuestas de adopción de una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad, de crear un Centro Birregional de Prevención de Conflictos y de establecer una Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana, han sido endosadas en foros previos, entendemos que las formulaciones de este encuentro, reflejadas en los párrafos 1 y 2, debieran dirigirse explícitamente a solicitar a los Gobiernos que valoren la posibilidad de establecerlos. Ello permitiría reafirmar y delimitar claramente las respectivas competencias entre ambas instancias.
- En el párrafo 5, las menciones al Consejo de Seguridad deben referirse no solamente a su representatividad, sino a su reforma y reestructuración, teniendo en cuenta las diferentes propuestas existentes al respecto.
- Las formulaciones del párrafo 6 deben servir para vincular a los pueblos en condiciones de justicia y beneficio mutuo, para desarrollar un comercio basado en la complementariedad, la cooperación y la solidaridad y en otros acuerdos en materia de salud, educación, cultura y desarrollo. Estas formulaciones en ningún caso pueden conllevar a principios de liberalización del comercio, de la privatización de los servicios públicos, de la agresión al medio ambiente, y del saqueo de los recursos naturales de nuestros países por empresas multinacionales que actúan en contra de los intereses otros pueblos.

LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL III ENCUENTRO DE PARLAMENTOS DE INTEGRACIÓN UE/ALC, ANTE LA DECISIÓN DE NUESTRO PAÍS DE DENUNCIAR EL ACUERDO DE CARTAGENA Y RENUNCIAR, POR LO TANTO, A SU PERTENENCIA A LA COMUNIDAD ANDINA, DESEA COMUNICAR LO SIGUIENTE:

1. Muchos fueron los intentos, tanto por parte del Parlamento Andino, como incluso por parte del Presidente Hugo Chávez, por lograr cambios profundos en la CAN, especialmente en los temas de integración política y de construcción de mecanismos más democráticos para la toma de decisiones a lo interno. Sin embargo, tales intentos fueron ignorados por la mayoría de los Jefes de Estado.
2. Muy diferente se presenta hoy la decisión soberana de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la del dictador Augusto Pinochet en Chile, 1976. La insistencia de la dictadura chilena, que en su época no fue satisfecha por el grupo, fue por la flexibilización de la inversión extranjera. Hoy Venezuela tiene que denunciar el Acuerdo de Cartagena justamente por lo contrario, esto es, porque algunos de sus miembros, sin consulta previa, favorecen, mediante la firma de Tratados de Libre Comercio, una liberalización de mercados hacia empresas trasnacionales.
3. La política y la vocación de la República Bolivariana de Venezuela es y ha sido, por más de dos siglos de vida republicana, de una búsqueda permanente de mecanismos de integración. Hoy no existe diferencia. Entendemos la presente decisión que las circunstancias obligan, como un reto y una oportunidad justamente para dar un gran paso hacia mayores niveles y espacios de integración cuya sostenibilidad en el tiempo va a depender de que tales niveles y espacios incorporen como fundamentales lo social, lo político y lo cultural, además de lo comercial.

Por el Parlamento Latinoamericano:

Carolus Wilmer y Laureano Seijas

Por el Parlamento Andino:

Jhannett Madriz y Héctor Navarro

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA DE INDIAS, 5 DE AGOSTO DE 2006

Reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), el día 5 de agosto de 2006, el honorable diputado Josep Borrell Fontelles, Presidente del Parlamento Europeo, el honorable diputado Julio Palacios Sambrano, Presidente del Parlamento Centroamericano, el honorable diputado Jorge Pizarro, Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano y el honorable Senador Luis Fernando Duque, Presidente del Parlamento Andino a los efectos de suscribir la presente declaración,

Considerando que la Declaración adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la cuarta Cumbre UE-ALC celebrada en Viena los días 11 y 12 de mayo de 2006 y concretamente su párrafo 8 constituye un impulso positivo y al más alto nivel en pro del refuerzo de la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina y Caribe,

Considerando que dicho impulso constituye de hecho un reconocimiento explícito a la labor que los parlamentos de integración de ambos lados del Atlántico vienen realizando desde 1974 en el marco de sus Conferencias Interparlamentarias bianuales reunidas desde dicha fecha por decisión autónoma de dichos parlamentos,

Considerando que el reconocimiento de la propuesta de creación de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana constituye por lo mismo uno de los resultados positivos más notables de dicha Cumbre UE-ALC,

Considerando que dicho reconocimiento e impulso deben interpretarse además a la luz de los compromisos contraídos y de las Declaraciones efectuadas en las Cumbres anteriores relativas al mismo objetivo de reforzar la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica,

Considerando que por todo ello ha llegado el momento de que los parlamentos de integración en la Unión Europea y América Latina expliciten de forma más concreta su propuesta de creación de la Asamblea en línea con lo decidido en los encuentros interparlamentarios de Puebla (México) en marzo de 2004, en Lima (Perú) en junio de 2005, en Bregenz (Austria) en abril de 2006, en las propias resoluciones del Parlamento Europeo de 15 de noviembre 2001 y 27 de abril de 2006 y en la declaración de Guatemala de 26 de Junio de 2006,

Deciden:

1. Aprobar *ad referendum* el proyecto adjunto de acta constitutiva que será firmado por los presidentes de los parlamentos participantes, a efectos de su posterior ratificación por el pleno de la futura Asamblea;
2. Aprobar *ad referendum* el proyecto adjunto de reglamento provisional a los efectos de presentación para su aprobación por el pleno de la sesión constitutiva de la futura Asamblea;
3. Convocar, al efecto la sesión constitutiva de la Asamblea Euro-Latinoamericana para los días 8 y 9 de noviembre de 2006 en el Parlamento Europeo, en Bruselas (Bélgica);

dicha sesión deberá ser preparada y organizada por el secretariado y representantes del grupo técnico de trabajo ya constituido en reunión previa a celebrar en Sao Paulo (Brasil).

HONORABLE SENADOR LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Presidente del Parlamento Andino

HONORABLE DIPUTADO JOSEP BORRELL FONTELLES
Presidente del Parlamento Europeo

HONORABLE DIPUTADO JULIO ENRIQUE PALACIOS SAMBRANO
Presidente del Parlamento Centroamericano

HONORABLE SENADOR JORGE PIZARRO
Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano

XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2006

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, reunidos en su XVI Cumbre en Montevideo -Uruguay- los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2006, reafirmamos nuestra total adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a la vigencia plena de la democracia, al respeto a la soberanía y a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, al respeto y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento del multilateralismo y del respeto a los principios del Derecho Internacional, a la solución pacífica de las controversias y al rechazo del uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza en el ámbito internacional y al rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional.
2. Reafirmamos los valores proclamados, los principios defendidos y los objetivos acordados en el curso de las anteriores cumbres, y que constituyen el acervo iberoamericano. En ese marco, han merecido y merecen especial atención el derecho al desarrollo, así como las condiciones fundamentales para lograrlo. Asimismo expresamos nuestro compromiso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Manifestamos nuestra voluntad de seguir luchando contra la desigualdad, el hambre y la pobreza, factores que pueden comprometer la democracia y limitar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, y para cuya progresiva superación se requiere la ejecución de políticas de promoción del desarrollo económico con inclusión social, la generación de trabajo decente y la solución duradera del problema de la deuda externa.

Reafirmamos la prioridad concedida al combate al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y a la lucha contra otros flagelos como la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas ilícitas, así como el lavado de activos, el problema de la corrupción, el tráfico ilícito de armas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, entre otros.

3. En atención a la trascendencia y a la creciente importancia de las migraciones internacionales y a sus proyecciones para nuestros países, hemos elegido esta materia, a iniciativa del gobierno del Uruguay, como tema central de la presente Cumbre, reafirmando los propósitos enunciados al respecto en anteriores declaraciones, y en especial en la emanada de la XV Cumbre Iberoamericana, realizada un año atrás en Salamanca – España. Asimismo, decidimos intensificar el diálogo y la cooperación sobre el tema e impulsar, en nuestras políticas nacionales, foros subregionales y acuerdos internacionales, la materialización del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, que es parte integrante de la presente Declaración.
4. Apoyamos la iniciativa de los Gobiernos de España y Turquía, asumida por el Secretario General de las Naciones Unidas, denominada “Alianza de Civilizaciones”, cuya finalidad es fomentar el diálogo multiétnico y el conocimiento mutuo entre las diversas culturas, como principios de convivencia y reconocimiento a la coexistencia en la diversidad.
5. En conformidad con el Consenso de Monterrey, seguimos determinados a cooperar en el ámbito de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, así como la de “América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025” de la FAO, para el cabal cumplimiento de las Metas del Milenio. Instamos, por lo tanto, a la SEGIB, a seguir respaldando e impulsando el intercambio de buenas prácticas y otras modalidades de cooperación en pro de la consecución de esos objetivos.
6. Tomamos nota con aprecio de la iniciativa del Gobierno de Costa Rica (Consenso de Costa Rica), para que los países desarrollados y organismos internacionales establezcan mecanismos financieros innovadores como el canje de deuda por proyectos de desarrollo

cuando los países soberanamente lo determinen, la condonación de la deuda para aquellos países que lo soliciten y califiquen, y que puedan ser apoyados con recursos financieros adicionales a los países en vías de desarrollo que aumenten su inversión social en educación, salud y vivienda y reduzcan su inversión en armamentos, siempre y cuando se mantenga la capacidad que corresponda a las necesidades legítimas de seguridad y defensa. En ese sentido, se instruye a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para que realice consultas en torno a esta iniciativa.

7. Expresamos nuestra satisfacción por la eficaz labor cumplida este primer año por la Secretaría General Iberoamericana, que se ha fortalecido institucionalmente y que ha ejercido el papel ejecutivo y organizativo para el cual fue creada. Reconocemos la intensa actividad desarrollada en la ejecución de los mandatos de la Cumbre de Salamanca, así como su empeño por promover la proyección de la Comunidad Iberoamericana en el actual escenario internacional y el establecimiento de vínculos con otras organizaciones internacionales.
8. Celebramos la realización y agradecemos los aportes de las Reuniones Ministeriales y Sectoriales de Administración Pública, Educación, Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Energía e Industria, Justicia, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud Pública, Infancia y Adolescencia, Juventud, y Presidencia y Equivalentes, y reconocemos sus contribuciones a la XVI Cumbre Iberoamericana.
9. Adoptamos la Carta Cultural Iberoamericana con el propósito de promover la construcción de una cultura de paz basada en el intercambio, el diálogo intercultural, la concertación y la cooperación entre nuestros pueblos, y estamos decididos a poner en marcha las acciones nacionales y de cooperación que contribuyan al logro de sus objetivos. Esta Carta se sustenta en un acervo cultural común, en la riqueza de nuestros orígenes y en su expresión plural, y contribuye a la consolidación de un espacio cultural iberoamericano. Asimismo constituye un impulso fundamental a la cooperación cultural iberoamericana y a la construcción de un espacio multiétnico, pluricultural y multilingüe de cooperación y concertación, como un paso hacia el reconocimiento de la cultura como factor de integración de nuestro espacio iberoamericano.

10. Valoramos el “Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007 – 2015”, decidimos su puesta en marcha y declaramos el año 2007 como “Año Iberoamericano de la Alfabetización”, mediante la coordinación y la suma de esfuerzos nacionales a partir de estrategias decididas por cada país.
11. Resaltamos los avances alcanzados por los países que han desarrollado iniciativas de canje de deuda por inversión educativa e impulsamos la participación de los Gobiernos en el desarrollo de estos programas a voluntad de cada país. Solicitamos a la SEGIB que elabore un informe que refleje los resultados de las experiencias de canje de deuda en la región iberoamericana, especialmente en materia de educación, durante el primer semestre del año 2007, y que prosiga las gestiones dirigidas a impulsar en el seno de la comunidad iberoamericana y con terceros países, los programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales.
12. Reconocemos el trabajo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), en el desarrollo de la segunda fase del Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de los Jóvenes. Este Plan centra de forma preferente su atención en la construcción de indicadores comunes que proporcionen un estado de situación regional que sirva de apoyo a la orientación de las políticas públicas, en aquellos temas de mayor urgencia que afectan a la juventud.
13. Valoramos igualmente la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) orientado a la necesaria transformación de la educación superior y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, y respaldamos la propuesta de elaborar un plan estratégico del EIC, para cuya formulación se convocará a los responsables nacionales de las políticas de educación superior y a otros actores vinculados con el tema.
14. Acordamos promover, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) una iniciativa de cooperación en materia de movilidad académica de estudiantes universitarios. Para ello, encargamos a la SEGIB que realice un estudio que permita establecer un instrumento educativo que articule un sistema de intercambio de docentes y estudiantes universitarios, tomando como modelo experiencias exitosas realizadas en el ámbito europeo.

15. Destacamos la adopción, por la reunión de Ministros de Administración Pública, del Código Iberoamericano de Buen Gobierno, y la creación de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, que contribuirán a una mayor eficacia gubernamental y calidad de la gestión pública, respetando la soberanía de los países y sus legislaciones nacionales.
16. Saludamos los trabajos de la XV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en Reforma y Acceso a la Justicia, Implantación de Nuevas Tecnologías, Delincuencia Organizada Transnacional y Tratamiento Integral de la Violencia de Género.

Destacamos los avances desarrollados por la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (Iber-Red) como instrumento fundamental en la cooperación jurídica iberoamericana, y saludamos los trabajos de la Cumbre Judicial para la adopción del Código Iberoamericano de Ética y la creación de la Comisión de Ética Judicial.

17. Compartimos la preocupación expresada en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, relativa al número de víctimas que continúa ocasionando al mundo una dolencia curable como la tuberculosis, cifra que alcanza las 5.000 vidas por día, constituyendo ésta la principal causa de muerte de las personas infectadas con HIV/SIDA. En el marco de dicha preocupación, igualmente hacemos nuestra la propuesta de que la salud sea considerada tema central de una próxima Cumbre, y que se contemple la posibilidad de la aplicación de un Plan Global Iberoamericano de Acción para detener aquella dolencia, en el ámbito de la iniciativa de Naciones Unidas para el período 2006 –2015.

Solicitamos a la SEGIB presentar propuestas tendientes a impulsar acciones e iniciativas en diferentes ámbitos tales como el empresarial y el laboral u otros, a fin de contribuir a hacerle frente a este flagelo que afecta a nuestras sociedades.

18. Renovamos nuestro compromiso de cooperar para lograr el crecimiento y la generación de riqueza con inclusión social, promoviendo el desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente,

evitando la generación de ecosistemas altamente vulnerables, cuidando los recursos naturales y utilizándolos adecuadamente.

19. Conscientes de que una parte significativa de la población iberoamericana carece todavía de un acceso adecuado al agua potable y, con el objeto de avanzar en la consecución de los Objetivos del Milenio y de la iniciativa de lucha contra el hambre y la pobreza, encomendamos a la SEGIB elaborar un proyecto de cooperación iberoamericana destinado a crear un Fondo Iberoamericano para el Acceso al Agua Potable, dedicado a promover acciones para elevar el número de personas que tengan acceso a ese elemento vital.
20. Tomamos nota del IV Foro Mundial de Agua celebrado en marzo pasado en la Ciudad de México, así como también damos la bienvenida a la realización de la próxima Expo Zaragoza 2008, cuyo tema central será “Agua y Desarrollo”.
21. Confirmamos nuestro propósito de continuar y ampliar los esfuerzos para aumentar la participación de las energías renovables en la oferta de energía y de mejorar la eficiencia energética. Tales esfuerzos incluirán el diálogo para la identificación de los obstáculos que limitan su oferta y eficiencia, y de las políticas para la eliminación de los mismos.
22. Consideramos una valiosa contribución al Sistema Iberoamericano, la reflexión y los aportes realizados por el Foro Parlamentario y los ejes sugeridos por éste para la formulación de políticas migratorias.

Resaltamos la aprobación del Estatuto de Montevideo, que institucionaliza dicho Foro y establece las funciones que le corresponden.

23. Recogemos con interés las conclusiones del Encuentro Cívico y del Encuentro Empresarial; instamos a dar continuidad a estos foros en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, y encomendamos a la SEGIB que impulse el fortalecimiento de la participación y de la relación de la Conferencia Iberoamericana con organizaciones sociales y empresas, como expresión social y económica de la ciudadanía en el espacio iberoamericano.

24. Reiteramos nuestro apoyo a las actividades de la Asociación de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas de Iberoamérica, como mecanismo de intercambio de experiencias e identificación de vías de colaboración y cooperación en los procesos de formación y capacitación de los Servicios Exteriores de nuestros países. Asimismo, reconocemos la necesidad del constante mejoramiento de la estructura y la acción de los centros de formación diplomática, y apoyamos los respectivos procesos de fortalecimiento de los servicios exteriores de los países iberoamericanos en beneficio de una idónea consecución de los objetivos de sus políticas exteriores en el complejo ámbito internacional.
25. Valoramos los aportes de los encuentros y foros de discusión convocados por la SEGIB sobre los siguientes temas: Extensión del Crédito y los Servicios Financieros; Seguridad Ciudadana, Violencia Social y Políticas Públicas; Migraciones y Desarrollo; Desarrollo Social y Políticas de Reducción de la Pobreza, y Energías Renovables. Valoramos asimismo los aportes del Encuentro Iberoamericano sobre Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
26. Conscientes de la importancia de los derechos de los consumidores en los países iberoamericanos, nos comprometemos a crear y fortalecer mecanismos que promuevan el efectivo ejercicio de estos derechos.
27. Reiteramos nuestra voluntad y propósito de seguir impulsando el proceso de consolidación institucional de nuestra Conferencia y, de este modo, contribuir a la cohesión de la Comunidad Iberoamericana de Naciones como lugar de encuentro cultural, político, social y económico de nuestros pueblos, reconociéndonos en los valores de nuestro acervo y profundizando los vínculos históricos que nos complementan, sin dejar de admitir, al mismo tiempo, los rasgos propios de cada una de nuestras múltiples identidades, que permiten considerar el conjunto de los pueblos iberoamericanos como una “unidad en la diversidad”.
28. Respaldamos la actualización del Manual Operativo del Convenio de Bariloche, adaptado a la nueva realidad y a las demandas de una mayor eficacia de la cooperación iberoamericana.

29. Saludamos la puesta en marcha de los fondos voluntarios de España y de México, y su contribución al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana. Invitamos a los Estados en capacidad de hacerlo, a que se sumen a este esfuerzo.
30. Aprobamos IBERESCENA como programa Cumbre propuesto por los Ministros de Cultura, con el objetivo de potenciar la promoción de nuestra diversidad cultural y el desarrollo escénico de la región iberoamericana, mediante el fomento de las coproducciones, las redes de teatros y de festivales, el apoyo a la autoría iberoamericana y la formación de nuestros profesionales.
31. Recibimos con beneplácito la racionalización de los programas de cooperación iberoamericana. Acordamos la conclusión del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe -Fondo Indígena- y de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica -ABINIA- como programas de cooperación de la Conferencia Iberoamericana, dando paso a su consolidación como organismos internacionales. Encomendamos a la SEGIB el establecimiento de convenios de colaboración con cada uno de ellos. Acordamos igualmente el término de las Becas Mutis y del Programa Iberoamericano de Lectura -ILIMITA-, que contó con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).
32. Conscientes de la necesidad de desplegar acciones específicas para mejorar la cooperación en el sector turismo, saludamos la iniciativa española de crear un Instituto Iberoamericano de Turismo.
33. Reiteramos nuestro compromiso de promover la equidad de género y la erradicación de cualquier forma de exclusión. Encomendamos a la SEGIB la continuación de los esfuerzos para la efectiva implementación de la equidad de género como eje transversal de las acciones de cooperación iberoamericanas.
34. Mandatamos a la SEGIB poner en marcha una iniciativa que, en el ámbito de los Objetivos y Metas del Milenio, posibilite la ela-

boración de indicadores específicos en relación con los pueblos indígenas y afrodescendientes, que sirva de herramienta útil para avanzar en la lucha contra la exclusión y la pobreza en que se encuentran en muchos de los países de la región, cuando éstos así lo consideren.

35. Encomendamos a la SEGIB establecer un grupo de trabajo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Fondo Indígena, que permita elaborar las bases, objetivos y alcances del Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas.
36. Reconocemos el papel fundamental, en el desarrollo integral de nuestras naciones, de las cooperativas y demás organizaciones de la economía social, cuyos principios de productividad, competitividad, complementariedad, solidaridad y, sobre todo, responsabilidad social, fortalecen el carácter participativo de nuestras democracias, impulsan la generación de empleos, apoyan el combate a la pobreza, convocan la integración y cohesión social -en particular de las mujeres, los jóvenes, las personas adultas y con discapacidad- generando condiciones de desarrollo.
37. Respaldamos la labor de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) en función de la estabilidad, la paz social y la consolidación de la institucionalidad democrática. Reiteramos asimismo nuestro compromiso con el proceso que se lleva adelante en Haití hacia la reconstrucción del orden productivo para el bien del pueblo de ese país. Subrayamos la necesidad de cooperar decididamente en pro del desarrollo económico y social de Haití, que es una precondition para el logro de la paz y la estabilidad duradera en ese país.

Para ello, encomendamos a la SEGIB colaborar en la coordinación de los esfuerzos y de los programas de cooperación de los distintos países iberoamericanos con Haití. Con este objeto acordamos realizar reuniones iberoamericanas de coordinación, en ocasión de las conferencias de donantes.

38. Reafirmamos la importancia y necesidad de asegurar la cooperación internacional para los países de renta media, tanto la Ayuda

Oficial al Desarrollo como en el marco de mecanismos financieros innovadores, como complemento a sus esfuerzos para cumplir con sus programas nacionales y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En tal sentido respaldamos la puesta en marcha de iniciativas concretas y encomendamos a la SEGIB que brinde apoyo y seguimiento a las mismas.

Damos la bienvenida a las conferencias sobre Países de Renta Media que se realizarán próximamente en España y El Salvador.

39. Saludamos el lanzamiento del Programa Regional Andino entre el Gobierno español y la Secretaría General de la Comunidad Andina, orientado a fortalecer los procesos de gobernabilidad democrática, a mejorar la gestión del medio ambiente y a fomentar la cohesión social, y que se presenta en ocasión de la XVI Cumbre Iberoamericana.
40. Reiteramos nuestro agradecimiento al gobierno de la República de Chile por el ofrecimiento para realizar, entre el 9 y 10 de noviembre de 2007, la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. El tema central de la Cumbre versará sobre cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica.
41. Recibimos con satisfacción y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la República de El Salvador para realizar en el año 2008 la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
42. Nos congratulamos por el ofrecimiento del Gobierno de Portugal de realizar en el año 2009 la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
43. Tomamos nota, con satisfacción, de la propuesta de la República Argentina en el sentido de que ese país sea la sede de la Cumbre Iberoamericana del año 2010, habida cuenta de que en ese año la República Argentina estará conmemorando los doscientos años del establecimiento de su primer gobierno patrio, a la vez que las Cumbres llegarán a su vigésima edición.

44. Agradecemos el ofrecimiento del Gobierno de España para que la ciudad de Cádiz sea sede en el año 2012 de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, coincidiendo con la aprobación, en esa ciudad, de la primera Constitución española de 1812.
45. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones agradecemos muy especialmente al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, así como a las autoridades y a la ciudadanía de Montevideo, por la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XVI Cumbre.
46. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, así como el Compromiso de Montevideo que forma parte integrante de ella, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en

Montevideo, el 5 de noviembre de 2006.

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

DECLARACIÓN

BRUSELAS, 9 DE NOVIEMBRE DE 2006

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, reunida en su Sesión Constitutiva en la ciudad de Bruselas el día 9 de noviembre de 2006,

Considerando el Acta Constitutiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, adoptada por esta Asamblea en la dicha Sesión Constitutiva el día 8 de noviembre,

Considerando el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria de Lima de junio de 2005,

Considerando la Declaración Interparlamentaria de Bregenz de abril de 2006,

Considerando la Declaración Final de la Cumbre Euro-Latinoamericana de Viena de mayo de 2006,

Considerando que su creación constituye un impulso positivo y al más alto nivel en favor del refuerzo de la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina y Caribe,

Considerando que las directrices de negociación de los futuros Acuerdos de Asociación deben poner de manifiesto que se trata de la celebración de Acuerdos de Asociación globales entre las partes, esto es, que abarquen el diálogo político propio de una verdadera Asociación, en todos los ámbitos, y que redunden en beneficio del conjunto de los ciudadanos de ambos lados de Atlántico,

Teniendo en cuenta las propuestas adoptadas por la Mesa Directiva en su reunión del 9 de noviembre sobre el posible incremento del número de los miembros de la Asamblea de 120 a 150, así como del número de sus Vicepresidentes de 12 a 14,

Adopta la siguiente Declaración:

La Asamblea Euro-Latinoamericana debe:

- Contribuir de forma decisiva al logro de una gobernabilidad democrática eficiente y a la presencia de unos partidos políticos fuertes y democráticos;
- Promover activamente políticas y mecanismos nacionales efectivos para asegurar la protección de los Derechos Humanos;
- Fomentar el multilateralismo y el papel de América Latina y de la Unión Europea en la escena internacional;
- Reafirmar el principio de responsabilidad compartida y el mantenimiento de un enfoque global e integrado en la lucha contra las drogas ilícitas, el crimen organizado y el terrorismo;
- Subrayar que la integración regional y birregional es conforme con las normas multilaterales y que constituye la mejor respuesta a la globalización económica y a la reducción de la pobreza en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- Trabajar en pro de la consecución de sociedades menos excluyentes y más justas y cohesionadas;
- Manifestar que la decisión unilateral de construir un muro en la franja fronteriza entre Estados Unidos y México, por su carácter incompatible con las relaciones de buena vecindad entre ambos países y con la región en su conjunto y por su impacto negativo sobre la vulnerabilidad de los inmigrantes y la protección de sus derechos humanos, no constituye la forma más idónea de resolver el problema derivado de los flujos migratorios, y considera en este sentido que la vía del diálogo y la cooperación son el medio más adecuado para la solución de las disputas;

- Aprobar los textos de las declaraciones adoptadas por las tres comisiones permanentes adjuntas a esta declaración final.

Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Declaración al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, a la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur y al Presidente de la República del Perú, en su calidad de Presidente en ejercicio de América Latina y el Caribe en el diálogo con la Unión Europea.

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, reunida en su sesión constitutiva en la ciudad de Bruselas el día 9 de noviembre de 2006;

Considerando que la creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana constituye un impulso positivo y al más alto nivel en pro del refuerzo de la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina y Caribe,

Considerando que corresponde a dicha Comisión un papel fundamental en los temas de su competencia tal y como vienen definidos en el Reglamento provisional de la Asamblea,

En materia de democracia y derechos humanos

1. La nueva Asamblea Euro-Latinoamericana debe contribuir de forma decisiva al logro de una gobernabilidad democrática eficiente, que requiere una democracia participativa y la presencia de partidos políticos fuertes, abiertos y democráticos, mediante:
 - a) El fortalecimiento de los partidos políticos para impulsar y afianzar la confianza de la sociedad civil en las propias Instituciones

- públicas, en particular mediante la intensificación de encuentros y la cooperación entre los partidos políticos de Europa y América Latina.
- b) El refuerzo de la legitimidad directa de todos los parlamentos de integración regional impulsando la elección mediante sufragio universal y directo de sus representantes;
 - c) El intercambio de experiencias sobre los avances producidos en materia de reformas administrativas y gobernabilidad en América Latina y en la Unión Europea;
 - d) La promoción de cauces innovadores de participación a partir de iniciativas propias (por ejemplo, el presupuesto participativo practicado en Brasil o las formas tradicionales de participación política de las comunidades indígenas), a fin de establecer un espacio abierto para el conjunto de la sociedad civil;
 - e) La promoción de acciones que eliminen los obstáculos que impiden el acceso y la participación activa de la mujer en condiciones de igualdad en la política, las estructuras de los partidos políticos y las Instituciones públicas.
2. En materia de derechos humanos, la nueva Asamblea se compromete a trabajar en pro de:
- a) La promoción activa de políticas y mecanismos nacionales efectivos para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos;
 - b) La cooperación estrecha entre los socios en pro de un refuerzo de dichas políticas y mecanismos en el ámbito de Naciones Unidas;
 - c) La promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los indígenas en todos los ámbitos, así como los que corresponden a otras personas también en situación vulnerable como las mujeres, los niños y las minorías étnicas;

Promoción de un multilateralismo fuerte y eficaz, basado en el derecho internacional y en el sistema de Naciones Unidas

3. A fin de que la Unión Europea y América Latina y el Caribe desempeñen un papel mucho más importante en la escena internacional, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana se compromete a contribuir:
 - a) al logro de un consenso euro-latinoamericano en las diversas organizaciones y Conferencias internacionales, sobre todo del sistema de Naciones Unidas;
 - b) a la adopción creciente de posiciones y acciones comunes en dichos ámbitos;
 - c) a la participación y cooperación activa en el sistema de seguridad de Naciones Unidas;
 - d) al mantenimiento de una visión global de la Asociación, con el fin de no destruir ni disminuir el vigor de sus diversos procesos de integración regional;
 - e) al establecimiento de objetivos y agendas realistas inspiradas en la común opción por el multilateralismo (Corte Penal Internacional, lucha contra la pena de muerte y contra el terrorismo *de todo tipo*, Protocolo de Kyoto, papel fundamental del sistema de Naciones Unidas, etc.);

4. La nueva Asamblea se compromete a trabajar asimismo en pro de una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de Naciones Unidas, permita concretar propuestas políticas, estratégicas y de seguridad de interés para ambas regiones, en materias como:
 - a) la colaboración en las labores humanitarias y de la política de seguridad y defensa, con pleno respeto de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario;

- b) el cumplimiento de los acuerdos multilaterales de desarme, sobre todo de las armas de destrucción masiva, y en apoyo al papel de Naciones Unidas;
 - c) la transferencia de experiencias mutuas y el apoyo y coordinación de esfuerzos entre los países e instancias regionales interesadas, incluidas en particular la OEA y el Grupo de Río;
 - d) la cooperación plena en materia de seguridad y defensa traducida en la adopción de códigos de conducta comunes cuando sea oportuno.
5. En el plano institucional, la Asamblea Euro-Latinoamericana actuará en favor de la mejora de los mecanismos institucionales de la Asociación Estratégica, que requiere la creación de un Mecanismo flexible de preparación y de seguimiento de las cumbres o, alternativamente, la creación de una Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana; la puesta al día del diálogo político ministerial, con reuniones frecuentes de los Ministros de Defensa, Justicia y Asuntos de Interior, Asuntos Sociales, Medio Ambiente, Desarrollo, etc.; y el inicio de diálogos sectoriales sobre cohesión social, aspectos medioambientales del desarrollo sostenible, justicia social y derechos laborales y sobre migración;

En materia de lucha contra el terrorismo

6. La Asamblea Euro-Latinoamericana continuará privilegiando un enfoque multilateral que incluya por parte de los socios de ambos lados del Atlántico:
- a) la condena de toda clase de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado, la cooperación mutua en la lucha contra cualesquiera de sus formas y manifestaciones (dentro del pleno respeto de los Derechos Humanos y del derecho humanitario), y el apoyo a las víctimas;
 - b) el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en los diversos instrumentos legales y resoluciones del sistema de Naciones Unidas dirigidos a la lucha contra el terrorismo;

- c) la firma, ratificación y cumplimiento de los trece Acuerdos internacionales y Protocolos existentes relativos al terrorismo y la lucha contra el mismo;
- d) la colaboración judicial y policial, dando curso en particular a las demandas de extradición derivadas de la lucha contra el terrorismo de conformidad con la legislación respectiva;
- e) trabajos conjuntos para el logro de un Acuerdo global sobre terrorismo internacional en el marco de las Naciones Unidas.

En relación con la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada

7. La Asamblea Euro-Latinoamericana se compromete a seguir trabajando en favor de la reafirmación del principio de responsabilidad compartida y el mantenimiento de un enfoque global e integrado para la lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado, proveyendo:
 - a) esfuerzos conjuntos para reforzar el papel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas ALC-UE y el Diálogo de Alto Nivel UE-CAN sobre Drogas como instancias catalizadoras de iniciativas, programas y proyectos para la prevención y reducción del consumo y la producción y el tráfico ilícito de drogas;
 - b) la revisión completa del Plan de Acción de Panamá de 1999 y de las áreas de acción decididas posteriormente en Lisboa (reducción de la demanda, lavado de dinero, desarrollo alternativo y cooperación marítima);
 - c) la firma, ratificación y cumplimiento por parte de todos los socios del Convenio de Naciones Unidas contra la Corrupción (Convenio de Mérida), así como del Convenio contra el Crimen Organizado Transnacional (Convenio de Palermo);
 - d) esfuerzos conjuntos para fortalecer el Programa de Naciones Unidas para la Prevención, Erradicación y Lucha contra el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre;

- e) estimular cultivos alternativos sin por ello penalizar a los pequeños cultivadores instrumentados por los traficantes de drogas;

Sobre la construcción de un muro fronterizo entre Estados Unidos y México

8. La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana manifestó que la decisión unilateral de construir un muro en la franja fronteriza entre Estados Unidos y México, por su carácter incompatible con las relaciones de buena vecindad entre ambos países y con la región en su conjunto y por su impacto negativo sobre la vulnerabilidad de los inmigrantes y la protección de sus derechos humanos, no constituye la forma más idónea de resolver el problema derivado de los flujos migratorios, y considera que la vía del diálogo y la cooperación son el medio más adecuado para la solución de las disputas;

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

La Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, reunida en su sesión constitutiva en la ciudad de Bruselas el día 9 de noviembre de 2006;

Considerando que las directrices de negociación de los futuros Acuerdos de Asociación deben dejar perfectamente claro que de lo que se trata es de celebrar entre las partes Acuerdos de Asociación global, esto es, que incluyan el diálogo político propio de una verdadera Asociación, programas de cooperación y la creación de acuerdos comerciales que redunden en beneficio del conjunto de los ciudadanos de ambos lados de Atlántico,

Considerando que corresponde a dicha Comisión un papel fundamental en los temas de su competencia tal y como definidos en el Reglamento provisional de la Asamblea,

Propone incluir en la Declaración de Bruselas a aprobar por la Sesión Plenaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana los elementos siguientes, relacionados con cuestiones económicas, financieras y comerciales de la Asociación Estratégica:

En relación con Acuerdos de Asociación, la integración regional y el comercio;

1. Considera que la conclusión e implementación efectiva de Acuerdos de Asociación entre la UE y América Latina constituye un objetivo estratégico prioritario en un contexto internacional marcado por una mayor interdependencia, el crecimiento económico y la emergencia de nuevas potencias económicas, así como por un número creciente de desafíos globales que trascienden las fronteras nacionales como son la seguridad, la gobernabilidad económica mundial, el medio ambiente y la reducción de la pobreza;
2. Subraya que la integración regional y bi-regional es, de acuerdo con las normas multilaterales, la mejor respuesta a la globalización económica y un mecanismo fundamental para estimular el crecimiento económico, el desarrollo y el empleo, contribuyendo eficazmente a la integración de los países en desarrollo en la economía mundial;
3. Señala que los Acuerdos de Asociación deben contribuir al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los que se refieren a la reducción de la pobreza, la redistribución justa y equitativa de la riqueza, la creación de un empleo estable y de calidad y a la inclusión social de los grupos excluidos, en particular los grupos indígenas, niños, mujeres y discapacitados;

México y Chile

4. Considera que la conclusión y exitosa implementación de los Acuerdos de Asociación entre la UE y México, así como entre

la UE y Chile ilustran la importancia estratégica y el interés económico, político y social de una relación bi-regional UE-América Latina asentada en Acuerdos de Asociación que incluyan acuerdos comerciales;

5. Subraya sin embargo que todavía se requieren esfuerzos y voluntad política al más alto nivel para la profundización y el desarrollo de todo el potencial de dichos Acuerdos;

Mercosur

6. Recomienda que la UE y el Mercosur concluyan cuanto antes un Acuerdo de Asociación completo, ambicioso y equilibrado que supondría el mayor acuerdo comercial entre regiones del mundo;

América Central y Comunidad Andina

7. Solicita que los futuros Acuerdos de Asociación prevean el acceso progresivo a los mercados europeos en condiciones competitivas, sobre la base de un reconocimiento efectivo de los principios de asimetría en los niveles de desarrollo y de tratamiento especial y diferenciado en función de los niveles de desarrollo y de competitividad sectorial de ambas regiones, de acuerdo con las flexibilidades apropiadas en el calendario de desmantelamiento arancelario promoviendo al tiempo un entorno jurídico que garantice la seguridad de las inversiones y las relaciones económico-comerciales de las partes;
8. Subraya que los acuerdos comerciales en el marco de los acuerdos de asociación y las negociaciones comerciales multilaterales no son procesos excluyentes sino complementarios y recomienda, por tanto, que la celebración de los futuros Acuerdos de Asociación no se subordine a la finalización previa de las negociaciones de la ronda de la OMC, sin perjuicio de que se incorporen en su día a dichos Acuerdos los resultados del programa de trabajo de Doha que sean compatibles con los objetivos últimos de la Asociación;

En relación con la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional

9. Subraya al respecto que la UE y América Latina deben concluir y desarrollar Acuerdos de Asociación completos, ambiciosos y equilibrados sobre la base de tres pilares: un capítulo político e institucional que refuerce el diálogo democrático y la concertación política, un capítulo de cooperación que promueva el desarrollo económico y social sostenible y un capítulo comercial que instaure un acuerdo comercial avanzado que abarque una agenda amplia que, además de la liberalización gradual y recíproca del comercio de bienes y servicios, incluya aspectos como los relativos a las inversiones, las compras públicas, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en materia de competencia así como los instrumentos de defensa comercial, la facilitación del comercio y un mecanismo efectivo para la solución de diferencias;
10. Recuerda el objetivo de la creación de una Zona Euro-Latinoamericana a medio plazo en dos fases, a saber:
 - a) La primera debe significar la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, el inicio de negociaciones de sendos Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y el Sistema de Integración Centroamericano, la aplicación efectiva y la optimización de las ventajas del nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas -SPG “plus”- hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos.
 - b) La segunda debe llevar a un Acuerdo de Asociación Global Interregional a medio plazo que promueva el fomento de los intercambios bilaterales y preferenciales, progresivos y recíprocos de bienes y servicios, con las limitaciones propias de los servicios públicos de interés general y de conformidad con las normas de la OMC.
11. Considera, en este sentido, que se requiere la creación de un Foro Empresarial y Cooperativo Euro-Latinoamericano dirigido a fo-

mentar los intercambios comerciales y la promoción de inversiones especialmente para las Pequeñas y Medianas Empresas y las Empresas Cooperativas, facilitando su acceso a los programas de investigación, innovación, formación y transferencia de tecnologías.

12. Pide la progresiva supresión de las restituciones a la exportación de productos de agroexportación, así como un mejor control por parte de los Estados de la sostenibilidad de sus producciones agrícolas.
13. Considera que uno de los principales cometidos de la Asociación es la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza. Por esta razón, las políticas adoptadas estarán orientadas hacia la consecución de la cohesión social, y con esta finalidad se propone:
 - a) La organización de un Foro de Cohesión Social bienal para difundir los resultados obtenidos en esta materia. Dicho Foro contará con la participación de las autoridades públicas, la sociedad civil, las organizaciones socioeconómicas y las organizaciones internacionales;
 - b) El lanzamiento de una política decidida de cooperación al desarrollo centrada en alcanzar los Objetivos del Milenio para el año 2015, especialmente los que se refieren a la redistribución justa y equitativa de la riqueza, la creación de un empleo estable y de calidad y a la inclusión social de los grupos excluidos, en particular los grupos indígenas, niños, mujeres y discapacitados;
 - c) La adopción de un marco legislativo específico que regule la Cooperación de la UE hacia América Latina de manera diferenciada y que cuente con la asignación de recursos presupuestarios acordes con las ambiciones declaradas;
 - d) La creación de una Fundación Euro-Latinoamericana, de carácter público-privado, dirigida a promover el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo entre los socios de ambos lados del Atlántico, y a mejorar la visibilidad de la Asociación Estratégica;
 - e) El acceso a un sistema educativo de calidad y universal, que elimine el analfabetismo y promueva la formación continuada;

- f) La apertura de programas de la Unión Europea a los países latinoamericanos relativos a la formación profesional, la educación y la cultura;
 - g) El respaldo a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en su programa de canje de deuda por educación, cuyo objetivo es buscar fórmulas de conversión de deuda externa en inversión en educación para el desarrollo;
 - h) El respaldo decidido al enfoque descentralizado de los programas europeos de cooperación al desarrollo URB-AL, AL-Invest, @Lis, ALFA, ALBAN;
 - i) La promoción de programas de cooperación científica, de intercambio de científicos y de becas para investigadores y estudiantes;
 - j) La promoción de mercados regionales y proyectos de comercio justo.
14. Con la finalidad de canalizar los recursos económicos destinados a los programas de cohesión social, la promoción de la integración regional y la corrección de las asimetrías regionales, propone:
- a) La creación de un Fondo de Solidaridad Birregional, con participación de ambas partes, como organismo fiduciario orientado a la gestión y financiación de programas sectoriales relacionados con la lucha contra la exclusión social y la pobreza extrema, y en favor de la salud, la educación y las infraestructuras en los países y regiones con menor renta per cápita. Este Fondo debería contar con un apoyo presupuestario sectorial adecuado, no inferior a los 500 millones de euros por año en su primera fase, resultantes de una limitada aportación del presupuesto de la Unión para América Latina de no más de 30 millones de euros, no adicionales, como elemento movilizador, y de los recursos presupuestarios allegados por aquellos organismos (BEI, BID, CAF, BCIE, Banco Mundial, etc.) y países interesados.

- b) La creación de una “Facilidad América Latina” sobre la base de las aportaciones financieras del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y con la cofinanciación de otras instituciones interesadas de ambas regiones.

En relación con el fortalecimiento de los procesos de integración regional

15. Destaca la importancia del fortalecimiento de los procesos regionales de integración económica en América Latina a través de uniones aduaneras y de mercados comunes completos y efectivos como factor esencial para una implementación exitosa y efectiva de los acuerdos de asociación y, en particular, de los acuerdos comerciales,
16. Considera que resulta indispensable por lo mismo conferir un impulso decidido a los procesos de integración regional en América Latina destacando al tiempo la preeminencia de la Asociación Estratégica Birregional, mediante una estrategia global de apoyo a la integración, de manera que los aspectos políticos, económicos comerciales, sociales y de cooperación se refuercen mutuamente.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, INTERCAMBIOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, reunida en su sesión constitutiva en la ciudad de Bruselas el día 9 de noviembre de 2006;

Considerando que el respeto de la democracia, del Estado de Derecho y el pleno disfrute de los derechos humanos por todas las personas, incluidos los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, así como la protección de los defensores de los derechos humanos y la eliminación de la impunidad, deben constituir condiciones básicas para el desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional, tal y como se decidió en Viena,

Considerando que actualmente cerca del 45 % de la población de América Latina sigue viviendo en condiciones de pobreza y de flagrante desigualdad social, discriminación y abandono que afecta sobre todo a las poblaciones indígenas, a las mujeres y a los niños, lo que constituye un evidente factor de debilitamiento de la democracia, compromete el crecimiento económico y alimenta la conflictividad social y la inestabilidad política,

Considerando que corresponde a dicha Comisión un papel fundamental en los temas de su competencia tal y como definidos en el Reglamento provisional de la Asamblea,

Propone incluir en la Declaración de Bruselas a aprobar por la Sesión Plenaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana los elementos siguientes, relacionados con la Asociación Estratégica:

En relación con la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión

1. La Asamblea Euro-Latinoamericana se compromete a contribuir al logro de sociedades menos excluyentes y más justas y cohesionadas, promoviendo la creación de mecanismos financieros innovadores y otras medidas, tales como:
 - a) el establecimiento de un Fondo de Solidaridad Birregional UE-AL, como organismo fiduciario orientado a la gestión y financiación de programas sectoriales relacionados con la lucha contra la exclusión social y la pobreza extrema, y en favor de la salud, la educación y las infraestructuras en los países y regiones con menor renta per cápita.
 - b) la correcta y eficiente utilización de la Facilidad América Latina anunciada por la Comisión Europea en la Cumbre de Viena sobre la base de las aportaciones financieras del BEI;
 - c) la integración de la población indígena en la vida política, económica y social de cada país;

- d) la participación de los gobiernos locales y regionales en Euro-social, programa regional para la cohesión social en América Latina;
- e) el fomento del aumento del comercio interregional;
- f) el estímulo a la solidaridad regional;

Cooperación al desarrollo y financiación internacional del desarrollo

- 2. La nueva Asamblea se compromete asimismo a intensificar sus esfuerzos en pro de una política de desarrollo reforzada y centrada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, así como en el Consenso de Monterrey, la Agenda para el Desarrollo de Doha, y el Consenso Europeo sobre Desarrollo, y que debe resultar de iniciativas como:
 - a) la apertura decidida y progresiva de los mercados de la UE conforme a los Acuerdos de Asociación;
 - b) la creación del citado Fondo de Solidaridad Birregional y la Facilidad América Latina;
 - c) la extensión a la Asociación Birregional de las iniciativas de conversión de deuda por inversión social y educativa;
 - d) medidas de apoyo al desarrollo de la sociedad de la información en América Latina;
 - e) acceso compartido o preferente a programas tecnológicos de excelencia, como Galileo;
 - f) la asignación de recursos presupuestarios acordes con las ambiciones declaradas, con el consiguiente intercambio transparente de información sobre el uso dado a los mismos;

En relación con el Medio Ambiente (incluidos la prevención, la reducción de daños y la preparación en caso de desastres)

3. La nueva Asamblea Euro-Latinoamericana se propone trabajar en pro de medidas como:
 - a) El intercambio de experiencias y mejores prácticas basadas en el análisis y la comprensión mutua de los problemas ecológicos de mayor envergadura, como el cambio climático;
 - b) El establecimiento de un diálogo específico sectorial en la materia y la organización de reuniones preparatorias previas a las Cumbres de los Ministros de Medio Ambiente;
 - c) Una concertación decidida en los diversos foros internacionales, en particular sobre el cambio climático y sobre una adecuada gestión de los recursos hídricos;
 - d) La ratificación a la mayor brevedad posible del Protocolo de Kyoto y la aplicación de las Convenciones internacionales sobre Medio Ambiente, Cambio Climático y Biodiversidad;
 - e) El lanzamiento de programas específicos dirigidos a proteger y promover en América Latina los procesos de producción que, respetuosos con la sostenibilidad, mejoren las condiciones de vida especialmente en las zonas indígenas;
 - f) La formulación de estrategias comunes y medidas de contingencia, alerta y preparación orientadas a reducir la mutua vulnerabilidad frente a los desastres de todo tipo;

Recursos energéticos

4. La Asamblea Euro-Latinoamericana trabajará a fin de:
 - a) Hacer del tema de la energía uno de los temas centrales en los debates de la Asociación Birregional y en el diálogo entre sus socios;

- b) Lograr una mayor cooperación internacional y regional al respecto;
- c) Promover la planificación concertada de la interconexión de las diversas redes de infraestructuras y «anillos energéticos» en América Latina, recurriendo cuando sea necesario a la experiencia europea en materia de redes transeuropeas;

Crecimiento y empleo

- 5. La Asamblea Euro-Latinoamericana velará en favor de:
 - a) un respeto escrupuloso del equilibrio entre competitividad y dimensión social;
 - b) el mantenimiento en las distintas estrategias nacionales y regionales de un enfoque complementario entre los conceptos de economía de mercado y cohesión social;
 - c) la adopción de políticas sólidas y eficientes en materia de gobernabilidad democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con el objetivo de incrementar la cohesión social y reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación;

Migración

- 6. La Asamblea Euro-Latinoamericana trabajará en favor de un enfoque equilibrado, global y coherente, que resulte de un diálogo y de una cooperación leal adecuada a las circunstancias de cada país afectado, que incluya políticas para combatir la inmigración ilegal y resalte los beneficios de la emigración legal, incluidas:
 - a) acciones prioritarias sobre la organización y gestión común de los flujos migratorios;
 - b) la definición de políticas de inmigración temporales, y la creación de un visado de circulación específico para empresarios, universitarios, investigadores, estudiantes, periodistas y sindicalistas que participen en la Asociación;

- c) la movilización de la migración al servicio del desarrollo del país de origen (ayuda a proyectos de los inmigrantes en sus países de origen, etc.);
- d) la adopción de las medidas necesarias para limitar los excesivos costes actuales de las transferencias de las remesas de los emigrantes;
- e) la aplicación de medidas efectivas en lo que se refiere a la explotación sexual de las mujeres y de los niños, ya se refiera a la trata de blancas o al turismo sexual;

Conocimiento compartido y formación de recursos humanos: Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología y Cultura

7. La Asamblea Euro-Latinoamericana se compromete a contribuir al logro de una verdadera Asociación en el ámbito del conocimiento mediante:
 - a) el apoyo a la creación de un verdadero “espacio común de enseñanza superior UE-AL”;
 - b) la apertura de los programas de la UE relativos a la formación profesional, la educación, la cultura, la salud y la migración a los países latinoamericanos;
 - c) la promoción de programas de cooperación científica y técnica y de intercambio de científicos, ingenieros y estudiantes, a través de los programas marco de investigación y desarrollo tecnológico, incluidos el «Programa @LIS» en el ámbito de la sociedad de la información, y el sistema de navegación «Galileo»;
 - d) una especial atención a la educación básica para cubrir las necesidades de los sectores más pobres de la sociedad latinoamericana;
 - e) la creación de una Fundación Euro-Latinoamericana de carácter público-privado, dirigida a promover el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo entre los socios de ambos lados del Atlántico, así como a mejorar la visibilidad de la Asociación Estratégica.

Centroamérica y Comunidad Andina: la Comisión propone directrices para la Negociación de Acuerdos de Asociación

COMUNICADO DE PRENSA

BRUSELAS, 6 DE DICIEMBRE DE 2006

La Comisión Europea ha propuesto que la UE inicie negociaciones para celebrar acuerdos de asociación con Centroamérica y la Comunidad Andina en 2007. Una vez que el Consejo haya aprobado estas directrices, la Comisión pondrá en marcha negociaciones para acuerdos globales, que rijan todas las facetas de las relaciones entre la UE y estas regiones (diálogo político, cooperación y comercio).

Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, ha afirmado: «La Comisión ha cumplido los compromisos que contrajo en mayo pasado en Viena. Creo que estos acuerdos consolidarán los vínculos que desde hace ya mucho tiempo nos unen con ambas regiones y ofrecerán el marco adecuado para profundizar y ampliar nuestras relaciones en beneficio mutuo. Confío en que podamos iniciar las negociaciones a principios del próximo año».

El Miembro de la Comisión Europea encargado de Comercio, Peter Mandelson, ha afirmado que: «Estos acuerdos pondrán las bases de unas relaciones comerciales y económicas más intensas entre la UE y los países centroamericanos y andinos. Colaborarán en el establecimiento de mercados regionales, atraerán inversiones y desarrollarán el comercio».

Con estos acuerdos de asociación, la Comisión aspira a impulsar una asociación política más profunda con ambas regiones basada en la promoción de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza, el compromiso en la defensa de estos valores comunes en la escena mundial y el desarrollo del multilateralismo.

Los acuerdos establecerán las condiciones para la instauración gradual de una zona de libre comercio entre la UE y ambas regiones y desarrollarán tanto el comercio intrarregional como birregional.

Reforzarán también la cooperación birregional con el fin de consolidar la estabilidad política, social y económica, ayudar a crear las condiciones necesarias para luchar contra la pobreza y garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes económicos, sociales y medioambientales en un contexto de desarrollo sostenible.

Al negociar con estos países latinoamericanos sobre una base de región a región, la Comisión espera aportar un nuevo impulso a los procesos de integración económica regional y contribuir a aumentar el crecimiento económico y a mejorar gradualmente la calidad de vida de sus poblaciones.

La celebración de estos acuerdos de asociación de amplio alcance es un objetivo estratégico largo tiempo perseguido y confirmado en repetidas ocasiones en las Cumbres entre la UE y América Latina y el Caribe de Madrid en 2002, Guadalajara en 2004 y Viena en 2006.

II. Relaciones Subregionales



Reunión ministerial Unión Europea-Mercosur

COMUNICADO CONJUNTO

VIENA, 13 DE MAYO DE 2006

Con motivo de la Cuarta Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, celebrada en Viena, la Unión Europea, representada por el Secretario de Estado austriaco D. Hans Winkler, en representación de la Presidencia de la UE, la Comisaria D.^a Benita Ferrero-Waldner, en representación de la Comisión Europea, y la Presidencia finlandesa entrante, representada por la Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo y Ministra adjunta al Gabinete del Primer Ministro, D.^a Paula Lehtomäki, han celebrado una sesión de trabajo con los Ministros de Asuntos Exteriores de Argentina, D. Jorge Taiana; de Brasil, D. Celso Amorim; de Paraguay, D.^a Leila Rachid, y de Uruguay, D. Reinaldo Gargano, en representación de los países miembros del Mercosur y D. Carlos Alvarez, Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur.

1. La UE y el Mercosur discutieron la situación en ambas regiones. Los países del Mercosur informaron a sus contrapartes de la UE de los avances más recientes en el proceso de integración regional que es considerado la piedra angular del desarrollo económico y social de sus pueblos, así como un instrumento fundamental en la consolidación de la democracia y la estabilidad política en la región. Se enfatizaron especialmente varias decisiones dirigidas al mejoramiento de la libre circulación de bienes y personas dentro del Mercosur, así como el refuerzo de su marco institucional.

La UE comentó los desarrollos clave en la UE, incluyendo el actual debate sobre el futuro de Europa y la próxima ampliación. La UE también se refirió al estado actual de los debates de la Estrategia de Lisboa enfatizando sus desafíos y objetivos.

2. Las partes reafirmaron la prioridad estratégica que dan a la conclusión de un Acuerdo de Asociación Interregional ambicioso y equitativo como un instrumento para reforzar las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación y para contribuir a la reducción de las disparidades socioeconómicas existentes. Hicieron un inventario del estado actual de las negociaciones para un acuerdo bilateral incluyendo sus últimos desarrollos y expresaron su deseo de que las negociaciones puedan llevar a una conclusión oportuna y exitosa de un Acuerdo de Asociación balanceado y comprensivo. Las partes apoyaron un mayor avance de las discusiones con el objetivo de convocar una nueva reunión de nivel ministerial. Además destacaron la importancia de los contactos de alto nivel entre altos representantes empresariales de las dos regiones, alentándolos a que continúen sus encuentros y enriquezcan el diálogo general inter-regional entre la UE y el Mercosur con sus sugerencias y contribuciones constructivas.
3. La UE y el Mercosur destacaron la importancia de la dimensión política de su asociación basada en una agenda común que deberá incluir, entre otros temas, su adhesión a los principios de respeto de los derechos humanos, democracia y estado de derecho. Acogieron con satisfacción los progresos hechos en esta área y llamaron a la profundización del diálogo político, incluyendo más estrechas consultas a nivel de altos funcionarios en temas concretos y cuestiones generales de interés común.
4. Reiteraron su total apoyo al sistema de comercio multilateral e hicieron suyo el compromiso adoptado en la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong de concluir exitosamente en 2006 las negociaciones lanzadas en Doha. Reconocieron que un resultado ambicioso y equilibrado en todas las áreas bajo negociación es decisivo para crear un ambiente seguro, estable y equitativo que genere oportunidades comerciales y de inversión para todos los miembros de la OMC, en particular los países en desarrollo, teniendo en cuenta que las contribuciones deben ser consistentes con el principio del tratamiento especial y diferenciado y sin reciprocidad plena. Asimismo, en los próximos meses los miembros de la OMC ne-

cesitan considerar todos los temas y continuar la negociación en el marco del principio del compromiso único. Destacaron la importancia central de la dimensión del desarrollo en todos los aspectos del Programa de Doha, tal como fue reiterado en la Declaración Ministerial de Hong Kong. Continuarán teniendo en cuenta las preocupaciones especiales de las economías pequeñas y vulnerables y los Países Menos Desarrollados.

5. Las Partes subrayaron la importancia del papel del Sistema de las Naciones Unidas. Acogieron con satisfacción los logros de la Cumbre de Naciones Unidas y reiteraron su compromiso para trabajar juntos para la completa implementación de las reformas acordadas en la Cumbre. A este respecto, acogieron con satisfacción la creación de la Comisión para la Construcción de la Paz y el Consejo de los Derechos Humanos. También reafirmaron su compromiso para una mayor contribución con el proceso de reforma en curso de modo de hacer que la Organización esté mejor equipada para afrontar los desafíos actuales. Reiteraron su deseo de promover un sistema multilateral efectivo y fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y contribuir decididamente a través de un compromiso constructivo para dar respuestas comunes a los principales desafíos en materia de desarrollo social y económico, seguridad y derechos humanos.
6. En relación con la cooperación, las Partes reconocieron que la cooperación birregional es muy positiva. Las Partes tomaron nota del progreso hecho en la preparación de los documentos de estrategia regional de la UE para el período 2007-2013 que se centrará en el apoyo a los esfuerzos del Mercosur en completar el mercado común, así como en la facilitación de la implementación del futuro Acuerdo de Asociación.

Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones económicas y comerciales entre la UE y Mercosur de cara a la conclusión de un Acuerdo de Asociación Interregional (2006/2035(INI))

BRUSELAS, 12 DE OCTUBRE DE 2006

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus Resoluciones de 27 de abril de 2006 sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina¹, de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina² y de 26 de septiembre de 2002 sobre Mercosur³;
- Vistas las Declaraciones de las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004) y Viena (11 al 13 de mayo de 2006),
- Vista la Declaración de Luxemburgo aprobada con ocasión de la XII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Luxemburgo el día 27 de mayo de 2005,
- Vista la Comunicación estratégica de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el refuerzo de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina (COM(2005)0636), presentada con miras a la IV Cumbre UE-América Latina/Caribe (UE-ALC) celebrada en Viena los días 11 al 13 de mayo de 2006,
- Vista la Declaración de Viena aprobada con ocasión de la IV Cumbre UE-ALC celebrada en Viena los días 11 al 13 de mayo de 2006,

¹ Textos Aprobados, P6_TA(2006)0155.

² DO C 140 E de 13.6.2002, p. 569.

³ DO C 273 E de 14.11.2003, p. 293.

- Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Comercio Internacional y la opinión de la Comisión de Desarrollo (A6-0302/2006),
- A. Considerando la preocupación por la falta de progresos que rodea tanto al actual proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur como a las negociaciones en el marco de la ronda de Doha de la OMC,
 - B. Considerando que la UE y Mercosur comparten el firme convencimiento de que la integración regional es la piedra angular del desarrollo económico y social de sus pueblos, así como un instrumento fundamental para la consolidación de la democracia, la reducción de la pobreza y de la desigualdad y para el fortalecimiento del peso de ambas regiones en el escenario mundial,
 - C. Considerando que la UE y Mercosur apoyan con firmeza un sistema multilateral de comercio libre y justo que fomente el comercio y contribuya al desarrollo sostenible y a la gestión eficaz de la globalización en beneficio de todos,
 - D. Considerando que la UE y Mercosur son actores centrales en la ronda de Doha de la OMC y que ambos han suscrito el compromiso adoptado en la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong de concluir exitosamente en 2006 las negociaciones lanzadas en Doha sobre la base de un resultado ambicioso y equilibrado en todas las áreas de la negociación,
 - E. Considerando que el pasado 10 de julio de 2006 el Grupo de Negociación sobre las Normas aprobó un nuevo Mecanismo de Transparencia de la OMC para todos los acuerdos comerciales regionales a fin de que éstos se conviertan en pilares de construcción del comercio mundial,

- F. Considerando que la conclusión de un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur es un elemento clave para avanzar, sobre la base de vínculos culturales e históricos especiales, en el compromiso común de promover y reforzar valores comunes como el respeto por los derechos humanos, la democracia, la cohesión económica y social, la paz y la estabilidad a través de una Asociación estratégica birregional UE-América Latina,
- G. Considerando que el incremento y la mejora de las relaciones económicas y comerciales entre la UE y Mercosur a través de un Acuerdo de Asociación conforme a los principios de la agenda multilateral de la OMC pueden dar lugar al refuerzo mutuo de dos procesos complementarios,
- H. Considerando que la conclusión exitosa de la Ronda de Doha y de un acuerdo sobre la zona de libre comercio (ZLC) UE-Mercosur es necesaria para generar una apertura real del mercado, mejorar las normas multilaterales y estimular así el crecimiento económico, el desarrollo y el empleo en todo el mundo, contribuyendo eficazmente a la integración de los países en desarrollo en la economía mundial,
- I. Considerando que la conclusión y exitosa implementación de los Acuerdos de Asociación entre la UE y México, así como entre la UE y Chile ilustran la importancia estratégica y el interés económico, político y social de una relación birregional UE-América Latina asentada en Acuerdos de Asociación que incluyan zonas de libre comercio,
- J. Considerando que la creación de una ZLC UE-Mercosur constituye un objetivo de la máxima prioridad en un contexto marcado por la aparición de nuevos intereses comerciales, especialmente en el continente asiático,
- K. Considerando que, a diferencia de las negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la UE y Mercosur se proponen formar una Asociación estratégica global que va más allá de los aspectos estrictamente comerciales,

- L. Considerando que la futura adhesión de Venezuela a Mercosur implicará un cambio sustancial en el futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, particularmente en lo que concierne al mercado de la energía,
 - M. Considerando que la conclusión con éxito del Acuerdo de Asociación UE- MERCOSUR debe contribuir al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los que se refieren a la reducción de la pobreza, la redistribución justa y equitativa de la riqueza, la creación de un empleo estable y de calidad y a la inclusión social de los grupos excluidos,
 - N. Considerando que la UE es el principal socio inversor y comercial de Mercosur y que, desde 2000, el comercio entre ambas regiones ha pasado progresivamente de una situación de equilibrio a un superávit de Mercosur de alrededor de 10 000 millones de euros en 2004,
 - O. Considerando que Mercosur se acoge en la actualidad al régimen del Sistema de Preferencias Generalizadas que la UE concede a los países con menores niveles de renta,
 - P. Considerando que la Unión Europea y Mercosur, en el marco de su Asociación así como en el marco más amplio de la gobernanza mundial, deberían comprometerse a promover normas internacionales y multilaterales en materia comercial, social y medioambiental,
 - Q. Considerando que la inclusión de todos los Estados miembros de la OMC, especialmente del G-20, en el que participan los miembros de Mercosur, y del G-90, en el proceso de toma de decisiones de la OMC es positiva y necesaria;
1. Insiste en que la conclusión de un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur que establecería la mayor ZLC entre regiones del mundo es un objetivo estratégico prioritario para las relaciones exteriores de la UE en un contexto internacional marcado por una mayor interdependencia, el crecimiento económico y la emergencia de

- nuevas potencias económicas, así como por un número creciente de desafíos globales que trascienden las fronteras nacionales como son la seguridad, la gobernanza económica mundial, el medio ambiente y la reducción de la pobreza;
2. Reitera que la UE debe concluir cuanto antes un Acuerdo de Asociación con MERCOSUR completo, ambicioso y equilibrado sobre la base de tres pilares: un capítulo político e institucional que refuerce el diálogo democrático y la concertación política, un capítulo de cooperación que promueva el desarrollo económico y social sostenible y un capítulo comercial que instaure una ZLC avanzada que abarque una agenda amplia que, además de la liberalización recíproca del comercio de bienes y servicios, incluya los aspectos relativos a las inversiones, las compras públicas, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en materia de competencia así como los instrumentos de defensa comercial, la facilitación del comercio y un mecanismo vinculante para la solución de diferencias;
 3. Lamenta que en la mencionada Cumbre de Viena no se haya conseguido un mandato ambicioso para el relanzamiento y conclusión de las negociaciones UE-Mercosur; hace hincapié, por tanto, en la necesidad de fomentar un proceso de negociación incluyente, eficaz y transparente y pide un mayor compromiso e impulso político al más alto nivel y el establecimiento de un calendario definitivo que permita concluir las negociaciones en el plazo más breve posible;
 4. Estima que la conclusión del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur supondría un impulso significativo hacia la creación, a medio plazo, de la Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional propuesta por el Parlamento en su mencionada Resolución de 27 de abril de 2006;
 5. Subraya que el comercio y la negociación de una ZLC avanzada que abarque una agenda amplia es, además de un vehículo efectivo para el crecimiento económico, un medio eficaz para lograr una mayor interdependencia y una cooperación más estrecha a todos los niveles;

6. Se congratula de que la Comisión, en su mencionada Comunicación sobre el refuerzo de la Asociación entre la UE y América Latina, mantenga la integración regional como un eje prioritario de apoyo al desarrollo en América Latina; pide, con el fin de no socavar el vigor de los procesos de integración regional, que los mecanismos modulados de diálogo no perjudiquen la visión de conjunto que implica la integración regional, muy especialmente en el caso del Mercosur;
7. Destaca la importancia que podría tener para afianzar el proceso de integración la institucionalización de la futura Cumbre Social de Mercosur que tendrá lugar en diciembre de 2006 y dará participación a los diferentes segmentos de la sociedad civil en la agenda social; pide a la Comisión que apoye esta nueva iniciativa de integración y fortalezca la dimensión social del futuro Acuerdo de Asociación;

Intereses de la UE en una ZLC con MERCOSUR

8. Recuerda que Mercosur es un área con gran potencial de crecimiento y apertura comercial que integra al 45% de la población de América Latina y representa su mercado más importante con el 45% del PIB; subraya, por tanto, que una ZLC UE-Mercosur, la mayor zona de libre cambio entre regiones del mundo, generaría importantes oportunidades de negocio y crecimiento económico y mejoraría la competitividad internacional de ambos mercados;
9. Insiste en que una ZLC UE-Mercosur es clave para reforzar el liderazgo de la UE como principal socio inversor y comercial de Mercosur, y para reforzar la integración intercontinental, por lo que urge culminarla ante la opción de integración continental propuesta en el ALCA; recuerda que la iniciativa ALCA de liberalización comercial en el continente americano y la expansión y apertura de Mercosur hacia los mercados asiáticos, sudafricanos o del Consejo de Cooperación del Golfo constituyen un interés geopolítico común para ambos continentes;
10. Recuerda que, al contrario de lo que ocurre en el conjunto de América Latina, donde las importaciones procedentes de EE.UU.

son tres veces superiores a las procedentes de la UE, en Mercosur la cuota de la UE se sitúa en torno al 25 % frente al 20 % de los EE.UU.;

11. Considera importante, además, la contribución decisiva que se derivaría de una ZLC UE-Mercosur para la consolidación de Mercosur como mercado común, unión aduanera, proceso de integración global y modelo para otros procesos de integración en América Latina;

Coste del no Acuerdo

12. Subraya que de acuerdo con los estudios sobre el impacto de la creación de una ZLC UE-Mercosur realizados por la Cátedra Mercosur del Instituto de Estudios Políticos de París para el MEBF (“Mercosur-EU Business Forum”), el “coste del no Acuerdo” se estima en al menos unos 3 700 millones de euros anuales en comercio de bienes y en más de 5 000 millones de euros si se incluye la inversión y los servicios;

La negociación del acuerdo sobre una ZLC UE-Mercosur

Principios, alcance y vinculación con la ronda de Doha

13. Reitera la necesidad de llegar a un acuerdo comercial, único e indivisible, que vaya más allá de las obligaciones respectivas en el seno de la OMC y que, sin excluir ningún sector, tenga en cuenta de la manera menos restrictiva posible, la sensibilidad específica de ciertos productos;
14. Lamenta, a pesar de sus recomendaciones a favor de la disociación entre la negociación del acuerdo con Mercosur y la ronda de Doha en la OMC, que el retraso en las negociaciones con Mercosur haya conducido, de hecho, a una subordinación temporal de las mismas al desarrollo y culminación de la ronda de Doha; estima, en este sentido, que ambos procesos no son excluyentes sino complementarios;

15. Insiste en que la ZLC UE-Mercosur, al igual que la conclusión de la Ronda de Doha de la OMC, no debe subordinarse exclusivamente a la conclusión de las negociaciones sobre las cuestiones agrícolas y que todos los ámbitos han de negociarse y progresar en paralelo y con un alto nivel de ambición, incluyendo el comercio de bienes, servicios así como las inversiones, compras públicas, y otras barreras que obstaculizan el comercio;
16. Considera que la UE y Mercosur, como socios privilegiados, deben cooperar más estrechamente en las negociaciones comerciales multilaterales, en particular en el marco de la OMC, donde con frecuencia poseen intereses comunes con respecto a la ulterior liberalización del comercio mundial;

Tratamiento especial y diferenciado

17. Estima que las negociaciones sólo podrán progresar sobre la base de un criterio razonablemente compartido sobre el valor de las respectivas concesiones y subraya, por tanto, que es preciso reconocer de forma efectiva los principios de «reciprocidad casi plena» y de «tratamiento especial y diferenciado» en función de los niveles de desarrollo y de competitividad sectorial de ambas regiones y no en términos globales o absolutos que se alejen de la realidad específica de cada mercado;

Agricultura

18. Subraya que la Comisión ha señalado que la oferta hecha a Mercosur en materia de agricultura es la más ambiciosa jamás realizada en una negociación bilateral y que la UE es el mayor importador de productos agrícolas de Mercosur, que supusieron un 48% del total de las importaciones de esa región en 2005; considera que, en este contexto, la UE tiene derecho a esperar de su socio, Mercosur, una oferta igualmente ambiciosa;
19. Recuerda que, con motivo de la reforma de la política agrícola común en 2003, la UE ha reducido sustancialmente las subven-

- ciones nacionales que distorsionaban el comercio, y ha pedido compromisos concretos en ese sentido por parte de otros socios comerciales en el marco de la ronda de Doha;
20. Hace hincapié, como elemento de gran interés para Mercosur, en la importante oferta propuesta por la UE en el marco de la Ronda de Doha de suprimir su sistema de restituciones a la exportación antes de 2013, e insiste en que es necesario que otros miembros de la OMC hagan lo mismo en los ámbitos de los créditos a la exportación, de las empresas estatales de comercio y de la ayuda alimentaria; subraya, no obstante, que aún deben lograrse progresos comparables en los ámbitos de ayuda interna y acceso al mercado;
 21. Opina que la flexibilidad de la UE a la hora de responder a las peticiones de Mercosur en materia de acceso al mercado para sus productos agrícolas ha de condicionarse a los avances en otros sectores como el acceso al mercado para los productos no-agrícolas (NAMA) y los servicios así como en otras cuestiones agrícolas como el acuerdo sobre vinos y licores, la protección efectiva de las indicaciones geográficas y la eliminación de medidas injustificadas en materia de defensa comercial y en la aplicación de normas sanitarias, fitosanitarias y relativas a la salud de los animales;
 22. Pide a la Comisión que se muestre vigilante con respecto a las solicitudes de acceso preferencial del bioetanol al mercado comunitario presentadas por los países miembros de Mercosur en el marco de las negociaciones birregionales de la UE con esta zona;
 23. Apoya la intención de la Comisión de aplicar un enfoque equilibrado en las negociaciones comerciales con países productores de etanol y de mantener las condiciones de entrada de biocarburantes en la UE para conjugar los intereses de la industria europea y de los socios comerciales de la UE, así como los objetivos de las políticas comunitarias, en particular la reducción de la dependencia energética exterior;

NAMA

24. Pide resultados ambiciosos y equilibrados en las negociaciones sobre NAMA que garanticen nuevas oportunidades reales de acceso al mercado sobre el conjunto de los intercambios comerciales de acuerdo con las flexibilidades apropiadas en el calendario de desmantelamiento arancelario, ello incluirá asegurar el mantenimiento y la ampliación de las actividades sostenibles relacionadas con la pesca, con vistas a preservar las poblaciones y, en particular, las especies en peligro;
25. Recuerda, en este contexto, la importancia que tiene para la UE el sector pesquero y sus productos transformados, como las conservas de atún;

Servicios

26. Destaca que tanto para Mercosur como para la UE, donde el sector servicios genera la mayor parte del PIB, se derivarían importantes beneficios de un acuerdo ambicioso y de amplio alcance que incida tanto en los compromisos de liberalización sectorial, incluido el modo 4, como en los niveles de seguridad jurídica y previsibilidad en la prestación de servicios;
27. Considera que el potencial de crecimiento de las relaciones comerciales mutuas es especialmente elevado en el sector de servicios, donde los miembros de Mercosur se están recuperando lentamente de una profunda crisis económica que podrá evitarse en el futuro mediante una cooperación económica sostenible entre los dos bloques comerciales;
28. Subraya, en particular, la importancia de conseguir mejoras reales sobre los compromisos de liberalización adquiridos y aplicados hasta la fecha y la necesidad de marcos reglamentarios claros y estables en materia de libre circulación de capitales, y en particular de servicios financieros, así como en la actividad relacionada con las telecomunicaciones y el transporte marítimo y aéreo;

29. Destaca la potencialidad, cada vez más creciente, del sector del turismo en la economía de los países de Mercosur y subraya la importancia de fomentar el turismo entre ambas regiones;

Inversiones

30. Subraya que la inversión europea se ha dirigido a servicios fundamentales para el desarrollo económico de Mercosur y a sectores productivos con vocación de permanencia, como fuente generadora de empleo y riqueza;
31. Hace hincapié en la importancia de negociar un capítulo de inversiones que garantice un marco reglamentario claro y estable para la promoción y protección de la inversión extranjera, sin discriminaciones por razón de nacionalidad y con la debida seguridad jurídica en el cumplimiento de los acuerdos de inversión;
32. Subraya la necesidad de que las inversiones vayan acompañadas de infraestructuras, elementos motor del desarrollo económico;
33. Subraya que la progresiva consolidación y profundización de Mercosur, a través principalmente de la finalización de la Unión Aduanera y del desarrollo del mercado común, incluido el establecimiento de una política comercial exterior común y de la libre circulación efectiva de productos importados, es fundamental para reducir las barreras para los operadores económicos e impulsar los intercambios comerciales y de inversión entre ambas regiones;
34. Pone de manifiesto la necesidad de profundizar decididamente en la armonización de las normas contables y de auditoría para incrementar los intercambios;
35. Destaca que la cuestión de la deuda y los préstamos continúa siendo una de las trabas más importantes para el saneamiento de la administración pública y el progreso económico de Mercosur y que debería constituir un capítulo esencial en la cooperación entre ambas regiones;

36. Constata que la debilidad monetaria, derivada de la diversidad y la debilidad de las distintas monedas sudamericanas y, en particular, de su fuerte dependencia del dólar, constituye frecuentemente un obstáculo a las inversiones europeas; solicita, por consiguiente, que se aumente la aceptación del euro y su utilización en los pagos de las importaciones y exportaciones mutuas;

Compras públicas

37. Subraya, dado que ninguno de los miembros de Mercosur es miembro del Acuerdo Plurilateral de Contratación Pública de la OMC, que un acuerdo en materia de compras públicas es esencial para la creación de un entorno mucho más seguro, previsible, transparente y sin discriminaciones para los operadores económicos;

Propiedad intelectual

38. Pide que el acuerdo comercial entre la UE y Mercosur vaya más allá del Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC (Acuerdo ADPIC+); declara, sin embargo, que los acuerdos ADPIC+ no deben excluir las salvaguardias relativas a la salud pública permitidas a los miembros de la OMC en el marco de los acuerdos ADPIC, pues de otro modo quedaría restringido el acceso a medicamentos a precios asequibles en los países en desarrollo;

Medidas sanitarias y fitosanitarias

39. Estima que la inclusión en el acuerdo de un capítulo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias contribuiría a evitar que éstas fueran empleadas como instrumentos encubiertos de protección y mejoraría así el acceso a los mercados respectivos;

Otros obstáculos al comercio

40. Subraya que la aproximación de los sistemas normativos y de certificación entre ambas regiones conducirá a un mejor acceso recí-

proco a los mercados, especialmente en el intercambio comercial de productos industriales;

41. Recomienda una mayor y más estrecha colaboración entre los respectivos organismos de normalización, acreditación, certificación y metrología así como asistencia técnica específica por parte de la UE para mejorar las capacidades de Mercosur en esta materia e incentivar, en la medida de lo posible, la armonización de estos aspectos técnicos entre los diferentes países de Mercosur;

Solución de diferencias

42. Señala que el acuerdo debe incluir un instrumento institucionalizado de solución de diferencias que sea vinculante para resolver los conflictos que se puedan plantear en cualquiera de las áreas cubiertas por la ZLC;

Cooperación entre la UE y MERCOSUR

43. Recuerda que la UE es, con mucha diferencia, el principal donante de ayuda al desarrollo de Mercosur y el único que ha establecido una estrategia de cooperación orientada al fortalecimiento de la integración regional;
44. Recuerda que, además de la cooperación regional, los países miembros de Mercosur se benefician de la cooperación bilateral con la UE y son beneficiarios principales de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones y de los programas de cooperación horizontales para América Latina: @LIS, ALBAN, AL-INVEST, URB-AL, ALURE y ALFA;
45. Subraya que la estrategia de cooperación entre la UE y Mercosur se asienta en valores compartidos de defensa de la democracia, respeto del Estado de Derecho, salvaguardia de los derechos y libertades fundamentales y la solidaridad entre ambas regiones; insiste en que la importancia geoestratégica de la asociación económica entre ambas regiones contribuirá a difundir estos valores comunes al resto del mundo fomentando el multilateralismo

como única manera de hacer frente a los desafíos de seguridad, estabilidad política y crecimiento económico a los que se enfrenta la comunidad internacional;

46. Considera que, en el actual acuerdo de cooperación, el diálogo político se refuerza con mecanismos más detallados y se subraya la necesidad de respetar los derechos humanos y la buena gobernanza, pero insiste en que todavía es necesario garantizar que el capítulo de cooperación sea eficiente para erradicar la pobreza y coherente con los demás instrumentos de política de desarrollo de la UE en América Latina; hace hincapié en la necesidad de mantener el equilibrio entre comercio y desarrollo en el acuerdo final, sin que los capítulos dedicados al comercio contradigan a los dedicados al desarrollo;
47. Hace hincapié en que la buena gobernanza, los derechos humanos y la democracia son parte fundamental de la Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la UE titulada «El consenso europeo sobre desarrollo»⁴, y que son necesarios esfuerzos adicionales para hacer frente a la mala gobernanza en los servicios comerciales y públicos;
48. Subraya la necesidad de garantizar que la cláusula estándar sobre la salvaguardia de los derechos humanos forme parte del acuerdo;
49. Pide a la Comisión que la nueva estrategia de cooperación regional con Mercosur 2007- 2013 cuente con mayores recursos financieros para afrontar con garantías la institucionalización y profundización de Mercosur, la implementación rápida y completa del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, atendiendo en particular a la finalización de la unión aduanera y del mercado común, y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, mejorando el conocimiento mutuo y la visibilidad de la cooperación;
50. Recuerda, tal y como se recoge en el «Consenso Europeo sobre el Desarrollo», que la UE, aprovechando su propia experiencia y

⁴ 1 DO C 46 de 24.2.2006, p. 1.

su competencia exclusiva en materia comercial, aporta una ventaja comparativa al facilitar ayuda a los países socios para que integren el comercio en sus estrategias nacionales de desarrollo y apoyen la cooperación regional;

51. Pide a la Comisión que se establezcan medidas operativas de acompañamiento en beneficio de las empresas, sus empleados y sus representantes en ambas regiones, en particular de las pequeñas y medianas empresas, para las relaciones económicas y sociales entre la UE y Mercosur;
52. Considera imprescindible que Mercosur se beneficie de una cooperación y ayuda al desarrollo centrada en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que tenga en cuenta al mismo tiempo la función primordial de la cooperación económica para alcanzar los objetivos de desarrollo y una distribución más justa de la riqueza, y contribuir para que los países de Mercosur desarrollen economías competitivas y se integren de manera efectiva en el sistema multilateral de comercio;
53. Subraya que tanto el capítulo de cooperación del Acuerdo de Asociación con UE-Mercosur como el nuevo Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo deben, en este contexto, impulsar y facilitar la cooperación con los países de Mercosur a través de medidas ambiciosas orientadas a la facilitación y promoción del comercio y la inversión, el apoyo al sector privado y a las PYME, la mejora del potencial científico y tecnológico y del marco institucional y económico, la defensa del medio ambiente así como las medidas para el establecimiento de contactos entre empresas y organizaciones no gubernamentales;

Medio Ambiente

54. Destaca que la cooperación con Mercosur debe promover la aplicación de los principales acuerdos internacionales en materia de medio ambiente, particularmente la Convención sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y la Convención sobre la Diversidad Biológica;

55. Aboga firmemente, por tanto, para que la cooperación y los instrumentos económicos se utilicen también para garantizar la preservación del medio ambiente en los países de Mercosur, con una especial dedicación a la selva amazónica; subraya que el desarrollo de la agricultura sostenible en los países de Mercosur debería también ser de interés para la cooperación europea y que deben fomentarse el comercio justo y la producción ecológica, por ejemplo, negociando un arancel comunitario específico para los productos de comercio justo y/o ecológicos;

Energía

56. Considera que el capítulo de cooperación del acuerdo de Asociación UE-Mercosur debería impulsar una colaboración regional más estrecha en el sector energético, particularmente de cara a la futura adhesión de Venezuela a Mercosur, con el fin de promover la seguridad y eficacia energética y aumentar el uso de fuentes de energía renovables;

Tecnologías de la información y de la comunicación

57. Recomienda, en concordancia con lo propuesto por la Dirección General de la Comisión «Sociedad de la Información y Medios de Comunicación», que se refuerce la cooperación con los países de Mercosur en el área de las tecnologías de la información y comunicación, un sector con un gran potencial para mejorar la competitividad y cohesión social de ambas regiones;

Otros elementos de la Cooperación

58. Hace hincapié en la importancia de normas laborales básicas y de puestos de trabajo dignos para el desarrollo de Mercosur; afirma, por lo tanto, que el acuerdo debe incluir una agenda específica sobre el trabajo digno, hecha a la medida de los Estados miembros de Mercosur, así como el compromiso de la UE de ofrecer toda la ayuda necesaria para la consecución de dicha agenda;

59. Subraya la importancia que para alcanzar los objetivos sociales y laborales en la región está teniendo el Forum Laboral UE-Mercosur, creado por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y las principales organizaciones sindicales de Mercosur, y destaca la conveniencia de promover la creación de un diálogo entre el Comité Económico y Social Europeo y el Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur (CESE-FCES) a fin de consolidar la cooperación institucional de los órganos de consulta de ambas regiones y fortalecer la participación de los actores sociales en el proceso de integración;
60. Considera que, además de en el aspecto represivo relacionado con la lucha contra las drogas, el acuerdo debería hacer hincapié en que se ofrezca ayuda a los agricultores para que puedan poner en marcha una producción alternativa nueva;
61. Entiende, en lo que se refiere a la inmigración ilegal, que no sólo deberían preverse acuerdos de readmisión, sino que también es importante tener en cuenta las reflexiones actuales de la comunidad internacional;
62. Considera que, una vez que el acuerdo haya entrado en vigor, debería fomentarse también la cooperación triangular y birregional -sobre todo, con el Caribe- y alentarse la política de acuerdos Sur-Sur de Mercosur;
63. Recuerda que ha venido solicitando la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional desde su mencionada Resolución de 15 de noviembre de 2001, y que ha reiterado numerosas veces esta solicitud, por última vez en su Resolución de 27 de abril de 2006;
64. Opina que este fondo sería un instrumento útil para la cooperación birregional que podría resultar también beneficioso para la relación UE-Mercosur; que podría constituir una traducción concreta del compromiso de la UE de incrementar y gestionar mejor su ayuda a la cooperación exterior y concebirse como un instrumento para luchar contra la pobreza; y que podría centrar la cooperación de la UE en cuestiones fundamentales como la cohesión social y la integración regional.

El papel del Parlamento

65. Anima a Mercosur a que finalice con éxito los preparativos para la creación del futuro Parlamento de Mercosur, con representantes de los distintos Parlamentos nacionales; opina que la creación de una delegación interparlamentaria formada por miembros del Parlamento de Mercosur y miembros del Parlamento Europeo podría contribuir a lograr una mayor participación del Parlamento Europeo en el impulso de estas negociaciones; señala, además, que de este modo se intensificaría el contacto entre la UE y Mercosur y se impulsaría el proceso de integración con la necesaria participación de la sociedad civil a través, entre otros, de los interlocutores sociales, los operadores económicos y los actores sociales de ambas regiones, lo que daría una mayor legitimidad al proceso; en este mismo sentido, expresa su apoyo a la creación de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, constituida por miembros del Parlamento Europeo y de los Parlamentos de integración latinoamericanos;
66. Estima necesaria la estrecha colaboración de todas las instituciones europeas a fin de obtener resultados satisfactorios en las negociaciones con Mercosur y, por consiguiente, pide al Consejo y a la Comisión que le consulten e informen adecuada y puntualmente sobre la estrategia de la UE en las negociaciones con Mercosur; pide a la Comisión que al término de cada ronda o encuentro negociador significativo envíe un documento explicativo sobre los resultados del mismo al Parlamento de conformidad con las reglas de confidencialidad en vigor;
67. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como a la Presidencia pro tempore de Mercosur.

Reunión de Alto Nivel UE-CAN

ACTA CONJUNTA

BRUSELAS, 13 DE JULIO DE 2006

1. La Reunión de Alto Nivel entre los representantes de la Comunidad Andina y de la Comisión Europea se celebró los días 12 y 13 de julio en Bruselas. El encuentro fue presidido, por el Señor Hervé Jouanjean, Director General Adjunto de la Dirección General de Relaciones Exteriores y por el Señor Karl Falkenberg, Director General Adjunto de la Dirección General de Comercio, por parte de la Comisión Europea. La Delegación de la Comunidad Andina fue presidida por la Señora María Luisa Ramos, Viceministra de Relaciones Económicas y Comercio Exterior de Bolivia y Presidente de la Delegación de Bolivia, quien actuó en representación de la Presidencia pro-témpore de la CAN. Las delegaciones de los demás países andinos fueron presididas por:

- Colombia, Sr. Eduardo Muñoz, Viceministro de Comercio Exterior
- Ecuador, Sr. Fabián Andrade, Subsecretario de Comercio Exterior
- Perú, Sr. Harold Forsyth, Viceministro de Relaciones Exteriores

La Secretaría General de la Comunidad Andina fue representada por el Secretario General de la CAN, Sr. Allan Wagner.

2. Ambas partes estuvieron de acuerdo en la necesidad de ratificar rápidamente el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE - CAN de diciembre de 2003 de manera que se inicie su implementación tan pronto como sea posible. También se convino en la importancia de que el futuro Acuerdo de Asociación sea integral, incluyendo los pilares políticos, de cooperación y comercio.

3. Ambas partes remarcaron la importancia de la cooperación como un instrumento para facilitar las negociaciones y preparar el terreno para un futuro Acuerdo de Asociación.
4. La Reunión de Alto Nivel tuvo lugar después de la reunión final del Grupo Ad Hoc de Trabajo Conjunto (10/11 Julio 2006) el cual estuvo encargado de llevar a cabo la valoración conjunta de la integración económica regional de la Comunidad Andina, siguiendo el mandato dado por la Comisión Mixta UE-CAN de enero de 2005, de conformidad con las conclusiones de la Cumbre UE – CAN de Guadalajara de mayo de 2004.
5. Las dos partes recibieron el reporte final conjunto del Grupo Ad Hoc de Trabajo Conjunto. Expresaron su satisfacción por el útil trabajo realizado durante la fase de valoración conjunta, proporcionando una clara visión del estado actual del proceso Andino de integración económica, incluyendo sus logros, limitaciones presentes y perspectivas futuras.
6. Los representantes de la Comisión tomaron nota de la firme intención de la Comunidad Andina para emprender, en el curso del 2006, iniciativas con respecto a los aranceles (la definición de un punto inicial de desgravación para todos los productos originarios en la UE), con respecto a la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros, en relación con la implementación de decisiones existentes en el área de servicios, y en relación con las medidas futuras en el área de transporte transfronterizo por carretera para facilitar el comercio intrarregional. Estas iniciativas contribuirán a profundizar la integración regional en la Comunidad Andina de la misma manera que permitirán que el futuro Acuerdo de Asociación entre ambas regiones sea mutuamente beneficioso.
7. Los representantes de la Comisión tomaron atenta nota de los lineamientos generales presentados por la Comunidad Andina con respecto a las futuras bases de negociación, al igual que sobre la solicitud boliviana de flexibilidad en las futuras negociaciones, considerando los diferentes niveles de desarrollo entre los países de la CAN.

8. En vista de los resultados positivos y las aclaraciones hechas, antes del 20 de Julio de 2006, en el marco de la Declaración de la Cumbre de Viena, los representantes de la Comisión Europea y de la Comunidad Andina realizarán los consultas internas necesarias y efectuarán los pasos necesarios que permitan el lanzamiento de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la UE y la Comunidad Andina

POR LA COMISIÓN EUROPEA

Sr. Hervé Jouanjean

Director General Adjunto Dirección General de
Relaciones Exteriores

Sr. Karl Falkenberg

Director General Adjunto Dirección General de Comercio

POR LA COMUNIDAD ANDINA

Sra. María Luisa Ramos

Viceministra de Relaciones Económicas y Comercio Exterior

XIV Comisión Mixta UE-Centroamérica

ACTA FINAL

MANAGUA, 2 DE MARZO DE 2006

1. La reunión de la XIV Comisión Mixta entre la Unión Europea y Centroamérica, se realizó el día 2 de marzo de 2006 en Managua, Nicaragua, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación en Luxemburgo y confirmado en el Acuerdo Marco de San Salvador.
2. La reunión fue presidida por el Señor Ricardo Durán, Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, por parte de Centroamérica; y por el Señor Hervé Jouanjean, Director General Adjunto de Relaciones Exteriores por la Comisión Europea.
3. El Canciller de Nicaragua, Norman Caldera, dio la bienvenida a los participantes y destacó la voluntad política para la consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana y del proceso de integración económica, así como para el establecimiento de un presupuesto comunitario que conduzca a una sostenibilidad del financiamiento a la institucionalidad regional y el fortalecimiento de la cohesión social en Centroamérica. Asimismo, destacó que la Unión Aduanera permitirá a Centroamérica presentarse como un solo interlocutor frente a la UE, para iniciar negociaciones de un Acuerdo de Asociación.
4. El Jefe de la Delegación de la Comisión Europea, Sr. Jouanjean, destacó la importancia política que tiene América Latina para la Unión Europea, especialmente resaltó el avance cualitativo de los lazos entre la UE y Centroamérica al trabajar conjuntamente en la perspectiva de un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones que, fundamentado en principios y valores comunes, incluiría un diálogo político reforzado, una cooperación más avanzada y el establecimiento de una Zona de Libre Comercio.

5. El Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá en su intervención de inauguración de la reunión hizo referencia a avances recientes alcanzados en el proceso de integración centroamericano, destacando entre otros la suscripción del Reglamento de los actos normativos del SICA, el establecimiento del pasaporte centroamericano, la firma del Tratado Centroamericano relativo a la orden de detención y extradición simplificada, la suscripción de un Reglamento para la admisión y participación de observadores ante el SICA y de un Reglamento para la admisión y participación de Estados asociados al SICA, la reactivación de la Comisión de Coordinación intersecretarial, el establecimiento de una Política regional de Pesca para los próximos cinco años, el desarrollo del sistema de integración informática del SICA, creación del Portal Centroamericano, el desarrollo del programa de seguridad alimentaria y el desarrollo del Programa para el control del VIH-SIDA.
6. Las partes europea y centroamericana recibieron el Informe de recomendaciones y conclusiones de los trabajos técnicos realizados por el Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc que realizó la Fase de Valoración Conjunta del proceso de integración económica centroamericana de conformidad a los acuerdos de la XIII Reunión de la Comisión Mixta, y en cumplimiento de lo acordado en el Comunicado Conjunto de la Cumbre UE-CA, celebrada en Guadalajara en mayo de 2004. Dicho reporte comprendió un Informe final y tres Informes factuales basados en las tres reuniones sostenidas por el Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc. Las Partes expresaron su satisfacción por los fructíferos trabajos realizados durante la Fase de Valoración Conjunta y destacaron que la misma permitió conocer el estado actual del proceso de integración económica centroamericana, sus avances, sus desafíos actuales y perspectivas futuras, así como el funcionamiento de la integración europea. Ambas partes acordaron revisar antes de la Cumbre de Viena de mayo de 2006, los avances adicionales de la integración económica regional en Centroamérica, con vistas a una decisión sobre el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.
7. Las partes intercambiaron opiniones sobre los avances en la ejecución de los proyectos establecidos en el marco de la programación plurianual de la cooperación, que se consigna en el Documento de

Estrategia Regional 2002-2006. En ese contexto, se refirieron a los proyectos en marcha: Creación de la Unión Aduanera en Centroamérica y Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), destacando la importancia de las acciones realizadas a través de estos proyectos y su incidencia en apoyo al proceso de integración regional. Asimismo, hicieron referencia a los proyectos: Apoyo al Diseño y Aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas (ADAPCCA), y al Programa Regional para la Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental (PREVDA), a ponerse en ejecución en el corto plazo. También se mencionaron los avances realizados en otros programas de alcance regional tales como el Programa Plurianual para la Democracia y los Derechos Humanos (PPDDHAC) y el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (PRESANCA).

Las partes coincidieron que estos proyectos constituyen un valioso aporte para el fortalecimiento del proceso de integración centroamericana y al desarrollo sostenible de la región. Asimismo, reiteraron su convencimiento de que los ejes definidos en el Documento de Estrategia Regional son consistentes de manera plena con las prioridades de la agenda centroamericana.

8. La parte europea presentó la propuesta de Documento de Estrategia Regional 2007-2013, que fue elaborada con base en consultas realizadas con diversos actores centroamericanos representativos de distintos sectores, incluyendo a la sociedad civil. Resaltó que la propuesta se centra en tres ejes prioritarios: Fortalecimiento del sistema institucional de integración regional, Consolidación de la unión aduanera y políticas comunes relacionadas y Fortalecimiento de la seguridad regional. La parte centroamericana confirmó que dichos temas constituyen prioridades para la integración centroamericana y el desarrollo de la región, por lo que expresaron su reconocimiento a la Comisión Europea por fortalecer y focalizar su futura programación plurianual de la cooperación regional en estos temas. Asimismo solicitó que los recursos a ser asignados en la nueva programación plurianual de cooperación puedan también ser canalizados en apoyo a la implementación de un futuro Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y CA, particularmente el Tratado de Libre Comercio. La parte europea acogió positivamente esta solicitud. Los resultados del proceso de valoración de

la integración regional llevado a cabo por el Grupo de Trabajo Ad Hoc serán, entre otros, tenidos en cuenta en la definición de los programas específicos a desarrollar en este contexto.

9. La parte centroamericana expuso sobre los trabajos que se realizan para desarrollar un proceso de armonización y alineamiento de la cooperación regional, fundamentado en el fortalecimiento del liderazgo conjunto de los gobiernos y las instituciones del SICA, en el ordenamiento y sistematización de ésta, con el fin de optimizar los recursos y generar mayores beneficios a la población centroamericana. En ese contexto, informó a la parte europea sobre la preparación del Foro Especial de Armonización y Alineamiento de la Cooperación Regional, donde Centroamérica presentará la propuesta de trabajo para lograr los nuevos esquemas de gestión de la cooperación regional, con el acompañamiento de la comunidad internacional. En ese sentido, las partes acordaron que se realice una presentación sobre los avances de este proceso durante la celebración de la reunión del Diálogo de San José, a celebrarse en Viena en mayo de 2006, donde se acordará la fecha para la realización del Foro Especial. La parte europea expresó su reconocimiento por los esfuerzos que realiza Centroamérica para buscar la mayor efectividad en el uso de los recursos de la cooperación y manifestó el interés de apoyar bajo diversas modalidades esta importante actividad.
10. Ambas delegaciones reiteraron la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso de integración regional, y recordaron los resultados positivos del primer Foro de diálogo con la sociedad civil UE Centroamérica llevado a cabo en Bruselas en 2004. Las partes conversaron sobre la realización del Segundo Foro de la Sociedad Civil, manifestando su acuerdo para que dicha actividad se celebre en Honduras en fecha que será determinada oportunamente, de preferencia en el curso de 2006, cuya organización se realizará en coordinación con el Comité Consultivo del SICA.
11. La parte centroamericana informó sobre la próxima realización del Foro Empresarial Centroamérica-Unión Europea, acordado en la XIII Reunión de la Comisión Mixta. Éste se realizará en la ciudad de Panamá, el 10 de marzo en el marco de la Cumbre Ex-

traordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, y de la Feria Comercial Internacional Expocomer 2006.

12. Ambas partes se congratulan por la continuación del acceso bajo el tratamiento preferencial SGP-Plus que beneficia a los exportadores centroamericanos en el acceso de sus productos al mercado de la Unión Europea.
13. Ambas partes se congratularon por la reciente apertura de las Delegaciones de la Comisión Europea en El Salvador y Honduras.
14. Las partes acordaron realizar la XV Reunión de la Comisión Mixta en Bruselas durante el segundo semestre del 2006.
15. Los participantes expresaron su agradecimiento al Gobierno de Nicaragua por la hospitalidad brindada y felicitaron a la Presidencia Protempore del SICA por los trabajos y la conducción de las reuniones; todo lo cual contribuyó al éxito de este importante encuentro.

Ricardo Durán,
por la Presidencia Protempore del SICA.

Hervé Jouanjean,
por la Comisión Europea.

II Cumbre UE-Centroamérica

COMUNICADO CONJUNTO

VIENA, AUSTRIA, 13 DE MAYO DE 2006

1. Los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea, representados por la troika, y de Centroamérica se han reunido en Viena el 13 de mayo de 2006. Han reiterado su compromiso de reforzar las relaciones entre las regiones, basándose en el diálogo de San José, inaugurado en Costa Rica en 1984. Han reconocido que el diálogo birregional ha desempeñado un papel central en la consolidación de la paz y de la democracia en Centroamérica, en el desarrollo económico y social y en el proceso de integración de la región.
2. Recordando el objetivo estratégico común de la Declaración de Guadalajara y teniendo en cuenta el buen resultado del ejercicio conjunto de evaluación de la integración económica regional llevado a cabo con Centroamérica, celebramos la decisión tomada por la Unión Europea y Centroamérica de entablar negociaciones relativas a un acuerdo de asociación, incluida la creación de una zona de libre comercio.

Centroamérica ha confirmado su compromiso de aplicar, tal como estaba previsto, las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado centroamericanos el 9 de marzo de 2006 en Panamá, así como buscar la ratificación del Tratado centroamericano sobre inversiones y servicios y desarrollar un mecanismo jurisdiccional que pudiera garantizar la aplicación de la legislación económica regional en toda la región.

Acogemos con satisfacción la participación de Panamá en el proceso. Las partes reconocen que la participación activa en las negociaciones seguirá a una decisión formal de incorporación al proceso de integración económica de Centroamérica (SIECA).

Las partes interesadas comparten el objetivo de celebrar un acuerdo de asociación global y esperan que las negociaciones avancen rápidamente, así como que el futuro Acuerdo de Asociación se aplique de manera efectiva. A este respecto, las partes reconocen la importancia de los trabajos de preparación emprendidos en el contexto de la evaluación conjunta para el proceso de negociación.

3. Los dirigentes han destacado los ámbitos fundamentales que trata el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación firmado en Roma el 15 de diciembre de 2003. Han celebrado el hecho de que varios Estados lo hayan ratificado y han reiterado la importancia de que el acuerdo empiece a aplicarse con prontitud.
4. Los Jefes de Estado o de Gobierno han reiterado la importancia del sistema de las Naciones Unidas. Han celebrado los logros de la cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 y han reiterado su compromiso de colaborar para la plena aplicación de las reformas acordadas en dicha cumbre. A este respecto, han celebrado en especial la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos. Los dirigentes han reiterado su disposición a contribuir resueltamente, con un compromiso constructivo, a hallar respuestas comunes a los principales problemas relativos al desarrollo y a la seguridad.

Han confirmado que el respeto de la democracia, del estado de derecho y del pleno disfrute de los derechos humanos por todas las personas, incluidos los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, así como la protección de los defensores de los derechos humanos y la eliminación de la impunidad, son condiciones básicas para progresar en estos ámbitos. Han manifestado su resolución a colaborar estrechamente para fomentar el multilateralismo efectivo y reforzar las capacidades de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Asimismo han reiterado su compromiso de combatir las amenazas a la paz y la seguridad, entre otras, la proliferación de armas de destrucción masiva y el terrorismo.

5. Los Jefes de Estado o de Gobierno han celebrado la consolidación del proceso democrático de los países de Centroamérica. Las

últimas elecciones celebradas en Centroamérica han mostrado que esta región está firmemente comprometida con la democracia y los valores que de ésta se derivan. Reiteramos nuestra voluntad de proseguir en el futuro la promoción de los valores democráticos mediante el fomento de los procesos electorales transparentes, integradores y cívicos.

6. Los Jefes de Estado o de Gobierno han reconocido la necesidad de una cooperación regional e internacional más estrecha en el ámbito de la energía. En este contexto, insisten en la urgencia de hacer frente a las graves dificultades que plantea la elevación de los precios del petróleo en cada una de las economías, y confirman su compromiso de incrementar las actuaciones destinadas al fomento de la eficiencia energética, en particular en los ámbitos de la investigación, el desarrollo, la cooperación y la inversión en fuentes de energía renovables.

A este respecto, celebran los esfuerzos por promover iniciativas de cooperación y de integración del mercado energético y por favorecer la electricidad renovable conectada a la red y los biocombustibles en Centroamérica.

Los Jefes de Estado o de Gobierno celebran la invitación de Finlandia a fomentar la participación en la reunión que se celebrará en Panamá, en el segundo semestre de 2006, relativa a la iniciativa de asociación con Centroamérica en materia de energía y medio ambiente.

7. Los Jefes de Estado o de Gobierno han reconocido el alto grado de vulnerabilidad de Centroamérica a las catástrofes naturales, por lo que han convenido en cooperar en el refuerzo de la preparación y la previsión ante las catástrofes mediante el intercambio de experiencias y la difusión rápida de las buenas prácticas que surjan, en particular en el ámbito de la observación y de la alerta rápida, y de la creación de capacidades y la reacción en el ámbito local.
8. Los Jefes de Estado o de Gobierno han reiterado la importancia de potenciar la cooperación entre los dos regiones para lograr unos niveles más elevados de cohesión social, lo que incluye el buen gobierno, así como una integración regional más profunda

de Centroamérica. En este contexto, han celebrado la declaración conjunta de la UE titulada “El consenso europeo sobre el desarrollo”, que hace de la erradicación de la pobreza el núcleo de la cooperación para el desarrollo de la UE, en el contexto del desarrollo sostenible, lo que incluye la prosecución de los objetivos de desarrollo del milenio, y que se aplica a todos los países en desarrollo.

Además, los dirigentes han tomado nota de lo avanzados que están los trabajos de la estrategia regional para Centroamérica (2007-2013), que dará apoyo al proceso de integración política, económica y social en el contexto del futuro acuerdo de asociación. Las dos partes han acordado que las conclusiones del proceso de evaluación conjunta de la integración económica regional llevado a cabo por el Grupo ad hoc conjunto en 2005 y 2006 deberían tenerse en cuenta, entre otras cosas, para la definición de las actividades específicas de cooperación relativas a la integración regional teniendo en cuenta la iniciativa de armonización y equiparación de la cooperación.

9. Los dirigentes han acogido favorablemente la celebración, el 10 de mayo de 2006 en Viena, del Foro centroamericano sobre armonización y equiparación, y han destacado la relevancia de este foro para la integración y el desarrollo socioeconómico sostenible de la región, insistiendo en la importancia de hacer avanzar la coordinación y la armonización de la labor de desarrollo, conforme a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda.
10. Las dos partes han reiterado la importancia de la implicación de la sociedad civil en el proceso de integración regional. En este contexto han expresado su satisfacción por la próxima organización, en Honduras, de un segundo Foro de la Sociedad Civil sobre Integración Regional entre la Unión Europea y Centroamérica, en coordinación con el Comité consultivo del SICA.
11. Los dirigentes de las dos regiones han acordado celebrar una nueva reunión de nivel ministerial en 2007, y otra reunión en la cumbre con ocasión de la V Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea y de Latinoamérica y el Caribe, que se celebrará en Perú en 2008.

II Cumbre UE-CARIFORUM

COMUNICADO CONJUNTO

VIENA, 13 DE MAYO DE 2006

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, representados por la troika, y de los Estados ACP del Caribe (CARIFORUM) se reunieron en Viena (Austria) el 13 de mayo de 2006 con ocasión de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe. Debatieron temas tales como las relaciones UE-CARIFORUM, la integración regional, el proceso de establecimiento de un Acuerdo de Asociación Económica regional, las fragilidades económicas y medioambientales, la lucha contra la pobreza, la cooperación en un marco multilateral y el diálogo político.
2. Las Partes reiteraron su compromiso con los principios plasmados en la Carta de las Naciones Unidas. Se comprometieron asimismo con una cooperación reforzada basada en el diálogo político, la cooperación para el desarrollo y las relaciones económicas y comerciales, como se recoge en el Acuerdo de Asociación de Cotonú. También concordaron en que la democracia participativa, el buen gobierno, el Estado de Derecho y los derechos humanos, la justicia social, la igualdad y la solidaridad, así como la aplicación de políticas económicas sensatas son esenciales para el desarrollo sostenible. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron además su compromiso con la lucha contra la pobreza y las amenazas mundiales a la paz, la seguridad y la estabilidad, y manifestaron su determinación de aumentar el diálogo político –también en marco multilateral– en éstos y otros ámbitos de interés común.
3. Las Partes cambiaron impresiones sobre las Conclusiones del Consejo sobre la Asociación UE/Países del Caribe adoptadas por el Consejo de la Unión Europea el 11 de abril de 2006, basándose en la Comunicación de la Comisión titulada “Una Asociación UE-Caribe para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo”.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del CARIFORUM acogieron con satisfacción la confirmación del compromiso de la UE de trabajar junto a los Estados del Caribe a la hora de abordar los retos a los que estos países se enfrentan. Las Partes convinieron en pasar revista en futuras reuniones a los avances que vayan realizando con respecto a los objetivos de la asociación.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y del CARIFORUM reconocieron la importancia de la relación entre la UE y el CARIFORUM, en el contexto del Acuerdo de Cotonú, basada en la colaboración y el respeto mutuo. Se comprometieron a intensificar la cooperación en pro de la integración regional, la cohesión social, el desarrollo de los recursos humanos, el tratamiento de las repercusiones de la migración, las amenazas terroristas, el tráfico de drogas, la delincuencia organizada, el VIH/SIDA y los retos económicos y medioambientales.
5. La UE, por su parte, se congratuló del lanzamiento del Mercado Único en enero de 2006, que constituye el primer componente del mercado y la economía únicos de la CARICOM (MEUC). Los dirigentes de la Comunidad del Caribe manifestaron su aprobación por la voluntad de la UE de estudiar la posibilidad de apoyar la creación del Fondo de Desarrollo Regional, que es crucial para la reestructuración y reajuste resultantes de la creación del MEUC. Las Partes hicieron hincapié en que las áreas de cooperación serían: el apoyo para que el Mercado Único de la CARICOM (MUC) y la Economía Única de la CARICOM (EUC) estén establecidos para 2008 y la celebración con éxito de un Acuerdo de Asociación Económica orientada al desarrollo (AAE), con recursos del 10º FED y otras medidas para su aplicación efectiva. Convinieron en que estas áreas eran cruciales para fomentar un desarrollo económico sostenible y para facilitar la integración paulatina y sin complicaciones de la región en la economía mundial. Reiteraron su compromiso de hacer lo posible por concluir sin dilación las negociaciones del AAE, de forma que éste pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2008.
6. Las Partes cambiaron impresiones sobre las experiencias de integración regional y del CARIFORUM. Convinieron en que la responsabilidad primaria del desarrollo de la región recae en los

gobiernos de las regiones. Estudiaron estrategias específicas de la UE que podrían adaptarse a las necesidades y realidades del Caribe, con objeto de acelerar eficazmente el crecimiento y el desarrollo de la región. Estuvieron de acuerdo en que apoyar las pequeñas y frágiles economías de los Estados del CARIFORUM, que en su mayoría pertenecen a la categoría de los países más endeudados del mundo, es esencial para aumentar su competitividad y diversificación económica. Los dirigentes de la UE tomaron nota del permanente temor de los dirigentes del CARIFORUM a que las reformas de la UE en el mercado de las principales materias primas del Caribe repercutan negativamente en sus economías. Las Partes tomaron nota de la ayuda específica de la UE a los sectores del azúcar, el plátano, el arroz y el ron de la región.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron el alto grado de vulnerabilidad de la toda la región de la Cuenca del Caribe a las catástrofes naturales, así como al aumento de la frecuencia y gravedad de estos fenómenos. Las Partes cooperarán en el refuerzo de la preparación y prevención de catástrofes mediante el intercambio de experiencia y la rápida difusión de las buenas prácticas emergentes, en particular, en el ámbito de la supervisión y la alerta temprana y el aumento de la capacidad y la respuesta local. Convinieron en que así se fortalecería la actuación en pro de un enfoque integrado de la gestión de las catástrofes naturales para reducir el riesgo de catástrofe en la Cuenca del Caribe, con un régimen de cobertura de los riesgos de catástrofes, en el contexto del desarrollo sostenible. Las Partes acogieron con satisfacción el compromiso de la UE y de los países ACP de crear un Instrumento ACP/UE de respuesta ante las catástrofes naturales con arreglo al 10º FED y velar por su rápida aplicación, basándose en la experiencia obtenida al respecto con el 9º FED.
8. Los Jefes de Estado y de Gobierno elogiaron al pueblo de Haití por la satisfactoria celebración de las elecciones presidenciales y parlamentarias, y manifestaron su disposición para trabajar con las nuevas autoridades a efectos de abordar los retos a largo plazo que ha de afrontar Haití. Acogieron con satisfacción la decisión de la CARICOM de restablecer la cooperación global con Haití. Reiteraron su pleno apoyo a la labor de la Misión de Estabilización de

las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas. Ambas Partes se comprometieron a asistir al Gobierno de Haití en el proceso de reconciliación nacional y, en particular, el restablecimiento de la estabilidad política, la mejora de la seguridad y los derechos humanos y el relanzamiento de la recuperación económica de Haití.

9. Las Partes se felicitaron por el lanzamiento del ejercicio de programación para el 10º FED en el Seminario Regional de Santo Domingo, los días 6 y 7 de abril de 2006. También tomaron nota de las orientaciones de la programación del 10º FED propuestas, destinadas a reducir la pobreza, apoyar la integración y cooperación regional –incluyendo apoyo para el proceso del AAE–, abordar las fragilidades de la región e integrar el buen gobierno en la programación. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron positivamente los esfuerzos realizados por guardar la coherencia y la complementariedad entre la programación nacional y la regional. Convinieron en que era necesario mantener el ritmo, para que la programación del 10º FED se completara con tiempo suficiente y evitar así el vacío al terminar el 9º FED. Contaban con la contribución continuada de la UE al crecimiento y desarrollo de la región a lo largo de todo el periodo que abarca 10º FED, sin olvidar el compromiso global de la UE en el sentido de incrementar la cantidad, la calidad y la eficacia de su ayuda al desarrollo y del compromiso suscrito por la UE y los países del CARIFORUM para trabajar por el aumento del impacto de la ayuda a la región.
10. Los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron las ventajas de mantener un diálogo periódico entre ambas regiones y convinieron en celebrar su próxima reunión con ocasión de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Perú en 2008.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Asociación UE-CARIBE para el Crecimiento, la Estabilidad y el Desarrollo (2006/2123(INI))

BRUSELAS, 6 DE JULIO DE 2006

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, de 2 de marzo de 2006, titulada «Una asociación UE-Caribe para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo» (COM(2006)0086) (denominada en adelante «Comunicación de la Comisión»),
- Visto el Informe de evaluación sobre la estrategia regional de la Comisión para el Caribe, volúmenes 1 y 2, de abril de 2005,
- Vistas las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 10 de abril de 2006 y la reafirmación contenida en ellas de la posición común sobre Cuba, de 2 de diciembre de 1996,
- Vista la Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea titulada «El consenso europeo sobre desarrollo»¹,
- Vista la Declaración de Viena del Tercer Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil, de 1 de abril de 2006,
- Vista su Resolución, de 23 de marzo de 2006, sobre el impacto en el desarrollo de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)²,

¹ DO C 46 de 24.2.2006, p. 1.

² Textos Aprobados, P6_TA(2006)0113.

- Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Desarrollo (A6-0211/2006),
- A. Considerando que algunos de los Estados del Caribe habrán alcanzado para 2020 el estatus de país desarrollado, mientras que otros corren el riesgo de caer del grupo de los países de renta media a la categoría de los países de renta baja,
 - B. Considerando la vulnerabilidad inherente a esos pequeños Estados insulares ante los desastres naturales y otros sucesos exteriores,
 - C. Considerando que tuvo lugar un diálogo entre la Comisión y los representantes del CARIFORUM³ sobre «Comunicación de la Comisión», cuando se encontraba en fase de proyecto,
 - D. Considerando que la creación, decidida de manera autónoma, del Mercado y la Economía Únicos del Caribe (CSME) representa un instrumento importante para la integración regional,
 - E. Considerando que los Estados del CARIFORUM desean que las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica presenten una clara dimensión de política de desarrollo con objeto de poder luchar contra la pobreza y las desigualdades crecientes, de fomentar la cohesión social y de poner en práctica los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),
 - F. Señalando que más del 60 % de la población de la región tiene menos de 30 años y que en los Estados del Caribe, con excepción de Cuba, el acceso a una educación para todos sigue siendo un problema sin resolver,
 - G. Considerando que el Gobierno belga ha evaluado positivamente el diálogo crítico y la cooperación al desarrollo con el Gobierno cubano,

³ Foro del Caribe de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico.

- H. Considerando que ya ha comenzado la fase de programación para los recursos del décimo Fondo Europeo de Desarrollo y que estos recursos deberían abonarse en el futuro de manera más rápida, más eficaz y mejor adaptada a las necesidades de los países de la región,
1. Elogia la participación del grupo del CARIFORUM en el debate sobre el proyecto de Comunicación de la Comisión y celebra que, en la Comunicación, se tengan en cuenta la mayoría de las preocupaciones formuladas por los Estados de la región;
 2. Celebra que la Comisión haya basado su estrategia en los principios morales de la igualdad, asociación y propiedad;
 3. Considera que la marginación de hecho del Parlamento Europeo, por medio de un calendario que excluyó su participación en la formulación de la estrategia de cooperación para el Caribe, se aparta de un modo excepcionalmente lamentable del procedimiento de común acuerdo entre las tres instituciones europeas, que había probado su mérito tanto en la formulación de la estrategia para África como en el consenso europeo sobre la política de desarrollo de la Unión Europea;
 4. Lamenta que la Comisión no haya tenido adecuadamente en cuenta las recomendaciones incluidas en su propio Informe de evaluación;
 5. Aprueba el análisis de la Comisión de que la cooperación entre las dos regiones no ha sido hasta ahora acompañada de un diálogo político adecuado; considera que la práctica de celebrar una vez cada dos años una reunión de una hora entre la Troika de la UE y los Jefes de Gobierno del CARIFORUM es insuficiente y acoge con satisfacción el proyecto de conceder en el futuro a tal diálogo el tiempo necesario a todos los niveles;
 6. Celebra la integración prevista de los departamentos franceses de ultramar de la zona (Guadalupe, Guayana Francesa y Martinica) y de los demás países y territorios de ultramar caribeños (PTUM) en el futuro diálogo político; apoya, no obstante, a ese respecto la

opinión de los Estados del Caribe de que las modalidades de esta integración deben todavía negociarse con los Estados que firmaron, en el marco del Acuerdo de Cotonú⁴, el Convenio sobre la metodología del diálogo político;

7. Apoya la posición del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) de que la definición de unas políticas separadas de la UE para las tres regiones ACP no debe nunca conducir a que se socaven las relaciones globales entre la Unión Europea y los Estados ACP; acoge con satisfacción el Foro adicional sobre el diálogo político, establecido por las cumbres entre la Unión Europea y los Estados de América Latina y el Caribe (Estados ALC), aunque insiste, no obstante, en la primacía de los convenios celebrados en el marco del Acuerdo de Cotonú;
8. Acoge favorablemente la posición, expresada en la Comunicación de la Comisión, de reforzar las instituciones dignas de confianza y de fomentar la buena gestión gubernamental y la transparencia en los sectores de las finanzas, la fiscalidad y la justicia en los Estados del Caribe; pide a todos los Estados del Caribe que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención contra la Corrupción;
9. Apoya el propósito de la Comisión de dar prioridad a la promoción del CSME de reciente creación; reafirma su punto de vista de que los objetivos de desarrollo deben constituir el foco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica, de que el incipiente mercado interior del Caribe necesita un adecuado apoyo comercial y de creación de capacidad, y de que la liberalización comercial debe seguir un ritmo apropiado;

4 Acuerdo de asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (DO L 317 de 15.12.2000, p. 3).

10. Pide a la Comisión que garantice que los acuerdos de asociación económica se estructuren de manera que se tengan en cuenta los requisitos y las realidades regionales, adoptando, en caso necesario, un enfoque de geometría variable; pide que todos los compromisos asumidos en el marco de las negociaciones de los acuerdos de asociación económica sigan un orden acorde con la puesta a disposición de ayudas al desarrollo relacionadas con dichos acuerdos, teniendo presente que dichas ayudas van dirigidas a los ámbitos que más interesan a los gobiernos en cuestión y entre los que se incluyen la reestructuración económica para reforzar la competitividad, los ajustes fiscales y el apoyo a la facilitación del comercio;
11. Señala una vez más la gran contribución que significan los ingresos aduaneros para los presupuestos y las posibilidades de inversión de algunos Estados del Caribe y concluye de ello, que no deberían adoptarse medidas que ocasionen pérdidas de estos ingresos, actualmente no compensables fiscalmente, sin una compensación adecuada; subraya, no obstante, que el crecimiento del comercio entre los Estados del Caribe y entre los países en desarrollo en general podría contribuir a compensar las pérdidas de ingresos arancelarios y a disponer de fuentes de ingresos más estables;
12. Coincide con la Comisión en que las pequeñas economías abiertas de la región son especialmente vulnerables a las fuerzas de los mercados mundializados; señala, no obstante, que la liberalización comercial progresiva, junto con unos adecuados mecanismos de salvaguardia y tiempo suficiente para introducir ajustes, fomenta el desarrollo y, por lo tanto, puede ser un instrumento de lucha contra la pobreza;
13. Opina que las medidas de creación de capacidad en el ámbito comercial deben tener en cuenta los requisitos en materia de oferta, por ejemplo, apoyando la transformación de productos básicos y la diversificación de la producción, estimulando la consulta de las pequeñas y medianas empresas y el apoyo a las mismas, eliminando los obstáculos burocráticos a la inversión y, gracias a ello, fomentando el desarrollo empresarial en la región;

14. Insta a la Comisión a que transponga la Recomendación 7 del Informe de evaluación de la Comisión y tenga en cuenta los principios de la Red de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de las Naciones Unidas y pide a la Comisión que difunda el estudio realizado sobre las consecuencias de la liberalización del comercio y de la globalización para el desarrollo sostenible de dichos Estados;
15. Observa un déficit de financiación de los programas de compensación y adaptación para la reducción de las consecuencias de las modificaciones en los mercados para el azúcar y el plátano; manifiesta su temor, a la vista de las recientes manifestaciones en la región, de que la cohesión social, que es uno de los objetivos de la cooperación, se vea seriamente amenazada;
16. Pide a la Comisión que desarrolle programas de fomento de la conversión agrícola con vistas a conservar y crear empleos dignos en empresas explotadas hasta ahora de forma convencional y no competitiva, de una manera coherente con los objetivos de la política social, de la cobertura de las necesidades de alimentación, de la política energética y de la política medioambiental;
17. Pide que se preste mayor atención a las consecuencias sociales, culturales y medioambientales de la estrategia de cooperación y se establezcan una estimación y una evaluación sistemáticas de las consecuencias, sobre la base de los indicadores de los ODM;
18. Celebra la inclusión de tareas importantes de protección del medio ambiente en la cooperación al desarrollo con la región del Caribe y pide una financiación masiva para desarrollar la utilización de fuentes de energía renovables y la eficiencia energética con el fin de evitar las ruinosas consecuencias de la subida de los precios del petróleo y ralentizar el cambio climático;
19. Comparte la inquietud de la Comisión de que, como consecuencia del cambio climático global, aumenten aún más la frecuencia y la intensidad de los desastres vinculados a fenómenos meteorológicos en la región y apoya el objetivo de una mejor gestión de los desastres naturales, aunque lamenta la ausencia de toda referencia

- al instrumento UEACP para las catástrofes naturales creado en 2005; pide a la Comisión que apoye el establecimiento permanente a largo plazo de dicho instrumento; pide asimismo a la Comisión que facilite un seguimiento regular de este proceso a la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo y a la Comisión de Asuntos Sociales y Medio Ambiente de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE; señala la vulnerabilidad de las economías de los Estados del Caribe ante los desastres naturales y celebra el anuncio de la Comisión de que aplicará unas modalidades de pago nuevas y más rápidas para la ayuda a la reconstrucción que prevén una financiación previa de carácter obligatorio;
20. Critica que la estrategia para el Caribe se ocupe demasiado poco de la solución del problema del paro juvenil y de la frustración creciente entre los jóvenes; expresa su preocupación ante la posibilidad de que la inminente crisis en la industria agrícola del Caribe contribuya a exacerbar esta situación;
 21. Subraya el papel esencial que puede desempeñar el desarrollo de un turismo sostenible como estímulo para el desarrollo económico y aboga por un acompañamiento financiero a largo plazo para la construcción de infraestructuras esenciales para su desarrollo (carreteras, puertos, aeropuertos, etc.); señala, sin embargo, la falta de reconocimiento por parte de la Comisión de que para esta sostenibilidad es fundamental la propiedad regional y local de las instalaciones turísticas, que debe ser fomentada para reducir el flujo de los beneficios hacia el exterior, asegurar que la población local no se vea obligada a asumir una mera situación de personal de servicio e impedir la desnaturalización de los paisajes que se puede producir con el tiempo;
 22. Celebra la oferta de la Comisión de mantener abierta la puerta a un diálogo político con Cuba; critica, no obstante, las severas restricciones impuestas a este diálogo sobre la base de la Posición Común de 1996;
 23. Señala que una intervención coronada por el éxito de la Unión Europea ante los EE.UU. en favor del fin de la política de embargo podría aportar considerables beneficios económicos para toda

la región; insta a que, en línea con una política orientada al respeto de los derechos humanos políticos, sociales, individuales y económicos, se inicie un diálogo crítico con el Gobierno cubano;

24. Destaca la importancia de coordinar los proyectos de desarrollo con los actores no europeos que operan en la región, en particular con Canadá, China, Brasil y Venezuela, y lamenta, a ese respecto, que la Comisión presente la participación de los demás actores con cierto grado de desconfianza;
25. Subraya el carácter heterogéneo de la región y pide una estrategia de cooperación más matizada; pide a la Comisión, en este contexto, que examine, para cada Estado del Caribe, si centrarse en la ayuda presupuestaria es el método más conveniente para alcanzar los objetivos de desarrollo, tomando como base para dicho examen, entre otros elementos, el grado de transparencia de dichos países, la existencia de instituciones fuertes e independientes y la buena gobernanza;
26. Señala en particular la situación de emergencia que vive Haití y pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen un programa especial para Haití que vaya más allá de la cooperación general con la región del Caribe y para el que se requerirán recursos adicionales; celebra que las elecciones presidenciales y parlamentarias que tuvieron lugar en Haití en febrero y abril de 2006 se hayan desarrollado satisfactoriamente en términos generales;
27. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados del Caribe.

III. Relaciones Bilaterales UE / ALC



VII Comisión Mixta Argentina-Unión Europea

DECLARACIÓN CONJUNTA

BRUSELAS, 13 DE DICIEMBRE DE 2006

En ocasión de la VII Reunión de la Comisión Mixta Argentina-UE (Bruselas, 13 de diciembre de 2006) el Gobierno argentino y la Comisión Europea destacaron la prioridad que asignan al desarrollo de su relación bilateral para fortalecer su asociación.

La VII Reunión de la Comisión Mixta Argentina-UE permitió un amplio intercambio de información y puntos de vista sobre cuestiones bilaterales, inter-regionales e internacionales. Las partes procedieron a una revisión, en forma constructiva y cooperativa, de los puntos principales de su agenda bilateral: 1) diálogo sobre políticas; 2) cooperación y 3) comercio, agricultura e inversiones.

En el diálogo sobre políticas, las dos partes enfatizaron su deseo de seguir consolidando este mecanismo efectivo para el tratamiento de temas de interés mutuo. En adición a los diálogos existentes sobre Navegación Satelital (Galileo), Cooperación en Derechos Humanos, Cooperación en Naciones Unidas, Económico y Financiero, y sobre Sociedad de la Información, las partes también acordaron abrir dos nuevos diálogos en materia de Energía, y Educación y Cultura, respectivamente. Las partes hicieron hincapié, con satisfacción, en los avances alcanzados en el proceso de diálogo sobre políticas, desde que éste se estableció en la precedente reunión de la Comisión Mixta, en diciembre de 2004. En particular, reafirmaron su compromiso de concluir el Acuerdo de Cooperación de Argentina en el Programa Galileo, en el curso del año 2007 y acordaron definir planes de acción específicos para los otros diálogos, incluyendo seminarios, talleres y otras reuniones técnicas y actividades conjuntas.

El capítulo de cooperación también fue discutido durante la Comisión Mixta. Las partes pasaron revista a los programas de cooperación actualmente en curso y resaltaron los avances positivos alcanzados en la implementación de las actividades programadas.

También consideraron formas y medios para continuar mejorando la implementación de la cooperación. Analizaron la ejecución de los acuerdos bilaterales en ciencia y tecnología y sobre uso pacífico de la energía nuclear, explorando medios para desarrollar proyectos específicos y alentando la participación argentina en el VII Programa Marco.

Finalmente, analizaron e identificaron las áreas principales de la futura cooperación Argentina-UE (2007 – 2013).

Ambas partes mantuvieron una discusión constructiva y profunda sobre diversas cuestiones de comercio, agricultura e inversiones, de interés bilateral, destacando su intención de alcanzar soluciones a los temas pendientes, incluyendo las cuestiones de acceso a mercado y su interés común en un mayor desarrollo de las corrientes comerciales bilaterales y de inversión. La Comisión Europea se manifestó dispuesta a continuar el diálogo con Argentina para mejorar y fortalecer la comprensión mutua de las respectivas condiciones relacionadas con la seguridad alimentaria y el bienestar animal.

Las partes manifestaron su satisfacción por la recuperación y crecimiento de la economía argentina y las oportunidades que abre a la expansión del comercio y la inversión en distintas áreas.

Reafirmaron su compromiso con la Ronda de Doha y con el sistema multilateral de comercio basado en la OMC, reconociendo la importancia de una mayor flexibilidad por parte de sus miembros para contribuir al avance del proceso.

Ambas partes reafirmaron su compromiso con las negociaciones MERCOSUR-UE en curso y expresaron su voluntad de trabajar para alcanzar un acuerdo ambicioso y balanceado.

Evocaron las conversaciones existentes sobre la vinculación entre los acuerdos de servicios aerocomerciales y las regulaciones europeas, así como la posible cooperación en migraciones.

Bruselas, 13 de diciembre de 2006

Por la República Argentina

Por la Comisión Europea

III Reunión del Comité de Asociación UE-Chile

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

BRUSELAS, 27 DE ENERO DE 2006

La tercera reunión del Comité de Asociación establecido por el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile tuvo lugar el 27 de Enero de 2006 en Bruselas, Bélgica.

1. La Delegación chilena fue encabezada por el Vice-ministro de Asuntos Exteriores, el Sr. Embajador Cristián Barros. La Delegación de la Unión Europea (UE) fue dirigida por el Sr. Hervé Jouanjean, Director General Adjunto de Relaciones Exteriores, responsable para América Latina y Asia. La Presidencia de la UE fue representada por el Sr. Embajador Rudolf Lennkh, Director para las Américas del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Austria y por el Ministro Andreas Melán, Presidente del grupo de trabajo COLAT.
2. La reunión posibilitó un intercambio de opiniones muy fructífero respecto a la implementación del Acuerdo de Asociación UE-Chile, uno de los acuerdos más ambiciosos que la UE tiene con un tercer país. En este contexto, ambas partes platicaron asuntos de interés mutuo en tres áreas: diálogo político, cooperación y comercio.
3. En el marco del diálogo político, un área de suma importancia en nuestra asociación, representantes de ambas Partes subrayaron su satisfacción ante el excelente nivel de relaciones bilaterales y hablaron de la preparación de la próxima Cumbre EU-ALC en Viena, de los desarrollos en ambas zonas, de la Comunicación de la Comisión Europea sobre las relaciones UE-América Latina y de Haití. Se reafirmó también la voluntad de ambas Partes para reforzar una relación privilegiada.

4. En cuanto los temas de desarrollo y cooperación, las dos Partes reconocieron lo positivo del conjunto de la cooperación bilateral. El presupuesto destinado a Chile en el marco del Documento Estrategia País 2002-2006 (€ 34.4 millones) fue totalmente asignado a programas en áreas como la modernización del Estado, el apoyo a la creación y desarrollo de empresas innovadoras y el apoyo a la implementación del Acuerdo de Asociación.
5. Respecto a la petición chilena de beneficiar de una gestión completamente descentralizada de la cooperación de la Comisión Europea, de acuerdo con su estatuto de país asociado, la Comisión explicó que, conforme a las reglas actuales, ya otorgó la mayor descentralización posible en relación a los procedimientos contractuales. En paralelo, la Comisión se esfuerza para responder de la manera más favorable a la petición para una descentralización total de nuestra cooperación.
6. Ambas Partes expresaron su voluntad de seguir profundizando y ampliando el alcance de sus relaciones a través del diálogo político en áreas tales y como educación, empleo y políticas sociales (ya alcanzado en este último caso), sociedad de la información y otros.
7. Las Partes advirtieron los progresos hechos en la preparación del Documento Estrategia País 2007-2013, en la que las autoridades chilenas y otros actores han sido totalmente involucrados. Este documento debería de ser aprobado en el primer semestre de 2006.
8. Las Partes recibieron de buena forma la firma del Acuerdo Horizontal entre la UE y Chile en el área de transporte aéreo. Chile fue el primer país del mundo a firmar tal acuerdo. Ambas partes manifestaron su voluntad de seguir trabajando hacia un mayor reforzamiento de las relaciones en este campo, con el fin de llegar a un acuerdo de transporte aéreo extenso.
9. Respecto a GALILEO, la Comisión presentó los últimos acontecimientos y renovó su invitación a Chile para que explore su interés en participar en estos programas. En lo que concierne la

Sociedad de Información, las dos Partes reconocieron que la cooperación en esta área ya avanzó bastante, particularmente a nivel regional en el ámbito del Programa @LIS.

10. En cuanto a los asuntos comerciales, las Partes comentaron los últimos encuentros de los comités especializados en temas comerciales. Es decir, las normas Sanitarias y Fitosanitarias, Vino y Alcoholes, el comité especial sobre estándares, normas técnicas y evaluación de conformidad y el comité especial sobre cooperación aduanera y reglas de origen.
11. Las Partes reconocieron que el Acuerdo de Asociación se estaba implementando sin problemas en el área comercial, y que había aumentado el dinamismo en el comercio bilateral. Tras, una primera evaluación de las oportunidades del mercado, 2004 y 2005 fueron años bastante satisfactorios para ambas Partes. El mercado tradicional aumentó mientras se exploraron nuevos huecos en el mercado. Ambas administraciones enfrentaron obstáculos comerciales bilaterales con un espíritu de cooperación, acordándose en mantener este diálogo con el objetivo de facilitar el comercio y mejorar la comprensión de las políticas y legislación de cada uno.
12. Según el artículo 74 del Acuerdo de Asociación UE-Chile, las Partes se pusieron de acuerdo para iniciar consultaciones par evaluar la oportunidad de una mayor liberalización del comercio bilateral en el sector agrícola.
13. Por último, se estableció que la cuarta reunión del Comité de Asociación tuviese lugar en Santiago de Chile en Noviembre de 2006.

II Cumbre UE-Chile

COMUNICADO CONJUNTO

VIENA, AUSTRIA, 13 DE MAYO DE 2006

En el marco del Diálogo Político institucionalizado entre la Unión Europea y Chile, el 13 de mayo de 2006 se celebró una Cumbre entre la troika de la Unión Europea, representada por el Canciller federal de Austria, D. Wolfgang Schüssel, como Presidente en funciones del Consejo Europeo, el Presidente de la Comisión Europea, D. José Manuel Durão Barroso, el Alto Representante / Secretario General, D. Javier Solana, y la próxima Presidencia finlandesa, representada por el Presidente, D. Tarja Halonen y la Presidenta de Chile, D.^a Michelle Bachelet.

1. El diálogo político se ha llevado a cabo en un ambiente de gran franqueza, abierto y constructivo, que caracteriza los distintos aspectos de las relaciones entre la Unión Europea y Chile. La troika de la Unión Europea se ha congratulado de celebrar esta primera y fructífera reunión con la recientemente elegida Presidenta Bachelet, y ambas Partes han manifestado su deseo de fortalecer aún más las relaciones.
2. La Presidenta Michelle Bachelet y la troika de la Unión Europea se han congratulado por los resultados logrados en la aplicación del Acuerdo de Asociación. Se trata de un instrumento que ha dado ya un impulso considerable a las relaciones entre Chile y la Unión Europea, no sólo en el comercio sino también en ámbitos muy importantes como el diálogo político y la cooperación.
3. En este contexto, las Partes han acordado seguir avanzando en la construcción de la asociación en el marco del Acuerdo de Asociación. Ambas Partes han acordado encomendar a sus autoridades respectivas que estudien y apliquen métodos para consolidar el proceso de asociación en todos los ámbitos de la relación bilateral.

4. Ambas Partes han acogido positivamente la buena aplicación del Acuerdo de Asociación en el ámbito comercial y han tomado nota del mayor dinamismo en las relaciones comerciales bilaterales. Tras el primer año de evaluación de las oportunidades del mercado, los años 2004 y 2005 fueron especialmente satisfactorios para ambas partes. El comercio tradicional ha aumentado y se han estudiado nuevos sectores del mercado. A la vista de esos satisfactorios resultados, las Partes han manifestado su satisfacción por la (próxima) reunión técnica bilateral a finales de mayo, que tendrá por objeto estudiar las modalidades de una posible mayor liberalización comercial. Ambas administraciones han abordado los obstáculos al comercio bilateral con un ánimo constructivo de cooperación y acordaron continuar ese diálogo con vistas a facilitar el comercio y mejorar su comprensión de las políticas y legislaciones de cada una de ellas. Las Partes han manifestado asimismo estar dispuestas a seguir trabajando juntas con el fin de poder llegar a un acuerdo amplio y equilibrado en las negociaciones de la OMC/PDD.
5. Por lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo, las Partes han reconocido que la cooperación bilateral global es muy positiva. El presupuesto asignado a Chile en el marco del Documento de Estrategia por País 2002-2006 (34,4 millones de euros) se ha dedicado en su totalidad a la realización de programas en ámbitos como la modernización estatal, el apoyo a la creación y al desarrollo de empresas innovadoras y el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Asociación. Las Partes han tomado nota de los progresos alcanzados hasta ahora en la preparación del Documento de Estrategia por País 2007-2013, en el que han participado plenamente, y seguirán haciéndolo, las autoridades chilenas y demás interesados y que debería desembocar en un programa de cooperación plurianual tan fructífero y con tanto éxito como el anterior.
6. Las Partes se han congratulado por los niveles actuales de cooperación bilateral y por el incremento de esta cooperación mediante diálogos políticos en torno a los ámbitos de interés común, que incluyen la enseñanza superior, el empleo y las políticas sociales. Estos diálogos políticos deben continuar y ampliarse a otros ámbitos como la propiedad intelectual, la sociedad de la información y el medio ambiente, entre otros. Las Partes han manifestado también su interés por estudiar nuevos ámbitos de cooperación bilateral.

Ambas Partes han acordado que debe celebrarse en Santiago, en la fecha que ellas determinen las partes, una reunión de representantes de la sociedad civil de Chile y de la UE, para tratar de la aplicación del Acuerdo de Asociación.

7. La Presidenta Michelle Bachelet ha mencionado a continuación la situación regional existente en América Latina y ha informado a la UE sobre sus puntos de vista y evaluación de los recientes acontecimientos en la región.
8. La troika de la Unión Europea ha formulado observaciones sobre los acontecimientos clave en la UE, incluidos el debate en curso sobre el futuro de Europa y la próxima ronda de ampliación de la UE. También ha resumido el estado actual de la Estrategia de Lisboa, destacando sus retos y objetivos.
9. Ambas partes han acordado mantener otra reunión de diálogo político, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, en una fecha que se fijará de común acuerdo.

IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/Chile

DECLARACIÓN CONJUNTA

ESTRASBURGO, 13 DE JUNIO DE 2006

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso Nacional de Chile en la Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile, encabezadas por sus Co-Presidentes, Sres. André BRIE y Jorge TARUD DACCA-RETT, al concluir los trabajos de la IV Reunión Interparlamentaria, acuerdan la siguiente Declaración Conjunta:

1. Las delegaciones europea y chilena expresan su satisfacción por el hecho de que el ritmo de dos encuentros anuales, previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión parlamentaria Mixta UE/Chile haya sido respetado teniendo especialmente en cuenta que 2006 haya sido un año electoral en Chile.
2. Los legisladores chilenos informaron a los diputados al Parlamento europeo sobre la evolución reciente de los procesos de integración regional a la vez que los parlamentarios europeos informaron sobre el estado de la construcción europea.
3. La Comisión Parlamentaria Mixta reconoce el buen momento de las relaciones birregionales, especialmente a la luz de los resultados de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE/ALC. Asimismo muestran su satisfacción por el hecho de que en nombre de los Presidentes de los parlamentos de integración el Presidente del PE formulara la propuesta de creación de una Asamblea parlamentaria eurolatinoamericana.
4. Las delegaciones coinciden en continuar evaluando los resultados del acuerdo de Asociación UE/Chile. Expresan asimismo su interés por estimular a la pequeña y mediana industria, incorporándolas en los beneficios que el acuerdo pudiera ofrecer, incluyendo,

la transferencia de tecnología e inversiones. Ello permitirá a través de estas empresas de gran potencial en la creación de empleo, hacer llegar a los ciudadanos los beneficios del Acuerdo.

5. Las delegaciones animan a los ejecutivos a, tal como se anunció en la declaración conjunta del II Consejo de asociación UE/Chile, a continuar desarrollando, como dispone el artículo 52 del Acuerdo de Asociación, el diálogo sobre políticas en áreas como empleo, políticas sociales y cooperación científica y tecnológica.
6. Ambas delegaciones, recordando el espíritu del Acuerdo y en especial su artículo 1, se comprometen a intercambiar experiencias en temas como emigración y pueblos originarios. Asimismo acuerdan que en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile se incluya un punto sobre los efectos y consecuencias del Acuerdo UE/Chile en el ámbito agrícola dado su impacto social.
7. Las delegaciones reiteran su compromiso con el respeto al medio ambiente y piden que se refuerce el intercambio de experiencias en temas de evaluación de impactos medioambientales de proyectos.
8. Los parlamentarios europeos y los legisladores chilenos saludan la celebración de la reunión bilateral celebrada a finales de mayo, cuyo objetivo de estudiar las modalidades de una mayor liberalización comercial va en el sentido de lograr una aplicación exitosa y mutuamente beneficiosa del Acuerdo.
9. Asimismo reiteran su recomendación al Consejo de Asociación y a la Comisión Europea de apoyar la creación de un programa de Becas para estudiantes chilenos en Europa y europeos en Chile en el marco de la nueva programación de cooperación bilateral y con el fin de mejorar el conocimiento de las realidades mutuas. A la vez se recomienda, entre otras, la concesión de becas “Marie Curie” de cooperación científica.
10. Ambas partes, que durante la reunión mantuvieron un intercambio de puntos de vista mutuamente beneficiosos sobre la iniciativa REACH reiteran la importancia de continuar el debate en octubre

próximo, durante la siguiente reunión interparlamentaria en Chile, una vez que el Consejo envié su propuesta al Parlamento Europeo para su segunda lectura, en septiembre de 2006. La parte europea recuerda su compromiso de tener en cuenta las observaciones chilenas formuladas al respecto. Las partes proponen, además, avanzar en el reconocimiento de pruebas y certificaciones realizadas fuera de la Unión Europea a las sustancias químicas objeto de la aplicación del REACH.

11. Las delegaciones examinaron el avance de las rondas de la OMC y acordaron que dicha evaluación figure en la agenda de los encuentros. Asimismo, sugieren que figure como tema de agenda en la primera reunión de la Asamblea euro-latinoamericana.
12. El cambio climático, cuyas consecuencias se han vivido durante los últimos meses en diversas partes del planeta en forma de maremotos, huracanes o sequías se encuentra en el centro de las preocupaciones de los legisladores de ambas regiones que son conscientes de que el primer paso para paliar este cambio pasa por la ratificación y cumplimiento del Protocolo de Kyoto así como de otros acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
13. Ambas delegaciones expresaron su interés en fomentar la cooperación a través de proyectos comunes, a tal fin se comprometen a fomentar mecanismos de información sobre posibles áreas o proyectos susceptibles de la misma. Al respecto, proponen a sus respectivas autoridades elaborar un programa concreto que defina áreas y programas específicos a desarrollar, en especial lo relativo a la cooperación científica y tecnológica.
14. Las partes acuerdan sugerir al Comité de Asociación que defienda ante las instituciones de la Unión Europea el incremento de los esfuerzos de cooperación para Haití, a fin de contribuir al proceso de consolidación de la democracia en dicho país.
15. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación renovando el deseo de que los presidentes de la Comisión Parlamentaria Mix-

ta Parlamento de la Unión Europea-Congreso Nacional de Chile, asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

Las delegaciones convienen en que la V Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/Chile tenga lugar en Chile durante el mes de octubre de 2006.

Firmado en Estrasburgo, Francia, el 13 de junio de 2006.

Delegación del Parlamento Europeo en la
Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile

André BRIE

Presidente

Laszlo SURJAN

Vicepresidente

Christa KLAS

Vicepresidenta

Delegación del Congreso Nacional de Chile
en la Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile

Diputado Jorge TARUD DACCARETT

Presidente

Senador Carlos OMINAMI

Vicepresidente

V Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile

DECLARACIÓN CONJUNTA

VALPARAÍSO, 5 DE OCTUBRE DE 2006

Las delegaciones del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile, encabezadas por sus co-presidentes, Srs. Jorge Tarud Daccarett y André Brie, al concluir los trabajos de la V Reunión Interparlamentaria acuerdan la siguiente:

1. Las delegaciones chilena y europea expresan su satisfacción por el hecho que los dos encuentros anuales, previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile, hayan sido llevados a efecto conforme a lo planificado.
2. Ambas delegaciones informaron a sus contrapartes sobre la evolución reciente de los procesos políticos vividos en los últimos meses tanto en Chile como en Europa.
3. La Comisión Parlamentaria Mixta reitera su reconocimiento al buen momento de las relaciones bi-regionales, especialmente muestran su satisfacción por los avances de la constitución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y hace votos por su pronta puesta en funcionamiento.
4. Las delegaciones manifiestan su compromiso de continuar evaluando los resultados del acuerdo de Asociación UE/Chile. Solicitan que los negociadores de ambas partes informen lo antes posible en la Comisión Parlamentaria Mixta del estado de las negociaciones sobre la evolución futura del Acuerdo. Asimismo, piden que se asocie a la Comisión Parlamentaria Mixta en el proceso. Expresan asimismo su interés por estimular a la pequeña y mediana industria, incorporándola en los beneficios que el acuerdo

podiera ofrecer, incluyendo, la transferencia de tecnología e inversiones y por la pronta profundización del Acuerdo en materias relevantes para ambas partes y que permitan fortalecer la creación de empleo, el crecimiento económico y, en definitiva, hacer llegar a los ciudadanos los beneficios del Acuerdo.

5. Las delegaciones reiteran su llamado a los Ejecutivos, tal como se efectuó en las pasadas reuniones de la Comisión Mixta, a continuar desarrollando, como dispone el artículo 52 del Acuerdo de Asociación, el diálogo sobre políticas en áreas como empleo, políticas sociales y cooperación científica y tecnológica.
6. Ambas delegaciones, recordando el espíritu del Acuerdo y en especial su artículo 1, se comprometen a intercambiar experiencias en temas como emigración. Asimismo acuerdan que en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile se incluyan, entre otras, las siguientes materias: las rondas de la OMC y el diálogo social.
7. Las delegaciones reiteran su compromiso con el respeto al medio ambiente y piden que se refuerce el intercambio de experiencias en temas de evaluación de impactos medioambientales de proyectos.
8. Asimismo, reiteran al Consejo de Asociación y a la Comisión Europea apoyar la creación de un programa de Becas para estudiantes chilenos en Europa y europeos en Chile, en el marco de la nueva programación de cooperación bilateral y con el fin de mejorar el conocimiento de las realidades mutuas.
9. Ambas partes durante la reunión mantuvieron un intercambio de puntos de vista mutuamente beneficiosos sobre la directiva RE-ACH. La delegación Europea informó a los legisladores chilenos sobre el estado de tramitación de la misma en su segunda lectura. La parte europea tomó conocimiento de las observaciones chilenas formuladas al respecto.

Las partes solicitan tanto a la Comisión Europea como a las autoridades chilenas que se informen regularmente a la Comisión Parlamentaria Mixta sobre las iniciativas legislativas que puedan afectar al Acuerdo.

10. Ambas partes reiteran su preocupación por los efectos del cambio climático que está sufriendo el planeta y cuyas consecuencias se han vivido durante los últimos meses en diversas partes del mundo. Es un tema relevante para los legisladores de ambas regiones que son conscientes de que un avance importante sería la ratificación y cumplimiento del protocolo de Kyoto por las diversas naciones, como de otros acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
11. Ambas delegaciones expresaron nuevamente su interés en fomentar la cooperación a través de proyectos comunes, a tal fin se comprometen a fortalecer mecanismos de información sobre posibles áreas o proyectos susceptibles de ello. Al respecto, sugieren a sus respectivas autoridades elaborar un programa concreto que defina áreas y programas específicos a desarrollar, en especial lo relativo a las pequeñas y medianas empresas y a la cooperación científica y tecnológica.
12. Las partes acuerdan plantear al Comité de Asociación que defienda ante las instituciones de la UE el incremento de los esfuerzos de cooperación para Haití, a fin de contribuir al proceso de consolidación de la democracia en dicho país.
13. Asimismo, sugieren la búsqueda de fórmulas que puedan satisfacer a ambas partes respecto de la problemática derivada de las cuotas, en especial, las que afectan a los productos agropecuarios, y las materias relativas a la propiedad intelectual.
14. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación renovando el deseo de que los presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Parlamento de la Unión Europea-Congreso Nacional de Chile, asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

Las delegaciones convienen en que la
VI Reunión de la Comisión Parlamentaria
Mixta Unión Europea/Chile tenga lugar en
Bruselas durante el mes de marzo de 2007.

Firmado en Valparaíso, Chile, el 5 de octubre de 2006.

IV Comité de Asociación Chile-UE

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

SANTIAGO DE CHILE, 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

- 1.- El 28 de noviembre de 2006, en Santiago de Chile, se llevó a cabo la cuarta reunión del Comité de Asociación establecido por el Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea destinada a supervisar el avance en la ejecución e implementación del Acuerdo.
- 2.- La Delegación de Chile estuvo presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores (S), Embajador Carlos Portales. La Delegación de la Comisión Europea estuvo presidida por el señor Hervé Jouanjean, Director General Adjunto de Relaciones Exteriores encargado de Asia y Latinoamérica. La Presidencia del Consejo de la Unión Europea estuvo representada por la señora Anne Lammila, Directora de la Unidad para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.
- 3.- Al igual que en oportunidades anteriores, esta reunión constituyó una oportunidad para desarrollar un fructífero intercambio en torno al proceso de implementación del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea en sus tres ámbitos de aplicación: el Diálogo Político, la Cooperación y el Económico-Comercial.
- 4.- En el marco del diálogo político se procedió a un análisis de la situación regional de América Latina y de Europa, la relación bi-regional y los procesos de integración en América Latina. Del mismo modo, se procedió a un intercambio de información en torno a nuevas áreas tales como la cohesión social y el debate sobre la Europa social. También se abordaron temas relacionados con la promoción de los derechos humanos y la conveniencia de estrechar aún más una coordinación multilateral en este campo. En el contexto de la discusión sobre la Cumbre de Viena, se ha

abordado también el tema de las energías renovables y la integración energética.

- 5.- Las Partes destacaron la importancia del Forum ALC/UE de Cohesión Social que se llevará a cabo en el segundo semestre del año 2007 en Chile, en el marco de los eventos preparatorios de la Cumbre ALC-UE de Lima prevista en el mes de mayo de 2008.
- 6.- En el ámbito de la cooperación, se procedió a una evaluación general del período 2002-2006 y las Partes destacaron su satisfacción por que los recursos considerados para dicho período se encuentran totalmente comprometidos; así como, también, respecto del estado de avance en la ejecución de los mismos.
- 7.- Asimismo, las Partes acordaron las prioridades de la cooperación para el período 2007-2013 orientadas hacia la Cohesión Social, la Educación Superior y la Innovación y Competitividad, conviniéndose que en breve plazo se definirá en detalle los contenidos que se abordarán en cada una de las precitadas tres áreas de intervención.

Por otra parte, la Comisión Europea señaló que se espera incrementar ligeramente los flujos de cooperación europea en el país. Las Partes reiteraron su voluntad de seguir explorando nuevas e innovadoras áreas de cooperación, así como para la posible implementación del artículo 52 del Acuerdo (Upgrading).

- 8.- Las Partes expresaron su intención de continuar el diálogo sectorial en materia de políticas de empleo y sociales iniciadas en 2005. Asimismo, se acordó realizar en Bruselas, a comienzos de marzo de 2007, un seminario Chile-UE sobre el tema de servicios de empleos. Estos diálogos están contribuyendo a profundizar y ampliar las relaciones entre Chile y la UE en áreas de interés común. Chile expresó su interés en participar en el Programa Marco de Innovación y Competitividad de la Comisión Europea.
- 9.- En el contexto de la posible adopción por parte de Chile de una norma para la televisión digital, la Comisión Europea proporcionó una completa información relacionada con la norma europea de la televisión digital y sus ventajas comparativas.

- 10.- En el ámbito económico-comercial, las Partes informaron respecto de los resultados de los comités especiales que se han reunidos durante el período: el Comité de Gestión Conjunta (materias sanitarias y fitosanitarias) el Comité de Normas, Reglamentos técnicos y Evaluación de la Conformidad y del Comité de Cooperación Aduanera y Normas de Origen.
- 11.- Las Partes procedieron a una evaluación de los flujos económicos y comerciales a casi cuatro años de la puesta en aplicación del Acuerdo de Asociación. Concluyeron en que se observa un dinamismo creciente en los intercambios y que se han abierto nuevos nichos de mercado. Destaca, igualmente el espíritu de cooperación existente entre ambas administraciones, las que han contribuido a facilitar el comercio y al mejor conocimiento de las políticas y legislaciones de la otra Parte. Asimismo, las Partes intercambiaron información sobre el proceso legislativo de adopción del Sistema REACH, que está implementando la Unión Europea.
- 12.- Las Partes discutieron especialmente el tema de la protección actual de los derechos de propiedad intelectual en Chile. En este contexto, la Unión Europea señaló algunas dificultades de implementación. Por su parte, Chile indicó los progresos realizados por el gobierno en esta materia.
- 13.- En el marco del próximo ingreso, el 1° de Enero de 2007, de Bulgaria y Rumania como Estados miembros de la Unión Europea, las Partes abordaron la suscripción de un Protocolo de Adaptación al Acuerdo de Asociación, como consecuencia de la incorporación de estos países a la Unión Europea.
- 14.- Las Partes destacaron la próxima reunión conjunta de la sociedad civil de Chile y la Unión Europea que se llevará a cabo en Santiago de Chile el 29 de noviembre de 2006, como un nuevo avance en la implementación de los diferentes compromisos contenidos en el Acuerdo de Asociación.
- 15.- Las Partes expresaron su voluntad política para avanzar en la profundización del Acuerdo de Asociación en sus tres ámbitos de aplicación. En este sentido, intensificarán su diálogo político y la

coordinación en los foros internacionales. Se explorarán nuevas fórmulas y áreas en el ámbito de la cooperación, utilizando para ello la cláusula del “up-grading” y se acordó, asimismo, avanzar en la liberalización comercial, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 60 y 74 del Acuerdo de Asociación.

- 16.- Se acordó que la V reunión del Comité de Asociación se llevará a cabo en Bruselas en noviembre de 2007.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la posición de la UE con respecto al Gobierno cubano

BRUSELAS, 2 DE FEBRERO DE 2006

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre la situación en Cuba y, en particular, su Resolución de 17 de noviembre de 2004¹,
 - Vista su Resolución, de 28 de abril de 2005, sobre la situación de los derechos humanos en el Mundo y la política de la UE (2004)²,
 - Vista la Declaración de la Presidencia del Consejo, de 14 de diciembre de 2005, sobre las Damas de Blanco, así como las anteriores declaraciones, de 26 de marzo de 2003 y 5 de junio de 2003, sobre la situación en Cuba,
 - Vista la Posición Común 96/697/PESC del Consejo sobre Cuba³, adoptada el 2 de diciembre de 1996 y renovada periódicamente,
 - Visto el apartado 5 del artículo 108 de su Reglamento,
- A. Considerando que la defensa de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sigue siendo uno de los principales objetivos de la Unión Europea,

¹ DO C 201 E de 18.8.2005, p. 83.

² Textos Aprobados, P6_TA(2005)0150.

³ DO L 322 de 12.12.1996, p. 1.

- B. Considerando que aún permanecen en prisión, en condiciones inhumanas, decenas de periodistas independientes, disidentes pacíficos y defensores de los derechos humanos pertenecientes a la oposición democrática, vinculados en su mayoría al proyecto Varela, algunos de ellos gravemente enfermos, y que muchos de ellos son familiares directos de las Damas de Blanco,
 - C. Considerando que el Parlamento Europeo concedió el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia (2005) a las Damas de Blanco, a Hauwa Ibrahim y a la organización internacional “Reporteros sin Fronteras”,
 - D. Considerando la negativa del régimen cubano a permitir que las Damas de Blanco asistieran a la entrega del Premio Sájarov en la sede del Parlamento Europeo, lo que viola uno de los derechos fundamentales de la persona cual es el de la libertad de entrar y salir libremente de su propio país, reconocido expresamente por la Declaración Universal de los Derechos Humanos,
 - E. Considerando que las autoridades cubanas hicieron caso omiso de los requerimientos y gestiones del Presidente del Parlamento Europeo y de otras instancias europeas, a pesar de haberse realizado todos los trámites necesarios a los efectos de conseguir la presencia de las Damas de Blanco para recibir el galardón,
 - F. Considerando igualmente que al Premio Sájarov 2002 del Parlamento Europeo, Oswaldo Payá Sardiñas, se le ha venido negando sistemáticamente la libertad para salir de Cuba y atender las correspondientes invitaciones de este Parlamento y de otras instancias de la Unión Europea,
 - G. Considerando que durante el año 2005 no se ha registrado liberación alguna de presos de conciencia en Cuba y que el número de presos políticos no sólo no se ha reducido sino que ha aumentado significativamente,
1. Lamenta que no se hayan dado por parte de las autoridades cubanas las señales significativas que la Unión Europea viene reclamando en lo que se refiere al respeto pleno a las libertades funda-

mentales y, en especial, a la libertad de expresión y de asociación política, y condena el recrudecimiento de la represión así como el aumento del número de presos de conciencia;

2. Considera inconcebible que las personas sigan siendo encarceladas en Cuba por sus ideales y su actividad política pacífica y pide la inmediata liberación de todos los presos políticos de conciencia;
3. Condena la prohibición del viaje a las Damas de Blanco, el recrudecimiento de la represión contra la oposición pacífica y los nuevos encarcelamientos, y constata que estos hechos defraudan las aspiraciones de mejora de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba, objetivo principal de los cambios introducidos por el Consejo el 31 de enero de 2005 a las medidas complementarias a la mencionada posición común, y pide al Consejo que obre en consecuencia;
4. Insta al Consejo y a la Comisión a que continúen adoptando todas aquellas iniciativas necesarias para exigir la puesta en libertad de los presos políticos y para que el acoso a la oposición política y a los defensores de los derechos humanos termine de manera inmediata;
5. Subraya que todos los visitantes de alto nivel de la Unión Europea deberían plantear el problema de los derechos humanos;
6. Insta a las autoridades cubanas a que permitan la inmediata salida de la isla a las Damas de Blanco para atender la invitación del Parlamento Europeo y encarga a su Presidente que haga todas las gestiones necesarias para que las galardonadas reciban efectiva y directamente el Premio Sájarov;
7. Reitera su invitación a Oswaldo Payá Sardiñas y exige a las autoridades cubanas que autoricen su desplazamiento a Europa para que pueda comparecer ante las instituciones comunitarias;
8. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno y a la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, así como a las Damas de Blanco y a Oswaldo Payá Sardiñas, Premios Sájarov del Parlamento Europeo.

Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE. Sesión N° 2737

XVI EVALUACIÓN DE LA POSICIÓN COMÚN DE LA UE SOBRE CUBA

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

LUXEMBURGO, 12 DE JUNIO DE 2006

El Consejo ha adoptado las siguientes conclusiones:

1. El Consejo reafirma la importancia y validez de los objetivos de la Posición Común de 1996 y reitera que la Unión Europea sigue fundando su política hacia Cuba en un compromiso constructivo y un diálogo global y crítico a todos los niveles. El Consejo recalca su determinación de proseguir un diálogo auténtico con las autoridades cubanas, así como con la oposición política pacifista y la sociedad civil cubanas. La UE utilizará su más completa gama de recursos disponibles para continuar ofreciendo a todos los sectores de la sociedad apoyo práctico con vistas al cambio pacífico en Cuba.
2. El Consejo lamenta el deterioro continuo de la situación de los derechos humanos en Cuba, desde la anterior evaluación de junio de 2005.

El Consejo toma nota de que, de acuerdo con las organizaciones cubanas que defienden los derechos humanos, ha aumentado la cantidad de presos políticos en Cuba durante los últimos doce meses hasta alcanzar la cifra de más de 330 casos documentados, incluidas varias personas en situación de detención sin cargos ni juicio desde 2005. Además, han sido detenidos y condenados centenares de ciudadanos cubanos jóvenes bajo la acusación del Código Penal de “propensión a cometer un crimen”.

Una vez más, el Consejo exhorta al Gobierno cubano a que libere sin condiciones a todos los presos políticos, incluido el grupo de los 75 detenidos y condenados en 2003.

3. Especial inquietud provoca el hecho de que se estén perpetrando, desde julio de 2005, decenas de acciones de acoso e intimidación con violencia, incluso acciones de repudio. El Consejo manifiesta su preocupación por los informes de que están teniendo lugar algunas acciones de repudio con la colusión de las fuerzas de policía y de seguridad. En cualquier caso, las autoridades cubanas están faltando a su obligación de proteger a todos los ciudadanos. El Consejo hace un llamamiento urgente al Gobierno de Cuba para que tome medidas rápidas con objeto de acabar con el acoso que se está llevando a cabo y haga todos los esfuerzos posibles para prevenir de forma efectiva que vuelva a recomenzar.

El Consejo condena enérgicamente estos actos y demás restricciones de los derechos civiles y políticos fundamentales garantizados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros compromisos internacionales relativos a los derechos humanos de los que Cuba, en tanto que miembro de la ONU y signatario de las correspondientes Declaraciones, es Parte. El Consejo recuerda sobre todo a las autoridades cubanas sus responsabilidades con respecto a los derechos fundamentales al libre acceso a la información, a la libertad de expresión, asociación y asamblea, a la privacidad y al debido proceso legal. La UE continuará vigilando de cerca las políticas del Gobierno cubano en cuanto a los derechos humanos. El Consejo recuerda los compromisos que se han requerido de todos los miembros elegidos en el Consejo de Derechos Humanos a fin de conseguir los máximos niveles de fomento y protección de los derechos humanos.

4. La UE acogería con satisfacción que se reanudara el diálogo político con las autoridades cubanas. Este diálogo debería incluir el problema de los derechos humanos y tener lugar sobre una base recíproca y no discriminatoria. Con objeto de promover un diálogo positivo y mutuamente ventajoso, el Consejo urge al Gobierno cubano a mostrar su compromiso con el diálogo llevando a cabo mejoras concretas en la situación de los derechos humanos. El Consejo señala que todos los visitantes de alto nivel deberían plantear a las autoridades cubanas sus inquietudes con respecto a los derechos humanos.

5. El Consejo manifiesta su preocupación por el retroceso del Gobierno cubano respecto de las reformas que estaban conduciendo a una incipiente apertura económica y lamenta que estas restricciones hayan reducido aún más el espacio de las iniciativas económicas privadas.

El Consejo subraya que la UE sigue estando dispuesta a proporcionar cooperación para el desarrollo, incluso a través de proyectos que promuevan el crecimiento económico sostenible y mejoras en las condiciones de vida de los cubanos.

6. El Consejo toma nota de la Decimosexta Evaluación de la Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba y decide prolongar la suspensión de las medidas diplomáticas adoptada el 5 de junio de 2003 hasta la próxima Evaluación de la Posición Común en junio de 2007.

El Consejo ha decidido iniciar los trabajos sobre una estrategia a medio y largo plazo para Cuba.

II Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México

DECLARACIÓN FINAL

MONTERREY, 12 DE ENERO DE 2006

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Interparlamentaria Mixta UE/México, al concluir los trabajos de la II Reunión Interparlamentaria UE/México celebrados en Monterrey los días 11 y 12 de enero de 2006 acuerdan lo siguiente:

1. Ambas Delegaciones manifiestan estar complacidas por el hecho de haberse reunido, en tan corto plazo, en este segundo encuentro y su beneplácito por los avances alcanzados. Asimismo, aprecian el nivel de participación de los integrantes de ambas Delegaciones en cada uno de los temas contenidos en el orden del día.
2. En la I Reunión se expresó la voluntad de profundizar en el diálogo parlamentario a través de no sólo de este mecanismo formal sino de otro tipo de foros. De conformidad con el punto 11 de la I Declaración (Estrasburgo, 28 y 29 de septiembre de 2005), se realizó un Seminario abierto al público y transmitido en vivo por el canal del Congreso, sobre la experiencia de la Unión Europea en el uso de los fondos estructurales y de cohesión para promover y tratar de aproximar los índices de desarrollo y bienestar de los países miembros, tema que despertó gran interés por la parte mexicana, como una forma de paliar la desigualdad entre las regiones.
3. La Delegación Europea se congratula de haber aprovechado la visita a México, no sólo para debatir los temas propios de la relación bilateral, sino también para conocer aspectos políticos, económicos y sociales del país, en especial sobre el momento electoral que vive México y que ayudará al Parlamento Europeo a tener una comprensión más amplia del proceso que se vive actualmente.

4. Las Delegaciones manifiestan su interés por conocer, cada una, la situación política que impera tanto en México como en la Unión Europea. Los parlamentarios europeos ratifican su compromiso de seguir puntualmente el proceso electoral en México y los parlamentarios mexicanos a enviar información continua sobre el mismo así como sobre sus resultados.
5. De gran importancia fue debatir sobre los resultados de la VI Conferencia Ministerial de Hong Kong de la Organización Mundial de Comercio. Los grupos coinciden en que el avance es todavía muy lento y que se requiere un firme compromiso de los países participantes para la conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha antes fines del 2006.
6. Las Delegaciones coinciden en que temas como la agricultura, la intensificación de los intercambios en el comercio, en especial de servicios, los compromisos relativos a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS) y la protección del medio ambiente son cruciales para mejorar la calidad de vida tanto económica como social.
7. Reiteran que, en materia comercial, los parlamentarios deberán desempeñar un mayor papel tanto en el seguimiento de las actividades de la OMC como en la promoción de la equidad en los procesos de liberalización del comercio, apoyando la Declaración de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC adoptada por consenso el 15 de diciembre del 2005.
8. En materia de cooperación, los parlamentarios de ambas partes recomiendan al Consejo de Asociación y a la Comisión Europea simplificar los requisitos para la concesión de becas a los estudiantes mexicanos; reevaluar los procedimientos y hacer un seguimiento del tema. Asimismo, se recomienda que dicho tema forme parte de la agenda de la próxima cumbre bilateral.
9. Ambas Delegaciones reiteran su compromiso de trabajar por la asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación entre la Unión Europea y México, en particular en las áreas económicas, científicas, tecnológicas y educativas.
10. Por otro lado, las Delegaciones manifiestan su profunda preocupación por las pandemias que asolan al mundo y que son un gran riesgo para la salud de la población mundial, especialmente la ma-

laria, la tuberculosis, el sida y la gripe aviar; y se comprometen a intercambiar información sobre medidas dirigidas a contener dichas pandemias.

11. Los desastres naturales, de los cuales no se ha librado ninguna región en el mundo, son también motivo de preocupación, por lo que ambas delegaciones se comprometen a cumplir y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
12. La Delegación europea se congratula de que la delegación de la Comisión Europea en México esté trabajando de manera tan estrecha con organizaciones de la sociedad civil y con empresas con objetivos sociales, sobre todo de comunidades pobres, como es el caso de aquellas ubicadas en el Estado de Chiapas, lo que además contribuye a la mejora de la situación de los derechos humanos.
13. Ambas Delegaciones expresan su preocupación por el elevado nivel de pobreza en algunas comunidades y la desigualdad social y económica que impera en ellas. Por lo tanto, recomiendan, una vez más, que se refuerza la cooperación en esta lucha. Asimismo, los legisladores europeos valoran positivamente los esfuerzos de México en su lucha contra la corrupción y la impunidad y recomiendan que continúen con estos esfuerzos.
14. Al igual que en la I Reunión, el tema migratorio es motivo de interés. La Delegación mexicana agradeció al Parlamento Europeo su solidaridad y solicita a los miembros europeos de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México que se dirijan al Congreso estadounidense con el fin de que se respeten los derechos humanos de los migrantes en Estados Unidos y que se aplique rigurosamente la ley a quienes lo violen.

Los legisladores mexicanos entienden que sólo desde el diálogo entre los países afectados y sobre la base de la responsabilidad compartida, es posible resolver los conflictos que los enfrentan, por lo que piden a los parlamentarios europeos que intercedan ante sus colegas estadounidenses para fomentar iniciativas que respeten la dignidad de los migrantes y sus derechos humanos frenando iniciativas como el levantamiento de muros que dividen a los países y a sus ciudadanos.

15. Ambas Delegaciones se comprometen a mantener el tema migratorio, así como el de seguridad, permanentemente en la agenda de estas reuniones.
16. Las Delegaciones felicitan a la Comisión Europea por su reciente comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo “Estrategia para una Asociación Reforzada entre la Unión Europea y América Latina” y expresan su voluntad de continuar trabajando en el marco de dicha estrategia.
17. Ambas partes insisten en la necesidad de mejorar la aplicación del Acuerdo de Asociación así como de estudiar en desarrollo del mismo en el marco de la IV Cumbre Unión Europea/América Latina y el Caribe que se celebrará en el mes de mayo de 2006 en Viena.
18. Los legisladores europeos recomendaron a sus homólogos mexicanos proceder, lo antes posible, a firmar el Protocolo que permitirá al Banco Europeo de Inversiones abrirse a México.
19. Considerando el próximo cambio de los legisladores mexicanos, dada la proximidad de las elecciones federales, las Delegaciones designan enlaces para temas cotidianos de la relación y que así puedan ser transferidos a los nuevos legisladores.

Las delegaciones convienen en que la siguiente reunión será en Bruselas, en mayo de 2006.

Firmado en Nuevo León, México,
el 12 de enero de 2006.

Presidenta de la Delegación del
Parlamento Europeo
Diputada Erika Mann

Presidente de la Delegación del Congreso Mexicano
Senador Fernando Margáin

Vicepresidente de la Delegación del Congreso Mexicano
Diputado Carlos Jiménez Macías

III Cumbre UE-México

COMUNICADO CONJUNTO

VIENA, 13 DE MAYO DE 2006

La III.^a Cumbre UE-México se ha celebrado en Viena, Austria, el 13 de mayo de 2006, con ocasión de la IV.^a Cumbre ALC-UE. La UE ha estado representada por el Presidente actual del Consejo Europeo, el Canciller Federal de Austria, D. Wolfgang Schüssel, el Presidente de la Comisión Europea, D. Jose Manuel Durão Barroso, el AR/SG, D. Javier Solana, y la Presidencia finlandesa entrante, representada por el Presidente, D. Tarja Halonen. México ha estado representado por el Presidente, D. Vicente Fox Quesada (con la asistencia del Ministro de Asuntos Exteriores, D. Luis Ernesto Derbez Bautista).

1. La UE y México han debatido sobre la situación en diferentes regiones de América Latina y en Europa. Sus valores comunes, su voluntad de promover un multilateralismo eficaz, así como el creciente compromiso y peso de América Latina en temas regionales e internacionales constituyen una base excelente para abordar conjuntamente los asuntos globales.
2. La UE y México han reafirmado que promover y proteger el pleno ejercicio de la totalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todos resulta esencial para avanzar en democracia, desarrollo, paz y seguridad. Han reafirmado también la importancia del respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Se han comprometido a proteger a los defensores de los derechos humanos, promover la igualdad de sexos a través de la integración del factor de igualdad de sexos en el conjunto de las políticas y eliminar la violencia contra las mujeres, entre otras cosas, poniendo fin a la impunidad. Han expresado su determinación a favor de los avances en la promoción y protección de los derechos y libertades

fundamentales de los pueblos indígenas y de las minorías a nivel local, nacional e internacional.

3. La UE y México seguirán cooperando en la aplicación de la reforma del sistema de Naciones Unidas y para mejorar los trabajos de los diferentes organismos de la ONU, de forma que reflejen las prioridades y desafíos actuales de la comunidad internacional. A este respecto, han acogido con especial satisfacción la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos. Sus dirigentes han confirmado su voluntad de contribuir de forma más decidida, a través de un compromiso constructivo, a dar respuestas comunes a los principales retos sociales y económicos del desarrollo y a los problemas de seguridad.
4. La Unión Europea ha felicitado a México por haber suprimido la pena de muerte y haber ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, convirtiéndose así en su centésimo miembro de pleno derecho.
5. Las Partes han procedido a una evaluación de los resultados del Acuerdo de Asociación, que incluye la Asociación Económica, la Coordinación Política y el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global), cinco años después de su entrada en vigor. Las Partes han puesto de relieve los resultados positivos de los esfuerzos llevados a cabo conjuntamente, en particular a partir de 2004, en favor de la consolidación de las relaciones UE-México a todos los niveles. Han reiterado su voluntad de seguir creando una asociación más estrecha y madura sobre la base del Acuerdo global.
6. Por lo que se refiere al diálogo político, las Partes han tomado nota de su excelente nivel y de la intensidad de sus contactos, así como del avance de este diálogo después de la 5.ª reunión del Comité Conjunto. Ambas Partes han reiterado su compromiso a favor de reforzar su cooperación en temas de interés mutuo de ámbito general. La Unión Europea y México han acogido con satisfacción el acuerdo a favor de mantener nuevos contactos a diferentes niveles, en el plano oficial y de expertos, con el fin de intensificar el diálogo existente.

7. Las Partes han reconocido la necesidad de hacer más beneficiosa la migración, tanto para ambas regiones como para los propios migrantes. En consecuencia, se han comprometido a seguir con su diálogo global sobre migración mediante una intensificación de su cooperación y entendimiento mutuo de la migración en todos sus aspectos en ambas regiones y han destacado su compromiso de proteger eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes.

Han mostrado su satisfacción por la celebración de la segunda reunión de expertos sobre temas de migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que se celebró en Cartagena de Indias los días 1 y 2 de marzo de 2006.

Han expresado su satisfacción por las recomendaciones para que se mantengan actuaciones comunes respecto al trato, derechos e integración de los migrantes, a la facilitación de las transferencias de remesas de los emigrantes que sean de carácter privado y a la reducción de los costes correspondientes, a los nuevos enfoques de las políticas de migración, a los esfuerzos conjuntos para tratar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra la introducción ilegal y la trata de personas, teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerable de quienes están sometidos a esos delitos.

8. México ha presentado a la UE el Programa Mesoamericano de Integración Energética y ha pedido apoyo para su aplicación.
9. Las Partes han acogido con satisfacción los resultados positivos de la actual cooperación UE-México en diversas áreas y, en particular, en los ámbitos de la justicia, los derechos humanos, así como el apoyo a las PYME y la cooperación económica. Las Partes han expresado su satisfacción por los progresos realizados en la determinación de formas innovadoras de cooperación, que se llevarán a cabo en el ciclo de programación 2007-2013. Las Partes han puesto de relieve, en especial, la importancia de los diálogos políticos como uno de los instrumentos principales de la futura cooperación UE-México. Han tomado nota con espíritu positivo de las indicaciones del último Consejo Conjunto y del Comité

Conjunto sobre futuros sectores de cooperación, en particular la cohesión social, la economía y la competitividad, la educación y la cultura.

Las Partes han puesto de relieve la importancia de proseguir el diálogo con el fin de establecer un sistema más flexible de administración de proyectos de cooperación y aplicar el programa de cooperación bilateral 2007-2013, respetando la normativa de la UE y mexicana, tal como se expuso en el Comité Conjunto México-UE.

10. Las Partes han expresado sus expectativas favorables sobre las oportunidades que ofrece la entrada en vigor del Acuerdo Sectorial de Cooperación Científica y Tecnológica UE-México. Han subrayado el papel fundamental que debe desempeñar la cooperación científica y tecnológica en el desarrollo de una asociación UE-México fuerte y duradera.
11. A este respecto la Parte UE ha reiterado su intención de seguir explorando la posibilidad de establecer con México una forma de cooperación en el contexto del Programa europeo de servicios de navegación por satélite (Galileo). Las Partes han decidido seguir examinando la cuestión en los próximos meses. La Parte UE ha reiterado también estar especialmente interesada en negociar rápidamente con México un acuerdo horizontal en el ámbito de la aviación civil. Las Partes han acordado llevar a cabo debates exploratorios a nivel técnico en 2006.
12. Por lo que se refiere al comercio, la UE y México han confirmado la importancia del Acuerdo bilateral de libre comercio. Durante los últimos 5 años de aplicación del Acuerdo, México y la UE han pasado a ser socios comerciales preferentes, fuertes y estratégicos, tanto en América Latina como a nivel internacional. La UE y México son conscientes de la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva y de hacer más ambicioso este Acuerdo, para adaptarlo a los nuevos desafíos de un mundo competitivo global. Así pues, han acogido con satisfacción los progresos realizados en la negociación de las cláusulas de revisión en el ámbito de los servicios, la agricultura y la inversión. Por último, ambas Partes

han renovado su compromiso a favor de un resultado equilibrado y global de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, en el marco de la OMC, para finales de 2006.

13. Por lo que se refiere a los últimos Consejo Conjunto y Comité Conjunto UE-México, las Partes han reiterado que respaldan el diálogo con la sociedad civil.
14. Ambas Partes han aceptado mantener otra reunión de diálogo político a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, en una fecha que deben determinar de común acuerdo.

III Reunión de la Comisión Parlamentaria UE/México

DECLARACIÓN CONJUNTA

BRUSELAS, 30 DE MAYO DE 2006

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México, al concluir los trabajos de la III Reunión Interparlamentaria celebrada en Bruselas el día 30 de mayo de 2006, acuerdan la siguiente Declaración Conjunta:

1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho de que el ritmo de los encuentros anuales, previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión parlamentaria Mixta UE/México haya sido respetado teniendo especialmente en cuenta la convocatoria de las próximas elecciones generales que tendrán lugar en México el 2 de julio.
2. En tal sentido la delegación europea reafirma su compromiso expresado durante la anterior reunión de la Comisión parlamentaria mixta manifestando su disposición a acompañar al pueblo mexicano en dicho evento al igual que lo hiciera en las anteriores elecciones del 2000.
3. La Delegación Mexicana a la Delegación Europa la organización de encuentros, especialmente en las fundación “Baudouin” y “Solvay” que han servido para tener un mejor conocimiento de los problemas europeos, los aspectos políticos, sociales y económicos de Bélgica, así como para conocer en profundidad el proceso de regionalización que se ha realizado en este país.
4. Ambas delegaciones expresan su convencimiento de que el hecho de incluir antes y después de las reuniones de la Comisión parlamentaria mixta encuentros con la sociedad civil, refuerza el

conocimiento de las realidades mutuas así como conocer el punto de vista de los mismos sobre los temas que figurarán en la agenda bilateral.

5. Ambas delegaciones valoran muy positivamente el encuentro mantenido entre los legisladores y los representantes diplomáticos de los países signatarios del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte que ha permitido intercambiar opiniones sobre la aplicación y desarrollo de dicho Acuerdo.
6. La Comisión Parlamentaria Mixta reconoce el buen momento de las relaciones birregionales y aprecia el hecho de haber tomado en consideración las propuestas derivadas del tercer encuentro de parlamentarios de parlamentos de integración celebrado en Bregenz, el 24 y 25 de abril. Al mismo tiempo hacen votos para que los asuntos pendientes de la agenda ALC/UE se alcancen a la brevedad.

De la misma manera expresan su satisfacción por los avances logrados entre la delegación mexicana y la Comisión Europea así como las expectativas que abre la creación futura de una Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana que tome en consideración el peso específico que México tiene en su relación con la Unión Europea. Las partes felicitan al Parlamento Europeo y especialmente a su presidente Joseph Borrell por el papel motor que ha tenido en esta iniciativa.

7. Las delegaciones coinciden en continuar evaluando los resultados del acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-Unión Europea (acuerdo global). Expresan asimismo su interés por estimular la pequeña y mediana industria, incluyéndolas en los beneficios que el acuerdo pudiera ofrecer, incluyendo, la transferencia de tecnología e inversiones. Ello permitirá a través de estas empresas de gran potencial en la creación de empleo, hacer llegar a los ciudadanos los beneficios del Acuerdo.
8. Ambas partes, se identifican con la necesidad de reforzar la cohesión social a la luz de lo expresado en el III encuentro de legisladores de los parlamentos de integración euro-latinoamericanos celebrado en Bregenz, Austria en abril pasado y en la IV Cumbre

de Jefes de Estado y de Gobierno UE/ALC celebrada en mayo en Viena. Economías sanas y adecuadas políticas fiscales y de rentas son los mejores instrumentos para aumentar la cohesión social y el reconocimiento de los ciudadanos con las instituciones. Ambas partes, conscientes de la necesidad de reforzar la cohesión social a la luz de lo expresado tanto en el III encuentro de Bregenz y en la IV Cumbre UE/ALC, reiteran la vigencia del compromiso de crear un Fondo de solidaridad birregional orientado al financiamiento de la promoción al desarrollo.

9. Asimismo reiteran su recomendación al Consejo de Asociación y a la Comisión Europea de apoyar la creación de un programa de Becas para estudiantes mexicanos en el marco de la nueva programación de cooperación bilateral.
10. Las partes reiteran la importancia de continuar el debate sobre la iniciativa REACH en octubre próximo, durante la siguiente reunión interparlamentaria en México, una vez que el Consejo envíe su propuesta al Parlamento Europeo para su segunda lectura, en septiembre de 2006.
11. En materia comercial multilateral, los parlamentarios deberán desempeñar un mayor papel en el seguimiento de las actividades de la OMC. A favor de tal objetivo sugieren que, una vez empiece a trabajar la Asamblea euro-latinoamericana, el avance de las rondas de la OMC figure en la agenda de los encuentros.
12. El cambio climático, cuyas consecuencias se han vivido durante los últimos meses en diversas partes del planeta en forma de maremotos, huracanes o sequías se encuentra en el centro de las preocupaciones de los legisladores de ambas regiones que son conscientes de que el primer paso para paliar este cambio pasa por la ratificación y cumplimiento del Protocolo de Kyoto así como de otros acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
13. Al igual que en las dos reuniones anteriores, ambas renuevan su interés común en el tema migratorio como elemento que debe formar parte de todas las agendas bilaterales así como su compromiso de proteger los derechos humanos de todos los migrantes,

independientemente de su condición, de conformidad con el derecho internacional en particular lo establecido por la Convención Internacional de la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, por lo cual es importante promover la ratificación de dicho instrumento internacional. La delegación mexicana agradece a la delegación europea y especialmente a su presidenta, las iniciativas llevadas a cabo ante los legisladores estadounidenses sobre la reforma migratoria en este país.

Ambas partes coincidieron en la importancia del principio de la responsabilidad compartida entre países de origen, tránsito y destino. Por consiguiente, reiteraron su convicción de que no es mediante medidas coercitivas unilaterales, como el levantamiento de muros o la criminalización de los migrantes, como se hallarán soluciones viables de largo plazo al fenómeno de la migración irregular.

La CPM hace consecuentemente votos por el buen término de las iniciativas a favor de la integración efectiva en las sociedades de acogida a la reunificación familiar y la regularización de los trabajadores migratorios y sus familias, en consonancia con la legislación aplicable.

14. De cara a la cooperación futura, México y la UE coinciden en la importancia de reforzar su relación, a través de un nuevo enfoque de la cooperación, mediante la identificación y adopción de modalidades adicionales tales como los diálogos sectoriales y la cooperación trilateral México-UE-Terceros países, particularmente hacia Centroamérica.
15. Considerando el próximo cambio de los legisladores mexicanos, dada la proximidad de las elecciones federales, las Delegaciones se comprometen a designar enlaces que aseguren la continuidad de los trabajos hasta la toma de posesión de los legisladores electos.
16. Las dos delegaciones se felicitan de la ratificación por parte del Congreso Mexicano del acuerdo con el BEI. Este acuerdo permitirá a México aprovechar los importantes recursos que el BEI asignado a la cooperación con América Latina.

17. Ambas delegaciones llaman la atención sobre la existencia de contenciosos comerciales bilaterales, tales como la comercialización fraudulenta de pseudo-tequila en la Unión Europea, o el sistema fiscal aplicable a los vinos europeos en México.
18. La delegación mexicana agradece la disposición del Parlamento Europeo de sumarse a la conmemoración del Bicentenario del nacimiento de Benito Juárez García, y a colocar una placa en uno de los edificios del Parlamento Europeo.

Las delegaciones convienen en que la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México tenga lugar en México durante el transcurso del primer semestre de 2007.

Firmado en Bruselas, Bélgica, el 30 de mayo de 2006.

Presidenta de la Delegación del
Parlamento Europeo de la
III Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta UE/México
Diputada Erika Mann

Presidente de la Delegación
Mexicana de la III Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta UE/México
Senador Gerardo Buganza Salmerón

IV. Integración Latinoamericana



Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur

CARACAS, 4 DE JULIO DE 2006

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, en adelante las Partes:

REAFIRMANDO los principios y objetivos del Tratado de Montevideo de 1980 y el Tratado de Asunción de 1991;

VISTO el Acuerdo Marco para la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscripto el 8 de diciembre de 2005;

REAFIRMANDO la importancia de la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, para la consolidación del proceso de integración de América del Sur en el contexto de la integración latinoamericana;

CONSIDERANDO que el proceso de integración debe ser un instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social y basado en la complementación, la solidaridad y la cooperación;

TENIENDO EN CUENTA que la República Bolivariana de Venezuela desarrollará su integración en el MERCOSUR conforme a los compromisos derivados de este Protocolo bajo los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, reconocimiento de las asimetrías, y del tratamiento diferencial, así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.

ACUERDAN:**ARTÍCULO 1**

La República Bolivariana de Venezuela adhiere al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto, al Protocolo de Olivos para Solución de Controversias del MERCOSUR, que figuran como anexos I, II y III, respectivamente, en los términos establecidos en el artículo 20 del Tratado de Asunción.

Las Partes se comprometen a realizar las modificaciones a la normativa MERCOSUR necesarias para la aplicación del presente Protocolo.

ARTÍCULO 2

El mecanismo de solución de controversias establecido en el Protocolo de Olivos se aplicará a la República Bolivariana de Venezuela en las controversias relacionadas con las normas de MERCOSUR anteriores a la vigencia del presente Protocolo, a medida que la República Bolivariana de Venezuela adopte progresivamente dichas normas.

ARTÍCULO 3

La República Bolivariana de Venezuela adoptará el acervo normativo vigente del MERCOSUR, en forma gradual, a más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento. A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo, establecerá el cronograma de adopción de dicha normativa.

Las normas MERCOSUR que a la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento estén en trámite de incorporación, entrarán en vigencia con la incorporación al ordenamiento jurídico interno de los Estados Partes originales del MERCOSUR. La adopción por parte de la República Bolivariana de Venezuela de tales normas, se realizará en los términos del párrafo anterior.

ARTÍCULO 4

A más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento, la República Bolivariana de Venezuela adoptará la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y el Arancel Externo Común (AEC). A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo establecerá

el cronograma de adopción del AEC contemplando las eventuales excepciones al mismo de acuerdo con las normas pertinentes del MERCOSUR.

ARTÍCULO 5

Las Partes se comprometen a alcanzar el libre comercio en los siguientes plazos máximos:

- Argentina a Venezuela: 1 de enero de 2010 *
- Brasil a Venezuela: 1 de enero de 2010 *
- Paraguay a Venezuela: 1 de enero de 2013 *
- Uruguay a Venezuela: 1 de enero de 2013 *
- Venezuela a Argentina: 1 de enero de 2012 *
- Venezuela a Brasil: 1 de enero de 2012 *
- Venezuela a Paraguay: 1 de enero de 2012 **
- Venezuela a Uruguay: 1 de enero de 2012 **

* excepto para productos sensibles en los que el plazo podrá extenderse hasta el 1 de enero de 2014.

** excepto para los principales productos de su oferta exportable, incluidos en el anexo IV del presente Protocolo que gozarán de desgravación total e inmediata y acceso efectivo.

A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo, establecerá un programa de liberalización comercial con sus respectivos cronogramas.

El programa de liberalización comercial se aplicará sobre el total de los aranceles y medidas de efecto equivalente excepto en lo contemplado en la normativa MERCOSUR vigente.

Durante el período de transición del programa de liberalización comercial y hasta tanto la República Bolivariana de Venezuela adopte el Régimen de Origen del MERCOSUR, se aplicará el Régimen de Origen previsto en el Acuerdo de Complementación Económica N° 59

ARTÍCULO 6

A más tardar el 1 de enero de 2014 quedarán sin efecto las normas y disciplinas previstas en el Acuerdo de Complementación Económica N° 59 para la relación entre las Partes.

ARTÍCULO 7

El Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo definirá las condiciones y los cursos de acción a ser negociados con los terceros países o grupos de países involucrados para la adhesión, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con los mismos en el marco del Tratado de Asunción.

ARTÍCULO 8

Las Partes acuerdan que a partir de la suscripción del presente Protocolo, y hasta la fecha de su entrada en vigor, la República Bolivariana de Venezuela integrará la Delegación del MERCOSUR en las negociaciones con terceros.

ARTÍCULO 9

A los fines de profundizar el MERCOSUR, las Partes reafirman su compromiso de trabajar mancomunadamente para identificar y aplicar medidas destinadas a impulsar la inclusión social y asegurar condiciones de vida digna para sus pueblos.

ARTÍCULO 10

A partir de la fecha de la entrada en vigencia del presente Protocolo, la República Bolivariana de Venezuela adquirirá la condición de Estado Parte y participará con todos los derechos y obligaciones en el MERCOSUR de conformidad con el artículo 2 del Tratado de Asunción y los términos del presente Protocolo.

ARTÍCULO 11

A los efectos de desarrollar las tareas previstas en el presente Protocolo, se crea un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de las

Partes. El Grupo de Trabajo deberá realizar su primera reunión dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente Protocolo, y concluir dichas tareas a más tardar en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la citada reunión.

ARTÍCULO 12

El presente Protocolo, instrumento adicional al Tratado de Asunción, entrará en vigencia el trigésimo día contado a partir de la fecha de depósito del quinto instrumento de ratificación.

La República del Paraguay será depositaria del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y notificará a las Partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos.

Hecho en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los cuatro días del mes de julio de dos mil seis en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Argentina
Néstor Kirchner

Por la República Federativa del Brasil
Luis Ignacio Lula Da Silva

Por la República del Paraguay
Nicanor Duarte Frutos

Por la República Oriental del Uruguay
Tabaré Vázquez

Por la República Bolivariana de Venezuela
Hugo Chávez Frías

XXX Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

CÓRDOBA, 21 DE JULIO DE 2006

Los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Córdoba, el 21 de julio de 2006, en ocasión de la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común, reiteraron su firme compromiso con los valores de la integración, la paz, el fortalecimiento del multilateralismo, el desarrollo, la democracia y los derechos humanos, y manifestaron su satisfacción por el progreso que evidencia el bloque regional, tanto por la incorporación de Venezuela como Estado Parte como por los avances sectoriales de cada una de las dimensiones de la integración.

En este contexto los Presidentes:

1. Expresaron su satisfacción por la suscripción del Protocolo de Adhesión al MERCOSUR de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Saludaron la reciente realización de los procesos electorales en Chile, Colombia y Perú, así como el Referéndum Autonómico y la elección de Representantes para la Asamblea Constituyente en Bolivia.
3. Reafirmaron el rol central de Naciones Unidas en el ámbito internacional, y el apoyo de sus Gobiernos para el fortalecimiento y reforma integral de esta Organización, especialmente la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, que los haga más eficientes, democráticos, representativos y transparentes, considerando esencial que Naciones Unidas pueda dar respuestas efectivas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, así como para la promoción del desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

Reiteraron su determinación en continuar fortaleciendo y defendiendo la democracia a partir de los propósitos y principios contenidos en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana, así como en adoptar acciones que permitan dar respuesta a los problemas de la pobreza y el desempleo y que promuevan el desarrollo integral de sus poblaciones. Coincidieron, en ese sentido, en la firme voluntad de sus gobiernos de continuar avanzando en una labor conjunta, tanto a nivel hemisférico como regional, para asegurar la prosperidad y el funcionamiento de las instituciones democráticas, ofreciendo a todos sus ciudadanos más oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social. Se congratularon por la Declaración adoptada por la reciente Asamblea General de la OEA, reiterando la voluntad política de concluir exitosamente las negociaciones de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción.

4. Reiteraron el compromiso de sus gobiernos con la protección y promoción de los derechos humanos. En este sentido, celebraron la primera sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que se aprobó por consenso la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Asimismo, se congratularon por la aprobación de las resoluciones dedicadas a las libertades y garantías fundamentales, adoptadas en la última Asamblea General de la OEA. En particular, destacaron los avances alcanzados en el marco de la “IV Reunión de Altas Autoridades competentes en derechos humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados”.
5. Destacaron su compromiso por llevar adelante un Programa de Regulación Migratoria en todo el territorio del MERCOSUR y Estados Asociados para sus nacionales. En este sentido agradecieron a la República Argentina por la puesta en marcha unilateral del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR, “Programa Patria Grande” que surgiera de la negociación llevada a cabo en el seno de la Reunión de Ministros del Interior.
6. Subrayaron la importancia del Acuerdo para la Concesión de un Plazo de 90 días de Permanencia a los Turistas Nacionales de los Estados Partes y Asociados, negociado en la Reunión del Foro Migratorio.

7. Expresaron su satisfacción por la aprobación del Acuerdo para la Verificación de Documentación de Ingreso y Egreso de Menores entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, dada la importancia de procurar instrumentos jurídicos de cooperación que posibiliten un mayor control y resguardo de los menores, nacionales o residentes.
8. Señalaron la relevancia del Acuerdo Marco sobre Cooperación en materia de Seguridad Regional que persigue optimizar los niveles de seguridad de la región, promoviendo la más amplia cooperación y asistencia recíproca en la prevención y represión de las actividades ilícitas, especialmente las transnacionales, tales como: el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el terrorismo internacional, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, el tráfico ilícito de personas, el contrabando de vehículos y los delitos ambientales.
9. Se congratularon por el alto grado de coordinación logrado en el marco de la VIII y de la IX Reunión del Grupo de Armas de Fuego del MERCOSUR y Estados Asociados, que permitió el establecimiento de una posición común e identificó las prioridades de nuestra región en el marco de la Primera Conferencia de Revisión del Programa de Acción de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de las Armas Pequeñas y Livianas (UNPOA) que tuvo lugar entre los días 26 de junio y 7 de julio pasado.
10. Reafirmaron el decidido compromiso de sus gobiernos en la lucha contra la trata de personas, así como la determinación de promover acciones eficaces de prevención y combate de este delito. Expresaron su satisfacción por la decisión adoptada a iniciativa de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, relativa a la realización de una campaña regional de información y prevención en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados.
11. Destacaron la trascendencia de los logros obtenidos en las Reuniones de Ministros de Educación, de las cuales surgen: El Mecanismo para el Reconocimiento de Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico, que tiene por objeto establecer las denominaciones equivalentes de los niveles de educación en cada uno de los Estados Partes, armonizar los mecanismos administrativos que

faciliten el desarrollo de lo establecido y resolver aquellas situaciones que no fuesen contempladas por las Tablas de Equivalencias. El Reglamento interno del Sector Educativo del MERCOSUR, con la finalidad de obtener una estructura acorde con los nuevos desafíos planteados en materia educativa de mayor funcionalidad y que facilite la gestión continua del Sector Educativo del MERCOSUR, estableciendo cuáles son las instancias orgánicas para tomar decisiones sobre los aportes que pueda hacer la gestión educativa al desarrollo de las políticas del MERCOSUR. La publicación de materiales conjuntos sobre educación, memoria y derechos humanos de docentes víctimas de terrorismo de Estado durante los regímenes dictatoriales en la región.

12. Se congratularon por la designación de la República Argentina como Sede Permanente del MERCOSUR Cultural. En este sentido se aceptó el ofrecimiento de la UNESCO para que la Villa Ocampo se constituya en el “Centro de Referencia del MERCOSUR Cultural”.
13. Valoraron los avances del Programa “La Voz de los sin Voz”, que busca promover y recuperar las expresiones de música y danza de profunda raíz cultural que integran el patrimonio inmaterial de los pueblos originarios de América Latina. En este sentido, a la vez que insistieron en la profundización de trabajos de recuperación patrimonial a nivel continental y su eventual incorporación a la educación, recibieron con beneplácito el anuncio de la muestra de estas expresiones artísticas, que tendrá lugar en Argentina en diciembre de 2006, en la que estarán presentes los exponentes representativos que se encuentren fuera del circuito comercial masivo del MERCOSUR.
14. Reiteraron que la cultura debe situarse en el primer plano de los esfuerzos por la búsqueda de la integración del MERCOSUR y renovaron su apoyo a iniciativas regionales como el Gran Camino Principal Andino y el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, fundamentales para la preservación y promoción de la diversidad cultural de nuestros países.
15. Expresaron su satisfacción por la realización de la X Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas,

Prevención de su Uso Indevido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR (RED), y se congratularon por los avances efectuados en la misma, lo que permitirá profundizar la cooperación entre los países de la región, en pos de afrontar decididamente y bajo el principio de la responsabilidad compartida, con un enfoque equilibrado en el tratamiento de sus diversos aspectos, el problema mundial de las drogas, que constituye una grave amenaza a nuestras poblaciones.

16. Asumieron el compromiso por un MERCOSUR con rostro humano y perspectiva social, impulsando un proyecto inclusivo que contribuya a superar la pobreza y la exclusión, promoviendo el bien común y la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano en nuestros pueblos, con una lógica de protección y promoción social, respeto por la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo el núcleo familiar y garantizando el ejercicio de derechos y deberes de la persona humana.
17. En el camino hacia una integración plena es preciso asumir la centralidad y la profundización de la cuestión social. En este sentido, saludamos a la publicación “La Dimensión Social del MERCOSUR” como un ejemplo de esfuerzo y trabajo mancomunado que constituye una reafirmación en la jerarquización de lo social en el bloque regional.
18. Valoraron la designación de Puntos Focales de la Iniciativa Cascos Blancos en los Estados Parte, para la conformación de la Red Regional de Voluntariado Humanitario, como una herramienta valiosa para la lucha contra el hambre y la pobreza y la gestión de riesgos, conforme las Resoluciones de las Asambleas Generales de la OEA y la ONU, y convinieron en dar seguimiento en las próximas reuniones a esta Iniciativa y a otros mecanismos existentes en la región.
19. Resaltaron los resultados de la vigésima y de la quinta Reunión de los Ministros de Salud y de Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados que adoptaron una Declaración Conjunta reafirmando, entre otros conceptos, el compromiso con el proceso de integración regional, y también que la coordinación de las políticas de salud y medio ambiente es una herramienta para mejorar la calidad de vida y garantizar el bienestar de nuestros pueblos.

20. Reafirmaron la relevancia de la cooperación en materia consular, destacando los avances en la misma, como el funcionamiento del Mecanismo de Asistencia y Protección Consular y la suscripción del Acuerdo sobre Gratuidad de Visados para Estudiantes y Docentes del MERCOSUR.
21. Destacaron la realización de la I Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y la importancia de intercambiar experiencias y de profundizar la cooperación respecto a las investigaciones penales en el marco del Estado de Derecho.
22. Resaltaron los logros en la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, y los avances realizados en el Segundo Encuentro del Foro de Autoridades Centrales, así como el seguimiento de la aplicación y difusión de los convenios en la materia.
23. Destacaron la realización del Primer Encuentro de Entidades Gubernamentales para Nacionales en el Exterior, que se desarrollará en Santiago, Chile, los días 25 y 26 de julio próximo, para analizar principios que inspiren políticas públicas destinadas a la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes, en el marco de los acuerdos y tratados internacionales vigentes.
24. Renovaron su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de la República de Bolivia y la República de Chile, firmado el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, denominada “Declaración sobre Malvinas”, reafirmando su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, recordaron el interés hemisférico en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance una pronta solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.
25. Se congratularon con los resultados obtenidos en la Reunión sobre Trata de Personas en el marco de la OEA, que se llevó a cabo en la Isla de Margarita, Venezuela, del 14 al 16 de marzo de este año.

26. Destacaron los avances en el ámbito del relacionamiento externo del bloque durante el presente semestre, particularmente la III Reunión del Diálogo Político sobre temas de interés común desarrollados con la Federación de Rusia, así como la elaboración del Memorandum de Entendimiento tendiente a institucionalizar el Mecanismo de Diálogo Político.
27. Recibieron con agrado el fuerte interés de los países integrantes del Visegrad (Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría) por impulsar las relaciones con el MERCOSUR mediante el establecimiento de un diálogo político.
28. Reafirmaron su compromiso con la Comunidad Sudamericana de Naciones basada en el diálogo político, la convergencia de los mecanismos comerciales y la integración física y energética, a partir del fortalecimiento de los bloques regionales preexistentes -MERCOSUR y CAN- más Chile, Guyana y Surinam, y del cumplimiento de las etapas previstas por éstos para alcanzar una cada vez más sólida y completa integración regional, que supere las asimetrías y promueva la cohesión social, considerando las múltiples dimensiones económicas, políticas y sociales. Destacaron la realización de la Segunda Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones que tendrá lugar este año en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Al respecto, el Gobierno de Bolivia reiteró su invitación para que dicha Cumbre se efectúe los días 8 y 9 de diciembre de 2006.
29. Resaltaron la importancia de que todos los países en desarrollo puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Subrayaron en ese sentido, la necesidad de contar con proyectos y recursos regulares y previsibles de cooperación, de mayor acceso de sus productos de exportación a los mercados internacionales, así como de la creación de mecanismos financieros innovadores. Igualmente señalaron la trascendencia de la propuesta de una contribución solidaria sobre los pasajes aéreos internacionales para la creación de una central internacional de compra de medicamentos contra el HIV-Sida, la malaria y la tuberculosis.

Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino

DECLARACIÓN DE QUITO

QUITO, 13 DE JUNIO DE 2006

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con motivo de la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino, celebrada en Quito el 13 de junio de 2006, acordaron lo siguiente:

Reafirmar su vocación integracionista y su firme decisión de avanzar en el fortalecimiento y consolidación de la Comunidad Andina, así como en la profundización de sus relaciones externas;

Manifestar que los principios y objetivos de la integración andina tienen plena vigencia y se encuentran inequívocamente orientados a la consecución del desarrollo armónico de los pueblos en un marco de democracia, justicia social y respeto a los derechos humanos;

Destacar que en el mundo contemporáneo, caracterizado por la globalización, la interdependencia y las tecnologías de la información, la integración subregional es un mecanismo idóneo para la acción externa conjunta en defensa de sus legítimos intereses y la mejor inserción en los mercados mundiales;

Reiterar la decisión de la Comunidad Andina de iniciar las negociaciones correspondientes para la suscripción de un Acuerdo de Asociación, que incluya un acuerdo comercial, diálogo político y programas de cooperación con la Unión Europea sobre la base de los tradicionales principios y pilares que sustentan las relaciones birregionales;

Saludar la importancia de los procesos electorales celebrados recientemente en Colombia y Perú, y felicitar al pueblo boliviano por el avance hacia su Asamblea Constituyente, que muestran la madurez

política y la vocación democrática de sus pueblos, lo que refuerza los principios y convicciones de la Comunidad Andina;

Resaltar la necesidad de la más pronta entrada en vigor del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, suscrito el 16 de diciembre de 2003, lo que fortalecerá la culminación del proceso de Asociación birregional;

Subrayar el compromiso de los Países Miembros en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, así como los ingentes esfuerzos realizados en esta materia y los positivos resultados alcanzados con grandes costos humanos y económicos;

Destacar su convicción en atacar las causas estructurales de la migración, la pobreza, la exclusión social y la preservación del medio ambiente.

DIRECTRICES

En desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Declaración de Viena del 12 de mayo de 2006, los Países Miembros de la Comunidad Andina ejecutarán el plan de trabajo aprobado en la XX Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión, con miras a clarificar y definir con la Unión Europea, antes del 20 de julio próximo, las bases de la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

Los Países Miembros estarán representados en los trabajos correspondientes por sus Representantes Alternos ante la Comisión y Viceministros de Relaciones Exteriores según las materias a tratar; en el caso de Bolivia estarán representados por los delegados que designe al efecto.

Las propuestas de bases de negociación que acuerden los Países Miembros serán presentadas a la Unión Europea, a más tardar en la primera quincena del mes de julio de 2006, según el cronograma acordado.

Suscrita en la ciudad de Quito, Ecuador, a los trece días del mes de junio de dos mil seis.

Evo Morales Ayma
Presidente de la
República de Bolivia

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la
República de Colombia

Alfredo Palacio González
Presidente de la
República del Ecuador

Alejandro Toledo Manrique
Presidente de la
República del Perú

XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA

DECLARACIÓN FINAL

CIUDAD DE PANAMÁ, 11 DE JULIO DE 2006

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) reunidos en la ciudad de Panamá el día 11 de julio de 2006, con el propósito y la voluntad de continuar avanzando en la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, para hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

ACORDAMOS

1. Continuar revitalizando los mecanismos de coordinación entre los países y las instituciones del SICA, garantizando la ejecución de los compromisos, el oportuno seguimiento y el cumplimiento de los objetivos de integración para alcanzar una mayor cohesión social al interior de los Estados, ampliar el intercambio comercial, velar por la debida ejecución en el marco de la normativa regional, y fortalecer la cooperación mutua.
2. Continuar desarrollando políticas para fortalecer económica y comercialmente a la región centroamericana, con el fin de ampliar el espacio económico regional, incrementar el comercio intrarregional, el desarrollo de economías de escala así como contribuir a una mayor competitividad de los países del SICA en la economía mundial.
3. Expresar nuestra satisfacción por la decisión de iniciar negociaciones relativas a un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, incluida la creación de una zona de libre comercio, adoptadas en el Comunicado Conjunto de la II Cumbre Unión Europea - Centroamérica y en la IV Cumbre Unión Europea- América Latina

y el Caribe, por lo que instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores, los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Ministro de Comercio e Industrias de Panamá, de llevar a cabo una debida coordinación frente a estas negociaciones.

4. Destacar los avances alcanzados en la Unión Aduanera Centroamericana mediante la suscripción de los siguientes instrumentos:
 - Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica.
 - Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
 - Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos Aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana.
5. Subrayar la importancia de la ratificación del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios por Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, e instar a todos los países suscriptores a concluir a la brevedad la negociación de los anexos respectivos al mismo.
6. Instruir a los Ministros de Finanzas o Hacienda de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana para que, en coordinación con los Ministros de Economía o Responsables del Comercio Exterior, realicen el análisis de la propuesta técnica de un Convenio Regional de Buenas Prácticas sobre Incentivos Tributarios a la Inversión.
7. Agradecer el apoyo que brinda la Unión Europea al fortalecimiento del proceso de integración centroamericana y el desarrollo sostenible de la región, a través de la estrategia regional de cooperación hacia Centroamérica, en su nueva edición 2007-2013.
8. Reconocer el trabajo realizado en la preparación y desarrollo del Foro de Armonización y Alineación de la Cooperación Regional para Centroamérica, realizado en Viena, el 10 de mayo de 2006, en

aras de concretar una estrategia que contribuya a una coordinación más efectiva de la cooperación regional y la optimización de los recursos que la comunidad cooperante brinda a la región.

9. Instruir a la SG-SICA para que en la próxima Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, presente un informe sobre el estado actual y vigencia de los Mandatos emanados de las Cumbres Presidenciales, que incluya la identificación de los responsables de la ejecución de los mismos.
10. Aprobar los acuerdos de los Directores de Migración de los países del CA-4 en cumplimiento del mandato de la Declaración de Panamá del 9 de marzo de 2006, sobre la eliminación de los controles migratorios en los puestos fronterizos de estos países, para la implementación de la política de libre movilidad de personas, creando un territorio migratorio común para los nacionales de esos países, generando los instrumentos que garanticen el libre y seguro tránsito de personas.
11. Acoger con beneplácito los avances y logros en la creación e implementación, con el apoyo de la SIECA, de una Plataforma Tecnológica Centroamericana que permitirá el intercambio eficiente y oportuno de información migratoria del CA-4.
12. Aprobar la eliminación de la Tarjeta de Ingresos y Egresos en las Fronteras Intermedias de los países del CA-4 e instruir a los Ministros de Gobernación a cumplir con las metas propuestas en la política de libre movilidad de personas, que deberá estar funcionando plenamente a finales del 2006.
13. Instruir a las Cancillerías y a las Direcciones Generales de Migración y Extranjería de los países miembros del CA-4, evaluar y definir el procedimiento para la regularización de sus nacionales, solicitando apoyo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que acompañe a los países en el desarrollo de este proceso.
14. Apoyar el establecimiento de una Escuela Internacional de Desmilitarizado Humanitario, en Nicaragua, en el contexto de la Convención

Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa).

15. Los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá reconocen los esfuerzos que el Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP), realiza para la creación y el funcionamiento de la Hipoteca Centroamericana, a fin de promover y brindar mayor seguridad jurídica a las inversiones inmobiliarias en sus países, cuyo desarrollo contribuirá a fortalecer la integración regional. En ese sentido, instruimos al CRICAP, que en coordinación con las instituciones nacionales competentes de nuestros países continúe con los trabajos para la elaboración de un Tratado Regional que sea el marco regulatorio de la Hipoteca Centroamericana.
16. Fortalecer el Sistema de la Integración Centroamericana por medio de la creación de marcos legales relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) especialmente la expansión de la sociedad del conocimiento y el gobierno electrónico; con el manejo de planteamientos y proyectos regionales, para hacer de Centroamérica un centro integral de negocios, logística y operaciones regionales de interés global, que coadyuve a la reducción de la brecha digital.
17. Instruir a los Ministros o Encargados del Sector Energético, realizar una reunión para atender los asuntos relacionados con:
 - Creación de la Unidad de Coordinación del Sector Energético del SICA en la Secretaría General.
 - Creación de la Empresa de Generación Eléctrica, tomando en cuenta la experiencia exitosa de la Empresa Propietaria de la Red.
 - Agilizar las gestiones que permitan armonizar y actualizar los marcos legales y regulatorios nacionales con el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.
18. Resaltar la importancia para la región del proyecto Hidroeléctrico Veraguas, que generará energía para el área centroamericana,

gracias al Mercado Eléctrico de América Central y a la capacidad de transmisión creada por la línea del Sistema de Interconexión, SIEPAC.

19. Instar a los organismos financieros regionales e internacionales a apoyar la ejecución de las propuestas de la Matriz de Acciones para la Integración y Desarrollo Energético de Centroamérica, especialmente el desarrollo de energías renovables que permitan asegurar el suministro energético de la región, así como la realización de campañas de ahorro y uso eficiente de la energía, y el establecimiento de un fondo para el desarrollo y realizar inversiones en esta materia.
20. Instruir a las autoridades nacionales competentes a que en coordinación con la Secretaría General del SICA tomen las medidas adecuadas para hacer efectivo el programa operativo suscrito con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, que conlleva importantes acciones en ejes temáticos prioritarios.
21. Instruir a la Comisión Ad-Hoc para analizar las propuestas de replanteamiento de la institucionalidad regional, para que en concordancia con los compromisos adquiridos en la II Cumbre Unión Europea - Centroamérica de 13 de mayo de 2006, y con la participación del PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia, presente a la próxima Cumbre Ordinaria un informe que contenga alternativas de reformas a los instrumentos Constitutivos de esos órganos, procurando el consenso regional.
22. Se solicita a la SG-SICA, que proceda en consulta con los Estados del SICA, a la elaboración de una propuesta para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y de Cooperación con la República Argentina, con el objeto de formalizarlo a la conveniencia de ambas partes.
23. Instruir a la SG-SICA a que a elabore un estudio que contenga una evaluación de los Foros en los que participa la región con terceros Estados, para el análisis por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

24. Reiterar nuestro apoyo a la iniciativa conjunta del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo para formular un Programa Regional tendiente a erradicar la desnutrición infantil crónica en nuestros países hacia el año 2015; así como también las recomendaciones de la Consulta Técnica Regional “Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en Centroamérica y la República Dominicana” de junio 2006.
25. Solicitar a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos y al Banco Interamericano de Desarrollo que presenten a nuestra próxima Cumbre Ordinaria un informe detallado del estado de avance de esta iniciativa con recomendaciones específicas para su más pronta ejecución.
26. Instruir al Consejo de Integración Social Centroamericano, para que:
 - Apoye los esfuerzos a nivel regional, nacional y local para desarrollar acciones, programas y proyectos integrales y sostenibles, que contribuyan al fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad de la región centroamericana.
 - Diseñar programas flexibles que garanticen los beneficios de servicios públicos a través de la atención integral en Protección Social y Protección Especial, a las familias en situación de mayor vulnerabilidad en la sociedad.
27. Apoyar las acciones intersectoriales de los Consejos de Ministros de Cultura y Turismo, dirigidas a impulsar el Turismo y la Cultura como un binomio inseparable para el desarrollo humano sostenible de los pueblos centroamericanos, particularmente en aquellas regiones de menor desarrollo, respaldando a ambos Sectores en sus propósitos de promover las rutas turísticas y culturales denominadas: Ruta Colonial y de los Volcanes, Ruta Esmeralda o Ruta del Caribe y Ruta de Sitios de Patrimonio Mundial.
28. Continuar impulsando a nivel regional, las acciones que sean necesarias para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y promover la incorporación de sus intereses en la agenda e

institucionalidad centroamericana, de manera particular respaldando la ejecución efectiva del Proyecto regional “La Agenda Económica de las Mujeres” a través del fortalecimiento institucional del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, felicitan al Gobierno de la República de Panamá por el excelente trabajo realizado en la conducción de la Presidencia Pro Témpore del SICA durante el presente semestre. De igual manera, agradecemos al Pueblo y al Gobierno de Panamá, por su hospitalidad, las excelentes facilidades y las atenciones brindadas durante el desarrollo de la presente Cumbre.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 11 de julio de 2006

Said Musa,

Primer Ministro de Belice

Elías Antonio Saca González,

Presidente de la
República de El Salvador

Manuel Zelaya Rosales,

Presidente de la
República de Honduras

Alfredo Gómez Urcuyo,

Vice Presidente de la
República de Nicaragua

Oscar Arias,

Presidente de la
República de Costa Rica

Oscar Berger Perdomo,

Presidente de la
República de Guatemala

Martín Torrijos Espino,

Presidente de la
República de Panamá

Carlos Morales Troncoso,

Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores de la República Dominicana.

XXIX Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA “Hacia el fortalecimiento de la institucionalidad Regional”

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

SAN JOSÉ, 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la XXIX Cumbre Ordinaria, en la Ciudad de San José, el día 16 de diciembre de 2006, comprometidos con el espíritu, principios y propósitos de la integración centroamericana.

Acordamos:

I. Asuntos Políticos y de Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional

1. Recibir con interés el Informe del Estado de Ejecución de los Mandatos Presidenciales presentado por la Secretaría General del SICA, en cumplimiento del mandato consignado en la Declaración de Panamá del 11 de julio de 2006.
2. Instruir a la SG-SICA a someter, a la próxima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, una propuesta de procedimiento para regular la generación de iniciativas y asegurar la ejecución y seguimiento de los mandatos presidenciales.
3. Reiterar, de acuerdo con el Protocolo de Tegucigalpa, que se elevarán a nivel de Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno únicamente los temas de interés estratégico nacional y regional que previamente hayan obtenido el consenso del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
4. Recibir con interés la propuesta para la Creación del Organismo Superior de Control del Sistema de la Integración Centroameri-

cana (OSC-SICA), que tiene como objetivo principal velar por la transparencia, fiscalización y utilización de los recursos financieros, así como promover la veraz y oportuna rendición de cuentas de los organismos y entidades del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

5. Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) para que en coordinación con los entes contralores de los países del SICA, presente a la brevedad, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, una propuesta final para la creación del Ente Contralor Regional, que asegure la transparencia de la gestión de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana.
6. Integrar el Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en el primer trimestre de 2007 e instruir a la SG-SICA a presentar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, un proyecto de reglamento para el funcionamiento del Comité Ejecutivo, previo a la reunión de instalación del mismo.
7. Reconocer los avances logrados en Materia de Seguridad Democrática a partir de la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Bosques de Zambrano, República de Honduras el 3 de octubre de 2006, en particular la elaboración del Programa de Acción con las prioridades para la Seguridad Democrática, así como los requerimientos de cooperación presentados a la Organización de los Estados Americanos OEA, documentos que fueron aprobados en la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, celebrada en El Salvador, el día 8 de diciembre de 2006. Asimismo, reiterar el llamado a los Congresos o Asambleas Legislativas nacionales de los países suscriptores del Tratado Centroamericano de la Orden de Detención y Extradición Simplificada a su pronta ratificación.
8. Reconocer el trabajo realizado por la Comisión Ad Hoc para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Regional, e instruir la para que continúe desarrollando sus actividades de forma eficiente como hasta ahora.

II. Asuntos Económicos y Comerciales del Subsistema de la Integración Económica (SIECA)

9. Reiterar nuestro compromiso con la profundización del proceso de integración económica centroamericana, en el contexto de una mayor integración de la región con la economía mundial. En ese sentido, celebramos los avances en el proceso de construcción de esa unión aduanera.
10. Expresar nuestra satisfacción por el dinamismo que siguen mostrando los flujos de comercio intrarregional, que desde el año 2000 hasta la fecha, se han incrementado en un 38%, resultado de los esfuerzos realizados en aras de la profundización de la integración regional.
11. Celebrar la activa participación de los países centroamericanos en las negociaciones comerciales internacionales, que se han desarrollado recientemente y las que están previstas en el futuro cercano.
12. Reconocer los siguientes progresos en el proceso de conformación de una unión aduanera:
 - a) La elaboración del documento “Matriz Analítica del Marco Jurídico de la Unión Aduanera”, que enumera los temas y las metas que se deben cumplir para consolidar la unión aduanera. Dicho documento constituye una guía para orientar el ambicioso proceso de construcción de manera progresiva del marco jurídico e institucional en que se sustenta la unión aduanera.
 - b) El avance logrado en materia de armonización arancelaria, la cual alcanza uno de los mayores niveles de armonización de los esquemas de integración comercial del continente y del mundo en desarrollo.
 - c) El avance obtenido en la negociación del nuevo Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), el que deberá concluirse a inicios del próximo año.
 - d) Los avances en el trabajo realizado en materia de reglamentación técnica, el cual se ve reflejado en el desarrollo de normativa co-

- mercantil armonizada en Centroamérica, para lograr el reconocimiento de los registros sanitarios de los productos originarios de los países de la región y con ello promover la facilitación del comercio intrarregional en productos como alimentos, medicamentos, cosméticos e hidrocarburos.
- e) El diseño de la interconexión electrónica de las administraciones aduaneras y tributarias, que entrará en operación el próximo año.
 - f) La creación de la Escuela Aduanera y Tributaria Centroamericana inaugurada en noviembre de 2006 en San Pedro Sula, Honduras.
 - g) El gran avance en las negociaciones del Protocolo que contiene los anexos del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios de Centroamérica, orientado a fomentar un mercado más amplio y previsible para el establecimiento de las inversiones y el intercambio de servicios a nivel intrarregional, y que establece un mecanismo para solucionar las controversias que puedan surgir entre inversionistas y los Estados receptores de la inversión.
13. Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica a continuar los trabajos tendientes a la conformación de la Unión Aduanera, para lo cual destacamos la importancia de los siguientes temas:
- a) Identificar soluciones para promover la convergencia paulatina de los diferentes tratados de libre comercio (TLCs) y acuerdos de alcance parcial suscritos por cada país de la región con otros socios extra-regionales en áreas como la homologación de normas de origen y otras áreas que puedan ser relevantes;
 - b) Identificar mecanismos provisionales para administrar los aranceles no armonizados en la zona aduanera común;
 - c) Definir instrumentos provisionales para permitir la recaudación de impuestos en aduanas periféricas y la entrega de los mismos a los países en los que el bien será transformado o finalmente consumido;

- d) Identificar mecanismos adicionales para promover, en el corto plazo, la efectiva movilidad de bienes en el territorio centroamericano, tales como el mejoramiento de la gestión aduanera, la homologación de normas sanitarias y fitosanitarias y de normas técnicas, entre otros; y
 - e) Continuar trabajando sobre el documento conceptual y la Matriz Analítica del Marco Jurídico de la Unión Aduanera, definiendo la prioridad que corresponda a cada uno de los temas que contienen.
14. Designar al Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica como ente rector de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea y la instruyen a conformar el equipo negociador centroamericano y mantener la vocería regional en la modalidad rotativa, así como validar a la mayor brevedad un documento detallado sobre la estructura de negociación y coordinación del acuerdo de asociación Centroamérica-Unión Europea expuesta en la Cumbre extraordinaria de Presidentes celebrada en Guatemala, el 15 de noviembre de 2006.
 15. Expresar nuestra satisfacción por la programación de la XV Reunión de la Comisión Mixta Unión Europea-Centroamérica para el primer trimestre del 2007, ocasión en la que se formalizará la fecha de inicio de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

III. Asuntos Varios

16. Destacar la importancia de continuar con los esfuerzos de armonización y alineación de la cooperación regional en el marco de la iniciativa de Viena, de cara a la realización de la reunión entre Centroamérica y los países y organismos que brindan cooperación a la región en 2007, instruyendo a la SG-SICA a preparar en coordinación con los gobiernos centroamericanos, una propuesta de prioridades estratégicas de cooperación para la región, la cual deberá ser sometida a consideración en la próxima Cumbre Ordinaria.

17. Reconocer la importancia de la Unidad de Coordinación del Sector Energético Regional, creada en cumplimiento al mandato emanado de la XXVIII Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, instando al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Subsele de la CEPAL en México, a continuar brindando el apoyo técnico y financiero en materia energética, por medio de dicha Unidad.
18. Expresar nuestra satisfacción por la conclusión del estudio de viabilidad técnica-financiera de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), en la infraestructura del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), y solicitar a las instituciones nacionales de energía-eléctrica, telecomunicaciones, entes reguladores afines y autoridades de integración de la Región Centroamericana, definir y concretar el compromiso de cada país para la implementación de los proyectos de la Red Mesoamericana de Fibra Óptica y Red de Conectividad Rural de la AMI, con el fin de desarrollar una auténtica Sociedad Mesoamericana de la Información.
19. Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con las instituciones nacionales y regionales competentes, y con el financiamiento del Banco Centroamericano, de Integración Económica (BCIE), preparen una estrategia de prevención y disminución de la pobreza de las mujeres centroamericanas, que incluya una evaluación del impacto de las políticas económicas y sociales en esta problemática, en atención a las decisiones acordadas durante la XIII Reunión del COMMCA, así como la formulación de un plan regional contra la trata de mujeres.
20. Reconocer con beneplácito la incorporación plena de Belice como beneficiario del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo cual contribuye a fortalecer la integración centroamericana.
21. Reconocer la importancia para los países del CA-4 de la aprobación de la plataforma tecnológica del Sistema Integrado de Alerta, Arraigos y Restricciones migratorias elaborado por la SIECA, que permitirá la consulta y actualización de la información sobre dichos aspectos.

22. Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reconocen los avances en la elaboración del Proyecto de Tratado Regional de la Hipoteca Centroamericana e instan a continuar con dichos esfuerzos y se congratulan por la incorporación de la República Dominicana como nuevo miembro del Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP).
23. Los cinco países centroamericanos y Panamá reiteran el interés por asegurar el acceso pleno y equitativo del banano centroamericano al mercado europeo. Confiamos en encontrar al más corto plazo las vías necesarias entre Centroamérica y la UE para lograr este objetivo. El banano representa para nuestros países uno de los principales productos agrícolas del que depende el ingreso y empleo de cientos de miles de centroamericanos.
24. Tomar nota de la iniciativa de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD) de elaborar una propuesta de Convenio Centroamericano del Agua, que impulse estrategias sobre el tema y asegure la coordinación de los organismos regionales con mandatos en la materia.
25. Reconocer la dedicación personal y el alto compromiso del Presidente de la República de Nicaragua, Excelentísimo Señor Enrique Bolaños Geyer, con el fortalecimiento del proceso de integración y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho en Centroamérica.
26. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, agradecen al Gobierno de la República de Costa Rica el trabajo realizado en la conducción de la Presidencia Pro Tempore del SICA durante el segundo semestre de 2006, así como por la hospitalidad y atenciones brindadas durante esta Cumbre.

II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones “Colocando la piedra fundamental para una Unión Sudamericana”

DECLARACIÓN DE COCHABAMBA

COCHABAMBA, 9 DE DICIEMBRE DE 2006

A dos años de la Declaración de Cusco en la que decidimos conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, a un año de haber aprobado la agenda prioritaria de Brasilia y después de un proceso muy constructivo de reflexión estratégica, hoy, los Presidentes de las Naciones de Sudamérica acordamos en Cochabamba de cara a nuestros pueblos, colocar la piedra fundamental de este proceso de integración sudamericano.

I) Un nuevo modelo de integración para el Siglo XXI

El fin de la bipolaridad construida después de la Segunda Guerra Mundial acabó con la “guerra fría”, trajo aparejado un debilitamiento del multilateralismo y una profundización de las asimetrías entre países e incluso continentes.

El proceso de globalización ha influido profundamente en nuestras economías y sociedades. Recientemente, ha sido posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, la preservación de equilibrios macroeconómicos, el énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza, así como la disminución de la vulnerabilidad externa.

Frente a esta situación la integración regional es una alternativa para evitar que la globalización profundice las asimetrías, contribuya a la marginalidad económica, social y política y procurar aprovechar las oportunidades para el desarrollo.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Esta integración sudamericana no es sólo necesaria para resolver los grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, sino que es un paso decisivo para lograr un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz.

Nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países.

Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un período en que nuestros Estados asumen nuevas responsabilidades, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo, posibilitando la cooperación sudamericana a todos los niveles.

La Comunidad Sudamericana de Naciones, conformada por Estados democráticos y soberanos, se sustenta en una conjunción de objetivos, principios y valores que reconoce el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Esta comunidad se sustenta en sus bases históricas, reconociendo el papel de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes laborales contratados y de las luchas sociales de la región. Estamos convencidos que la unidad sudamericana contribuirá al fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y el Caribe.

2) Principios rectores de la integración sudamericana

Nuestro modelo de integración, recogiendo los postulados de las Declaraciones de Cusco, Ayacucho y Brasilia tiene como principios rectores:

- I. Solidaridad y cooperación en la búsqueda de una mayor equidad, reducción de la pobreza, disminución de las asimetrías y fortalecimiento del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. Soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los Pueblos según los principios y objetivos de las Naciones Unidas, asegurando la prerrogativa de los Estados nacionales a decidir sus estrategias de desarrollo y su inserción a nivel internacional, sin injerencias externas en sus asuntos internos.
- III. Paz, para que América del Sur continúe siendo una Zona de Paz en la cual los conflictos internacionales se resuelven a través de la solución pacífica de controversias.
- IV. Democracia y Pluralismo para consolidar una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad humana, de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y migrantes, con igualdad de género y respeto a todas las minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales, reconociendo el aporte de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a una participación democrática en cada uno de los países sudamericanos y en el proceso de integración.
- V. Derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Se debe dar un impulso similar tanto al desarrollo de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo el derecho al desarrollo como un derecho sustantivo, en la égida integradora y multidisciplinaria de los derechos humanos.
- VI. Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de de-

sarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

3) Premisas para la construcción de la integración sudamericana

El proceso de construcción de esta integración es ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos y al mismo tiempo flexible y gradual en su implementación. Permite a todos ser parte y al mismo tiempo posibilita que cada país asuma los compromisos según su realidad. El camino más adecuado es avanzar en políticas públicas comunes respetando los tiempos y la soberanía de cada país.

Nuestra integración se asienta en alianzas estratégicas basadas en el compromiso democrático, el fortalecimiento del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana con participación de actores locales y regionales.

4) Los objetivos de la integración

La integración sudamericana se plantea los siguientes objetivos regionales, que tienen como base un conjunto de acciones de impacto inmediato para revertir el enorme déficit social de la región, haciendo énfasis en esta primera etapa en el avance y desarrollo de los cuatro primeros:

- * Superación de las asimetrías para una integración equitativa: desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre países y regiones de Sudamérica.
- * Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.

- * Integración energética para el bienestar de todos: articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sea integral, sostenible, solidario y que reconozca las asimetrías entre los países y regiones.
- * Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región: promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- * Cooperación económica y comercial, para lograr el avance y la consolidación de un proceso de convergencia innovador y dinámico encaminado al establecimiento de un sistema comercial transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo. Será un objetivo fundamental la promoción del crecimiento y desarrollo económico, con la superación de las asimetrías, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.
- * Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros compatibles con las condiciones específicas de políticas económicas y fiscales de nuestros países, que apoyen la implementación de los proyectos de integración sudamericana.
- * Integración industrial y productiva: impulsar acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el importante rol que deben desempeñar las pequeñas y medianas empresas, así como otras formas de organización productiva y facilitando la articulación de iniciativas regionales, tanto públicas como privadas aprovechando, entre otros, el potencial de sinergias.
- * Hacia una ciudadanía sudamericana: alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros.

- * Migración: abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos que conduzca a una cooperación efectiva, particularmente en áreas estratégicas, como la vinculación entre la migración y el desarrollo y la armonización de políticas. En este sentido, destaca la importancia de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.
- * Identidad cultural: promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común sudamericano, desarrollar proyectos que promuevan el pluriculturalismo y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos.
- * Cooperación en materia ambiental: trabajar en la elaboración de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible y asumiendo acciones de prevención contra diferentes clases de catástrofes.
- * Participación ciudadana: desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la sociedad civil que le permitan una mayor participación en la formulación de políticas de la integración sudamericana.
- * Cooperación en materia de defensa: continuar promoviendo el intercambio de información y de experiencias en materia de doctrinas y formación de personal entre los Ministerios de Defensa de los países miembros.

“Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Sudamericana”

A) Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA)

1. La Comunidad Sudamericana de Naciones cuenta con la siguiente institucionalidad:

Reuniones anuales de Jefes de Estado y de Gobierno

Reuniones semestrales de Cancilleres

Reuniones ministeriales sectoriales

La Comisión de Altos Funcionarios

La Secretaría Pro Tempore

2. Deciden establecer una Comisión de Altos Funcionarios, para asegurar en el plano ejecutivo la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos y sugiriendo iniciativas concretas en el marco de los grandes objetivos regionales y las acciones de impacto inmediato. La Comisión de Altos Funcionarios contará con la cooperación de las secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y ALADI en los casos en que corresponda, así como de otros organismos regionales.
3. La Comisión de Altos Funcionarios, con el apoyo de las organizaciones regionales pertinentes, establecerá Grupos de Trabajo en las áreas de infraestructura, integración energética y políticas sociales. Estos Grupos de Trabajo deberán proponer, a consideración de los Cancilleres y Ministros sectoriales, las agendas e iniciativas concretas en estas áreas.
4. Igualmente en el ámbito de la Comisión de Altos Funcionarios, un Grupo de Trabajo, con el apoyo de la CAF, profundizará los estudios y la elaboración de propuestas relativas a la constitución o adaptación de mecanismos financieros y de fomento para América del Sur.
5. La Comisión de Altos Funcionarios deberá asegurar la profundización de los vínculos institucionales entre el MERCOSUR y la CAN, con plena participación de Chile, Guyana y Suriname. Promoverán la realización de reuniones conjuntas de los órganos del MERCOSUR y la CAN que actúen en áreas afines en el campo político y social, y harán la revisión de los acuerdos ya alcanzados por el MERCOSUR y la CAN en esas áreas para examinar la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.

6. La Comisión de Altos Funcionarios contará con el apoyo técnico de una estructura reducida que estará el primer año en Río de Janeiro. Las propuestas de la Comisión de Altos Funcionarios se aprobarán por consenso.
7. La Comisión de Altos Funcionarios se abocará al estudio de los elementos de un Acuerdo Constitutivo que conduzca a la afirmación, en el plano internacional, de una verdadera identidad y ciudadanía sudamericana, fundada en los valores comunes de respeto a la democracia y a los derechos humanos y en la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social.
8. La Comisión de Altos Funcionarios y en particular el Grupo de Trabajo de políticas sociales estarán a cargo de promover un diálogo con diferentes actores de la sociedad civil y proponer mecanismos más institucionalizados que permitan informar sistemáticamente, incentivar la participación y recoger las propuestas de los diferentes sectores, aprovechando las experiencias de la CAN y del MERCOSUR. En la interacción con la sociedad civil, será tomada especialmente en consideración la experiencia adquirida en la Cumbre Social de Cochabamba.
9. La Comisión de Altos Funcionarios trabajará sobre los siguientes temas a partir de las propuestas que harán llegar los países miembros y los insumos que remitirá la Secretaría Pro Tempore:
 - a. Convergencia institucional;
 - b. Desarrollo económico y generación de empleo;
 - c. Integración comercial;
 - d. Integración energética;
 - e. Integración en Infraestructura para el Transporte y Comunicaciones;
 - f. Asimetrías;
 - g. Integración productiva;
 - h. Innovación, investigación y desarrollo;
 - i. Tecnologías de la información y comunicaciones;
 - j. Mecanismos sudamericanos de financiamiento;
 - k. Agenda social sudamericana;
 - l. Medioambiente;
 - m. Ciudadanía sudamericana;

- n. Identidad cultural; y
- o. Participación ciudadana en el proceso de integración.

B) Diálogo Político

1. La concertación política entre los países de la Comunidad será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, identificando líneas de acción que permitan enfrentar coordinadamente situaciones de interés para los países de la región. Las declaraciones conjuntas de la Comunidad serán adoptadas siempre por consenso.
2. El Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política promoverá el diálogo sobre asuntos de interés común, con iniciativas que afirmen la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas. El Foro actuará siempre por consenso.

C) Diálogo Externo

1. Serán intensificadas las iniciativas de diálogo externo y cooperación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) con otras regiones y grupos regionales. Los Cancilleres darán continuidad a las iniciativas que deriven de la Cumbre América del Sur-Países Árabes y de la Cumbre América del Sur-África, e iniciarán la preparación de una Cumbre América del Sur-Asia.

D) Coordinación en la OMC e Instituciones Financieras Multilaterales

Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y de Asuntos Económicos de los países de la Comunidad, tomando en consideración las necesidades especiales de economías pequeñas y vulnerables, reforzarán la práctica de construcción de acuerdos y consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional. Esta coordinación que ya se lleva a cabo entre varios países de la región en la Ronda para el Desarrollo de la OMC, deberá reproducirse en otros foros relevantes.

E) Parlamentos

1. Los Presidentes invitan al Parlamento Andino y al Parlamento del MERCOSUR y a los órganos legislativos de Chile, Guyana y Suriname a considerar el diseño de mecanismos conducentes al establecimiento de un espacio parlamentario sudamericano.

F) Lugar y fecha de la III Reunión de Jefes de Estado

1. La III Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia en 2007. Asimismo, la Cumbre de Presidentes sobre Integración Energética tendrá lugar en Venezuela en 2007.

Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Colombia

Por la República Cooperativa de Guyana

Por la República del Perú

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Bolivia

Por la República de Chile

Por la República de Ecuador

Por la República del Paraguay

Por la República de Surinam

Por la República Bolivariana de Venezuela

“Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur hacia la Unión Sudamericana de Naciones”

DOCUMENTO FINAL DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN CSN

COCHABAMBA, 9 DE DICIEMBRE DE 2006

Señores Presidentes,

La Comunidad Sudamericana de Naciones nació de los ejemplos de nuestros Libertadores y como lo señala la declaración del Cuzco, está inspirada en las gestas libertarias de Junín y Ayacucho, la convocatoria del Congreso Anfictionico de Panamá, el coraje de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Suramericana interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común.

La Comunidad Sudamericana de Naciones se conformó con la decisión de los Presidentes de la región reunidos en Cuzco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, y tiene en las Declaraciones de Cuzco y Ayacucho sus documentos fundacionales. Refleja un intenso proceso de aproximación de los dirigentes políticos de la región en los últimos años.

En la reunión Cumbre de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, una Declaración Presidencial definió la Agenda Prioritaria y el Programa de Acción de la Comunidad, al mismo tiempo en que aprobó las Declaraciones sobre la Convergencia de los Procesos de Integración de América del Sur y sobre la Integración en el Área de Infraestructura, entre otras.

A pesar de los avances obtenidos, se ponderó la necesidad de dar mayor profundidad a los contenidos de la integración y a las formas institucionales de que deberían revestirse. Esas preocupaciones estuvieron presentes en la carta dirigida a los líderes sudamericanos por los Presidentes Hugo Chávez y Tabaré Vázquez. Se hizo necesario definir sus alcances a los fines de garantizar la construcción de un nuevo modelo de integración, que aproveche efectivamente las experiencias positivas de los mecanismos de integración subregional existentes, como el CARICOM, la CAN y el Mercosur.

En la reunión extraordinaria de Montevideo, en diciembre de 2005, surgió la decisión de crear esta Comisión de Reflexión, constituida por representantes personales de los Presidentes, con la tarea de producir un Documento de Reflexión para ser sometido a la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en fines de 2006.

La Comisión Estratégica de Reflexión se reunió en cinco ocasiones durante el año de 2006 para dar cumplimiento a su mandato de formular propuestas con miras a impulsar el proceso de integración sudamericano en todos sus aspectos. La Comisión instituyó un grupo de trabajo ad hoc sobre integración financiera, que se reunió en dos ocasiones.

Optamos por un documento que pretende reflejar la naturaleza general del debate y que es un insumo para el proceso en desarrollo, toda vez que hay propuestas que requieren de un análisis más profundo. En los anexos, se recoge un conjunto de aportes nacionales individuales presentados a lo largo de los trabajos de la Comisión, sobre los cuales sería necesario un esfuerzo adicional de análisis y deliberación.

Agradecemos la confianza depositada en la Comisión Estratégica y esperamos que este trabajo pueda contribuir para un impulso renovado y decisivo a la integración de América del Sur, en beneficio de nuestros pueblos.

DOCUMENTO FINAL DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN

UN NUEVO MODELO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA DEL SUR HACIA LA UNIÓN SUDAMERICANA DE NACIONES

I. Introducción

La integración regional se presenta como la respuesta más adecuada para enfrentar las circunstancias internacionales actuales y permitirá una presencia más sólida y competitiva de nuestra región en el mundo, más acostumbrada a las necesidades y desafíos particulares de América del Sur.

El establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe sustentarse fundamentalmente en las bases históricas de los pueblos sudamericanos y en las fortalezas que ofrece el proceso de integración, para la construcción de una unión de Repúblicas democráticas y soberanas.

En lugar de basarse en la contraposición y en el antagonismo a otros bloques y regiones, la Comunidad debe explotar fundamentalmente las virtualidades de los procesos de integración y de asociación internacional. Contribuirá asimismo para el fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y Caribe.

Es necesario plantear un nuevo modelo de integración con identidad propia, en medio de la diversidad y las diferencias, que permita construir la ciudadanía sudamericana.

La posibilidad de concretar estas aspiraciones pasa por construir una visión estratégica y de largo aliento, que se base en el patrimonio de integración acumulado en la región.

I. I. La integración de América del Sur: oportunidades

América del Sur es una región que presenta un enorme potencial. Posee una extensión de 17.6 millones de km². La diversidad de su territorio abriga ecosistemas diversos, como el Caribe, la Amazonia, la Cordillera andina, el Pantanal, la Pampa, el Cerrado o las regiones heladas del sur del continente. Su población es de 377 millones de habitantes y su producto bruto interno es de US\$ 1,5 billón.

Los países de la región se encuentran, hoy, en proceso de expansión económica, habiendo registrado en conjunto, en 2005, un crecimiento del 4.7%, con bajos índices de inflación, tasas de interés en descenso y disminución de la vulnerabilidad externa, en función del crecimiento de sus exportaciones. Las estimativas preliminares apuntan que, en 2006, el crecimiento del Producto Bruto Interno será del orden de 5,4% en promedio.

La región dispone de elementos fundamentales para el futuro de la humanidad: (a) abundantes recursos energéticos renovables y no renovables; (b) grandes reservas minerales; (c) significativos manantiales de agua; (d) enorme potencial de producción de alimentos y (d) riquísima biodiversidad. Dispone además de un importante y diversificado parque industrial, universidades y centros de investigación científica y tecnológica de excelencia.

A diferencia de otras regiones, hay pocos litigios territoriales entre las naciones sudamericanas, todos ellos con grandes posibilidades de que sean resueltos por la vía de la negociación diplomática. América del Sur es una zona de paz, libre de manifestaciones de intolerancia política, ideológica o religiosa.

El continente presenta hoy día una enorme vitalidad democrática, que se expresa en la sucesión de elecciones libres y justas, en las reformas políticas que dan solidez institucional a los Estados, en la creciente promoción y defensa de los derechos humanos y, sobre todo, en la ampliación de la participación popular, especialmente de sectores social y étnicamente marginados a lo largo de nuestra historia.

Mas allá de las lenguas de los pueblos originarios, que constituyen un rico patrimonio, existe en América del Sur una considerable homogeneidad lingüística, lo que facilita el diálogo cultural.

Los grandes flagelos que afectan a la región, como conjunto, son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, los cuales han reconocido la impostergable necesidad de atender al déficit social.

La percepción del difícil cuadro internacional, por un lado, y de las potencialidades que la región posee, por otro, reforzaron en los gobiernos, pero también en los movimientos sociales y la sociedad civil como conjunto, la conciencia sobre la necesidad de la integración. Sin embargo, este reforzamiento no se hace sin contradicciones. Al mismo tiempo en que el Mercosur se expandió, con la integración de Venezuela como miembro pleno y de muchos otros países como miembros asociados, además de la asociación del bloque con la CAN, cobra importancia el problema de las asimetrías entre los países miembros, incluso las de naturaleza geográfica que afectan los países mediterráneos de la región, todas las cuales exigen la máxima atención y soluciones adecuadas.

La construcción de un nuevo modelo de integración no puede estar basada únicamente en las relaciones comerciales, sobre todo cuando es bien sabido que la región admite regímenes distintos: Mercosur,

CAN, CARICOM y Chile. Con miras a la construcción de una integración equilibrada y la consolidación de una Agenda de Integración Social y Productiva, los países de América del Sur, dando énfasis a la convergencia comercial, deben buscar una articulación económica y productiva más amplia, así como formas de cooperación política, social y cultural. Ella debe favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un período de reafirmación del Estado Nacional, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo. Se abren fuertes posibilidades de cooperación en materia de infraestructura, energía, complementación industrial y agrícola, medio ambiente, combate a la pobreza y a la exclusión social, fuentes de financiamiento para el desarrollo, seguridad, educación, cultura, ciencia y tecnología. Estas distintas formas de cooperación exigirán soluciones institucionales integradas.

No fueron pocas las diferencias entre las naciones sudamericanas en estos últimos meses. Paradójicamente, éstas se dieron cuando parecían haberse reunido condiciones excepcionales, objetivas y subjetivas, para la integración regional. Sin desconocer estas cuestiones, ni dejar de buscar soluciones inmediatas para ellas, es fundamental pensar la integración como un proyecto estratégico y con sentido de política de Estado, superior a las contingencias adversas que puedan surgir puntualmente.

Sin perder nunca su dimensión “utópica” -un legado valioso de nuestros próceres- es evidente que la integración sudamericana tiene sus fundamentos en la realidad más apremiante de nuestro continente. Así como también es cierto, que es y será pluralista, porque abriga distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la diversidad democrática interna de nuestros países.

En este sentido, la construcción integral de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe buscar el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Ese proceso debe fortalecer la identidad propia de América del Sur, basada en el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Debe reconocer el papel de los pueblos originarios, de los afro descendentes y de los inmigrantes que tuvieron

rol importante en la formación y en las luchas sociales del continente. Desde esa perspectiva, debe contribuir, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe, otorgándole una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.

1.2. La integración de América del Sur: desafíos

La última década del siglo pasado fue marcada por importantes transformaciones del orden internacional en sus dimensiones económica, social y política.

El fin de la bipolaridad construida inmediatamente después de la Segunda Guerra si, por un lado, puso fin a la “Guerra Fría”, por el otro profundizó las asimetrías, en la medida en que el multilateralismo entró en crisis y, con él, el conjunto de organizaciones internacionales surgidas en el siglo XX.

Expresión de esto son las dificultades que enfrentan hoy el proceso de reforma de la ONU y las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha, en el ámbito de la OMC, para citar dos ejemplos significativos.

Frente a este difícil cuadro, apenas aludido aquí, la integración regional se constituye en una alternativa para enfrentar una globalización que profundiza asimetrías, y contribuye a la marginalidad económica, social y política de decenas de países y de miles de millones de seres humanos.

El proceso de globalización afectó profundamente nuestras economías, agravando todavía más la situación social de nuestros países. Más recientemente, cuando se hicieron visibles las consecuencias de ese proceso -en algunos casos, en situaciones dramáticas- fue posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, a la preservación de equilibrios macroeconómicos, al énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza o también a la disminución de la vulnerabilidad externa.

En el plano político, al lado de una clara opción por la democracia, después de dolorosas experiencias autoritarias en muchos países, cobró importancia la tesis de que nuestros problemas podrán ser mejor enfrentados cuando tengamos la capacidad de unir esfuerzos en torno de una serie de objetivos comunes.

2. Principios rectores y elementos de la integración sudamericana

Debe considerarse un conjunto de principios básicos de la integración que informen un nuevo modelo de integración y la estructura que le regirá. Dichos principios deben ser:

- I. **Solidaridad y Cooperación:** promoción de instancias que expresen de modo vinculante la voluntad integradora de los Estados, más allá de sus fronteras y un tratamiento sistemático de las asimetrías tanto entre los países sudamericanos como internamente al espacio nacional. La solidaridad supone mayor equidad, reducción de la pobreza y refuerzo del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. **Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos:** respecto a la soberanía nacional de los Estados de América del Sur y a sus prerrogativas para definir estrategias nacionales de desarrollo y las pautas de su inserción internacional.
- III. **Paz:** reforzar la decisión de hacer de América del Sur zona de paz en la cual los conflictos internacionales sean resueltos por medios pacíficos, en conformidad con la Declaración de Guayaquil del 2002.
- IV. **Democracia y Pluralismo:** promoción de la democracia y compromiso de su perfeccionamiento. Una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos. Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, de los afro descendentes y migrantes, con igualdad de género y respecto a todas minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales. Valoración de los aportes de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a espacios de participación democrática en cada uno de los países sudamericanos.

- V. **Armonía con la Naturaleza:** promoción del desarrollo sostenible. Las preocupaciones de naturaleza ambiental deben estar presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, sobre todo en las obras de infraestructura y energía. Equilibrio de los ecosistemas y protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

3. Objetivos de la integración sudamericana

El proceso de construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe ser ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos, al tiempo que flexible y gradual en su implementación.

Debe fundamentarse en alianzas estratégicas pautadas por el compromiso democrático, el refuerzo del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana.

Debe darse de manera articulada en las esferas nacional y subnacional, propiciando un involucramiento directo en el proceso de los actores locales y regionales, a partir de estrategias horizontales y descentralizadas.

Debe tener por objetivo la conformación de una zona de libre comercio, teniendo en cuenta los acuerdos existentes de integración económica y atenta al tratamiento de las asimetrías constatadas.

Debe perseguir objetivos económicos y sociales estructurantes, coadyuvantes a la consolidación de un espacio sudamericano integrado.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe constituirse a partir de grandes objetivos regionales y tomando por base un conjunto de acciones de impacto inmediato, con énfasis en la reversión del enorme déficit social de la región.

Una vez aceptadas las premisas aquí presentadas, cabrá a los Presidentes definir y aprobar la prioridad, el ritmo y el alcance de las acciones concretas, basados en una evaluación realista, aunque ambiciosa, de las posibilidades de implementación en cada país.

- Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- Establecimiento de un marco institucional permanente para el intercambio de experiencias nacionales en el desarrollo de políticas públicas en el campo social, especialmente para promover la cohesión social y enfrentar el hambre y las situaciones más agudas de exclusión y pobreza extrema.
- Fortalecimiento de la capacidad del Estado de ejecutar políticas públicas eficientes en el campo social.
- Precisión de los indicadores que van a permitir medir los avances en ese modelo de integración sudamericano en lo social.
- Definición de metas sociales compartidas a ser alcanzadas en la región, en conformidad con los Objetivos del Milenio, y de mecanismos de seguimiento de su implementación, en áreas como erradicación del analfabetismo, combate a la desnutrición, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades tropicales y otros flagelos de la extrema pobreza.
- Formulación de un plan regional de Empleo Decente.
- Promoción del acceso universal a los servicios de educación, salud, saneamiento, agua potable y electrificación rural.
- Creación de una red sudamericana de vigilancia y control de la salud pública, que articule programas regionales de vacunación y el desarrollo de proyectos para la compra conjunta o producción concertada de medicamentos esenciales y vacunas.
- Estudiar la posibilidad de una convención sudamericana del agua, tomando en cuenta la legislación interna de cada país.
- Promoción de la agricultura familiar y de la seguridad alimentaria.
- Coordinación en el área de educación, con énfasis en el estudio de

las lenguas de la comunidad y en el reconocimiento de diplomas y títulos de graduación y de posgraduación.

- Creación de una Universidad Sudamericana.
- Seguridad energética de la región: la energía, al lado de la infraestructura física, debe cumplir un papel análogo al que el carbón y el acero representaron para la integración europea.
- Articulación de las políticas energéticas nacionales.
- Construcción de redes regionales de gasoductos, sistemas de interconexión eléctrica, programas de producción de biocombustibles y actividades industriales conexas en el sector de plataformas de explotación y sistemas de transporte de combustibles.
- Convocación de una reunión extraordinaria de Presidentes de América del Sur para avanzar en las grandes líneas de una planificación energética continental, teniendo en cuenta los estudios que se están realizando en este sector hace más de un año.
- Infraestructura física, conectividad y comunicaciones: es necesario actualizar la información sobre los proyectos prioritarios de infra-estructura consensuados en agosto de 2003 en el marco de la IIRSA, que es parte integrante de la Comunidad.
- Realizar una evaluación de dicho plan a fin de garantizar su orientación hacia la construcción de redes de transporte que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- El primer gran objetivo común debe ser la interconexión entre el Pacífico y el Atlántico, por medio de los llamados corredores bioceánicos, en articulación y en beneficio de los países mediterráneos de la región.
- Integración industrial y productiva: implica acciones de política industrial y de innovación comunes, privilegiando inicialmente la articulación de las industrias regionales en determinados sectores

con potencial de sinergias y de establecimiento de consorcios, tales como construcción naval, industria aeronáutica, industria de material militar e industria farmacéutica.

- Promoción de un proceso de integración de cadenas y redes productivas a nivel regional, privilegiando las Pymes, cooperativas y las distintas formas de economía social. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.
- Realización de Foros Empresariales y Ruedas de Negocios sudamericanos.
- Realización de talleres y seminarios en temas que aporten soluciones para la cuestión de las asimetrías y a la construcción de instrumentos efectivos que permitan avanzar en la complementación económica y productiva y en el desarrollo en una estrategia de integración basada en los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y reconocimiento de las asimetrías a través del trato especial y diferenciado, teniendo en cuenta el desarrollo desigual de países y regiones.
- Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros que apoyen la implementación de la agenda de integración sudamericana en el área social, productiva y de infraestructura, teniendo en cuenta las discusiones llevadas a cabo en el grupo de trabajo sobre la integración financiera reproducida en Anexo. Valorización y universalización de los instrumentos y mecanismos ya existentes en la región. En ese sentido, cobra relevancia una mayor utilización del Convenio de Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI y la incorporación a la CAF de todos los países sudamericanos que así lo soliciten como socios plenos en la categoría A.
- Identidad cultural: promover el reconocimiento y la valorización del patrimonio cultural común sudamericano y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos. En ese contexto, iniciativas comprometidas con la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio lingüístico de la comunidad deben ser estimuladas.

- Participación ciudadana: creación de mecanismos que permitan a la sociedad civil, en particular a los movimientos sociales organizados, participar de manera más eficaz en la definición de las grandes políticas de integración, inclusive a través del diálogo reforzado entre los mecanismos existentes del Mercosur (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y de la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam. Apoyo a la realización de un Foro Social Sudamericano, como preparación para el Foro Social Mundial.
- Coordinación en el área de defensa: teniendo en cuenta la especificidad de la problemática de la seguridad colectiva, es de fundamental importancia una reflexión sobre el posible desarrollo de una doctrina de defensa regional, que refleje las reales necesidades y preocupaciones de la región, y el diseño de organismos que podrán implementarla en el futuro, tales como una Junta Sudamericana de Defensa. En ese sentido, la Declaración de Bogotá (julio de 2006) de los Ministros de Defensa de la región subraya la importancia de los principios de soberanía y no intervención y apunta hacia una serie de iniciativas de cooperación en la materia.
- Promoción de una política migratoria sudamericana: asegurar la libre circulación de las personas, teniendo como base el respecto a los derechos humanos, que lleve a la realización de proyectos que promuevan el pluriculturalismo y la plena integración de los migrantes en los países de destino. Los países sudamericanos deben concertar y promover una política que asegure globalmente, inclusive ante los países desarrollados, un tratamiento integral de la problemática migratoria y la adopción de normas universales sobre circulación de las personas. El acuerdo para exención de visas y pasaportes, firmado por los Cancilleres de la Comunidad en Santiago (noviembre 2006), es el primer paso para la libre circulación y contribuye a la consolidación de una ciudadanía sudamericana.
- Integración en el plano subnacional: la construcción de la Comunidad Sudamericana debería incorporar la integración en el plano subnacional, promoviendo la participación de los actores políticos y sociales, por cuanto parte importante de procesos involucrados

en la misma se suceden a nivel local y regional y especialmente en las zonas fronterizas. Podría promoverse la participación de los gobiernos regionales y locales, aprovechando la articulación de las experiencias bilaterales y regionales que se están desarrollando en varias áreas de frontera de nuestros países. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.

- Lucha contra la corrupción y coordinación sudamericana para derrotar el narcotráfico: coordinación de esfuerzos e intercambio de información y de experiencias en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.
- Política de información sudamericana: aproximación de los esfuerzos actualmente existentes en las áreas de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Las experiencias nacionales y regionales deben ser aprovechadas. Consolidación de la página de internet de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Política de ciencia y tecnología: utilizar como herramienta poderosa de comunicación e integración el uso de internet, mediante el desarrollo de una plataforma sudamericana con base en un servidor propio. Promoción de la ciencia y tecnología como bienes públicos e integración de una red sudamericana que vincule las comunidades científicas. Programas regionales de innovación y de generación de excelencia en áreas consideradas estratégicas, tales como energías renovables y no renovables, especialmente biocombustibles, y el ciclo de desarrollo industrial de ellos derivados; fármacos, con énfasis en políticas públicas de impacto social; biotecnología y tecnología de la información y la comunicación.
- Coordinación de políticas ambientales: ante la importancia que representan los temas ambientales para la región, particularmente la biodiversidad, establecer una agenda concertada en esa materia. Coordinación interestatal de América del Sur en la prevención de catástrofes.

4. Arquitectura institucional

Aunque deba tomarse en cuenta el planteamiento de definir la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones a partir de la convergencia de los esquemas de integración existentes, es evidente que ese modelo, por sí sólo, no garantizará la solidez y la rapidez necesarias para la consolidación de la Comunidad.

Es imprescindible que se den pasos en materia de fortalecimiento institucional, más allá de las reuniones Presidenciales, Ministeriales y sectoriales. Para lograr los objetivos de efectiva coordinación de la Comunidad, se hacen necesarias instancias orgánicas, que garanticen la planificación, implementación y continuidad de los proyectos e iniciativas regionales. Desde esa perspectiva, se propone, como medidas inmediatas:

- establecer una Comisión de Coordinación, en la que participen todos los países de la región, a través de representantes designados por sus gobiernos, así como los Secretariados del Mercosur, de la CAN y representantes del CARICOM y de ALADI, la cual garantizará la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas ya existentes. La Comisión de Coordinación deberá contar con una Secretaría Permanente, con estructura reducida, para apoyar las actividades de la Comunidad Sudamericana de Naciones, incluyendo los Grupos de Trabajo. Los costos de la Secretaría Permanente serán cubiertos por el país sede, que designará su personal técnico y de apoyo, pudiendo la Secretaría incorporar funcionarios designados por los países miembros que, a su propio costo, así lo deseen.
- crear Grupos de Trabajo permanentes, coordinados por encargados de misión de alto nivel, inicialmente para los temas de infraestructura, integración energética y políticas sociales y, a juicio de los Presidentes, para otras áreas contempladas en este documento.
- crear un Grupo de Trabajo ad hoc para la profundización de los estudios pertinentes y elaboración de las propuestas de decisiones relativas a la constitución de los mecanismos financieros y de fomento para América del Sur, sobre la base de las conclusiones que figuran en Anexo.

- establecer un Observatorio Social de América del Sur, bajo la supervisión del Grupo de Trabajo sobre políticas sociales, capaz de fijar parámetros teóricos y metodológicos regionales homogéneos para las acciones en el área social, en consonancia con los Objetivos del Milenio.
- apoyar la convergencia y la articulación gradual de los parlamentos subregionales ya existentes o en proceso de instalación, con miras a la institución de un espacio parlamentario sudamericano, con participación de Chile, Guyana y Surinam.
- consolidar y profundizar el Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política establecido por el Programa de Acción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- promover la participación de la sociedad civil, a través de diálogo institucional reforzado entre los mecanismos existentes en el Mercosur (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y en la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam, y por medio del apoyo a iniciativas como la plataforma “Somos MERCOSUR” y congéneres andinas, en las cuales convergen los actores sociales y políticos, las organizaciones y movimientos sociales con las esferas gubernamentales.

Se debe considerar la necesidad de negociación de un Tratado Fundacional y constitutivo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que dé nueva densidad jurídica a la iniciativa y que apunte a la creación de una Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Los Presidentes, caso así lo consideren, podrán prorrogar el mandato de la presente Comisión Estratégica de Reflexión para que elabore, con asesoramiento de un comité de juristas, proyecto de Tratado para consideración de los Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Estructura Funcional

Nivel Estratégico Decisor

REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO

Nivel Coordinativo

REUNIÓN DE CANCELERES

Nivel operativo funcional

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Secretaría Permanente

Grupos de Trabajo por Áreas de Acción

Proyectos Estructurantes

Social

Energía

Infraestructura

Financiamiento

5. Relacionamiento externo de la Comunidad Sudamericana de Naciones

Los ejercicios de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (Brasília, abril de 2005) y de la próxima Cumbre América del Sur-África (Nigeria, noviembre de 2006) denotan la existencia de una base concreta para una actuación externa coordinada de América del Sur. El proceso de Cumbres regionales debe tener continuidad, con la futura realización de una Cumbre América del Sur-Asia, como forma de fortalecer la presencia internacional concertada de la región.

Hay un gran potencial para la participación coordinada de los países de la región en operaciones de paz de las Naciones Unidas y en acciones de solidaridad internacional.

De manera general, la región ha revelado un sustancial acuerdo sobre las grandes cuestiones internacionales y sobre la agenda multilateral. Esa práctica debe ser estimulada y reforzada, inclusive en el ámbito del Foro Sudamericano de Consultas y Coordinación Política.

En los temas centrales de la agenda internacional en que puedan construirse acuerdos y posiciones comunes, es importante realizar ejercicios de acción conjunta, a ejemplo de lo que ya ocurre en las negociaciones de la Ronda de Doha.

Esta actuación coordinada puede ser reproducida en lo que respecta a instituciones de Bretton Woods y otras. Los países de América del Sur están llamados a intervenir en varias instancias, como la OEA, las Conferencias Iberoamericanas o las Cumbres Europa-América Latina/Caribe. Sin perder la identidad de las políticas externas nacionales, es posible pensar en la convergencia de acciones de la Comunidad también en esos ámbitos.

ANEXO

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INTEGRACIÓN FINANCIERA

Sistema financiero sudamericano

Considerando el crecimiento acelerado del comercio intra-regional, la generación y acumulación de flujos importantes de ahorro interno y la nueva realidad política internacional, acordaron elevar a la Comisión Estratégica de Reflexión del Proceso de Integración Sudamericano las siguientes consideraciones:

1. Desarrollar la estrategia de Integración Financiera con la visión estratégica de darle garantía de ejecución a la Agenda Social y a la Agenda para la Integración Productiva Sudamericana.
2. Construir la institucionalidad de un Sistema de Integración Financiera de Sudamérica con los objetivos estratégicos de sentar las bases de la autonomía financiera y transformar el ahorro de la región en inversión productiva, que fortalezca, coordine y complemente a las instituciones financieras regionales (FLAR, BLADDEX, CAF, FONPLATA, Banco de Desarrollo del Caribe) y a los Bancos de Desarrollo Nacionales, permitiéndoles mejorar su desempeño y que propicie la disminución del riesgo país en la región. Dicha institucionalidad tendrá entre otros principios el tratamiento especial a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
3. Implementar un Sistema Multilateral de Pagos con moneda local para la región (mecanismo de intercambio comercial compensado), tomando como referencia las experiencias acumuladas en la región, facilitando mecanismos de consultas y coordinación de políticas macroeconómicas.

4. Desarrollar mercados de deuda regional, siguiendo las iniciativas desplegadas por algunos países de la región.
5. Constituir un Fondo de Estabilización Macroeconómica (Fondo de Reserva), el cual operaría por medio de una línea de acceso rápido a recursos y podría prevenir los flujos de capital especulativos.
6. Contemplar la propuesta de creación del Banco del Sur, como parte de la nueva institucionalidad financiera sudamericana, articulando su gestión con los Bancos de Desarrollo Nacionales y Regionales, en particular mediante un Fondo de Garantías y de operaciones de fondeo a favor de tales bancos. La nueva institucionalidad debe estar caracterizada por la eficiencia y la complementariedad dentro de un marco de competitividad y rigurosidad técnica con resultados a corto plazo.
7. Optimizar el uso de las reservas internacionales.
8. Implementar de manera rápida el financiamiento a proyectos de inversión productiva y proyectos de infraestructura a través de los Bancos de Desarrollo Nacionales, triangulando los recursos mediante el Banco del Sur.
9. Encomendar a un equipo técnico conformado por los Ministerios de Economía/Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Bancos de Desarrollos Nacionales de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a objeto de conformar una institución financiera multilateral para coordinar el manejo de recursos de los respectivos Bancos de Desarrollo, como paso inicial de la creación del Banco del Sur.
10. La delegación de Venezuela presentó la siguiente propuesta:
 - El Banco del Sur es un pilar fundamental en el desarrollo de un sistema financiero integrado para la Unión Sudamericana, con autonomía financiera, capaz de transformar el ahorro de la región en inversión productiva.

- Para alcanzar sus fines intervendrá en el mercado de capitales regionales, apalancándose con los aportes de los países miembros, captación de reservas internacionales.
 - Financiará proyectos de inversión de infraestructura y productivos a través de la red de bancos de desarrollos de la región, se articulará con la banca multilateral de fomento regional, para identificar oportunidades de cooperación estratégicas.
 - Contribuirá con los programas de desarrollo social mediante el soporte al Fondo Sudamericano Social, creará fondos de ciencia y tecnología, preinversión y riesgo.
 - Actuará como agente financiero y operacional del Fondo Sudamericano de Reservas además de impulsar el desarrollo de los mercados de commodities regional.
11. La Delegación de Brasil propone el trabajo por módulos para la integración financiera de América del Sur, fundamentada en un concepto de institucionalización gradual y de implementación inmediata, basada en la utilización de recursos existentes y en las mejores experiencias de los países de la región.

Los módulos propuestos para desarrollos simultáneos serían los siguientes:

- Creación de un mecanismo multilateral para manejo de los fondos de los bancos nacionales de desarrollo de la región, operando de manera pasiva, que permita de manera inmediata el acceso al crédito.
- Creación de un mercado de capitales para la deuda regional.
- Constitución de un mecanismo de estabilización externa que ofrezca líneas de acceso rápido a recursos para prevenir movimientos de capitales especulativos.
- Desarrollo de un sistema multilateral de pagos con moneda local.

- Establecimiento de mecanismos de coordinación de políticas macroeconómicas.
- Creación de un mercado de “commodities” regional, Brasil sugiere que la CAF elabore una propuesta de garantía bancaria que complemente la acción del mecanismo multilateral mencionado.

La Delegación de Argentina suscribe la metodología y los temas planteados por los representantes brasileños, para el trabajo de integración financiera, considerando además que la propuesta venezolana constituye un estadio superior resultante del trabajo en dicha temática.

12. La Delegación de Bolivia manifiesta la voluntad de su gobierno en relación al apoyo del proceso de integración financiera propuesto, y particularmente a la constitución del Banco del Sur.
13. La delegación de la República Oriental del Uruguay entiende como positivas las propuestas presentadas y está dispuesta apoyarlas en la medida que se presenten los soportes técnicos y jurídicos que demuestren la viabilidad de las mismas.
14. Las Delegaciones de Colombia y Perú recomiendan a la Comisión de Reflexión adelantar los trabajos pertinentes para que la CAF realice estudios de viabilidad de una nueva institución de Integración Financiera. Igualmente, reafirmaron que se deben aprovechar las capacidades y fortalezas de las instituciones financieras existentes en la región.
15. La Delegación de Chile deja constancia que se reserva el derecho de formular posteriormente sus comentarios sobre el presente documento.

V. Informes sobre América Latina y el Caribe



Informe del Secretario General de la ALADI sobre la Evolución del Proceso de Integración Regional durante el año 2006

DOCUMENTO ALADI

MONTEVIDEO, 18 DE MAYO DE 2007

I. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL (...)

VÉASE AL INFORME ORIGINAL DEL ALADI PP.12-25, WWW.ALADI.ORG

II. EL ENTORNO Y LAS PERSPECTIVAS REGIONALES

1) La región creció por cuarto año consecutivo

La región atraviesa por un período de franca expansión, completando en 2006 su cuarto año consecutivo de dinamismo. De acuerdo a las cifras oficiales¹, el año pasado el producto del conjunto de los países miembros de la ALADI se incrementó significativamente (5,6%).

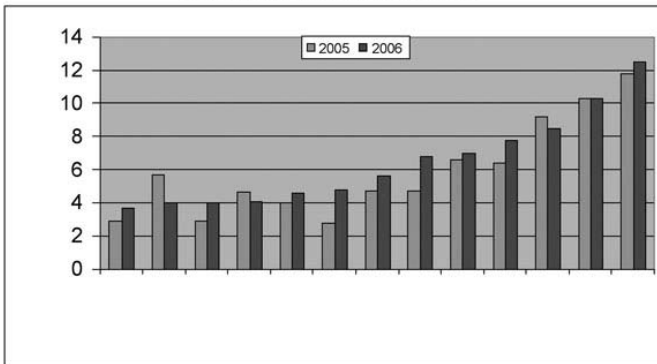
Además de su duración, otro rasgo destacable de la expansión actual es su extensión geográfica, en el sentido que abarca al conjunto de los países. Cabe señalar que este fenómeno de crecimiento simultáneo de todos los países miembros ocurre por tercer año consecutivo, situación que nunca antes se había verificado en todo el período de existencia de la ALADI.

En dichos años el producto de la región aumentó en promedio al 5% anual, muy por encima del crecimiento demográfico (1,4%), lo que implicó una mejoría acumulada del PBI por habitante del 13%. Actualmente, dicho indicador supera (9%) el nivel alcanzado con anterioridad a la crisis de comienzos de la década. Sin perjuicio de lo señalado, las secuelas de la misma aún se pueden percibir en muchos de los países de la región.

1 Únicamente en el caso de Paraguay no se dispone de cifras sobre crecimiento del PBI en 2006 y se consideró la estimación de la CEPAL.

Analizando el crecimiento que registraron los diferentes países de la ALADI en 2006 es posible distinguir dos grupos. El primero corresponde a aquellas economías que muestran un fuerte dinamismo con tasas de crecimiento que superan el 6%, entre las que se encuentran Cuba, Venezuela, Argentina, Perú, Uruguay y Colombia. En la mayoría de estos casos se registran tasas mayores o iguales al año anterior. La excepción la constituye Argentina que experimentó una leve desaceleración.

GRÁFICO 4
ALADI: TASA DE CRECIMIENTO DEL PBI



Fuente: Organismos oficiales

(*): Estimación de CEPAL para 2006

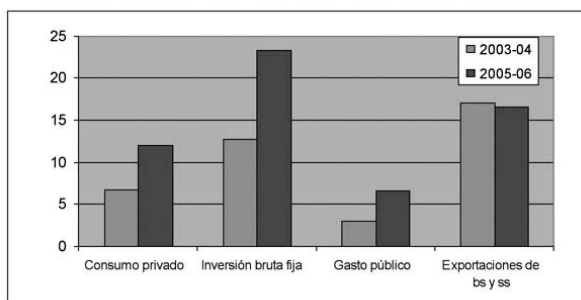
El segundo grupo lo integran los restantes países, que crecen algo por debajo del promedio regional aunque por encima del 3,5%. Entre estos destacan Chile por su relativa desaceleración respecto al año anterior y Brasil por presentar la menor tasa de crecimiento en la región.

2) Características de la actual expansión

La expansión actual se benefició de un contexto internacional especialmente favorable, caracterizado por la dinámica de la economía mundial, la abundante liquidez en los mercados de capitales, las tasas de interés relativamente bajas y los términos del intercambio favorables para la región.

En este contexto, dicha expansión ha modificado sus principales fuentes de dinamismo. En los primeros años de recuperación (2003-2004), con un mercado interno deprimido como resultado de la crisis, el crecimiento estuvo basado fundamentalmente en el aumento de las exportaciones. Por el contrario, en el bienio reciente (2005-2006), y luego de que la reactivación diera lugar a un aumento del ingreso, del consumo y de la inversión, también la demanda interna pasó a jugar un rol relevante.

GRÁFICO 5
ALADI: CRECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA



Fuente: Elaboración propia en base a información oficial de los países miembros.

Las cifras correspondientes al conjunto de los países miembros de la ALADI muestran claramente este cambio de patrón. En efecto, en el bienio inicial de la reactivación (2003-2004) las exportaciones de bienes y servicios crecieron (17,1%), por encima de los demás componentes de la demanda, tales como consumo privado (6,8%), inversión bruta fija (12,8%) y gasto público (3,1%). En el bienio actual (2005-2006) los componentes de la demanda interna se aceleraron en todos los casos (12%; 23,3% y 6,6%, respectivamente), al tiempo que las exportaciones prácticamente mantuvieron su ritmo de expansión (16,6%).

Un segundo elemento a destacar en la mencionada expansión es el hecho que el ingreso nacional ha crecido, en términos reales, por encima del producto interno bruto². Esto se explica, fundamentalmente, por

² El ingreso nacional se obtiene a partir de sumarle al producto bruto interno la ganancia o pérdida derivada de la variación de los términos del intercambio, el pago neto al resto del mundo de utilidades e intereses y las transferencias netas recibidas del resto del mundo.

la evolución favorable de los términos del intercambio, y en menor medida, por las trasferencias recibidas del resto del mundo, particularmente, las remesas de emigrantes.

Naturalmente que se verifican especificidades entre los países, dependiendo entre otros factores, de la importancia que revisten las remesas³ y de la composición de la canasta exportadora e importadora. De acuerdo a esto último, los países especialmente beneficiados han sido los exportadores de petróleo y minerales. En este sentido, corresponde señalar que, si bien actualmente los principales productos básicos exportados por la región se encuentran muy por encima (126,2%) de sus niveles previos a la recuperación económica (2002), se observan diferencias entre los mismos: cobre (331,1%), petróleo (157,6%), hierro (159,9%), café (128,2%), oro (95%), aluminio (90,3%), banana (29,5%), aceite de soja (31,8%), soja (26,3%), trigo (18,9%) y harina de soja (15,3%).

Un tercer elemento a destacar que la ya mencionada expansión estuvo acompañada en 2006 de un superávit significativo en la cuenta corriente (57 mil millones de dólares). Dado que dicho superávit fue superior al déficit en la cuenta capital (7 mil millones de dólares), esta situación ha permitido, por un lado, una importante acumulación de reservas internacionales (37 mil millones de dólares) y, por otro, la cancelación de manera anticipada de parte de la deuda externa contraída con los organismos internacionales (13 mil millones de dólares)⁴.

Finalmente, otro rasgo a destacar de la evolución económica reciente fue la mejoría experimentada en el mercado laboral. El desempleo se contrajo por tercer año consecutivo, gracias a un mayor aumento de la ocupación (demanda) que de la participación laboral (oferta). En particular, la tasa de desempleo en el conjunto de los países de la ALADI pasó de 9,1% en 2005 a 8,8% en 2006.

³ Las remesas de emigrantes tienen importancia sobre todo en México, pero también una creciente significación en Bolivia, Colombia y Ecuador.

⁴ Argentina y Uruguay cancelaron sus deudas con el FMI en 2006, mientras que Brasil ya lo había efectivizado en 2005.

Adicionalmente, la calidad del empleo viene experimentando una mejora. En efecto, el incremento de la ocupación se ha concentrado más en trabajo asalariado y formal, y menos en trabajo por cuenta propia e informal⁵. A su vez, las remuneraciones reales crecieron en todos los países de la región, lo que ha sustentado, junto con el mayor empleo, el dinamismo de la demanda interna.

3) El dinamismo exportador favorece la expansión

El dinamismo exportador -favorecido por el contexto internacional- ha jugado un importante rol en este ciclo de expansión regional, si bien como se ha anotado, en el último bienio la demanda interna también ha acompañado el crecimiento. En este sentido, y de acuerdo a las últimas estimaciones realizadas por la Secretaría General⁶, las exportaciones globales de la región crecieron un 19,3%, completando así tres años de crecimiento acelerado.

CUADRO 1
ALADI: COMERCIO EXTERIOR GLOBAL
En millones de dólares y porcentajes

AÑO	GLOBAL			Partic. Mundial	
	Export.	Import.	Saldo	Export.	Import.
2005	521.673	441.268	80.406	5,12	4,19
2006	622.502	527.129	95.373	5,31	4,35
Variación	19,3	19,5	18,6		

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Nota: Los datos del año 2006 fueron estimados con base en información parcial

Exportación FOB, importación CIF

Las exportaciones se ubicaron al finalizar el año en torno a los 620 mil millones de dólares, 100 mil millones de dólares más que el año anterior, lo que representaría un 5,3% del comercio mundial. Ambos valores son registros históricos para la región⁷. El incremento de las exportaciones ha sido generalizado, con los mayores ritmos de creci-

⁵ Cabe señalar que la crisis regional de comienzos de siglo trajo aparejado un incremento del trabajo por cuenta propia, en muchos casos también informal, como forma de enfrentar la reducción de los empleos formales.

⁶ Para la mayoría de los países la información disponible son datos preliminares para 2006. Las excepciones son Cuba, que no ha publicado información para el año, y Venezuela que presenta información parcial.

⁷ La mayor participación en las exportaciones mundiales se había alcanzado en 2001 y 2005 con el 5,1%.

miento registrados por Chile (44,8%) y Bolivia (43,3%). En tanto que las principales contribuciones al incremento global correspondieron a las ventas de México (con un aumento de 36 mil millones de dólares), Brasil (19 mil millones de dólares) y Chile (17 mil millones de dólares).

Por su parte, el dinamismo de la actividad económica regional se reflejó también en el incremento de las compras externas (19,5%), las que totalizaron en 2006 unos 530 mil millones de dólares, un 4,3% de las importaciones mundiales. También en este caso el incremento fue generalizado y con tasas elevadas, las cuales se ubicaron en todos los casos por encima del 15%.

El saldo comercial positivo del conjunto de los países miembros de la ALADI continuó mejorando en 2006⁸. El incremento en el superávit respondió básicamente a la mejora alcanzada por Chile. Este país, junto a Brasil y Venezuela, fueron los principales responsables del superávit global. En sentido contrario, cuatro países registraron déficit⁹, siendo significativos en los casos de Paraguay (que representa más del doble del monto exportado), y en menor medida, Uruguay (algo más del 20% de las exportaciones).

CUADRO 2
ALADI: COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES
En millones de dólares y porcentajes

PAÍS	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	2005	2006	Var%	2005	2006	Var%	2005	2006
Argentina	39.837	45.974	15,4	28.679	34.148	19,1	11.158	11.826
Bolivia	2.797	4.007	43,3	2.343	2.824	20,5	454	1.183
Brasil	118.308	137.470	16,2	77.539	95.903	23,7	40.769	41.566
Colombia	21.190	24.373	15,0	21.135	26.162	23,8	56	-1.790
Chile	38.597	55.884	44,8	29.857	34.833	16,7	8.739	21.051
Ecuador	10.100	12.363	22,4	10.417	12.049	15,7	-317	314
México	214.233	250.397	16,9	221.820	256.130	15,5	-7.587	-5.734
Paraguay	1.688	1.906	12,9	3.743	6.048	61,6	-2.055	-4.142
Perú	17.825	22.737	27,6	12.480	15.294	22,6	5.346	7.444
Uruguay	3.405	3.938	15,7	3.879	4.775	23,1	-474	-837
Venezuela	51.695	60.769	17,6	21.848	29.553	35,3	29.847	31.216
TOTAL (1)	521.673	622.502	19,3	441.268	527.129	19,5	80.406	95.373

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Nota: - exportaciones FOB, importaciones CIF salvo México y Venezuela (FOB)

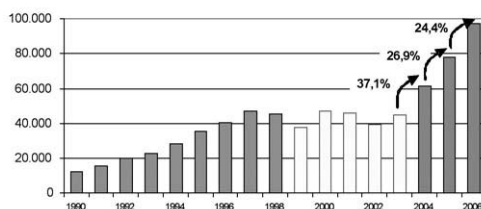
(1) incluye Cuba

- ⁸ Saldo comercial medido como las exportaciones FOB menos las importaciones CIF.
- ⁹ Si bien no se dispone de la información oficial se estima que Cuba también presentará un importante déficit en su comercio de bienes.

4) Un nuevo máximo en el comercio intrarregional

De acuerdo a las últimas estimaciones, las importaciones intra-zona totalizaron en 2006 unos 97.000 millones de dólares, marcando un nuevo registro máximo al interior de la ALADI. De esta forma, la región alcanza un tercer año consecutivo de fuerte expansión del intercambio intra-ALADI (24,4%), creciendo a un ritmo más moderado que en 2004 -cuando experimentara un crecimiento histórico (37%)-, pero con una desaceleración respecto a 2005 menor que la esperada a comienzos del año.

GRÁFICO 6
ALADI: COMERCIO INTRARREGIONAL 1990-2006
Importaciones en millones de dólares



Si bien el crecimiento del intercambio al interior de la región se verifica en un contexto de expansión del comercio global de los países miembros, su mayor dinámica ha permitido un nuevo incremento de su participación en el total, que pasa del 17,7% al 18,4% en el caso de las importaciones (un registro histórico) y del 13,9% al 14,5% en el caso de las exportaciones.

Como se adelantara en anteriores informes, el comercio intra-ALADI ha consolidado un nuevo período de crecimiento, superando el lustro de estancamiento derivado de las sucesivas crisis sufridas por la región. Esta expansión queda de manifiesto si se considera que en el trienio 2004-2006 el comercio se incrementó en 116%. De hecho, no se ha registrado antes otro trienio que registre una expansión similar a lo largo de los 26 años de historia de la ALADI.

El fuerte impulso del comercio intrarregional se vincula con el ya comentado crecimiento económico que ha registrado la región. Durante 2006 todos los países expandieron sus compras regionales a tasas significativas, correspondiendo la menor de ellas a Ecuador (7,8%). Entre los más dinámicos se encuentran Uruguay (45,9%), Brasil (39,6%),

Venezuela (37,1%) y Paraguay (36,9%). El principal motor de tales importaciones fue la demanda brasileña, que contribuyó con el 25% del aumento total, seguido por Venezuela que aportó un 14%, mientras que las compras de Argentina, Colombia y México explicaron en torno al 10% en cada caso.

Cabe destacar que la suave desaceleración que ha mostrado el comercio intrarregional es resultado de comportamientos contrapuestos. En un contexto en que la mayoría de los países muestran una leve reducción relativa de sus compras regionales, destaca la aceleración en las compras que muestra Brasil a partir de mitad de año y también, aunque en menor medida, Perú y Uruguay. En sentido contrario, destaca el enlentecimiento de las importaciones chilenas y argentinas desde la región.

CUADRO 3
ALADI: COMERCIO INTRARREGIONAL POR PAÍSES
En millones de dólares y porcentajes

PAÍS	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	2005	2006	Var %	2005	2006	Var %	2005	2006
Argentina	15.293	18.264	19,4	12.712	14.797	16,4	2.580	3.467
Bolivia	1.832	2.523	37,7	1.408	1.663	18,1	423	859
Brasil	25.428	31.382	23,4	12.299	17.175	39,6	13.129	14.207
Colombia	5.350	5.823	8,8	6.247	8.153	30,5	-897	-2.330
Cuba (1)	315	229	-27,2	2.787	3.462	24,2	-2.472	-3.233
Chile	6.075	8.630	42,1	11.480	12.785	11,4	-5.404	-4.155
Ecuador	2.049	2.631	28,4	4.230	4.560	7,8	-2.181	-1.929
México	6.060	8.165	34,7	10.603	12.445	17,4	-4.543	-4.279
Paraguay	1.041	1.128	8,3	1.776	2.432	36,9	-735	-1.304
Perú	3.275	4.118	25,7	5.160	6.639	28,7	-1.885	-2.521
Uruguay	1.136	1.404	23,6	2.008	2.929	45,9	-871	-1.525
Venezuela	4.726	5.910	25,0	7.428	10.185	37,1	-2.702	-4.275
TOTAL	72.580	90.206	24,3	78.138	97.225	24,4	-	-

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Nota: - exportaciones FOB, importaciones CIF salvo México y Venezuela (FOB)

(1) para el año 2006 estimado en base a información de los copartícipes

En lo que respecta a las exportaciones, si bien la mayoría de los países mostró crecimientos significativos, el comportamiento es algo más heterogéneo: Cuba es el único que registraría una reducción de sus ventas a la región¹⁰, mientras que Colombia (8,8%) y Paraguay (8,3%) registran tasas moderadas. Por sus tasas de crecimiento, superiores al

¹⁰ Al no disponerse de información para 2005, la correspondiente a Cuba fue construida a partir de los datos aportados por los copartícipes.

30%, se destacan Chile (42,1%), Bolivia (37,7%) y México (34,7%). Finalmente, cabe destacar que Brasil explica casi un 34% del crecimiento total, mientras que Argentina, Chile y México, en conjunto, responden por un 43% adicional.

En cuanto al intercambio por circuitos comerciales, en todos ellos se observa un crecimiento significativo, destacando el circuito CAN – MERCOSUR, tanto por su crecimiento (45,2%) como por su contribución al aumento total (da cuenta del 27%). Al interior de este circuito, corresponde mencionar el flujo entre Venezuela y los países del MERCOSUR cuyo crecimiento fue de 78%.

CUADRO 4
ALADI: IMPORTACIONES INTRARREGIONALES POR CIRCUITO DE COMERCIO
2005 - 2006
En millones de dólares y porcentajes

CIRCUITO	MILLONES DE DÓLARES		% S/TOTAL ALADI		% CREC.
	2005	2006	2005	2006	2006/2005
Intra - MERCOSUR	21.653	26.119	27,7	26,9	20,6
CAN - MERCOSUR	11.220	16.286	14,4	16,8	45,2
Ven-MCS	3.061	5.451	3,9	5,6	78,1
MERCOSUR - Chile	11.235	12.865	14,4	13,2	14,5
Intra - CAN	10.078	11.993	12,9	12,3	19,0
Ven-CAN(4)	5.280	6.378	6,8	6,6	20,8
MERCOSUR - México	8.543	10.205	10,9	10,5	19,5
CAN - México	6.221	7.453	8,0	7,7	19,8
CAN - Chile	3.760	5.248	4,8	5,4	39,5
Cuba - Resto de ALADI	2.912	3.584	3,7	3,7	23,1
Chile - México	2.516	3.471	3,2	3,6	38,0
TOTAL ALADI	78.138	97.225	100,0	100,0	24,4

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Nota: Venezuela se incluye en la CAN.

En dicho contexto, si bien los flujos intra-MERCOSUR reducen levemente su participación en relación al año anterior, dan cuenta de un 27% del comercio intrarregional y se mantienen como el circuito de mayor tamaño absoluto. La reciente adhesión de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR tiende a profundizar esta situación. Si a este circuito se le agregan los flujos de comercio con Venezuela, la participación del bloque se ubica en un 32,5%, mientras que el comercio intra-CAN desciende del 12,3% al 5,7%.

5) Favorables perspectivas para 2007

El contexto externo que se proyecta para 2007 es favorable. No obstante la economía mundial experimentará una leve desaceleración. Las tasas de interés se encuentran en una tendencia ascendente y los precios de los productos básicos tenderían a estabilizarse en los actuales niveles o, a la baja. Asimismo, es posible una mayor volatilidad en los mercados de capitales que podría conducir a su reorientación hacia los países desarrollados en busca de menores riesgos¹¹. Sin embargo, el cambio de tendencia de este conjunto de factores se verifica a partir de una situación muy favorable por lo que no debería afectar seriamente a la región.

La concreción de este escenario depende de la adecuada resolución de dos conflictos a nivel de las principales economías del mundo: la contención de la inflación, sin pasar por una fuerte desaceleración, y por otra parte, la gradual corrección del desbalance global sin que afecte sustancialmente el dinamismo mundial.

Cabe destacar que la región se encuentra mejor preparada que en el pasado para un cambio desfavorable en las condiciones externas. En concreto, ha logrado generar un importante superávit en cuenta corriente; el peso de deuda externa se ha reducido; el nivel de las reservas internacionales se ha recompuesto; y la situación fiscal ha mejorado, ya sea en lo que se refiere al déficit como al peso de la deuda pública.

Un problema que deberán sortear algunos países de la región proviene de la tendencia a la apreciación de sus monedas locales frente al dólar, en un contexto en que el dólar se “debilita” internacionalmente y en que gran parte de los países de la región adoptó una política de flotación cambiaria. El superávit comercial, asociado a los incrementados precios de exportación, ha generado un excedente de divisas que tiende a afectar la competitividad. No obstante, si la mejora del ingreso y el ahorro es canalizada hacia la inversión productiva, tal como

¹¹ Los mercados financieros se presentaron más volátiles desde febrero-marzo del presente año cuando se produjo una corrección a la baja en el precio de las acciones. Sin embargo, este episodio respondió más a una corrección puntual después de un período de alza prolongada del precio de los activos, que a un cambio generalizado en la confianza de los inversores.

se está observando, podrá compensar este efecto, al menos en parte, con ganancias de productividad.

En este contexto, las perspectivas para la región siguen siendo positivas y el desempeño actual se extendería, por lo menos, hasta el próximo año. De acuerdo a las proyecciones para 2007, el crecimiento del PBI en el conjunto de los países de la ALADI se ubicaría en torno al 5%. Esta leve desaceleración respecto al 5,6% alcanzado en 2006 sería el resultado de un menor incremento de la demanda interna y de una economía mundial menos dinámica.

El mencionado desempeño de la actividad económica de los países de la región será extensivo también al comercio exterior. La Secretaría General ha proyectado un incremento de 13% en las exportaciones globales (702 mil millones de dólares) y de 14% en las importaciones (602 mil millones), lo que permitiría un leve incremento del superávit comercial (el cual se ubicaría en torno a los 100 mil millones).

Con este panorama se espera nuevamente un dinámico desempeño del comercio intrarregional, aunque a un ritmo algo inferior al de los años anteriores. Para 2007 se proyecta un incremento de 14%, lo cual permitirá que el intercambio entre los países de la ALADI se ubique en los 110 mil millones de dólares, alcanzando un nuevo registro histórico.

El incremento del comercio intrarregional tendrá como motores la expansión de la demanda de Brasil (que daría cuenta de algo más de la cuarta parte de dicho aumento) y en menor grado, de Argentina y Venezuela (cada una de las cuales explicaría en torno al 20%). Destaca también la contribución que este año aportarían las compras regionales de Colombia (12%). En sentido contrario, y a diferencia de los años anteriores, Chile y México jugarían un papel relativamente menos significativo en el dinamismo del comercio al interior de la región.

III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL (...) Véase al informe original del ALADI pp.27-58

IV. NEGOCIACIONES INTERNACIONLES (...) Véase al informe original del ALADI pp.60-69

La Integración Económica en América Latina y el Caribe: En Busca de la Complementariedad y la Convergencia*

DOCUMENTO CEPAL

SANTIAGO DE CHILE, 22 DE AGOSTO DE 2007

El proceso de integración en América Latina y el Caribe está en evolución. En Centroamérica, ha entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-RD) en todos sus países miembros, con excepción de Costa Rica, donde está en proceso de ratificación. La aplicación de este tratado ha supuesto un impulso a la renovación del esquema de integración centroamericano. A su vez, entró en vigor el mercado único del Caribe, con la adhesión de 12 países de habla inglesa y holandesa. De ellos, el subconjunto de países del Caribe oriental acordó además, a mediados de 2007, establecer una unión económica. Esta situación contrasta con el desarrollo de los demás procesos de integración subregionales.

En efecto, la conclusión de las negociaciones para establecer un tratado de libre comercio entre dos miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Estados Unidos supuso el retiro de la República Bolivariana de Venezuela de ese esquema de integración. Por otra parte, la República Bolivariana de Venezuela solicitó el ingreso como miembro pleno del Mercado Común del Sur (Mercosur), que fue aceptado. Durante 2007 se acordarán los plazos y las condiciones para que dicho país adopte el arancel externo común y la normativa comercial del Mercosur. Por otra parte, las nuevas autoridades de Ecuador han señalado que desean mantener las relaciones comerciales con Estados Unidos en los términos actuales, por lo que las negociaciones para conseguir un acuerdo de libre comercio han quedado suspendidas indefinidamente.

* Capítulo IV del Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2006. Tendencias 2007, documento informativo. CEPAL, agosto de 2007.

La CAN, después de la salida de la República Bolivariana de Venezuela, la invitación a Chile de que sea miembro asociado y la firma de Colombia y Perú de acuerdos bilaterales con Estados Unidos, experimenta un proceso de ajuste y definición.

El comercio intrarregional continuó creciendo, aunque a un ritmo menor que en los años precedentes. El peso del comercio intrasubregional medido mediante las exportaciones aumentó levemente en el MERCOSUR y en el conjunto de países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y descendió ligeramente en la CAN y en el Mercado Común Centroamericano (MCCA) (véase el cuadro IV.1).

Para algunos países de la región, como Colombia, Costa Rica, Panamá y Perú, el 2007 se caracteriza por su relación comercial con Estados Unidos y la posible entrada en vigor de los acuerdos de libre comercio suscritos. Además, en los casos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, la ampliación que supone la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) marcó la agenda comercial, en el contexto de los debates más generales sobre la ampliación de la autoridad para negociar acuerdos comerciales del presidente de Estados Unidos, conocida como Autoridad de Promoción del Comercio.

Por otra parte, la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), iniciativa del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, ha seguido activa. Dicha iniciativa surgió como una alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Inicialmente, en diciembre de 2004, fue un acuerdo entre los gobiernos de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, al que se adhirió Bolivia en 2006. En enero de 2007, con motivo de la cuarta cumbre del grupo, Nicaragua se adhirió a la iniciativa. A fines de abril se realizó la quinta cumbre, a la que asistieron, además de los presidentes de los cuatro países miembros, el presidente de Haití y representantes de Dominica, Ecuador, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Uruguay (Carriba, 2007; Vaillant, 2007).

Cuadro IV.1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TOTAL DE EXPORTACIONES, POR ESQUEMAS SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN, 1990-2001.
 (En millones de dólares corrientes y porcentajes)

	1990	1995	1998	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ene-mar 2006	Ene-mar 2007d
Asoc. Latinoamericana de Integración (ALADI)											
Total de exportaciones (1)	112694	204170	251345	316298	319807	346145	42835	506557	614960	141695	152443
Exportaciones a la ALADI (2)	13589	35471	43118	41934	36164	40672	56777	72251	89815	19299	22805
Porcentaje de exportaciones intrasubregionales (2/1)	12,1	17,4	17,2	13,3	11,3	11,8	132,5	14,3	14,605	13,6	15,0
Comunidad Andina de Naciones (CAN)											
Total de exportaciones (1)	31751	39134	38896	53543	52177	54176	74140	100089	124111	26670	30108
Exportaciones a la CAN (2)	1312	4812	5504	5656	5227	4900	7604	10313	12719	2680	2848
Porcentaje de exportaciones intrasubregionales (2/1)	4,1	12,3	14,2	10,6	10,0	9,0	10,3	10,3	10,248	10,0	9,5
Mercado Común del Sur (Mercosur)											
Total de exportaciones (1)	46403	70129	80227	89078	89500	106674	134196	162512	190789	40581	46375
Exportaciones al Mercosur (2)	4127	14199	20322	15298	10197	12709	17319	21134	25675	5410	6740
Porcentaje de exportaciones intrasubregionales (2/1)	8,9	20,2	25,3	17,2	11,4	11,9	12,9	13,0	13,457	13,3	14,5
Mercado Común Centroamericano (MCCA)											
Total de exportaciones (1)	4480	8745	14987	16328	17006	18117	19767	21849	24821	5907	6795
Exportaciones al MCCA (2)	624	1451	2754	2829	2871	3110	3506	3912	4429	1062	1243
Porcentaje de exportaciones intrasubregionales (2/1)	13,9	16,6	18,4	17,3	16,9	17,2	17,7	17,9	17,844	18,0	18,3
Comunidad del Caribe (CARICOM)											
Total de exportaciones (1)/a	4955	5927	5537	7544	7110	8624	10395	14125	18522
Exportaciones a CARICOM (2)	509	843	1031	1384	1220	1419	1810	2150	2639
América Latina y el Caribe											
Total de exportaciones (1)/b	130214	227922	280065	345484	347610	376590	472444	569295	689985	152830	164822
Exportaciones a América Latina y el Caribe (2)/c	18727	45180	56644	58607	53424	59635	79952	100340	120051	26702	30503
Porcentaje de exportaciones intrasubregionales	14	19,8	20,2	17,0	15,4	15,8	16,9	17,6	17,399	17,5	18,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de las respectivas agrupaciones subregionales y del Fondo Monetario Internacional (FMI), Direction of Trade Statistics.

- a Las cifras incluyen las ventas externas de la maquila. / b Incluye la ALADI, el MCCA, los países de la CARICOM, Panamá, Cuba y la República Dominicana. / c Incluye el comercio intrasubregional en la CAN, el Mercosur, el MCCA, la CARICOM y el efectuado por Chile y México al resto de la región, así como el realizado entre grupos, más la corriente de exportaciones de Cuba, Panamá y la República Dominicana hacia los demás países de la región.
- d Cifras preliminares.

Los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP) constituyen los instrumentos comerciales para implementar los principios del ALBA y consisten, básicamente, en pactos de cooperación que abarcan un amplio conjunto de temas, como energía, salud y cultura. Hasta la fecha, se han firmado dos TCP, uno por Cuba y la República Bolivariana de Venezuela y otro por estos dos países y Bolivia. Los principios generales de esos tratados son la complementariedad, la solidaridad, la cooperación y el respeto por la soberanía de los pueblos (1). Recientemente, los países adheridos a la ALBA han acordado aprobar tres proyectos de cooperación en los ámbitos de educación, cultura y comercio. Los dos primeros tienen por objeto realizar programas de alfabetización y crear un fondo para el desarrollo de la cultura. Con el tercero de ellos, denominado Proyecto Gran Nacional Alba Comercio Justo, se pretende crear una gran empresa de suministros industriales y otra dedicada a las exportaciones e importaciones, sobre la base de una lógica de comercio compensado, basada en el establecimiento de redes de tiendas y de almacenamiento y comercialización de los productos.

En diciembre de 2006 se celebró la segunda Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) en Cochabamba, Bolivia. Dicha instancia ha ido consolidando su papel en la región mediante el análisis de una amplia agenda temática, en la que destacan las cuestiones relacionadas con la infraestructura. Los días 16 y 17 de abril de 2007 tuvo lugar en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, la primera Cumbre Energética Suramericana, en la que se acordó la Declaración de Margarita y se creó el Consejo Energético de Suramérica, integrado por los ministros de energía de cada país, que ha de elaborar una propuesta de lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción y del Tratado Energético de Suramérica, que se debatirá en la tercera Cumbre de Jefes de Estado de la CSN a celebrar en Colombia en 2007.

A. ESTADOS UNIDOS Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2) (...)

B. EL MERCOSUR: AMPLIACIÓN Y DEBILITAMIENTO

El año 2006 ha representado un período particular en la historia reciente del Mercosur. Por una parte, se ha argumentado que el estable-

cimiento, a fines de año, del Parlamento del Mercosur y la realización de la Cumbre Social, han supuesto que el Mercosur deje de ser una iniciativa restringida a los gobiernos y las administraciones y haya ampliado sus vínculos con la sociedad civil. Por otra parte, ha aumentado la preocupación por otorgar un trato diferenciado a los socios de menor tamaño relativo y a los agentes económicos más débiles.

En el ámbito comercial, las exportaciones intrasubregionales aumentaron en más del 20%, generando un alza de medio punto en el coeficiente de exportaciones intrasubregionales, que pasó del 13% al 13,5% en 2006. Durante el primer trimestre de 2007 continuó ese impulso, y dicho coeficiente aumentó un punto más, pasando a ser del 14,5% (véase el cuadro IV.5). En gran medida, la recuperación del comercio intrasubregional en el Mercosur se debe al comercio bilateral entre Argentina y Brasil, con una tendencia hacia una mayor estabilización de esas corrientes comerciales. Hasta marzo de 2007 se observa una importante recuperación del comercio de manufacturas de origen industrial desde Argentina y Brasil, entre las que destaca el acusado aumento de las ventas de partes para vehículos, metales comunes y productos químicos.

Cuadro IV.5
EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DEL MERCOSUR, 1990-2007
(En millones de dólares y porcentajes)

	1990	1995	1998	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ene-mar 2006	Ene-mar(a) 2007
Total de exportaciones (1)	46403	70129	80227	89078	89500	106674	134196	162512	190789	40581	46421
Porcentaje de crecimiento anual	-0,3	13,3	-2,9	4,0	0,5	19,2	25,8	21,1	17,4	15,9	14,4
Exportaciones al MERCOSUR(2)	4127	14199	20322	15298	10197	12709	17319	21134	26675	5408	6740
Porcentaje de crecimiento anual	7,6	17,8	-1,1	-13,6	-33,3	24,6	36,3	22,0	21,5	18,6	24,6
Pocentaje de exportaciones dentro del MERCOSUR (2/1)	8,9	20,2	25,3	17,2	11,4	11,9	12,9	13,0	14,0	13,3	14,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de la Secretaría del Mercosur e información oficial de los países (Secretaría de Comercio Exterior de Brasil (SECEX), Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC), Banco Central del Uruguay y Banco Central del Paraguay).
a Estimaciones preliminares.

I. TRATO DIFERENCIADO A LOS SOCIOS Y AGENTES DE MENOR DIMENSIÓN

A fin de otorgar un trato diferenciado los socios y agentes de menor dimensión, el 15 de diciembre de 2006, los ministros de Hacienda de Brasil y de Economía de Argentina firmaron un protocolo de intenciones para implementar, en el segundo semestre de 2007, un sistema de pagos en monedas locales para el intercambio bilateral, con claros beneficios para las Pymes. Sin embargo, en enero de 2007, los Gobiernos de Uruguay y Paraguay indicaron que no aceptarían que se eliminara el uso del dólar en las transacciones regionales. Actualmente, el proyecto está en la etapa de elaboración técnica, aunque se centra más en el intercambio entre los dos socios mayores.

En el mismo sentido de compensar distorsiones, el 9 de enero de 2007, el Gobierno de Brasil anunció la decisión de eliminar el doble cobro del arancel externo común en los productos importados por el bloque. Una posibilidad sería la adopción de un certificado de exención para la circulación de productos en la zona. La decisión política estaría tomada, pero todavía hacen falta algunos estudios de viabilidad. Uruguay es el país que más ha promovido el fin del doble cobro del arancel externo común. No obstante, Paraguay presenta objeciones por temor a pérdidas de recaudación fiscal, ya que el cobro de aranceles representa un 18% de la recaudación total del gobierno.

El fin del doble cobro del arancel externo común es una exigencia de la Unión Europea en las negociaciones entre las dos regiones y la cuestión sigue su curso técnico. La falta de una institución regional que gestione los recursos recaudados mediante el cobro del arancel y las restricciones constitucionales que limitan el reparto de los recursos son las dos barreras más importantes para solucionar esta distorsión.

También en enero de 2007, Brasil anunció su intención de facilitar el ingreso de productos uruguayos y paraguayos en su territorio mediante la reducción del índice de nacionalización requerido para poder acceder a preferencias arancelarias, que actualmente es del 40% para Paraguay y del 50% para Uruguay. Brasil propuso que el Mercosur reduzca esos porcentajes a un 30% para Uruguay y un 25% para Paraguay. En la Cumbre de Río de Janeiro, que tuvo lugar el 18 de enero de 2007, se acordó postergar la decisión de conceder o no dichos beneficios y se constituyó un grupo de trabajo de viceministros para debatir

las medidas de apoyo a los socios de menor envergadura, el cual debía presentar propuestas en una reunión ministerial en abril (4).

Se considera que la creación de un Fondo para la Convergencia Estructural en el Mercosur es un elemento adicional para resarcir a los socios menores por la eventual pérdida de recaudación y también, dada la dificultad en avanzar en otros temas, una forma de compensación parcial que beneficiaría a dichos socios. El fondo tiene un capital de 100 millones de dólares, de los cuales el 75% corresponde a contribuciones del Gobierno de Brasil. En la Cumbre de Río de Janeiro se aprobaron 11 proyectos piloto, con un coste total de 73 millones de dólares. De ellos, cinco son en Paraguay, dos para fortalecer la Secretaría Técnica del Mercosur y uno para combatir la fiebre aftosa en la región.

Algunas iniciativas menos controvertidas hacen referencia a la complementariedad productiva entre las cinco economías. En diciembre de 2006, los ministros aprobaron algunas medidas en ese sentido. Petróleo Brasileiro (Petrobras) desempeñará un papel fundamental al articular una red de empresas para que alcancen los estándares de calidad, de innovación y de precios exigidos por sus proveedores, a fin de aumentar la participación de las empresas de la región productoras de bienes y servicios en los proyectos de petróleo y gas en todo el mundo (5).

A principios de mayo de 2007, se reunieron en Quito seis Ministros de Economía de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y República Bolivariana de Venezuela) y acordaron la creación del Banco del Sur. Entre los objetivos de esta institución figura financiar proyectos de infraestructura, especialmente los que contribuyan a la integración regional.

2. AMPLIACIÓN DEL MERCOSUR

Una dimensión que ha adquirido importancia para el futuro del Mercosur es el proceso de ampliación. El 15 de diciembre de 2006, el Consejo del Mercado Común del Mercosur aprobó la solicitud de ingreso de Bolivia. Sin embargo, en lugar de formalizar la solicitud para convertirse en miembro pleno, siguiendo el ejemplo venezolano, Boli-

via pidió la constitución de un Grupo de Trabajo ad hoc para evaluar los costos y beneficios de su adhesión plena, cuyo plazo para presentar conclusiones es de 180 días prorrogables por igual período. Bolivia pretende seguir perteneciendo a la CAN y no se ha comprometido a sustituir el arancel externo común andino por el del Mercosur.

El nuevo Gobierno de Ecuador no solicitó la adhesión como miembro pleno del Mercosur en la Cumbre de enero de 2007 para no perder sus ventajas en la CAN y prefirió que su país continuara como miembro asociado al bloque.

La firma del Protocolo de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur en julio de 2006, que consagra su incorporación como nuevo socio del bloque, constituye un hecho inédito en este proceso de integración regional: se trata de la primera ampliación desde su formación en 1991 e incorpora a un nuevo miembro pleno a la Unión Aduanera (6). Hasta entonces, las relaciones entre el Mercosur y ese país se enmarcaban en las negociaciones interregionales entre el bloque y la CAN, regidas desde 2004 por el Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Partes del Mercosur y Colombia, Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, cuyo principal objetivo era la conformación de un área de libre comercio.

La adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur implica un incremento de un 13,2% en el PIB del bloque y la incorporación de un mercado de 38 millones de habitantes. Se trata de la tercera economía de Sudamérica y del segundo exportador de la región. El país destaca asimismo por ser uno de los principales productores mundiales de petróleo y por sus considerables reservas de hidrocarburos. La importancia de la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela que expresan estos datos contrasta con la escasa magnitud relativa de sus relaciones comerciales con el bloque. Sus compras a la región no solo son muy inferiores a las principales corrientes intrasubregionales, sino que también representan una pequeña porción de sus exportaciones e importaciones totales. Su peso en el comercio intrasubregional sería del orden del 4,5%, y sus exportaciones hacia el grupo representan solamente el 2% del total de sus exportaciones. En términos comerciales, el grueso de sus exportaciones se dirige a mercados que no son de la región y sus importaciones desde el Mercosur provienen predominantemente de Brasil y Argentina (véase el cuadro IV.6).

Cuadro IV/6
**MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR):
 MATRIZ DE PARTICIPACIÓN INTRASUBREGIONAL,
 SUPUESTA A LA INCLUSIÓN DE LA REPÚBLICA
 BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMO MIEMBRO PLENO, 2006**
 (En millones de dólares y porcentajes)

2006	Millones de dólares					Porcentajes					Mercosur	Coeficiente "intra"	
	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela	Mercosur	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay			Venezuela
Argentina		8152	616	1139	783	10700		27,0	2,0	3,8	2,6	35,5	22,8
Brasil	11714		1231	1006	3555	17506	49,0		4,1	3,3	11,8	58,1	12,6
Paraguay		168		420	10	916	0,7	1,1		1,4	0,0	3,0	21,1
Uruguay		301	58		78	1020	1,3	1,9	0,2		0,3	3,4	22,7
Venezuela	25	592	140	599		1356	0,1	2,0	0,5	2,0		4,5	2,0
Mercosur	12208	9655	2045	3164	4436	30142	51,1	32,0	6,8	10,5	14,7	100,0	11,4

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de la Secretaría del Mercosur e información oficial de los países (Secretaría de Comercio Exterior de Brasil (SECEX), Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC), Banco Central del Uruguay y Banco Central del Paraguay) y la base de datos de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur supone, en el plano comercial, dos desafíos fundamentales: la adopción del arancel externo común y la liberalización comercial respecto de los socios fundadores del Mercosur. El protocolo de adhesión fija un plazo de cuatro años para la adopción del arancel externo común y delega en el Grupo de Trabajo el establecimiento del cronograma de aplicación (7). El principal problema a afrontar en este proceso es la convergencia entre los aranceles. Si bien en algunos estudios se señala cierta paridad en los niveles medios de los aranceles, la complejidad del esquema tarifario del nuevo socio puede originar algunos conflictos en el proceso de convergencia.

Con respecto a la liberalización comercial dentro del bloque, en el protocolo de adhesión se estipula un cronograma según el cual Argentina y Brasil deberán abrir sus economías a los productos venezolanos a partir del 1° de enero de 2010. La República Bolivariana de Venezuela otorgará el libre acceso a su mercado el 1° de enero de 2012 a los productos provenientes de todos los socios del Mercosur. Por último, Uruguay y Paraguay permitirán el libre ingreso de la producción venezolana a sus respectivos mercados a partir de 2013. Esos plazos establecidos en el protocolo de adhesión suponen la anticipación de los vencimientos para la liberalización previstos en los acuerdos previamente firmados entre el Mercosur y la CAN, en particular en el caso de los denominados productos sensibles, cuya desgravación plena se adelantaría de 2018 a 2014. Los mayores cambios entre ambos cronogramas afectan, principalmente, a la República Bolivariana de Venezuela, Paraguay y Uruguay. Cabe señalar, de todas maneras, que las actividades con mayor potencial de incrementar las corrientes comerciales ya cuentan con algún grado de preferencia, por lo que no se deberían sobreestimar los beneficios esperados del adelantamiento de los plazos de liberalización comercial.

En la República Bolivariana de Venezuela se ha llamado la atención sobre algunos de los probables efectos del proceso de liberalización comercial en su economía, habida cuenta de su menor grado de competitividad en ciertas líneas de producción en comparación con los países del Mercosur. En particular, la tendencia del déficit comercial que el país ha venido manteniendo con los países del bloque del Sur pone en duda la capacidad del tejido productivo venezolano para alcanzar

los estándares necesarios en los plazos pautados. Se ha señalado también que, en aquellos sectores y productos que presentan oportunidades potenciales para nuevas exportaciones venezolanas en general, el nuevo socio deberá competir con alguna de las dos economías más importante del bloque. Por el momento, la ventaja comparativa de la República Bolivariana de Venezuela se concentraría en algunos productos como hierro y acero, químicos y metales no ferrosos (CAN, 2007a) y en esos sectores, tanto en Brasil como en Argentina existe un gran potencial, por lo que se prevé que la República Bolivariana de Venezuela seguirá dependiendo de la demanda de esos productos de los países andinos, especialmente de Colombia y Ecuador, hacia donde los costos de transporte son menores que en el caso de los miembros del Mercosur (Fernández y Pineda, 2006). Sin embargo, la retracción del país del grupo ha significado una merma del dinamismo comercial venezolano hacia Perú, ya que en el primer bimestre de 2007 las importaciones de productos venezolanos se redujeron en algo más del 70% (Aduanas del Perú, 2007).

El papel que la República Bolivariana de Venezuela ocupará en la dinámica interna de las decisiones en el Mercosur es aún un interrogante (8). Según algunas interpretaciones, dicho país podría ser un aliado estratégico de Argentina para contrapesar el poder de la economía brasileña en la región; desde otras visiones, se destaca la posibilidad de que actúe como un potencial líder aglutinador de las economías más pequeñas del bloque, circunstancia que permitiría aplacar las tendencias separatistas que han surgido en los socios de menor tamaño. No obstante, el tiempo transcurrido es demasiado breve para sacar conclusiones al respecto y, lo que es más importante, resta por conocer las modificaciones prácticas en materia de políticas que la República Bolivariana de Venezuela podría realizar para concretar su ingreso al Mercosur, con inclusión de su disposición efectiva de negociar el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Cabe destacar asimismo dos aspectos que, en el plano político, han despertado cierta incertidumbre. En primer lugar, se ha cuestionado la capacidad del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de influir en la agenda exterior del bloque debido a que el país muestra una gran vulnerabilidad en sectores en los que el bloque se muestra más competitivo. Este fenómeno podría generar tensiones a la hora

de llevar adelante negociaciones con terceros (Peña, 2007a). A su vez, y en el mismo sentido, la elección de los socios económicos más destacados fuera de la región podría transformarse en una fuente de conflictos entre los miembros del Mercosur.

El proceso de incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno al Mercosur genera un nuevo escenario en América del Sur. Una importante prueba será el curso de la relación entre sus miembros durante el proceso de transición y la forma de abordar las brechas de competitividad entre sus miembros. Al mismo tiempo, el proceso supone una gran oportunidad para el bloque, ya que en la medida que la incorporación del nuevo socio resulte exitosa, no solo supondría un fortalecimiento institucional, sino que se convertiría también en un factor de atracción para otros países sudamericanos.

En sus relaciones comerciales con el resto de la región, Brasil ha venido adoptando gradualmente una estrategia de acuerdos bilaterales, que también ha sido adoptada por sus socios del grupo. Brasil ha suscrito acuerdos con Bolivia, Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela, y mantiene conversaciones con Argentina, Chile y Uruguay. En este marco destaca el acuerdo de cooperación sobre biocombustibles firmado entre Brasil y Estados Unidos (9). Posteriormente, Brasil estableció una alianza estratégica con la Unión Europea, en el marco de la primera cumbre Brasil-Unión Europea. Una alianza de esta naturaleza, establecida anteriormente solo por China, India y la Federación de Rusia, supone entre otras cosas el desarrollo de una agenda de intercambios, contactos y actividades de transferencia con respecto a una amplia gama de materias, como combustibles, para lo cual se creó un mecanismo de política energética (10).

Las economías pequeñas que integran el Mercosur estarían dispuestas a explorar nuevas posibilidades, no solo con respecto a los vínculos internos sino también con países que no forman parte de esa asociación. Algunos técnicos de organismos gubernamentales y el sector académico ya están evaluando esta posibilidad y sus posibles costos y beneficios.

C. LAS RELACIONES DENTRO DEL MERCOSUR

El 27 de enero de 2007, Uruguay firmó el acuerdo marco de comercio e inversiones con Estados Unidos. Argentina y Brasil han declarado que la firma definitiva de un acuerdo de libre comercio de Uruguay con Estados Unidos haría incompatible la permanencia de ese país en el Mercosur. La perspectiva de la firma del acuerdo marco produjo la atracción de diversas inversiones extranjeras con miras al mercado de Estados Unidos y refleja, tanto la disconformidad de los uruguayos con respecto a los resultados obtenidos en el Mercosur, como una decepción por el trato que el Mercosur ha concedido al conflicto de las papeleras con Argentina.

Entre los socios de Mercosur persisten algunos conflictos. El más importante se da entre Uruguay y Argentina, relacionado con los posibles daños ambientales que podrían causar dos plantas productoras de celulosa promovidas por empresas europeas, Botnia y ENCE, finlandesa y española respectivamente. Dichas empresas iniciaron gestiones en 2002 para instalarse en la ciudad de Fray Bentos, en la región oeste de Uruguay. El proyecto implica una inversión total cercana a los 1.500 millones de dólares y podría tener repercusiones considerables en el nivel de empleo, las exportaciones y los recursos tributarios de la economía uruguaya. El plan despertó resistencias en Argentina, donde se cuestionaron los posibles efectos transfronterizos negativos del proyecto, la elección del lugar de ubicación, la tecnología de producción y la gestión de los residuos. Las críticas ambientales estarían justificadas por la utilización de un recurso hídrico compartido entre ambos países. El gobierno argentino consideraría que Uruguay habría incumplido el Estatuto del Río Uruguay (ERU), firmado por ambos países en 1975, al no comunicar formalmente a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) la realización de un proyecto de tal envergadura.

En Uruguay se cuestionaron las intenciones de tales críticas, señalando que Argentina ha permitido la instalación y el funcionamiento en su territorio de diversas plantas de celulosa que operan con técnicas inferiores. Además, se aseguraba que la autorización para la radicación de las inversiones se había otorgado una vez confirmado el compromiso de que las nuevas plantas operarían según los estándares y normas internacionales. La decisión unilateral del gobierno uruguayo de

dar el visto bueno a la iniciación de las obras, que en el caso de Botnia se amparó en un tratado bilateral de inversiones firmado con Finlandia, agudizó la disputa. Esta se radicalizó considerablemente a partir de los primeros meses de 2006, cuando vecinos y organizaciones civiles de Gualaguaychú, ciudad de la provincia argentina de Entre Ríos, situada casi enfrente de Fray Bentos en la otra orilla del río Uruguay, decidieron cortar los pasos fronterizos a Uruguay en el auge de la temporada turística.

En mayo de 2006, el gobierno uruguayo apeló al mecanismo de solución de controversias del Mercosur (Protocolo de Olivos), alegando graves pérdidas económicas por la inacción del Estado argentino ante los cortes de rutas. Las autoridades argentinas defendieron su posición ante el tribunal arbitral del Mercosur, remarcando que la necesidad de respetar el principio constitucional de libertad de expresión tenía primacía sobre la libre circulación de rutas establecida en el Tratado de Asunción.

Argentina, tratando de mantener el conflicto como una disputa bilateral y fuera del ámbito regional, decidió continuar con el procedimiento establecido en el Estatuto del Río Uruguay y recurrió a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para denunciar a Uruguay por la violación del Estatuto (11). En diciembre de 2006, la empresa ENCE comunicó a los dos gobiernos la decisión de cambiar la ubicación al departamento uruguayo de Colonia, mientras Botnia avanzó considerablemente las obras en la localización inicial. En la actualidad, está en marcha un proceso de mediación por parte de la Corona española. De todas formas, la protesta cívica en Argentina ha continuado y los cortes de ruta se han extendido a otros pasos fronterizos, mientras que las autoridades uruguayas se han negado a cualquier negociación oficial hasta que no se desactiven los cortes de rutas.

En enero de 2007, Argentina inició una controversia en contra de Brasil ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) por las medidas antidumping adoptadas relativas a las importaciones de resinas de politereftalato de etileno (PET) procedentes de Argentina. El reclamo de Argentina se basa en que “la investigación realizada, la determinación formulada y los derechos impuestos incumplen las obligaciones que corresponden al Brasil en virtud de las disposiciones del GATT de 1994 y el Acuerdo Antidumping” (OMC, 2007) (12).

Por otra parte, a fines de diciembre de 2006, Argentina impuso nuevas restricciones a los electrodomésticos de “línea blanca” procedentes de Brasil al adoptar licencias no automáticas de importación, lo que burocratiza y hace más lento el proceso. Brasil acusa a Argentina de no importar esos productos de países del bloque e importarlos desde China y México, consolidando una desviación en el comercio. Argentina argumenta que necesita alcanzar un nivel productivo que le permita competir con la producción brasileña (Valor Económico, 2007).

D. LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: UNA DIFÍCIL RENOVACIÓN

En 2006 se produjo la salida de la República Bolivariana de Venezuela de la CAN. Actualmente, los países están finalizando las negociaciones para administrar el período de cinco años en que se mantendrán vigentes las ventajas recibidas y otorgadas, como se indica en el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena. A partir de la denuncia hasta que se cumplan los cinco años, la República Bolivariana de Venezuela queda comprometida a: a) mantener el trato nacional; b) prohibir las trabas al comercio originado en los países andinos; c) mantener los programas de liberación acordados previamente con sus antiguos socios; y d) otorgar el beneficio de nación más favorecida hasta su pleno retiro. Además, los países acordaron continuar con el establecimiento de normas específicas que regulen, además del programa de liberalización de bienes, materias relacionadas con las salvaguardias, el mecanismo de solución de controversias, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio (decisión 641 de la Comisión de la CAN). Por otra parte, Colombia, Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela acordaron mantener la plena vigencia de las disposiciones previstas en el Convenio de Complementación en el Sector Automotor (13) y sus instrumentos derivados. Paralelamente, el Secretario General de la CAN, así como los mandatarios de Bolivia y Ecuador, han realizado gestiones para que la República Bolivariana de Venezuela reconsidere su decisión y se reincorpore a la CAN (CAN, 2007c).

Por otra parte, los países miembros de la CAN suscribieron un Memorando de Entendimiento que da a Chile la condición de miembro asociado y acordaron el desarrollo de negociaciones para adoptar un acuerdo de asociación entre ambas partes. Con ese propósito se con-

formó una Comisión Mixta formada por representantes del Gobierno de Chile y funcionarios de la Secretaría General de la CAN (Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, decisión 645, 2006).

Las actividades preliminares de la Comisión Mixta concluyeron con la aprobación de la decisión 666, que contiene disposiciones sobre la participación de Chile en los órganos y mecanismos de la Comunidad Andina en su condición de país miembro asociado. En términos generales, la decisión faculta a Chile a participar con derecho a voz en las reuniones ordinarias y extraordinarias de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, entre otros el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina. Las relaciones comerciales se seguirán rigiendo por los acuerdos de complementación económica suscritos entre sus países miembros y Chile.

La Comisión Mixta, creada en septiembre de 2006, sigue en funciones y se reunirá por lo menos una vez al año y en forma extraordinaria a petición de los países miembros. Se asignó a la Comisión la tarea de atender y resolver las diferencias surgidas en la aplicación de la decisión 666 (Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, 2006, decisión 645).

A pesar de la salida de la República Bolivariana de Venezuela del grupo, en términos de comercio intrasubregional las exportaciones se mantuvieron dinámicas y su valor superó los 12.700 millones de dólares (véase el cuadro IV.7). Si se excluye a la República Bolivariana de Venezuela de ese cómputo, la tasa de crecimiento del comercio intrasubregional se reduce del 23% al 10% y el coeficiente de comercio de exportaciones intrasubregionales desciende del 10% al 8%. Por lo tanto, la República Bolivariana de Venezuela sigue siendo un socio relevante para el resto de países andinos, ya que su mercado genera una demanda considerable de diversos productos regionales de importancia, como aceites vegetales, medicamentos, vehículos automotores, textiles y confecciones y productos pesqueros. Como contrapartida, la República Bolivariana de Venezuela seguirá proveyendo derivados del petróleo, sobre todo gasóleo, hidrocarburos licuados y aceites crudos, hierro, acero, equipos de transporte, productos químicos y cosméticos al resto de la subregión. Así pues, en todos esos sectores, la República Bolivariana de Venezuela y los demás países andinos han demostrado tener un alto nivel de complementariedad (CAN, 2007a).

Cuadro IV.7
**EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES,
 CON INCLUSIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, 1990-2007**
(En millones de dólares y porcentajes)

	1990	1995	1998	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-marzo 2006	Enero-marzo 2007(a)
Total de las exportaciones (1)	31751	39134	38896	53543	52177	54716	74140	100089	124111	26670	30108
Porcentaje de crecimiento anual	25,7	16,1	-16,5	-11,8	-2,6	4,9	35,5	35,0	24,0	32,2	1,5
Exportaciones a la CAN (2)	1312	4812	5504	5656	5257	4900	7604	10313	12719	2680	2848
Porcentaje de crecimiento anual	26,3	28,2	-2,2	9,5	-7,6	-6,3	55,2	35,6	23,3	35,2	6,3
Porcentaje de exportaciones dentro de la CAN(2/1)	4,1	12,3	14,2	10,6	10,0	9,0	10,5	10,3	10,2	9,0	9,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de la Comunidad Andina de Naciones e información oficial de los países.

(a) Estimaciones preliminares.

Durante el primer trimestre de 2007, las exportaciones intrasubregionales continuaron creciendo, aunque con menor dinamismo que en 2006. El fuerte impulso proviene de las exportaciones colombianas a la República Bolivariana de Venezuela y del mayor dinamismo de las exportaciones de Perú hacia todos los destinos, a excepción de la República Bolivariana de Venezuela y Ecuador, países cuya actividad exportadora hacia la subregión se ha desacelerado, con una retracción del 10% y el 15%, respectivamente.

A pesar de sus indudables logros como mecanismo de integración subregional, en particular en los últimos años, en los que se realizó un significativo esfuerzo de actualización, la CAN se encuentra en un momento en el que se han de realizar definiciones. En efecto, como señalan diversos autores, la CAN cuenta con una sólida estructura institucional y con un conjunto de normas que regulan el comercio de sus miembros (Pineda Hoyos, 2007; Machinea y Uthoff, 2007; González Vigil, 2005). Las más recientes son las normas del comercio de servicios de los miembros de la CAN. Aunque estas normas, cuya elaboración se inició en junio de 1998 y su plena vigencia sufrió diversas demoras, entraron plenamente en vigor en diciembre de 2006, lo que dificulta la evaluación de su funcionamiento en la práctica, demuestran la voluntad de los actuales miembros de la CAN de avanzar en la profundización de su proceso de integración.

Por otra parte, la CAN y sus miembros se preparan para iniciar la negociación de un acuerdo de asociación con la Unión Europea. En ese sentido, el 19 de abril de 2007, en la trigésima Reunión ministerial de la Comunidad Andina y la Unión Europea, se confirmó la intención de iniciar las negociaciones en el marco de la siguiente reunión de la Comisión Mixta, que se celebraría a fines de mayo en La Paz, Bolivia. Sin embargo, las negociaciones se lanzaron en Tarija, Bolivia, el 14 de junio de 2007, durante la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino. El 17 de julio se establecieron las 14 mesas en las que se abordarían los distintos aspectos de las negociaciones y se acordó que la primera ronda se realice en Colombia del 17 al 21 de septiembre. En preparación de las negociaciones, la comunidad Andina aprobó el 13 de julio la decisión 670 relativa a la adopción del documento único aduanero y la decisión 671 relativa a la armonización de regímenes aduaneros, al igual que otras normas sobre administración aduanera. Las dos decisiones fueron pilares decisivos para que se celebraran las negociaciones entre ambas partes.

Hasta la fecha, los miembros de la CAN han definido el punto inicial de desgravación, el arancel base, para el 75% de las partidas arancelarias, así como del total del comercio con la Unión Europea (CAN, 2007e). Los países todavía deberán hacer esfuerzos para acercar sus líneas arancelarias y poder contar efectivamente con un arancel unificado.

Recientemente, en enero de 2007, mediante la decisión 663, se postergó nuevamente la vigencia de la Decisión 535 que aprobó el nue-

vo arancel externo común del grupo, prorrogándose las excepciones existentes hasta el 31 de enero de 2008 (14). Con la prórroga referida, el panorama regional en cuanto al arancel externo común es el que figura en el cuadro IV.8, donde se puede observar con claridad las diferencias existentes entre Perú, con el 43% de las líneas arancelarias a nivel del 0%, y Ecuador y Bolivia, que poseen únicamente el 6% y Colombia, con el 3%. Asimismo, Perú mantiene el 40% de su arancel externo común al 12%, mientras Colombia mantiene crestas arancelarias que llegan a un máximo del 227% y Ecuador al 85,5%, aunque estas no superan el 1% del total del universo arancelario de 6.843 líneas (véase el cuadro IV.8).

Cuadro IV.8
**COMPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA ARANCELARIA ENTRE LOS PAÍSES
DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**
(Número de subpartidas)

Nivel	Bolivia Nº Líneas	Porcentaje total	Colombia Nº Líneas	Porcentaje total	Ecuador Nº Líneas	Porcentaje total	Perú Nºlíneas	Porcentaje total
0	395	5,8	192	2,8	418	6,1	2975	43,5
5	1688	24,7	2293	33,5	2224	32,5		
10	4749	69,4	962	14,1	1201	17,6		
12							2742	40,1
15			1633	23,9	1283	18,7		
17							47	0,7
20			1640	24,0	1655	24,2	718	10,5
25							320	4,7
35			15	0,2				
45			1	0,0				
50			14	0,2				
60			9	0,1				
70			3	0,0				
80			15	0,2				
Más de un nivel(a)	11	0,1	66	1,0	62	0,9	41	0,6

Fuente: Comunidad Andina de Naciones (CAN), “Estado de situación de la aplicación del arancel externo común al 15 de febrero de 2007”, documento de trabajo (SG/DT.384), Secretaría General, 21 de febrero de 2007.

(a) Hace referencia a los casos en que para una misma partida abierta a 8 dígitos de la Normativa Común de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, Decisión 381 (NANDINA), en su apertura nacional más detallada a 10 dígitos le corresponden aranceles distintos, debido a desdoblamientos a dicho nivel de detalle.

Por otra parte, “se avanzó en la aprobación de un conjunto de normas comunitarias en materia aduanera, quedando solamente pendiente las referidas a regímenes e ilícitos aduaneros. En transporte, se está perfeccionando la Decisión sobre transporte internacional de mercancías de carreteras con el fin introducir una serie de mejoras que faciliten este servicio” (CAN, 2007e). Asimismo, se espera que con la entrada en vigor de los compromisos comunitarios en materia de servicios, las negociaciones con la Unión Europea avancen también en ese ámbito.

Los acuerdos suscritos por Colombia y Perú con Estados Unidos aún no han entrado en vigor. En el primer caso, el proceso de aprobación en ambos países está en curso; en el segundo, está pendiente la aprobación en Estados Unidos. Bolivia y Ecuador buscan la ampliación de las preferencias arancelarias ATPDEA, que expiran a fines de febrero de 2008. Además, Colombia está negociando un tratado de libre comercio con los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), en tanto que Perú mantiene negociaciones con Tailandia y Singapur.

E. LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE CENTROAMÉRICA: RENOVAR EL IMPULSO (15)

La región centroamericana ha experimentado una intensa actividad en materia de acuerdos comerciales en el período 2002-2006. El CAFTA-RD se empezó a negociar en 2002, se firmó en 2004 y fue ratificado por todos los países, excepto Costa Rica, en 2005 o 2006 (16). En este último caso, el Tribunal Supremo de Elecciones adoptó una decisión en el sentido de realizar un referéndum respecto del acuerdo, en lugar de que fuese la Asamblea Legislativa la que lo aprobara o rechazara. Este referéndum tendría lugar el 7 de octubre (Reuters, 2007).

Además, de forma casi simultánea, ha habido un impulso renovado de la integración regional por parte de los países de la región. Destaca el Plan de Acción de la Integración Económica de Centroamérica de 2002, suscrito por los gobiernos de los países de la región con la finalidad de transitar desde el MCCA hacia una unión aduanera, así como las acciones concretas realizadas para lograrlo con celeridad. Resaltan

asimismo, entre otros, el Convenio de intercambio de información y asistencia mutua, el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, el Régimen de tránsito comunitario y el Convenio de compatibilización de los sistemas tributarios. También fue muy importante la creación del mecanismo de solución de controversias a nivel regional y el establecimiento de aduanas integradas y periféricas dentro del territorio aduanero, con lo que se logrará la agilización del tránsito de mercancías. Cabe señalar el avance en la eliminación de trabas al comercio, pues de alrededor de 100 obstáculos identificados por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) a principios de la década de 2000 a fines de 2006 solo quedaban 5 (SIECA, 2006).

Todo este esfuerzo se ha traducido en la continua alza de los flujos de comercio intrasubregionales. En 2006, y en el período transcurrido de 2007, se han producido alzas importantes en las corrientes de comercio intrasubregional en prácticamente todas las direcciones. En el caso de Nicaragua, Guatemala y Honduras, el crecimiento fue más vigoroso durante el primer trimestre de 2007. De mantenerse esta tendencia, el coeficiente de comercio intrasubregional superará el 18%, ubicándose en su nivel histórico más alto (véase el cuadro IV.9) (17).

Cuadro IV.9
**EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES
DEL MERCADO COMÚN CENTROAMÉRICA,**
1900-1997
(En millones de dólares y porcentajes)

Mercado Común Centroamericano (MCCA)	1990	1995	1998	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero- Mar 06	Enero-Mar 2007 (b)
Total de exportaciones (a) (1)	4480	874514	98716	32817	00.618	11719	76721	84924	821	5907	6795
Porcentaje de crecimiento	25,2	17,1	17,4	-1,8	4,1	6,5	9,1	10,5	13,6	4,9	15,0
Exportaciones al MCCA (2)	624	1451	2754	2829	2871	3111	3506	3912	4429	1062	1243
Porcentaje de crecimiento	8,9	17,2	38,5	1,5	8,3	11,6	12,7	11,6	13,2	19,3	17,0
Porcentaje de exportaciones dentro del MCCA (2/1)	13,9	16,6	18,4	17,3	16,9	17,2	17,7	17,9	17,8	18,0	18,3

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) e información oficial de los respectivos países.

(a) Las cifras del total de exportaciones incluyen maquila y zonas francas.

(b) Estimaciones preliminares.

La relación entre el CAFTA-RD y la integración entre los países centroamericanos ha sido una cuestión objeto de debate. Cabe preguntarse en qué medida la negociación y la posterior implementación del CAFTA-RD podría socavar los esfuerzos de integración de los países centroamericanos y su intención de aprovechar sus propios mercados regionales para estimular sus economías o, desde otro enfoque, valorar hasta qué punto el nuevo tratado ayudará a consolidar dicha integración.

En realidad, ha habido una interacción muy dinámica entre la actividad derivada del CAFTA-RD y los esfuerzos por conformar una unión aduanera en Centroamérica. Se pueden encontrar indudables sinergias en la esfera de estos dos acuerdos para realizar un cambio institucional, jurídico y de procedimientos en los países y, en general, para lograr una mayor agilidad y transparencia en el comercio de la región y de ésta con terceros países. La mayor parte de esos cambios serán beneficiosos para todas las partes y ayudarán a mejorar la integración regional, así como a una mejor inserción de la región en la economía global.

Gracias a las iniciativas generadas a partir del CAFTA-RD y de los países del MCCA, apoyados por la Unión Europea, se han podido sentar bases comunes en la región sin las cuales no podría llegarse a una unión aduanera efectiva. Algunas de esas reglas comunes necesarias han sido elaboradas por la propia región, como se ha mencionado, mientras que otras, en ausencia de reglas propias, se han establecido a partir del CAFTA-RD. Estas últimas hacen referencia a las siguientes esferas: compras gubernamentales, inversiones —aunque existía un acuerdo sobre inversiones y comercio de servicios a nivel centroamericano, no había sido ratificado por algunos países—, comercio transfronterizo de servicios, con inclusión de los servicios financieros, telecomunicaciones, derechos de propiedad intelectual, asuntos laborales y medio ambiente, y transparencia y corrupción. En algunos casos, las normas adoptadas mediante el CAFTA-RD son las de la OMC, de manera que ayudan a que la normativa de la región se homologue con las normas aceptadas a nivel internacional. No obstante, en otros temas, como los derechos de propiedad intelectual, las exigencias establecidas son bastante mayores que las determinadas en la OMC o, incluso, en tratados de libre comercio suscritos anteriormente por Estados Unidos con otros países, como el TLCAN, lo que ha abierto un

debate sobre los costos potenciales en materia de innovación y salud en la región (18).

En cuanto al comercio entre los países centroamericanos y de estos con Estados Unidos, existen temores tanto con respecto al efecto fiscal de las desgravaciones arancelarias como en relación a una posible suplantación del primer tipo de comercio por el segundo. Una de las preocupaciones más importantes se basa en la distinta naturaleza del comercio a nivel intrarregional y extrarregional. De hecho, la mayor parte de los productos exportados hacia los países del MCCA son manufacturados de forma íntegra y, por tanto, de mayor valor agregado que aquellos que van a Estados Unidos. Las exportaciones destinadas a ese país son principalmente bienes de maquila, en particular, productos de confección y subensambles electrónicos, y productos primarios, con pocos encadenamientos productivos locales y, por lo tanto, con beneficios económicos limitados.

Entre los principales productos de exportación intrarregional, en 2005, figuraban las siguientes: preparaciones alimenticias, con base de cereales o harinas; leche, huevos de ave y otros; bebidas alcohólicas y vinagre; papel y cartón, fundición de hierro y acero, productos de las industrias químicas; productos farmacéuticos, máquinas de procesamiento de datos y sus partes; plástico y sus manufacturas, máquinas y aparatos eléctricos. El único producto primario que aparece entre ellos es el de la carne y los despojos comestibles.

Respecto la repercusión del CAFTA-RD en las corrientes comerciales de la región centroamericana, cabe observar las siguientes cuestiones:

- a) Estados Unidos no ha sido un proveedor relevante de bienes similares a los que los países de la región comercian entre sí, al menos hasta la puesta en vigor del CAFTA-RD. No es probable que, incluso con la entrada en vigor del CAFTA-RD, los productos estadounidenses “invadan” los mercados centroamericanos, ya que seguramente no podrán competir con la producción regional de bienes similares.
- b) Ha habido una diversificación en las fuentes de importación de Centroamérica, que posiblemente continuará, donde China es muy importante y está desplazando a Estados Unidos como proveedor

de bienes a Centroamérica, al igual que a los países centroamericanos y a los de la Unión Europea (véase el cuadro IV.10).

- c) No se espera que el CAFTA-RD provoque un gran cambio en el volumen o en la composición de las exportaciones de Centroamérica hacia Estados Unidos, pues gran parte de esas exportaciones ya entraban libres de aranceles a Estados Unidos de conformidad con los acuerdos preferenciales otorgados a cada país, es decir, mediante el SGP y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (19).

Cuadro IV.10
CENTROAMÉRICA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SEGÚN DESTINO, 2000-2005
(En millones de dólares y porcentajes)

		MCCA	EEUU (a)	Unión Europea	China	Hong Kong	Otros	Total(a)
	Mill. dólares							
	2000	2617	9640	1943	17	19	1924	16168
	2005	3912	12290	1916	304	489	1418	21871
Exportaciones	Porcentajes							
	2000	16,2	59,6	12,0	0,1	0,1	11,9	100,0
	2005	17,9	56,2	8,8	1,4	2,2	6,5	100,0
	Mill. dólares							
	2000	2739	7927	1633	208	78	4694	18909
	2005	2602	9557	2529	1355	135	8448	26758
Importaciones	Porcentajes							
	2000	14,5	41,9	8,6	1,1	0,4	24,8	100,0
	2005	9,7	35,7	9,5	5,1	0,5	31,6	100,0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de la Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE) y, para el comercio intrasubregional, información oficial de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

- (a) Las cifras incluyen el valor de las exportaciones de maquila y de las zonas francas. COMTRADE no incluye esas cifras, por lo que se han incluido en cada caso con la consiguiente modificación en las cifras de las exportaciones totales y las correspondientes a Estados Unidos.

- d) En el sector maquilador de la confección sí pueden darse cambios importantes, ya que todos los países obtendrán ciertas preferencias adicionales a las que tenían. Nicaragua, el país más pobre de la región, se beneficiará especialmente, pues gozará de normas de origen muy flexibles durante los cinco primeros años de vigencia del acuerdo, y podrá emplear el equivalente a 100 millones de metros cuadrados de telas de terceros países en la confección de prendas y exportar su confección a Estados Unidos libre de aranceles.

- e) Existen expectativas respecto a la atracción de más inversión extranjera directa y una mayor canalización de inversión nacional hacia las actividades exportadoras que puedan aprovechar las normas de origen del CAFTA-RD. Lo atractivo del acuerdo, en ese sentido, es que las condiciones preferentes de acceso al mercado de Estados Unidos ahora son permanentes, en lugar de tener una vigencia temporal, como era el caso con el SGP y la ICC, además de poder integrar insumos de toda la región para exportarlos al mercado de Estados Unidos. Esta ventaja se ve reforzada por el acuerdo con Estados Unidos según el cual ese beneficio también se hace extensivo a algunos insumos provenientes de México.
- f) Los desafíos para la integración regional que aún restan son la eliminación de las excepciones contenidas en el Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y el logro de un arancel externo común, ya que en 2006 el 5,4% de las partidas estaban todavía sin armonizar, lo que puede constituir una ventana para el comercio desleal dentro de la región, amenazando el éxito de la unión aduanera.

F. LA COMUNIDAD DEL CARIBE: PERÍODO POSTERIOR AL PUNTO SIN RETORNO

La integración regional entre los países de habla inglesa del Caribe, a los que recientemente se sumaron Surinam, de habla holandesa, y Haití, de habla francesa, siempre se ha sustentado en aspectos que van más allá de lo comercial. En efecto, se ha sostenido que las ventajas de la integración comercial para los países de la CARICOM serían escasas, dado que el nivel real y posible de comercio intrarregional constituye una parte relativamente pequeña del comercio total, sobre todo si no se toman en cuenta las exportaciones de energía de Trinidad y Tobago a los demás miembros del grupo (Mesquita Moreira y Mendoza, 2007).

En 2006, el valor del comercio intrasubregional del área de la CARICOM fue de alrededor de 2.700 millones de dólares y registró un incremento del orden del 23,6% (véase el cuadro IV.11). Las mayores alzas en términos absolutos se habrían producido en Trinidad y Tobago, fuente del 72% de las exportaciones subregionales y cuyos principales socios comerciales siguen siendo Barbados, Belice y Jamaica.

Cuadro IV.11
**EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE
 LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM),
 1996-2006**

(En millones de dólares y porcentajes)

	1990	1995	1998	2001	2002	2003	2004	2005	2006(a)
Total de las exportaciones (1)	4955	5927	5537	7544	7110	8624	10395	14125	18522
Porcentaje de crecimiento anual ^w	509	843	1031	1384	1220	1419	1810	2188	2704
Exportaciones a la CARICOM (2)	8,2	26,5	5,7	12,4	-11,8	16,6	27,5	20,9	23,6
Porcentaje de crecimiento anual	10,3	14,2	18,6	18,3	17,2	16,5	17,4	15,5	14,6
Porcentaje de exportaciones dentro de la CARICOM (2/1)									

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de las respectivas agrupaciones subregionales y del Fondo Monetario Internacional (FMI), Direction of Trade Statistics.

Estos datos no incluyen información sobre Bahamas, por lo que el coeficiente de comercio intrarregional con este país sería modificado del aquí presentado. Por este motivo, además, las series difieren de las presentadas previamente.

(a) Cifras preliminares.

En los últimos dos años el proceso de integración regional ha avanzado (véase el recuadro IV.1). Durante la mayor parte de la década, se ha manifestado claramente que los acuerdos preferenciales y asimétricos relativos al acceso al mercado europeo por parte de los exportadores caribeños presentaban problemas de compatibilidad con los acuerdos de la OMC. El Acuerdo de Cotonú (2000) prevé el establecimiento de un acuerdo simétrico, compatible con las normas de la OMC, entre la Unión Europea y sus ex colonias del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Este nuevo acuerdo comercial adoptaría la forma de un acuerdo de cooperación económica.

El acuerdo de cooperación económica requiere que la integración regional esté bien establecida, lo que se traduce en una gran presión sobre los países de la CARICOM para que realicen avances sustantivos. Desde la perspectiva europea, el acuerdo de cooperación económica del Caribe debe incluir no solo a los países miembros de la CARICOM, sino también a la República Dominicana. Es por ello que se creó el Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, el Caribe

y el Pacífico (CARIFORUM) como agrupación de países y como organización para la suscripción de un acuerdo comercial y de programas de cooperación técnica de la región con la Unión Europea.

Recuadro IV.1

AVANCES HACIA EL MERCADO ÚNICO DEL CARIBE

En 2006 se registraron hitos importantes y se realizaron avances definitivos en la integración de la CARICOM. El Mercado Común del Caribe, actualmente concebido como etapa precursora del Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME por su sigla en inglés, CARICOM Single Market and Economy), se constituyó formalmente el 1º de enero de 2006. El Mercado Común implica la libre circulación de bienes y servicios de origen regional, el derecho de establecimiento, la libre circulación de mano de obra especializada (titulares del Caribbean Skills Certificate) y la libre circulación de capitales. Seis países se adhirieron en un principio: Belice, Guyana y Suriname, junto con Trinidad y Tobago, Barbados y Jamaica, que apoyan el mercado común desde 2004. Los Estados Miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) se mostraron reacios a comprometerse a cumplir el marco establecido, ya que previamente debían resolver algunas cuestiones. Esos países se integraron una vez que comprobaron un avance suficiente en el proceso, a partir del establecimiento de un fondo de desarrollo y de que se aceptaron las reglamentaciones sobre propiedad de la tierra por parte de extranjeros. La cantidad de miembros del Mercado Único aumentó a 12, con la inclusión de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, que se integraron el 3 de julio de 2006.

El establecimiento del CSME se concibe actualmente como un proceso con dos etapas. En febrero de 2007, los Jefes de Estado acordaron dedicar los años 2008 y 2009 a lograr la armonización de muchas áreas de política económica, que incluyen una cooperación monetaria más amplia, el establecimiento de una moneda única y de regímenes impositivos e incentivos fiscales. Entre 2010 y 2015, se establecería una unión monetaria completa y se coordinarían las políticas estructurales de muchos sectores.

Los países miembros de la OECO no solo se adhirieron al CSME, sino que también anunciaron sus planes de formar una unión económica completa. La ceremonia de firma se llevó a cabo en Saint Kitts y Nevis, el 21 de junio de 2006, y en ella se dio a conocer el nuevo proyecto de tratado de la OECO, en el que se delinean los pasos a seguir para llegar a una unión económica. La fecha límite para el establecimiento de la unión económica es el 1º de julio de 2007.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sede subregional de la CEPAL para el Caribe, Puerto España.

La fecha límite para completar las negociaciones conducentes a un acuerdo de cooperación económica entre la Unión Europea y el CARIFORUM, por lo menos en líneas generales, es julio de 2007. Durante los primeros meses del año, los países han continuado negociando los temas que hasta ahora habían constituido un desafío en el proceso de entendimiento entre la Maquinaria Regional de Negociación del Caribe y la Unión Europea. Entre otros, destacan los siguientes: a) desgravación arancelaria; b) comercio de servicios e inversión; c) compras públicas, así como los instrumentos a aplicar para la cooperación al desarrollo (Maquinaria Regional de Negociación del Caribe, 2007). A fines de 2006, aún no se habían solucionado algunos temas fundamentales para alcanzar un consenso con Europa, como la geometría regional, la armonización de las políticas sectoriales, la naturaleza de los compromisos de reducción arancelaria, la posición respecto del azúcar y el banano, así como la fecha límite de las negociaciones. Específicamente, era necesario llegar a un consenso sobre los esquemas de reducción arancelaria en la región, de forma que permitiesen establecer una geometría variable en la que se incluyeran jurídicamente las peculiaridades económicas de la República Dominicana, Bahamas, Haití y los países de la OECO, sobre la forma y la oportunidad de incorporar nuevos acuerdos sobre el azúcar y el banano en el acuerdo de cooperación económica y sobre la liberalización de los servicios.

La integración de Haití al CSME se planteó nuevamente cuando la CARICOM dio por terminada la suspensión del carácter de miembro del país, sobre la base de que las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2006 habían sido libres y justas y reflejaban claramente los deseos de los ciudadanos.

Como Haití no pudo participar en ninguna de las deliberaciones sobre el CSME durante más de dos años, el país puede apelar a la protección prevista en la revisión del Tratado de Chaguaramas, que también prevé un cierto nivel de protección para los países menos privilegiados dentro de la agrupación mediante instrumentos como el fondo de desarrollo.

Con respecto a la armonización de las políticas sectoriales, probablemente el tema más importante que enfrenta la integración del Caribe sea la política energética. Trece de los 15 países integrantes de la CARICOM suscribieron la iniciativa del Acuerdo de cooperación ener-

gética PETROCARIBE de la República Bolivariana de Venezuela, diseñado para suministrar alivio a los Estados del Caribe con respecto a los elevados precios del petróleo, mediante el aplazamiento de los pagos. Los países de la CARICOM dieron la bienvenida al acuerdo, sobre todo Jamaica, cuya factura por la importación de energía era cada vez mayor. La iniciativa se lanzó en junio de 2005, aunque en 2006 aún restaba solucionar muchos problemas analíticos.

Otra consideración importante en el sector de la energía del CSME es la formulación de la política energética del Caribe. En 2006, se llevó a cabo un trabajo técnico considerable por parte del grupo de tareas de la CARICOM sobre política energética regional, el plan energético regional de Trinidad y Tobago y el proyecto del oleoducto del Programa de Desarrollo de Energía Renovable del Caribe, entre otras cuestiones. El alcance de esos proyectos es amplio e incluye la legislación sobre fuentes convencionales y renovables de energía, la regulación del mercado, negociaciones intra y extrarregionales e iniciativas para el procesamiento de materias primas.

La circulación de la mano de obra es esencial en el CSME y sigue alentándose en esa zona. Existe un tratamiento preferencial, ya que se permite a algunos de los países de la OECO no aplicar la reciprocidad en esta esfera, es decir, no se les exige que acepten trabajadores regionales en la medida en que se considera que sus trabajadores podrían no ser competitivos en algunos lugares del CSME. Los esfuerzos para armonizar la certificación de los estudios, los documentos de viaje y los permisos de desembarque han continuado en la región. Es evidente que existen muchas oportunidades intrarregionales para los trabajadores del CSME, pero, sobre la base de experiencias anteriores, se prevé que los trabajadores calificados y profesionales universitarios serán quienes se beneficiarán en mayor medida de las leyes de libre circulación. Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Suriname, ya han emitido pasaportes de la CARICOM.

La constitución del CSME hará necesaria la reducción o eliminación de las prácticas que inhiben la circulación de capitales. Las leyes sobre derechos de establecimiento permiten actualmente la instalación de empresas en todas las zonas del CSME y se mantiene la promesa de que no se establecerán nuevas restricciones. Las empresas también se beneficiarán de la libre circulación de mano de obra especializada, que

permitirá a los trabajadores seguir a sus empresas en el exterior. Se espera que estas medidas sirvan de impulso al crecimiento económico de la región.

G. LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES COMO MECANISMO DE CONVERGENCIA

En la primera Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) celebrada en Brasilia, Brasil, el 29 y 30 de septiembre de 2005, los países miembros de la CSN encomendaron a las Secretarías del Mercosur, la CAN y la ALADI “que preparen, a más tardar en el primer semestre de 2006, estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur. Estos estudios deberán incluir el objetivo de conformar gradualmente una zona de libre comercio sudamericana así como la complementación de las economías de los países de América del Sur y la promoción de su crecimiento y desarrollo, tomando en consideración la reducción de asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos en la resolución 59 del Consejo de Ministros de ALADI, en el caso de los países partes o miembros de esa organización” (20).

Con ese propósito, las secretarías elaboraron un conjunto de propuestas que se entregaron al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Celso Amorim, el 13 de julio de 2006 (21). Los trabajos están organizados en tres bloques: a) un nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración sudamericana; b) convergencia de los Acuerdos de Integración en Sudamérica, y c) cuestiones jurídicas e institucionales de la CSN.

A fin de facilitar la convergencia entre los Acuerdos de Integración en Sudamérica, en los documentos elaborados se presentaban propuestas sobre los temas comerciales abarcados por los esquemas de integración: eliminación de aranceles; normas de origen; valoración aduanera y regímenes aduaneros especiales; mecanismos de defensa comercial; medidas no arancelarias; obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; comercio de servicios; inversiones; propiedad intelectual; políticas de competencia; compras del sector público, y solución de controversias.

Cuadro IV.12
PROPUESTAS DE CONVERGENCIA DE LAS SECRETARÍAS DE
INTEGRACIÓN Y ASPECTOS COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS POR LA CEPAL

Áreas	Secretarías de la CAN, el MERCOSUR y la ALADI
Aranceles	Acelerar la rebaja arancelaria, prioritariamente los países más pequeños y de menor desarrollo productivo.
Normas de origen	Armonizar las normas; perfeccionar la base jurídica; certificados de origen; reducir los plazos de verificación y control.
Valoración aduanera y regímenes aduaneros especiales	Existencia de base común otorgada por los acuerdos de la OMC y la Resolución de la ALADI 226 de 5 de marzo de 1997. Todo ello está en valoración.
Defensa comercial	Se propone mantener las disposiciones nacionales de conformidad con las reglas de la OMC (antidumping y subvenciones).
Salvaguardias	Dos mecanismos de salvaguardias: un mecanismo que tome la forma de una salvaguardia general (salvaguardia comercial) y otro que sería aplicable a un grupo reducido de productos agropecuarios cuyo activador puede ser por volumen y precios.
Medidas no arancelarias	Iniciar una negociación entre los miembros que implique un programa de eliminación gradual de las MNA. Esta negociación, en función de ofertas, definiría también el plazo máximo para eliminar todas las medidas, estableciendo un cronograma de eliminación de las MNA,
Obstáculos técnicos al comercio	Avanzar en los temas sustantivos en el marco de este acuerdo, en particular, en las áreas relacionadas con la armonización de los reglamentos normas técnicas, y establecer acuerdos de reconocimiento mutuo de los sistemas nacionales de evaluación de conformidad, así como otras iniciativas relacionadas con la creación de confianzas mutuas y asistencia técnica.
Medidas sanitarias y fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none"> a) promover normativas armonizadas para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios comunes en productos específicos; b) promover la libre circulación de productos agropecuarios mediante el reconocimiento de los certificados sanitarios y fitosanitarios; c) desarrollar mecanismos y procedimientos armonizados para las labores de inspección y control cuarentenario; d) promover actividades de capacitación de personal técnico especializado en la aplicación y desarrollo de los principios establecidos en el marco del Acuerdo MSF; y e) promover el fortalecimiento institucional de los servicios de sanidad agropecuaria.
Comercio de servicios	Existe un marco propicio para avanzar a nivel regional en materia de servicios, dado el marco común que proveen el GATS y la experiencia de la CAN y el MERCOSUR.
Inversiones	No hay una propuesta concreta, solo una constatación de la situación a nivel subregional y entre los miembros de la CSN.
Propiedad intelectual	Existen diferencias de enfoque en la región.
Políticas de competencia	Cooperación entre agencias responsables.
Compras públicas	Se reconoce la existencia de un amplio espacio de convergencia, que utilizaría como referencia la experiencia internacional.
Solución de controversias	Se destaca la importancia de contar con un instrumento de este tipo que dé protección jurídica a las posibles reglas comerciales de una CSN.

Propuestas complementarias de la CEPAL

El objetivo propuesto por la Secretarías es muy relevante.

Existen avances rápidos que podrán lograrse sin negociaciones complejas, por ejemplo, acumulando origen.

Necesidad de avanzar más en los procedimientos aduaneros.

En particular, hace falta un esfuerzo adicional para automatizar, simplificar y facilitar el comercio, sin reducir las actividades de fiscalización.

Eliminar las medidas antidumping en el comercio intrazona con respecto a los productos originarios. Mantener derechos compensatorios en caso de subvenciones.

Eliminar salvaguardias en el comercio intracomunitario y mantener el mecanismo durante el período de transición, con respecto a terceros, mantener los mecanismos individuales de la OMC.

Fortalecer las disciplinas de las MNA partiendo, por ejemplo, de las disposiciones correspondientes de la OMC, y su prohibición, complementadas con las elaboraciones pertinentes, poniendo especial énfasis en los efectos de las medidas y su posible justificación en el contexto de las reglas acordadas. Posteriormente, mediante los procedimientos de solución de controversias, se podría avanzar en su eliminación.

No parece recomendable avanzar en la armonización de normas y reglamentos técnicos. Avanzar decididamente en cuestiones relacionadas con la equivalencia y el reconocimiento mutuo, así como en medidas de facilitación del comercio relacionadas con la acreditación y los procedimientos de evaluación de la conformidad.

Implementar en la región de manera efectiva los criterios operativos de "zonas libres de plagas o enfermedades", mejoras en los procedimientos de gestión y toma de decisiones, de evaluación de riesgos y de cooperación de las instituciones responsables.

Lo central es comprometer en un plazo breve de eliminación de las restricciones incompatibles con los principios rectores del comercio de servicios. Ello significa abandonar el enfoque actual de congelar la situación y de consignar compromisos basados en una lista positiva.

Es difícil alcanzar la convergencia debido a las diferencias de enfoque y a la red de acuerdos bilaterales existentes.

Es necesario identificar primero los objetivos que se persiguen en esta materia.

La cooperación entre agencias responsables es el mecanismo más factible.

Este mecanismo debería ser optativo entre otros que se encuentren disponibles, en particular, la OMC.

En materia de liberalización arancelaria, se destaca la lenta creación de la zona de libre comercio sudamericana a partir de la red de acuerdos existentes. El comercio entre los miembros de la CAN y del MERCOSUR está prácticamente liberalizado, con la excepción en este último caso del comercio de azúcar y del sector automotor. Sin embargo, la liberalización del comercio entre los miembros de la CSN se produce lentamente. Por ejemplo, en 2011, el comercio intracomunitario libre de aranceles representará entre un 50% y un 70% del total. En 2018, esta cifra representará entre un 65% y un 95% (CEPAL, 2006c; CSN, 2006; Vaillant, 2007). Se indica que existen espacios para acelerar la apertura del comercio recíproco, especialmente el de los países más pequeños y con menor desarrollo relativo.

En relación con el origen, se considera que las diferencias entre los diferentes acuerdos y decisiones analizadas no son significativas. No obstante, sería necesario armonizar las normas para poder llegar a una convergencia total de los acuerdos. En efecto, deberían tener una base jurídica común, porque, hasta la fecha, cada uno tiene su propia referencia en cuanto a las autoridades responsables. Una zona de libre comercio debe tener una base jurídica común para una mayor transparencia de las relaciones. Además, los criterios deben ser iguales para que el comercio intracomunitario sea más fácil. Parece interesante también armonizar el formato de los certificados de origen, ya que la burocracia y los trámites administrativos pueden ser costosos y, de ese modo, se podrían reducir los plazos de verificación y de control.

En materia de valoración aduanera, se recuerda que el Comité de Representantes de la ALADI, mediante la Resolución 226 de fecha 5 de marzo de 1997, aprobó Normas sobre Valoración en Aduana comunes a los 11 países miembros de la Asociación, cuyo carácter es complementario en la aplicación con el acuerdo pertinente de la OMC que rige también para el conjunto de los miembros de esa organización. En la resolución 226 se establece que el valor en aduana de las mercancías importadas debe determinarse de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994.

En consecuencia, existe ya una base común entre los miembros de la CSN. No obstante, un aspecto adicional que se debería incorporar a la agenda de la CSN y que no se abordó en la labor de las Secretarías es la relación de los procedimientos aduaneros aplicados en general por los países. A este respecto, es necesario realizar un esfuerzo adicional para automatizar, simplificar y facilitar el comercio, sin reducir las actividades de fiscalización.

Un elemento central para la conformación de una zona de libre comercio sudamericana es la eliminación de las barreras no arancelarias que no respondan a medidas vinculadas al logro de objetivos legítimos de política comercial. En ese sentido, en los documentos elaborados por las Secretarías se propone “el lanzamiento de una negociación entre sus miembros que implique un programa de eliminación gradual de las medidas no arancelarias (MNA). Esta negociación en función de ofertas, definiría también el plazo máximo en el cual tengan que desmontarse todas las medidas, estableciendo para estos propósitos un cronograma de eliminación de MNA”. Esto se lograría mediante la identificación de las medidas adoptadas en cada país, como forma “de garantizar la transparencia y facilitar el acceso de bienes al mercado”. El mecanismo de eliminación sería mediante un proceso de “petición-oferta”. La eliminación debería contemplar un proceso de “atenuación gradual hasta alcanzar la eliminación total recíproca de las MNA”. Todo ello se complementaría con las siguientes cuestiones: a) un procedimiento de notificación, que incluiría la medida y los productos afectados; b) un compromiso de statu quo, y c) un trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo económico relativo mediante la facilitación.

La propuesta de las Secretarías presenta varios aspectos positivos, en particular en relación con la necesidad de reducir significativamente el efecto de estas medidas y de buscar su eliminación. No obstante, el procedimiento sugerido parece inapropiado, dado que un procedimiento de negociación demoraría innecesariamente el logro de este objetivo. Al mismo tiempo, al ser un proceso multilateral, la eliminación de la medida podría quedar condicionada por las concesiones

obtenidas por otros. Además, debería darse un reconocimiento “unilateral” por parte de cada país respecto del carácter de las medidas en negociación. Este procedimiento se ha sugerido anteriormente en el marco de los acuerdos comerciales entre países de la región sin que se lograsen los objetivos de eliminación. Parece más apropiado seguir un enfoque en el que se fortalezcan las disciplinas respecto de las medidas no arancelarias partiendo, por ejemplo, de las disposiciones correspondientes de la OMC, estableciendo su prohibición, y complementándolas con las elaboraciones pertinentes, poniendo un énfasis especial en los efectos de las medidas y su posible justificación en el contexto de las reglas acordadas. Posteriormente, mediante los procedimientos de solución de controversias, se podría avanzar en su eliminación.

En relación con los obstáculos técnicos al comercio, se analizan las disposiciones contenidas en los acuerdos existentes, con inclusión del Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio, negociado en el marco de la ALADI. La propuesta en este ámbito es avanzar en los temas sustantivos en el marco de ese acuerdo, en particular, en las áreas relacionadas con la armonización de reglamentos y normas técnicas, y en los acuerdos de reconocimiento mutuo de los sistemas nacionales de evaluación de la conformidad, así como otras iniciativas relacionadas con la creación de confianza mutua y de asistencia técnica.

En esta esfera, no parece recomendable avanzar en la armonización de normas y reglamentos técnicos. En primer lugar, no es eficiente desde el punto de vista económico, ya que se elaboran teniendo en cuenta diversas realidades. En segundo lugar, la experiencia de la Unión Europea indica que es una vía muy lenta de progreso para reducir los costos asociados a las diferencias entre países. Parece más indicado avanzar decididamente en cuestiones relacionadas con la equivalencia y el reconocimiento mutuo, así como en medidas de facilitación del comercio relacionadas con la acreditación y los procedimientos de evaluación de la conformidad.

Con respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, en los documentos de las Secretarías se recomienda “desarrollar acciones orientadas a lograr una mayor implementación y aplicación de los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC”. Además, se sugiere que se emprendan las siguientes acciones:

- a) promover normativas armonizadas para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios comunes en productos específicos;
- b) promover la libre circulación de productos agropecuarios mediante el reconocimiento de los certificados sanitarios y fitosanitarios;
- c) desarrollar mecanismos y procedimientos armonizados para realizar las labores de inspección y control cuarentenario;
- d) promover actividades de capacitación y formación de personal técnico especializado en la aplicación y desarrollo de los principios establecidos en el marco del Acuerdo MSF; y
- e) promover el fortalecimiento institucional de los servicios de sanidad agropecuaria de las partes signatarias.

Todas esas acciones facilitarían el comercio de productos agropecuarios. También en este caso, la labor de los países de la CSN debería hacer hincapié en aprovechar al máximo el principio de equivalencia más que en la armonización. Además, se deberían implementar en la región de manera efectiva los criterios operativos de “zonas libres de plagas o enfermedades”, mejorar los procedimientos de gestión y toma de decisiones y de evaluación de riesgos, y mejorar la cooperación entre las instituciones responsables para promover un uso efectivo de la equivalencia como instrumento de facilitación del comercio (22).

Con respecto a los mecanismos de defensa comercial, se propone mantener dos mecanismos de salvaguardias. Uno tomaría la forma de

salvaguardia general (salvaguardia comercial). El otro se aplicaría a un grupo reducido de productos agropecuarios y su activador podría ser por volumen y precios, de manera similar a lo que figura actualmente en el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, incorporando ciertos elementos para moderar sus efectos, como un posible período de no aplicación. Como una manera de mantener las corrientes comerciales se establecerían criterios respecto al volumen que se mantendría libre de tales medidas. Con respecto a los casos de competencia desleal (dumping y subsidios), se propone mantener las disposiciones nacionales de conformidad con las reglas de la OMC.

En esta materia, las propuestas de la Secretaría podrían avanzar aún más. En materia de salvaguardias, podría limitarse el período de uso y las causales para ser invocadas, con el objetivo que se eliminen definitivamente en el comercio intracomunitario. Asimismo, en materia de competencia desleal, se deberían mantener solo aquellas medidas necesarias para remediar los efectos negativos de las subvenciones, pero no mantener medidas antidumping, que han proliferado en los últimos años en la región (Finger y Nogués, 2005), y que en una zona de libre comercio no se justifican. Además, tal como están planteadas en los acuerdos internacionales, su fundamento económico es limitado y son, potencialmente, un instrumento de protección disfrazado.

Con respecto al comercio de servicios, la CAN y el Mercosur cuentan con un mayor grado de desarrollo normativo. En ambos casos, el modelo utilizado ha sido el del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS), que forma parte de los acuerdos de la OMC. Además, en algunos sectores se han establecido disposiciones más detalladas, sobre todo en el área de transporte, en particular el terrestre, de servicios financieros, telecomunicaciones y servicios profesionales. En la CAN se elaboró un listado de barreras incompatibles con las disposiciones del régimen de servicios que los países se comprometieron a liberalizar en enero de 2007. En el Mercosur, los países han ido consignando los sectores y actividades de servicios que se rigen por la disposiciones del régimen común (lista positiva) junto a los términos, condiciones y limitaciones de los mismos. En los otros acuerdos de complementación económica suscritos en la región no hay disciplinas

y compromisos elaborados en materia de servicios. En los trabajos de las Secretarías se señala que existe un marco propicio para avanzar regionalmente en esta esfera, dado el marco común que proveen el GATS y la experiencia de la CAN y el Mercosur. Además, en algunos casos, se están negociando acuerdos en materia de servicios, por ejemplo, entre Chile y el Mercosur y entre Chile y Colombia, Perú y Ecuador.

Aunque el modelo del GATS constituye una base común para todos los miembros de la CSN, no significa que sea el modelo adecuado para un proceso ambicioso de integración regional, en particular, por la ausencia de una normativa esencial en diversas áreas, como los principios de reglamentación, el reconocimiento mutuo, los servicios profesionales y el movimiento de personas. Además, este modelo no tiene sentido si lo que se desea es desarrollar disciplinas regionales en materia de inversiones (23). Por otra parte, la cuestión central es adoptar un enfoque como el de la CAN, en cuanto a comprometer en un plazo breve la eliminación de las restricciones incompatibles con los principios rectores del comercio de servicios. Ello significa abandonar el enfoque actual de congelar el statu quo y de consignar compromisos basados en una lista positiva. De lo contrario, cohabitarían en la CSN dos niveles de liberalización: uno dentro de cada esquema subregional y otro entre las subregiones entre sí. Además, cabe indicar que en el caso de los servicios, aunque no exclusivamente en esa esfera, se requiere de un mecanismo permanente de negociación y perfeccionamiento de las disciplinas comerciales.

En relación con las inversiones, se concluye que “existe mayor convergencia entre los Acuerdos de Complementación Económica suscritos por los Países Miembros de la Comunidad Andina y los de Mercosur, que entre la normativa de ambos bloques económicos (Decisión 291 y Protocolos de Mercosur)”. Cabe destacar, no obstante, que los protocolos pertinentes del Mercosur todavía no han entrado en vigor.

En esta esfera la convergencia parece más difícil, dado que existen aproximaciones distintas entre los miembros de la CSN. Este puede ser uno de los aspectos en los que sea más difícil lograr una conver-

gencia sudamericana. En las relaciones entre los miembros de la CSN y respecto de terceros, se ha dado prioridad a acuerdos de promoción y protección de inversiones en los términos de su legislación nacional. Sin embargo, no se ha avanzado en temas relacionados con el acceso y la operación de las inversiones (trato, requisitos de desempeño y otros). Asimismo, algunos miembros de la CSN, en su relación con países externos a la región, han adoptado modelos que, en la práctica, pueden otorgarles un mejor trato que el consignado entre ellos. En este ámbito existe una amplia red de acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones entre los países de América del Sur y países desarrollados que podría dificultar aún más la convergencia.

La política de competencia es una materia que en América Latina recién se ha regulado en los últimos 20 años. En los acuerdos regionales, su tratamiento se ha incorporado de manera diversa y sus resultados prácticos no han sido aún completamente evaluados (24). En la CSN, la CAN cuenta con un conjunto de disciplinas y un grado de institucionalidad que permite abordar las cuestiones relacionadas con esta materia. El Mercosur elaboró reglas que aún no han entrado en vigor (Decisión 18/96), por lo que no es posible evaluar su eficacia. Entre los países de América del Sur no hay acuerdos que regulen de manera sustantiva las prácticas anticompetitivas.

El enfoque más recomendable a este respecto es crear mecanismos de cooperación eficaces entre las agencias responsables de prevenir estas prácticas. No es realista pensar en un instrumento sustantivo que aborde las prácticas con efectos transfronterizos, especialmente cuando, por lo general, ello requiere una institucionalidad supranacional.

La propiedad intelectual ocupa un destacado lugar en la agenda comercial contemporánea. En los documentos elaborados por las Secretarías se reconoce que el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) de la OMC, constituye la base fundamental para la política comercial en materia de propiedad intelectual. No todas las normas sustantivas definidas en dicho instrumento multilateral se desarrollan o profundizan dentro de las reglamentaciones de la CAN y Mercosur,

e inclusive sus tratamientos normativos y procedimentales tienden a ser diferentes”. Se añade, además, que “las normas comunitarias andinas tienen mayor profundidad normativa y procedimental que las de Mercosur. Esta podría indicar una base para la complementación normativa y el mejoramiento de la capacidad institucional”. Se especifica que de “las 12 áreas de protección que podrían considerarse para un eventual régimen común, tan solo en cuatro, las dos agrupaciones subregionales tienen normativa. Sin embargo, una revisión conjunta muestra que existen diferencias, y en muchos casos sustanciales, sobre el alcance y el contenido de las mismas. Además, en tanto que la CAN privilegia los procedimientos armonizados, el Mercosur se refiere por lo general a las legislaciones internas de sus miembros. Es indudable que una normativa común también requeriría una institucionalidad común para la solución de conflictos que no solamente son de interés general, sino por lo regular de interés privado, con el consecuente reclamo de compensaciones e indemnizaciones”.

Con respecto a este tema, antes de elaborar una propuesta, parece pertinente especificar cuál es el objetivo a alcanzar con la inclusión de la propiedad intelectual en la CSN, qué prioridad tendría en la agenda y las áreas de protección.

La cuestión de las compras públicas ha estado relativamente ausente de las negociaciones comerciales de América Latina y el Caribe. Por una parte, ningún país de la región es parte en el acuerdo multilateral correspondiente administrado por la OMC. Por otra parte, el tratamiento a nivel regional ha sido relativamente general. Es por ello que en el trabajo de las Secretarías se reconoce correctamente la existencia de un amplio espacio de convergencia, utilizando como referencia la experiencia internacional. Este es un ámbito que varios países de la región ya han incluido o deberán incluir en el contexto de negociaciones con países externos a la región, como Estados Unidos y la Unión Europea.

Las controversias comerciales han adquirido una particular importancia en los últimos años como un instrumento necesario para dar solidez y credibilidad a los acuerdos comerciales (véase el recuadro IV.1)

(25). En los documentos de las Secretarías se destaca la importancia de contar con un instrumento de este tipo que dé seguridad y protección jurídica a las posibles reglas comerciales de una CSN. Efectivamente, es un instrumento muy necesario. No obstante, este mecanismo debería ser optativo entre otros que se encuentren disponibles, en particular, los de la OMC. Cabe señalar a este respecto que, en la medida en que haya posibilidad de competencia entre foros, existirá un estímulo en la búsqueda de eficiencia en los mismos, pero las controversias en uno u otro foro deben ser respecto de las respectivas reglas cubiertas por estos. De ese modo se aseguraría una mejor construcción de reglas, ya que si las disciplinas acordadas por la CSN no tienen un nivel equiparable de elaboración que las disponibles a nivel multilateral, por ejemplo, los miembros de la CSN podrían resolver sus controversias teniendo en cuenta las mejores reglas y el mecanismo más seguro.

La construcción de la CSN, sobre la base de la creación de reglas comerciales, debe apoyarse en la incorporación de todos sus miembros al proceso de integración. Las Secretarías abordaron este aspecto mediante la elaboración de un documento relativo al tratamiento de las asimetrías, que contó con el apoyo de la CEPAL entre otras organizaciones regionales (26). En dicho documento se reconoce que los instrumentos utilizados hasta el momento en los procesos de integración subregionales e intrarregionales no han producido resultados satisfactorios con respecto a las asimetrías existentes entre los países. Además, muchas asimetrías se dan de forma más acusada dentro de los propios países. Se reconoce, por lo tanto, que éstas son de carácter estructural y que están vinculadas con el nivel de desarrollo relativo de los países y con su tamaño. Es por ello que en el documento se propone un nuevo tratamiento para abordar las asimetrías.

Recuadro IV.2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LAS
CONTROVERSIAS COMERCIALES:
UN ANÁLISIS QUE APLICA LA BADICC

Los países de la región han participado, desde la entrada en vigor de la OMC en 1995 hasta mayo de 2007, en 86 controversias de un total de 361, lo que representa un 24% del total de casos. Cuatro países concentran el 64% de los casos presentados ante la OMC: Argentina, Brasil, Chile y México. El 36% de restante de los casos se divide entre otros países y solo uno pertenece al Caribe de habla inglesa. Los miembros de la OMC más demandados por los países de la región son Estados Unidos (27%) y la Unión Europea (18%). Asimismo, las controversias entre países de América Latina y el Caribe representan un 43%. En cuanto a los asuntos específicos en los que los países de la región han concentrado sus demandas ante la OMC, destacan las cuestiones relacionadas con la competencia desleal (medidas antidumping y derechos compensatorios), con un 36% del total. Le siguen en importancia los casos relacionados con el Acuerdo sobre Salvaguardias y el Acuerdo sobre la Agricultura. Los productos agrícolas están presentes en casi un 40% del total de las demandas presentadas por los países de la región, lo que es natural, dado el patrón de exportaciones de muchos países de ésta; refleja, además, cuáles son los países más activos en el sistema. Cabe señalar que las controversias sobre los productos agrícolas no se refieren exclusivamente a cuestiones relacionadas con el Acuerdo sobre la Agricultura, sino también a la aplicación de las salvaguardias, las subvenciones y los derechos compensatorios, las licencias de importación e incluso los servicios (banano).

Desde la entrada en vigor del Mercosur, en 1991, ha habido cerca de 542 controversias entre sus miembros, lo que indica un importante nivel de uso del sistema. El mayor porcentaje de controversias en este esquema corresponde a Argentina y Brasil, tanto como demandantes, 42% y 30,6% respectivamente, como demandados, 33,6% y 41%, respectivamente. Se observa también que las controversias entre Argentina y Brasil dominan la agenda del sistema con un 53% del total. Ello es comprensible, dado el significativo nivel de comercio bilateral existente. La mayor parte de las controversias se presentaron en los primeros años del Mercosur, de 1995 a 2001, en los que se registró un 85% de los casos.

En la Secretaría de la CAN se han iniciado 375 controversias, desde las que se originaron en el antiguo esquema del Pacto Andino, de 1980, en adelante. Destaca la activa participación de la Secretaría General (antigua Junta del Acuerdo de Cartagena) como demandante de los miembros del esquema de integración. Ello se debe a su responsabilidad en asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de aquellos. Esta activa labor de la Secretaría podría explicar el relativamente menor número de controversias habidas entre los miembros,

que aunque es significativo (34%) es bastante inferior al 54% de las demandas presentadas por la Secretaría General. Las demandas presentadas por el sector privado representan cerca de un 12,5% del total. En cuanto a los países demandados, Ecuador y República Bolivariana de Venezuela representan alrededor de un 45% del total de las demandas. (Este análisis profundiza el realizado en Rosales, Durán y Sáez, 2007, CEPAL, 2005, Cap. 3; y en Durán y Maldonado, 2005).

Los aspectos más analizados en el sistema de solución de diferencias de la OMC están relacionados con problemas de competencia desleal, que incluyen las medidas antidumping y los derechos compensatorios en el caso de las subvenciones. En segundo lugar, destacan las cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura.

El tercer lugar lo comparten cuestiones relacionadas con las salvaguardias y el GATT.

En el caso del TLCAN, la mayor parte de las controversias planteadas hacen referencia a cuestiones relacionadas con la competencia desleal (prácticas de dumping o subvenciones) y la forma en que los países compensan sus efectos negativos.

En el Mercosur y la CAN existen varios temas comunes de discusión: i) las controversias relacionadas con la aplicación de aranceles, generalmente asociadas al período de formación del mercado común (los primeros cinco años) y los programas bilaterales de desgravación; ii) destacan las controversias relacionadas con los impuestos internos y sus efectos de discriminación sobre el comercio (trato nacional), que coinciden con el período de controversias sobre aranceles; iii) en ambos esquemas existe un porcentaje importante de disputas incluidas en la esfera de “otras medidas no arancelarias”, aunque son más frecuentes en el caso del Mercosur. En la CAN, las controversias referidas a la aplicación de medidas de salvaguardia y antidumping ocupan un lugar importante en el total.

En todas las instancias, los productos agrícolas, agropecuarios y alimenticios ocupan un lugar destacado en el número de controversias. En el TLCAN, los productos de acero y sus derivados son significativos. Tanto en la OMC como en la CAN y el Mercosur los países tienen frecuentes controversias sobre “políticas comerciales”, lo que se refleja en el porcentaje que representan las controversias sobre medidas de “alcance amplio o no específico”.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de Datos Integrada de Controversias Comerciales de América Latina y el Caribe (BADICC) [en línea] <http://badicc.eclac.cl>.

Este nuevo tratamiento tendría tres ejes: i) el acceso a mercados; ii) políticas de tratamiento de las asimetrías estructurales y políticas de tratamiento de las asimetrías derivadas de políticas públicas, y iii) las políticas relacionadas con el primer eje deben ampliar lo que ha sido su diseño tradicional, tanto en los instrumentos usados como en la temporalidad de los mismos. Estos pilares serían la base de un programa que contendría lineamientos específicos en las siguientes categorías: a) trato especial y diferenciado; b) garantía de acceso a los mercados; c) complementariedad y desarrollo competitivo, con énfasis en el apoyo a las microempresas, Pymes y otras organizaciones productivas; d) infraestructura física, mediante la profundización del enfoque de la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA); cooperación en políticas macroeconómicas; e) políticas de incentivos a las exportaciones e inversiones, y f) otras medidas relacionadas con los instrumentos que permitirían abordar las líneas de acción específicas (27).

Los planteamientos de las Secretarías son importantes, pues reconocen que la creación de una CSN requiere asegurar que el conjunto de sus miembros sea parte efectiva de la misma. Sin embargo, como se señala en este documento, para lograrlo es pertinente la movilización de importantes recursos que compiten con la necesidad de abordar las asimetrías existentes dentro de los propios países miembros de la CSN, lo que dificulta su viabilidad. No obstante esta realidad, todo esfuerzo que vaya en la dirección de preservar los acervos comunitarios, mediante la búsqueda de consensos y mayores dosis de cooperación política y económica, han de ser bienvenidos y potenciados, sobre todo si cumplen con el objetivo de reducir los costos de transacción y evitar la fragmentación regional (28).

Notas:

- (1) Véase, por ejemplo, la declaración de 14 de diciembre de 2004 firmada por los Gobiernos de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.
- (2) Véase CEPAL (2006), donde se presenta la reseña de lo ocurrido en este ámbito en 2006.
- (3) Esos dos acuerdos reciben la denominación de acuerdos de promoción del comercio, diferenciándolos de los acuerdos negociados con Chile, Centroamérica y, más recientemente con Panamá.
- (4) La propuesta ha sido conflictiva en el ámbito interno. La Confederación Nacional de la Industria de Brasil manifestó su oposición a la propuesta de flexibilizar el régimen de origen del MERCOSUR, argumentando que los industriales no habían sido consultados por el gobierno.
- (5) También se han examinado medidas para el sector automotor, como la integración de las empresas montadoras y productoras de partes para vehículos instaladas en más de un país, y para el sector turístico, mediante la interconexión de negocios entre los hoteles y los fabricantes de productos usados en el sector, como ropa de cama, uniformes, toallas, alimentos y otros. De modo semejante, Brasil y Argentina han empezado a preparar una propuesta para homogeneizar los aranceles de las partes para tractores producidos en fábricas que proveen partes para las montadoras de esos vehículos. Los aranceles pagados por esas fábricas oscilan entre el 14% y el 18%, y pasarían a ser del 8%.
- (6) Para que el Protocolo de Adhesión entre en vigor, es necesaria la confirmación de los parlamentos de los cinco países involucrados. Hasta la fecha, tan solo la República Bolivariana de Venezuela, Argentina y Uruguay han ratificado la incorporación del nuevo socio.
- (7) Véase Mercosur [en línea] <http://www.mercosur.int/mswebportal%20intermediario/es/index.htm>.
- (8) En Da Motta Veiga y Rios (2007) y Vaillant (2007) figura un análisis del ingreso de República Bolivariana de Venezuela en el Mercosur.
- (9) Véase el análisis de este acuerdo y sus efectos regionales en Peña (2007b).
- (10) Véase el sitio de la Unión Europea [en línea] http://ec.europa.eu/esternal_relations/brazil/intro/index.htm.

- (11) La Corte Internacional de Justicia ha rechazado sucesivas medidas cautelares presentadas por Argentina y Uruguay, que reclamaban la suspensión de las obras o de los cortes de rutas, respectivamente.
- (12) Cabe señalar en este caso el hecho de que se haya reclamado directamente ante la OMC, sin explorar las alternativas existentes para la solución de controversias a nivel regional. Argentina alega que el Mercosur no dispone de normas armonizadas para tratar las cuestiones relacionadas con las medidas antidumping, mientras que las normas de la OMC son válidas y aceptadas por todas las partes, O Estado de S. Paulo (2007).
- (13) De acuerdo con este Convenio, los países aplican un arancel del 35% para los vehículos livianos y pueden suspender el pago del arancel para partes y piezas para ensamblar, previo cumplimiento de las condiciones de origen. Para los vehículos pesados, Colombia y República Bolivariana de Venezuela aplican un arancel externo común del 15% y Ecuador un 10% (CAN, 2007b).
- (14) Ya son ocho las postergaciones sucesivas para poner en vigencia el arancel externo común. Véanse las Decisiones 563, 569, 577, 580, 612, 620, 628 y 628, compiladas y analizadas en el cuadro 16 en Durán y Maldonado, 2005.
- (15) El contenido de esta sección se basa en el documento Schatan y otros, 2007.
- (16) En lo que respecta al CAFTA-RD, Centroamérica abarca Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Los mismos países integran el Mercado Común Centroamericano (MCCA).
- (17) Nótese que en este cálculo se incluyen las actividades de maquila y zonas francas en el total de las exportaciones del grupo, motivo por el cual el coeficiente difiere del valor oficial presentado por la Dirección General de Informática de la Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA), que excluye la maquila. Véase “Centroamérica Exportaciones(FOB) 2000-2006” [en línea] http://www.sieca.org.gt/Publico/CA_en_cifras/COMERCIO_2000_2006/04.htm.
- (18) En Díaz (2006) figura una evaluación de los temas de propiedad intelectual en los acuerdos de libre comercio. Asimismo, en Schatan y otros (2007) figura una visión general.
- (19) Que data de 1983 y expirará en 2008 o en el momento en que el país miembro del CAFTA-RD ratifique dicho acuerdo.

- (20) Véase la “Declaración sobre la convergencia de los procesos de integración en América del Sur” [en línea]
http://2005.sice.oas.org/TPD/SAMCOM/1st_meeting_s.asp.
- (21) El conjunto de documentos elaborados pueden ser consultados en “Documentos elaborados por las secretarías generales de la Comunidad Andina, MERCOSUR y ALADI para el proceso de convergencia sudamericano” [en línea]
<http://www.comunidadandina.org/csn/estudios.htm>.
- (22) En Salles (2007) figura un análisis de esta cuestión.
- (23) Esto es así porque no puede haber dos tratamientos para un mismo tema: inversión en servicios y en el resto de las actividades.
- (24) En Brusick, Alvarez y Cernat (2005) se puede consultar un primer nivel de estudio en esta materia.
- (25) A este respecto la CEPAL puso a disposición del público interesado una completa Base de Datos Integrada de Controversias Comerciales de América Latina y el Caribe (BADICC) [en línea] <http://badicc.eclac.cl> en las que participan los países de América Latina y el Caribe. Véase, además, el documento CEPAL (2007).
- (26) Véase Durán y Masi, 2007, para obtener más detalles sobre este tema y una visión del diagnóstico general.
- (27) El análisis completo de esta cuestión puede consultarse en el documento “Un nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración sudamericana” [en línea]
http://www.comunidadandina.org/csn/Documento_Asimetrias.pdf.
- (28) Véase al respecto Rosales (2006).